

*Anales de la*  
*Fundación Joaquín Costa*

n.º 5

Madrid

1988

La FUNDACION JOAQUIN COSTA figura debidamente inscrita en el Registro especial del Ministerio de Cultura, al n.º 129, como Fundación cultural privada, con el carácter de benéfica de promoción, en virtud de la Orden de 5-3-84 (*Boletín Oficial del Estado* de 8-6-84).

Se entiende que los distintos colaboradores expresan sus propias opiniones.  
La FUNDACION admite los textos propuestos, sin identificarse necesariamente con la totalidad de su contenido.

La correspondencia debe dirigirse a la sede social.  
Diego de León, 58, 3.º - 28006 Madrid  
Teléf. 402 02 79.

*Anales de la*  
*Fundación Joaquín Costa*

n.º 5

Madrid

1988



ISSN: 0213-1404  
Depósito legal: M. 255.—1985

# ANALES DE LA FUNDACION JOAQUIN COSTA

DIRECTOR: Antonio Ortega Costa

SECRETARIA: Sebastiana Pereira

n.º 5

Madrid

1988

---

## S U M A R I O

	<u>Págs.</u>
Análisis proyectivo de la talla media de los españoles, por el <i>Servicio de Estudios de esta Fundación</i> .....	5
El dominio del tropo / Poesía popular y convivencia social / Gracián y Costa en el campo, por <i>James Fernández McClintock</i> .	21
Lenguaje, pensamiento y racionalidad, por <i>Giorgio R. Cardona</i> (†)	37
Realidad y ficción de un relato histórico: Una lectura antropológica, por <i>Beatriz Moncó Rebollo</i> .....	43
HOJAS DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL: Simposio en La Coruña - Jornadas de Sigüenza - Actividad docente e investigadora - Participación en Congresos - Tesis - Reseña de libros .....	59
Poesía popular española, por <i>Joaquín Costa</i> .....	77
En el Centenario del Congreso Jurídico de Barcelona (Correspondencia de Costa con Manuel Durán y Bas y Juan Homs y Homs), por <i>Juan Vallet de Goytisolo</i> .....	95
Primeras campañas políticas de Costa (1891-96), por <i>Carmen Frías Corredor</i> .....	121
Costa y Graus: Aspectos inéditos de su vida, enfermedad y muerte, por <i>Venancio Díaz Castán</i> .....	137
Epistolario español del siglo XIX .....	145
Conferenciantes .....	167
Reseña de informes .....	171
Notas para un fichero de autores .....	183



# *Análisis proyectivo de la talla media de los españoles*

POR EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE ESTA FUNDACIÓN

## 1. INTRODUCCION

En este artículo se compendia una aplicación de los métodos de análisis proyectivo (elaborados por el Servicio de Estudios) a la evolución futura de la talla de los españoles en el período 1987-2000.

Las variables antropométricas y en particular la talla, han sido objeto de moderna consideración por investigadores españoles y extranjeros que examinan su vinculación al ritmo de la economía, y a este respecto, cabe mencionar el trabajo de A. Gómez Mendoza y B. Pérez Moreda, publicado en el número 174 de la Revista *Moneda y Crédito* (setiembre de 1985).

Según los datos estadísticos publicados en el Anuario Estadístico de España elaborado por el INE, la talla media de los jóvenes españoles, llamados al Servicio militar, experimentó un aumento muy significativo entre 1966 y 1985. Su valor medio ascendió de 167,8 cm a 172,3 cm, lo que significa un incremento medio anual de 2,368 mm.

Si se compara con otros parámetros antropométricos, como el perímetro torácico y el peso, la evolución es muy diferente. Así en el mismo período de tiempo el peso medio ascendió de 65,3 kg a 66,7 kg, mientras que el perímetro torácico se mantuvo prácticamente invariable. Sin embargo, en los diez años anteriores a 1966, las variables antropométricas tienen un comportamiento algo distinto. La talla experimenta un crecimiento de 1,4 mm/año. El perímetro torácico también crece a un valor medio de 1,3 mm/año y el peso medio crece 250 g/año, lo que muestra una progresión paralela de las tres variables, cosa que no ocurre en el período siguiente, en el que el perímetro torácico se estabiliza y el peso medio avanza lentamente, mientras la talla aumenta a un ritmo mayor.

El cambio más prolongado de estas medidas sistemáticas corresponde a la talla y puede resultar interesante comparar su evolución a lo largo del tiempo con algunos parámetros económicos o sociales, tratando de examinar su funcionalidad mutua y establecer ecuaciones que permitan una prolongación cronológica para estimar las situaciones futuras, según resulte de considerar distintos estadios del desarrollo económico.

## 2. EVOLUCION CRONOLOGICA

### 2.1. COMPARACIÓN DE LAS VARIABLES ANTROPOMÉTRICAS

Refiriéndose al período 1966-1985, se ha resumido en el cuadro C.2.1. la evolución cronológica de las tres variables antropométricas, talla, perímetro torácico y peso, así como la relación peso/talla.

El examen de la estadística pone de manifiesto muy claramente la evolución progresiva de la talla, cuyo ascenso y cambio de estructura será examinado en detalle.

El perímetro torácico se mantiene prácticamente invariable, con un mínimo de 88,2 cm en 1974 y un máximo de 89,1 en 1969. El valor medio de la serie es de 88,5 cm y su distribución es prácticamente aleatoria. En consecuencia, cabe afirmar que está estabilizado en el período.

El peso oscila entre un mínimo de 64,3 kg en 1972 y un máximo de 66,7 en 1984 y 1985. El valor medio de la serie es de 65,9 kg. La serie histórica presenta un cierto crecimiento como se deduce al comprobar que a partir de 1976, todos los pesos son superiores a 66 kg, mientras que en el primer período están comprendidos entre 65,3 y 66 kg.

La relación peso/talla varía entre un mínimo de 0,382 en 1972 y un máximo de 0,391 en 1969 y su tendencia es ligeramente decreciente, como consecuencia de la mayor rapidez de crecimiento de la talla.

Se ha examinado la funcionalidad entre ambas series por medio de una ecuación logarítmica de la forma siguiente:



### C.2.1. Evolución de las variables antropométricas

Años	Talla cm	Tórax cm	Peso kg	Peso/Talla kg/cm
1966	167,8	88,7	65,3	0,389
1967	168,1	88,8	65,5	0,389
1968	168,2	89,0	65,7	0,390
1969	168,3	89,1	65,8	0,391
1970	168,1	88,3	65,4	0,389
1971				
1972	167,9	87,3	64,3	0,382
1973	169,3	88,4	65,8	0,388
1974	169,4	88,2	65,7	0,387
1975	169,8	88,4	65,8	0,387
1976	170,1	88,3	66,0	0,388
1977	170,4	88,5	66,0	0,387
1978	170,8	88,6	66,5	0,389
1979	170,9	88,5	66,3	0,387
1980	171,3	88,5	66,5	0,388
1981	171,4	88,5	66,3	0,386
1982	171,7	88,5	66,4	0,386
1983	171,9	88,5	66,4	0,386
1984	172,1	88,8	66,7	0,387
1985	172,3	88,6	66,7	0,387

$$LP = a + bLT$$

siendo P el peso expresado en kg y T la talla expresada en cm.

El análisis correlativo conduce al siguiente resultado:

$$LP = 0,7109 + 0,6774 LT \quad cc = 0,9648$$

Según esta funcionalidad el peso medio de los jóvenes españoles seguiría creciendo lentamente en los próximos años, de acuerdo con la tendencia general que aparece en el crecimiento de la talla.

### 2.2. LA EVOLUCIÓN ENTRE 1956-1965

El comportamiento que muestran las variables antropométricas en el período anterior es algo diferente. La evolución histórica es la siguiente:

Años	Talla cm	Tórax cm	Peso kg
1956	166,3	87,1	62,6
1957	166,4	87,3	62,8
1958	166,4	87,4	62,8
1959	166,6	87,5	63,3
1960	166,7	87,4	63,4
1961	166,9	87,5	63,4
1962	167,2	88,2	64,0
1963	167,4	88,1	64,4
1964	167,6	88,2	65,0
1965	167,7	88,4	65,3

En términos relativos las variaciones entre la situación final e inicial es la siguiente:

	Unidad: %
Talla .....	0,84
Tórax .....	1,49
Peso .....	4,31

La menor corresponde a la talla y la mayor al peso, cuyo avance es muy notable.

Los 20 años anteriores que corresponden a nacimientos de los jóvenes llamados al servicio militar se sitúan entre 1936 y 1945, en los que transcurren la Guerra Civil y la difícil situación económica de la post-guerra, por lo que resulta muy incierto examinar vinculaciones estadísticas de estas variables antropométricas con los parámetros del crecimiento económico.

El hecho de que sea el peso la variable de mayor crecimiento puede significar que es una consecuencia del estado de subalimentación de aquellos años y que a medida que fueron mejorando las posibilidades de la dieta familiar, fue creciendo el peso medio de la población española.

La renta nacional experimentó un retroceso entre 1935 y 1940. Expresada en términos constantes, no recuperó el valor que tenía en 1935 hasta 1951, y en 1955 había crecido con respecto a 1935 por un factor de 1,236, equivalente a una variación media anual del 1,33%.

Entre 1955 y 1965 creció a una tasa media anual del 4,50%. Los años de recuperación posteriores a 1945 permitieron ir normalizan-

do el equilibrio en el régimen alimenticio medio de las familias españolas.

La relación peso/talla evolucionó en la siguiente forma:

Años	Peso/talla kg/cm
1956	0,376
1957	0,377
1958	0,377
1959	0,379
1960	0,378
1961	0,379
1962	0,382
1963	0,384
1964	0,387
1965	0,389

La relación va aumentando lentamente hasta alcanzar el valor de equilibrio que se sitúa en el entorno de 0,39.

### 2.3. ANÁLISIS FUNCIONAL ENTRE LA TALLA Y EL PIB

En términos muy generales cabe pensar que puede existir una funcionalidad entre el nivel de ingreso y el desarrollo físico de la población y como en España se ha registrado un crecimiento muy significativo del PIB, parámetro económico representativo del ingreso medio nacional entre 1947 y 1975, podría conjeturarse que ha de existir una vinculación estadística entre las series históricas del PIB expresado en unidades monetarias constantes y la talla media. La dificultad intrínseca de examinar esta posible funcionalidad reside en la correspondencia cronológica que debe establecerse entre ambas series y así cabría admitir que tiene más significación o importancia en el crecimiento físico los primeros años de la infancia que la adolescencia o el tiempo posterior.

Si se toma como referencia una edad media de los españoles llamados al servicio militar de 20 años, la comparación de las series podría hacerse con una diferencia cronológica, entre la serie representativa de la talla y la serie representativa del PIB de 20 ó 18 años, buscando un mejor encaje funcional. Pero como las series estadísti-

cas del PIB, por su dificultad de elaboración adolecen de deficiencias estadísticas, es muy verosímil que el análisis estadístico no pueda precisar estas diferencias cronológicas.

En un primer ensayo se han representado, utilizando escalas adecuadas, las dos series históricas para examinar su evolución morfológica y su mejor encaje, lo que se logra con una diferencia de 19 ó 20 años, que corresponde aproximadamente a la edad de la muestra estadística.

El análisis correlativo por medio de una funcionalidad logarítmica conduce al siguiente resultado:

$$LT(t) = 2,973 + 0,7218 LR \quad cc = 0,9223$$

El grado de vinculación es relativamente satisfactorio. La función R de la renta nacional está expresada en  $10^9$ pk (1970). La función T de la talla está expresada en la siguiente forma:

$$T(t) = \text{Talla} - 162$$

#### 2.4. FUNCIÓN PROYECTIVA DE LA TALLA

Cuando se comparan las series estadísticas de la función de la talla y la función de la renta, se observa que esta última presenta entre 1945 y 1985 diversas inflexiones y a partir de 1974 declina fuertemente su ritmo.

Aunque, según se ha deducido del análisis estadístico, existe una buena correspondencia entre la evolución  $T(t)$  y  $R(t-20)$ , es evidente que a lo largo de la infancia y del desarrollo posterior la talla que alcancen los adultos estará influida por la circunstancia económica, el régimen alimenticio y el ejercicio físico.

Por todo ello, parece consecuente plantear el análisis proyectivo sobre las situaciones medias de R (renta nacional per-cápita) con una diferencia cronológica de aproximadamente 10 años ( $t-10$ ). Se ha ensayado la aplicación del análisis correlativo entre la serie de la talla y la renta nacional per-cápita R diferida en 10 años. Esta última expresada en números índices ha tenido la evolución, sobre la base 1940 = 100, que se indica a continuación:

Años	Renta nacional per-cápita	Años	Renta nacional per-cápita
1956	182,1	1966	255,7
1957	184,9	1967	264,7
1958	195,4	1968	280,4
1959	185,1	1969	297,0
1960	181,6	1970	311,1
1961	198,9	1971	326,4
1962	219,4	1972	352,4
1963	231,4	1973	379,7
1964	237,7	1974	400,5
1965	240,4	1975	398,4

El resultado de la aplicación de una función logarítmica es el siguiente:

$$LT = 4,936 + 0,0357 LR(t-10) \quad cc = 0,9713$$

Aplicada a los diez años siguientes se obtiene la siguiente proyección:

Años	R-10	Talla
1986	405,9	172,5
1987	409,3	172,6
1988	411,5	172,6
1989	413,0	172,6
1990	413,0	172,6
1991	405,7	172,5
1992	405,4	172,5
1993	407,4	172,5
1994	414,4	172,6
1995	419,3	172,7

Como en el período t-10 que va de 1976 a 1985 el crecimiento de la renta per-cápita es muy irregular y lento, estas fluctuaciones atenuadas a través de la ecuación funcional, repercuten en el valor de la talla. La funcionalidad real entre ambas variables es mucho menos vinculante y sólo se manifiesta en la tendencia general que está medida por el coeficiente b.

Admitiendo que entre 1985 y 1990, la renta nacional per-cápita crezca a un valor medio del 2,5 %, en 1990 tendría un índice de 474,4. Aplicado a la ecuación funcional se obtendría como valor de la talla media en el año 2000 el de 173,5 cm, lo que supondría un crecimiento medio en el período de 15 años comprendido entre 1985 y el año 2000 de 0,8 mm/año.

Expresado en % el crecimiento de la talla sería de 0,046 % anual, mientras que el de la renta se ha supuesto del 2,5 %.

A título ilustrativo se han calculado los valores de la talla media en el año 2000 para distintos escenarios del crecimiento económico expresado en % anual de evolución de la renta per-cápita:

<u>Renta per-cápita</u>	<u>Talla en cm</u>
2,0	173,3
2,5	173,4
3,0	173,6
3,5	173,7
4,0	173,9
4,5	174,0

Parece evidente que la dependencia entre  $T(t)$  y  $R(t)$  ha de evolucionar en un sentido asintótico a medida que se alcance el equilibrio natural en el desarrollo fisiológico de las generaciones sucesivas de españoles.

## 2.5. EVOLUCIÓN ESTRUCTURAL

Puede ser ilustrativo examinar la evolución estructural de la talla por grupos dimensionales, utilizando los datos que ofrece la estadística oficial. La clasificación se basa en considerar las ocho categorías siguientes:

- |                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| 1. Menor de 150 cm.    | 5. Entre 165 y 170 cm. |
| 2. Entre 150 y 155 cm. | 6. Entre 170 y 175 cm. |
| 3. Entre 155 y 160 cm. | 7. Entre 175 y 180 cm. |
| 4. Entre 160 y 165 cm. | 8. Mayores de 180 cm.  |

En el cuadro C.2.2. se presenta la clasificación por categorías expresada en % sobre el total.

De una manera general cabe afirmar que los primeros grupos tienden a reducir su coeficiente estructural mientras que los últimos grupos lo aumentan como consecuencia del movimiento ascendente de la talla a lo largo del período de 20 años. Para examinar esta evolución en detalle es conveniente hacer la representación gráfica de los grupos por frecuencias acumuladas, o sea clasificando los conjuntos de menor a mayor y expresando el porcentaje global cuya talla no alcance la altura máxima definida por las categorías.

La evolución de las curvas es muy regular y asciende a medida que pasan los años, como consecuencia del movimiento general de la talla. Como las clasificaciones extremas no están detalladas, lo que sería de gran interés desde el punto de vista de la distribución marginal, las curvas terminan en el valor de 180. Su prolongación hasta el máximo tiene que ser estimada, ajustándose a una distribución de Gauss.

### C.2.2. Evolución estructural de la talla media de los españoles

Años	Categorías								Unidad: %
	1	2	3	4	5	6	7	8	
1966	0,4	1,7	8,2	23,4	29,9	23,3	9,9	3,2	
1967	0,4	1,6	7,7	21,9	30,9	23,5	10,5	3,5	
1968	0,3	1,6	7,4	21,5	30,5	24,5	10,7	3,5	
1969	0,3	1,5	7,3	21,4	30,4	24,2	11,2	3,8	
1970	0,4	1,3	6,8	20,4	30,3	24,9	11,6	4,3	
1971	—	—	—	—	—	—	—	—	
1972	0,3	1,5	5,0	24,0	31,2	23,5	10,8	3,7	
1973	0,0	0,1	4,4	18,3	30,1	27,4	14,0	5,7	
1974	0,2	0,8	4,6	16,7	29,2	27,7	14,6	6,2	
1975	0,2	0,7	4,1	15,5	28,5	28,5	15,7	6,8	
1976	0,1	0,6	3,8	14,5	28,1	28,7	16,6	7,6	
1977	0,1	0,5	3,5	13,8	27,4	29,2	17,4	8,1	
1978	0,0	0,1	3,1	13,0	26,8	29,7	18,4	8,9	
1979	0,1	0,4	2,9	12,3	26,0	30,1	18,9	9,3	
1980	0,1	0,4	2,6	11,3	24,9	30,4	20,1	10,2	
1981	0,1	0,4	2,5	10,8	24,5	30,8	20,2	10,7	
1982	0,1	0,3	2,2	10,2	23,7	31,2	21,0	11,5	
1983	0,1	0,2	2,3	9,5	23,0	31,8	21,3	11,8	
1984	0,1	0,3	2,0	8,1	22,4	31,7	21,8	12,6	
1985	0,1	0,2	1,8	8,7	22,2	30,8	22,7	13,5	

## 2.6. ANÁLISIS PROYECTIVO DE LA ESTRUCTURA DIMENSIONAL DE LA TALLA

Del mismo modo que se ha practicado el análisis proyectivo sobre el valor medio de la talla, puede realizarse también por grupos dimensionales y categorías para proyectar la estructura media colectiva. A fin de simplificar el método operativo se ha planteado el análisis proyectivo sobre las frecuencias acumuladas hasta 160, 170 y 180 cm. La prolongación analítica de las funciones de proyección permitirán dibujar las curvas de distribución de frecuencias en las situaciones futuras.

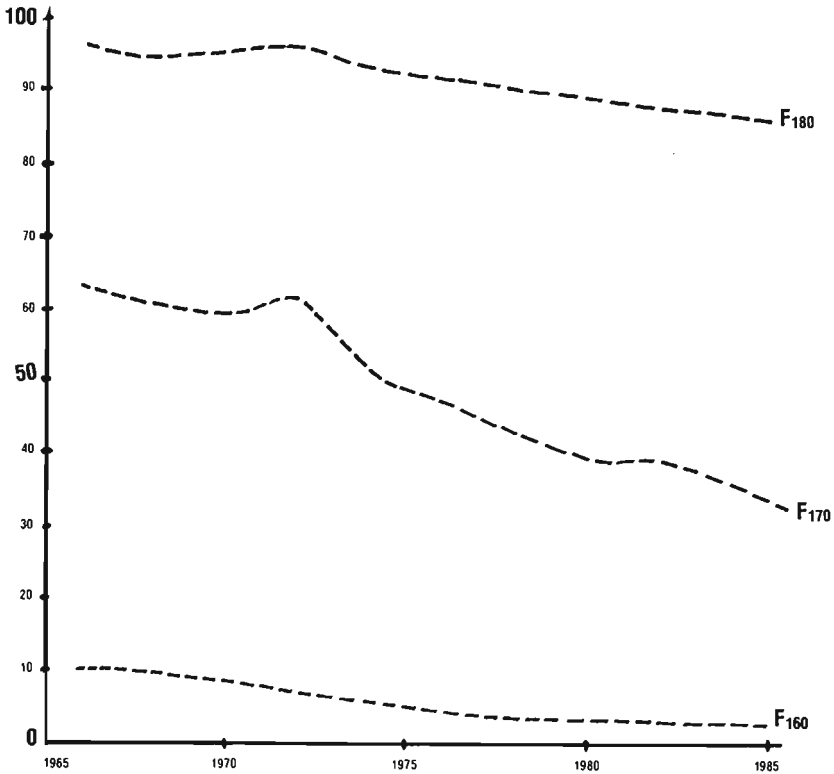
El análisis se ha planteado sobre variables cronológicas, considerando la función  $F_i$ , como dependiente del tiempo, es decir, aplicando un criterio simplemente inercial. Las series históricas de  $F_{160}$ ,  $F_{170}$  y  $F_{180}$  son las siguientes:

Años	$F_{160}$	$F_{170}$	$F_{180}$
1966	10,3	63,6	96,8
1968	9,3	61,3	96,5
1970	8,5	59,2	95,7
1972	6,8	62,0	96,3
1974	5,6	51,5	93,8
1976	4,5	47,1	92,4
1978	3,2	43,0	91,1
1980	3,1	39,3	89,8
1982	2,6	26,5	88,5
1985	2,1	33,0	86,5

En el gráfico G.2.3. se ha dibujado la evolución de las funciones  $F_{160}$ ,  $F_{170}$  y  $F_{180}$ , en el período 1966-1985.



### G.2.3. Evolución cronológica de las frecuencias acumuladas



De acuerdo con la morfología de  $F_{160}$  se ha ensayado una función parabólica inversa de la forma siguiente:

$$F = a + \frac{b}{(t-h)^2}$$

$$h = 1950$$

El resultado del análisis estadístico es el siguiente:

$$a = + 0,1093$$

$$b = + 2.896,8$$

$$cc = 0,9744$$

Proyectada a la situación futura, se obtiene:

<u>Años</u>	<u>F<sub>160</sub></u>
1990	1,91
1995	1,53
2000	1,26

Para la función F<sub>170</sub> cuya evolución ha sido rápidamente descendente se ha considerado la función logarítmica inversa.

$$F_i = a + \frac{b}{L(t-h)}$$

$$h = 1950$$

El análisis estadístico conduce al siguiente resultado:

$$F_{170} = -82,255 + \frac{418,816}{L(t-1950)} \quad cc = 0,9451$$

Del mismo modo para F<sub>180</sub> por tratarse de una función decreciente, se aplicará la ecuación logarítmica inversa.

$$F_{180} = 51,055 + \frac{132,35}{L(t-1950)} \quad cc = 0,9328$$

Con arreglo a las ecuaciones anteriores, se han proyectado los valores de las funciones en las situaciones de 1990, 1995 y 2000.

<u>Años</u>	<u>Unidad: %</u>	
	<u>F<sub>170</sub></u>	<u>F<sub>180</sub></u>
1990	31,27	86,93
1995	27,76	85,82
2000	24,80	84,88

La curva de distribución de frecuencias se puede apoyar en los puntos  $F_{160}$ ,  $F_{170}$  y  $F_{180}$  que marcan las frecuencias acumuladas para las tallas hasta 160; hasta 170 y hasta 180. Los valores intermedios pueden calcularse por interpolación, según funciones de Gauss.

A título de ejemplo se presentan los valores de las frecuencias acumuladas por categorías, correspondientes a la situación del año 2000.

<u>Categorías</u>	<u>Frecuencias en %</u>	<u>Frecuencias Acumuladas</u>
1	0,050	—
2	0,135	0,14
3	1,120	1,26
4	5,610	6,87
5	17,930	24,80
6	28,530	54,33
7	31,550	84,88
8	45,120	100,00

Según los resultados anteriores la proporción de estaturas inferiores a 150 cm sería del 0,05 % y la de superiores a 180 cm del 15,12 %.

## 2.7. COMPARACIÓN ENTRE LAS VARIABLES ANTROPOMÉTRICAS Y BIOMÉTRICAS

Se ha examinado complementariamente la funcionalidad o vinculación que pueda existir entre la principal variable biométrica, la esperanza de vida y la talla media (variable antropométrica). La serie evolutiva de la esperanza de vida a la edad de 20 años es la siguiente:

<u>Años</u>	<u>Esperanza de vida en años</u>
1900	38,87
1930	44,53
1940	43,39
1950	49,57
1960	53,82
1970	54,59
1975	55,36
1980	57,24

La esperanza de vida crece muy significativamente a lo largo del siglo con bastante regularidad. En los primeros 50 años aumenta por un factor de 1,272 y en los 30 años siguientes lo hace por un factor de 1,154. Las variaciones medias respectivas son:

Primer período . . . . .	0,48 %
Segundo período . . . . .	0,47 %

Admitiendo que este crecimiento medio anual se mantenga en los próximos años, se tendría la siguiente proyección:

	<u>años</u>
1990 . . . . .	59,58
1995 . . . . .	61,40
2000 . . . . .	62,85

Se ha aplicado una funcionalidad logarítmica de la forma:

$$y = a + b L(t-h)$$

El valor de h se sitúa en 1925 y el análisis funcional se ha planteado según la variable cronológica, obteniéndose el siguiente resultado:

$$\begin{aligned} \text{Esperanza de vida} &= 16,579 + 10,113 L(t-h) \\ cc &= 0,9880 \end{aligned}$$

Con esta función se han calculado los valores de la esperanza de vida entre 1966 y 1985:

<u>Años</u>	<u>Esperanza de vida en años</u>	<u>Talla cm</u>	<u>Relación Esperanza de vida/Talla</u>
1966	54,13	167,8	0,322
1968	54,61	168,2	0,324
1970	55,07	168,1	0,327
1972	55,51	167,9	0,330
1974	55,94	169,4	0,330
1976	56,34	170,1	0,331
1978	56,73	170,8	0,332
1980	57,10	171,3	0,333
1982	57,46	171,7	0,334
1985	57,98	172,3	0,336

La relación entre ambas variables varía muy poco con una cierta tendencia al crecimiento, lo que pone de manifiesto una mayor rapidez en la esperanza de vida.

El análisis correlativo entre las dos series anteriores por medio de una funcionalidad bilogarítmica:

$$L_y = a + b L_x$$

conduce al siguiente resultado:

$$LE = -7,0036 + 2,1483 LT \qquad cc = 0,9604$$

Siendo E la esperanza de vida expresada en años y T la talla medida en cm.

Con esta ecuación se puede deducir la esperanza de vida en función de la talla media o viceversa la talla media en función de la esperanza de vida. La funcionalidad entre ambas variables es relativamente estrecha.

Si se prolonga la función de la esperanza de vida

$$E = 16,579 + 10,113 L(t-1925)$$

a las situaciones de los años 1990, 1995 y 2000, se obtienen las siguientes proyecciones:

<u>Años</u>	<u>Esperanza de vida en años</u>	<u>Talla en cm</u>
1990	58,79	173,54
1995	59,54	174,57
2000	60,24	175,52

Los resultados anteriores son puramente ilustrativos de los métodos que pueden aplicarse, examinando en detalle las vinculaciones entre las variables antropométricas y biométricas. No pretenden ser una previsión ajustada de la realidad futura y además difieren notablemente de la proyección obtenida en el punto 2.4. establecida en función del crecimiento de la renta.

## 2.8. COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Proyectándose a la situación cronológica del año 2000, se han realizado diversos ejercicios de análisis funcional para evaluar la talla media de los españoles a los 20 años aproximadamente. El análisis proyectivo entre la función de la talla  $T(t)$  y la función de la renta nacional  $R(t-10)$  da un valor que varía entre 173,3 y 174,0 cm, según los supuestos que se formulen sobre el crecimiento de la renta nacional per-cápita en el período comprendido entre 1985-1990.

El análisis de la evolución estructural ha permitido establecer la clasificación por categorías y de acuerdo con ella, la talla media en el año 2000 será de 174,0 cm.

El análisis funcional entre la esperanza de vida, variable biométrica y la talla, variable antropométrica, conduce a un resultado superior, 175,5 cm, aunque los datos de base aplicados para evaluar la esperanza de vida se han calculado por extrapolación de una función logarítmica y no corresponden a una información estadística ajustada.



# *El dominio del tropo*

## *Poesía popular y convivencia social*

### *Gracián y Costa en el campo*

POR  
JAMES FERNÁNDEZ MCCLINTOCK

¿La cultura española es más poética que las culturas vecinas en Europa?  
¿Los pueblos de la Península Ibérica juegan más con la palabra y tienen menos confianza en la referencialidad de la palabra, menos fe en la veracidad de los pronunciamientos?

#### EPISODIOS REVELADORES

Como de costumbre en mi trabajo y por mi interés en garantizar que mis razonamientos antropológicos no estén distanciados o disecados sino que tengan vitalidad local, es decir, fuertes raíces en el *life world*, *Lebenswelt* o circunstancias<sup>1</sup> sociales del pueblo mismo quiero comenzar con un incidente o episodio revelador<sup>2</sup>. Demuestra, aunque en términos algo exgerados, el ambiente poético que en estos pueblos rige y que quiero explorar en este coloquio dedicado a la memoria y obra de Joaquín Costa.

#### MOMENTOS TRANSCENDENTES: LA BEATA TROVADORA

Al poco de comenzar nuestro trabajo en la montaña asturiana nos dimos cuenta de una aldeana, de unos 35 ó 40 años de edad, soltera y evidentemente algo especial, que tenía por norma deambular por el pueblo recitando versos a quienes podía distraer unos momentos de sus quehaceres. Normalmente los aldeanos aguantaban sus tiernos acosamientos con paciencia o al menos con resignación, permitiéndose la inactividad para escuchar versos bien conocidos ya del repertorio mayormente religioso de la beata aldeana. Es verdad que su repertorio contenía también romances de las Guerras Carlistas y

de Marruecos y algún cantar de la vida romántica, pero su especialidad era la religiosa. Nosotros, por nuestros pecados antropológicos, fuimos repetidas veces objeto de esos regalos poéticos orales y mis notas de campo llenan varios folios de aquella poesía andante.

Recuerdo con viveza una visita, durante el verano, de unos colegas norteamericanos. Su hija, moza rubia, virginal, bastante mimada, con preferencias marcadamente urbanas y no rurales, se indisputo tras la veraniega comida del pueblo. Llegó la beata justamente en el momento en que la niña devolvía el almuerzo al lado de su coche y, sin más, empezó a recitar *La Virgen de las Nieves*, mientras acariciaba con ternura la frente y el «pesquizu» de la desafortunada y desamparada moza. Estampa rural, sin duda, e inesperada por lo íntima. Pero quiero recalcar la transcendencia poética, el momento poético que sobrepasaba lo meramente corporal —y la ternura— entre dos seres humanos de otra manera tan distintos. El gesto de la beata era verdaderamente afectuoso, aunque no fuera recibida así por la moza y aunque estuviera motivado, quizás, por la semejanza de la chica anglosajona con la Purísima. A pesar de lo extraño que fueran sus gestos en el pueblo y, más aún hacia la moza angustiada y miedosa bajo las extrañas manifestaciones de la beata, el motivo último de todos ellos era, empleando un vocabulario muy moderno, la *intersubjetividad* con el prójimo. Para la beata recitar estos versos era aliviarse de su aislamiento, de su soledad psicológica, pero no solamente para ella, desde su perspectiva eran sus versos un alivio, una salvación, para sus vecinos oyentes. Ellos también en cierta manera característica de la condición humana, estaban aislados uno del otro.

Era ella, Rosario por nombre, una *rara avis*, es cierto, pero no la única alma poética en el pueblo y la parroquia. Así llegamos a comprender que había mucha poesía y que hubiera sido difícil entender la vida del pueblo (con nuestra pretensión de profundizar en ella) sin tomar en cuenta las múltiples perspectivas poéticas en juego. Es más, como la palabra *intersubjetividad* nos sugiere, podemos perder una clave de la transcendencia lograda en la vida social, tan esencial a ella, si no atendemos, entre muchos otros quehaceres del campo, a esa poesía.

Las intervenciones sociales de la beata nos demuestran una actitud en ella, o una creencia, precisamente transcendental. Y no solamente fue esa una actitud derivada de las creencias en la trascendental realidad de las figuras religiosas, como la Virgen, los santos, etc., mencionados en sus versos, sino que deriva también de una creencia en la capacidad de relacionar en la poesía y por la poesía las cosas que están separadas en la realidad; esa creencia justificaba el insis-



tente ofrecimiento de sus versos. La poesía era para ella, creo yo, una realidad que sobrepasaba la terca realidad egoísta de cada día, el en-simismamiento físico y psicológico del individuo que sigue en soledad sus proyectos y se enfrenta solo a sus problemas. Algunos aldeanos, por cierto, culpaban a la beata precisamente de ese egocentrismo del alienado al imponer sus versos. Pero se puede entender lo contrario. La beata ofreció sus versos como algo más allá de egocentrismos. Buscaba en la recitación de versos al otro un momento transcendental, un momento relacional entre seres tristemente solitarios y aislados al nivel normal de la vida cotidiana. Es más, podemos argumentar que así obraba la poesía en general en los pueblos y no solamente los versos de la beata trovadora.

## LA VARIEDAD DE LA POESÍA POPULAR

He escrito una serie de artículos dedicados a la poesía cotidiana de estos pueblos asturianos y entre sí estos artículos forman el esbozo de un argumento... argumento que quiero desarrollar aquí en la compañía de Joaquín Costa y más allá en la compañía de una cierta tradición intelectual —hoy en día en auge— que se aprecia muy temprano en la obra de Baltasar Gracián. Antes de entablar diálogo con estos dos iluminados será útil volver a repasar algunas partes de este argumento ya realizadas en otros lugares, en las cuales nuestro diálogo está con la gente del pueblo<sup>3</sup>.

Desde una perspectiva actual, el objeto básico de esta serie de artículos era demostrar los mecanismos poéticos —mayormente mecanismos retóricos— por los cuales varios sentimientos sociales y, a la vez, estructuras sociales han sido mantenidos, negados, burlados, o revitalizados por acción poética. Ha tratado de situar la poesía pueblerina dentro de la tensión *estructura social - sentimiento social* y entender su función en esa incompatibilidad.

Ahora bien, aunque empleo la palabra *función* no intento afirmar que la poesía es simplemente un mecanismo para la restauración del equilibrio social o para generar su conflictividad. Pienso que en la vida social hay siempre una tensión entre estructuras y sentimientos, ideas fijas y experiencias, y que la poesía es un poder expresivo que tienen los seres humanos de, recordando a la beata, *trascender o meditar* estas tensiones e incompatibilidades.

El primer artículo en la serie, «Silogismos de Asociación» tuvo por tema *La Canción Asturiana*, especie de poesía cantada que se

oía con frecuencia en nuestra comarca, Aller, un lugar que ha contribuido con muchas canciones al repertorio provincial. Dentro de la comarca ha habido, en la parroquia donde enfocamos nuestro estudio, el Pino, una de las tradiciones más fuertes de la canción. Mi objetivo era demostrar cómo la canción, enfrentada con la masiva emigración estructural asturiana, buscaba contrarrestar esas influencias centripedas con la celebración de los sentimientos del lugar, sentimientos de pertenencia al lugar. «Viva el lugar» fue el sentimiento fundamental en la mayoría de estas canciones ya fuese ese lugar, la aldea, la parroquia, la comarca o la provincia. Es una poesía evocadora porque es locativa.

También buscaba en este artículo, como en los demás, poner de relieve la forma de argumento y la sabiduría típica de gente con poca formación escolar. Era un silogismo de asociación que provenía de imágenes y no de conceptos en forma de proposiciones. La poesía, claro está, es un instrumento bien adaptado a tales argumentos de imágenes. Hago mención de este aspecto de mi argumento porque tiene relación con el de Joaquín Costa en su estudio de la poesía popular, en la cual buscaba la sabiduría espontánea, el sentido de la justicia y el derecho implícito, no reflejado, que manifestaba.

En *La Poesía en Moción* dirigí mi atención a los cantares agudos, por no decir punzantes, más o menos espontáneos entre personas, barrios, o aldeas de la parroquia, frente a lo que podríamos llamar pretensión o desafío estructural. Estos cantares mayormente fueron formas de mofa, es decir, negar estatus o posición estructural a un vecino pretencioso, y en menor número, fueron formas de alabar, exaltar a una posición superior a personas importantes o provechosas. Dado que en el cuerpo de esa poesía se empleaba un número limitado de palabras de menosprecio o de alabanza, porque la intención era de mover al sujeto dentro del mundo pueblerino concebido metafóricamente como espacio cualitativo, examiné también las nociones de *espacio semántico* y de *movimiento expresivo*, es decir, movimiento de sentimientos dentro del espacio estructural-cultural del pueblo, por medio de la poesía. La idea de espacio estructural-cultural es distinto de la idea de estructura social, pero tiene cierto parentesco con ella.

En *En Torno a una Vaca Ratina* seguí con la noción de movimiento de sentimientos dentro de la cultura local concebida como espacio semántico. Examiné la vaca como una metáfora dentro de la expresión provincial, la poesía en particular, aplicada a seres humanos y el sentido, es decir, el cambio de sentimientos, provocado por el uso de ésta y otras metáforas semejantes. Seguí también con la idea del

argumento de imágenes, la vaca es una imagen de frecuente empleo en Asturias. También *Campos léxicos* (ensayo sobre los intentos de cambio de la identidad provincial o regional provocados por la política de las autonomías y por una Constitución *etnogenética*<sup>4</sup> y no producto de cambios de identidad local del pueblo) intentaba comprender cómo se defiende el espacio cualitativo de una cultura provincial y cómo se define contra otras culturas, como, por ejemplo, la cultura Castellana en los últimos siglos más expansiva y poderosa. En los dos artículos vemos la tensión entre la estructura social y política de la España moderna y los sentimientos de solidaridad entre personas de la misma región o provincia.

Finalmente, en los artículos *Ceferino Suárez: Versificador del pueblo y Folkloristas como agentes de nacionalismo*, tratamos de dos poetas habilidosos de nuestra comarca, José Suárez y el propio Ceferino, cuyo ingenio, agudeza, y calidad de producción ha sobrepasado lo normal. He querido mostrar la complejidad de sus argumentos poéticos y cómo su poesía, aunque muy locativa, pone en tela de juicio cualquier idea sencilla y estereotípica del carácter local, regional o nacional. De hecho, la lectura de su poesía es, para cualquiera que se interese en conocer las complejidades de la cultura local, como es un antropólogo, tan aleccionadora que llega a ser imprescindible, porque nos muestra la dinámica y el complejo roce de sentimientos dentro de estructuras demasiado estáticas.

Ahora bien, debo decir que esta serie de artículos sacados de nuestra experiencia del campo puede considerarse aislada del más amplio contexto histórico-literario, aislamiento típico de mucho trabajo antropológico demasiado concentrado sobre la localidad de la investigación. Al estudiar la poesía del campo asturiano siempre he reconocido que ésta existía dentro de una tradición cultural más amplia con la que el antropólogo debe intentar conexión. Me propongo empezar a hacerlo aquí.

## LA SAVIA POPULAR: LA POESÍA DEL DERECHO POSITIVO Y LA FE PÚBLICA

Cambiamos el tercio, pues, desde nuestra poética comarca Asturiana a la obra de Joaquín Costa. Es una obra inmensa, como sabemos, libros, artículos, manifiestos, conferencias editadas, etc.<sup>5</sup>. Hay pocos asuntos en cuanto a la vida política-económica y cultural de España y su mundo, que no atrajeran la briosa pluma de este grande

e infatigable reformista. Consideremos solamente el libro más apto para nuestros intereses, un libro clásico en el sentido de que toma, como tomamos nosotros, la poesía popular muy en serio y no como algo efímero, algo que no viene de la estructura flotante sino que surge del corazón del pueblo, algo que nos da un profundo entendimiento, a la vez, de su cosmovisión y de las reglas del comportamiento o, mejor aún, de cómo se entienden las *vigencias*<sup>6</sup> de las relaciones humanas. El libro se titula ;note bene!, *Introducción a un Tratado de Política sacado textualmente de los Refraneros, Romanceros y Gestas de la Península*<sup>7</sup>. Notemos que, básicamente, es la política lo que Costa quiere divulgar en su investigación de la poesía del vulgo.

Este libro es tan grande en sus pretensiones como la obra completa de Joaquín Costa es en la suya. El autor nos ofrece, por ejemplo, una amplia proto-historia de los refranes, cantares y romances de los pueblos pobladores de la península. Sigue una discusión sobre la evolución de estos géneros hasta el siglo XIX y nos da un análisis fonológico de metros y rimas de los varios géneros. Pero quiero concentrarme sobre el Capítulo II, «Caracteres lógicos del saber político contenido en la poesía popular española» y, especialmente, en el análisis que ofrece allí y en otros lugares, de lo que denomina Costa *el dominio del tropo* en la expresión popular. Mantiene el autor que no podemos entender la fuerza del Derecho en la vida popular, ni la fe que guarda (o no guarda) el pueblo hacia las leyes, si no tomamos en serio la poesía y el dominio del tropo que yace en el fondo de las estructuras legales.

Decimos fe porque uno de los temas en la vida y obra de Costa sería *La reforma de la fe pública* (es el título de uno de sus libros)<sup>8</sup>, en este caso instituciones de jurisprudencia, cuya manipulación por los estamentos privilegiados provoca un profundo y agrio escepticismo en el público. Estudiar las raíces del Derecho en la poesía era una forma de volver a las verdaderas *prudencias* de la sabiduría social popular, revitalizando así una jurisprudencia ya demasiado anquilosada en abstracciones legales y sujeta siempre a manipulaciones por personas que usan sus privilegios, su formación intelectual en abstracto, para aprovecharse mediante artimañas de los intereses comunes y la utilidad pública.

Costa hace tres distinciones importantes entre 1) expresión directa e indirecta del Derecho, 2) entre expresión de la ciencia especulativa y el saber común y 3) entre expresión en exterioridad y expresión en interioridad. En general, Costa confía en la evolución positiva y unilineal característica de la segunda mitad de su siglo, en la confianza en el dominio paulatinamente conseguido de la expresión di-

recta sobre la indirecta, de la interioridad sobre la mera exterioridad del pensamiento, y en fin, de la ciencia especulativa sobre el saber común. Pero este paquete de creencias evolucionistas clásicas en Costa no es rígido y simplista; está muy matizado. Hay muchos párrafos de este libro donde Costa canta, en su propia palabra figurativa, las riquezas del *dominio del tropo* y donde sugiere cuánto hemos perdido en la evolución positiva de la conciencia para llegar a no tomar en serio los tropos, todo un mundo de vitalidad, de palpable realidad.

Al perder los «poemas serios» del derecho antiguo hemos perdido —y aquí vemos al propio Costa, él, en un alarde de tropos orgánicos— «el conjuro del poeta [donde] el verbo se hace carne, los huesos se remueven, las cenizas se animan, los pies andan, funciona el cerebro, circula por las venas el calor de la vida y, por los nervios la chispa eléctrica de la inteligencia, y la lengua revela los impulsos y resortes secretos de los hechos y su misteriosa gestación y nos injerta en los más delicados pormenores de la vida individual y social que habían escapado a la adusta y desairada pluma del analista científico» (1881: 10). Acaso «los imprudentes excesos de las escuelas o sus ligerezas, falta de sinceridad, de sensatez y de patriotismo... sus perpetuos perjuicios desacreditando la especulación... acaso, en fin, las exhaustas venas de la ciencia política moderna necesitan una transfusión de savia popular» (1881: 20) para curarse de la «misantropía fatal».

En estos párrafos, hay muchos, habla el reformista no totalmente convencido por la evolución de la conciencia humana y dispuesto a dedicar, como dedicó Costa, mucha energía a recapturar la verdad ligada a lo vital que existe en la poesía del derecho, y no solamente esto sino también a reformar la sociedad según los valores contenidos en tal sabiduría poética. Por una parte, este proyecto poético de reforma partía de un método etimológico evolutivo tratando, como trataba Gianbattista Vico, el paladín en la historia intelectual de la *sabiduría poética*, de descubrir en el pasado las referencias vivas de palabras legales ya moribundas o muertas en cuanto a su impulso figurativo. Se dice método etimológico evolucionario porque existe también en el proyecto de Costa la doctrina de las supervivencias, doctrina típica de los evolucionistas clásicos. Se basa en la idea de que ciertas costumbres de etapas anteriores de la cultura podían sobrevivir en la actualidad mayormente en el campo, y así no solamente permitían su divulgación, sino todavía podían influir en el comportamiento. He aquí algunos ejemplos cortos de Costa al respecto, en los cuales entramos en el dominio del tropo en tiempos donde los términos legales estaban llenos de sentido.

«Una lanza en Roma, símbolo de la fuerza e instrumento primero de ocupación, una rama en la península, imagen real de la tierra sustentando los vegetales que el hombre beneficia... han representando a la Propiedad. La trasmisión pública de esa propiedad debía ir acompañada de esos mismos símbolos, lo que había significado la adquisición del derecho debía intervenir en su extinción y así efectivamente acontecía que delante del tribunal de los *centumviro*s se clavaba una lanza, *hasta*, y los porteros, durante la enagenación de bienes embargados, llevaban una *rama* de árbol para entregarla al mejor pastor por vía de tradición: las palabras subasta (sub hasta) y remate, lo mismo que los hechos que las han dado origen, tienen un valor representativo derivado, son verdaderos tropos. Para constituir el matrimonio en Roma declarábase la voluntad de los desposados de hacer vida común, soportar las mismas penalidades y disfrutar los mismos goces mediante símbolos colocándoles una coyunda o yugo en la cerviz... la voz *conjugiam* es, pues, topológica como los hechos jurídicos de donde dimanar. Y tal es la manera de especificación y de representación poética del derecho positivo. (1881: 4-5).

Según Costa, no podemos entender el Derecho positivo sin tomar en cuenta, por este método etimológico, el sentido que yace tras las actuales fórmulas áridas del Derecho formal. Siguiendo las huellas de la metáfora, llegamos por un argumento de imágenes a conocer cómo los antepasados construyeron la realidad de su mundo social y cómo entendieron las obligaciones mutuas, la convivencia social.

Pero ¿qué uso exactamente pensaba hacer el reformista con estas ideas etimológicas una vez demostradas? ¿Cuál es la relación exacta entre la política, el sentido del Derecho o jurisprudencia, y la poesía, más bien la expresión figurativa? Estas relaciones no son inmediatamente evidentes. Es un grano difícil de sacar del cuerpo poético, porque, por exteriores que sean las imágenes con que argumenta el pueblo, su sentido está *latente y supuesto* y pasa a significar, solamente en forma indirecta, una relación o una idea del orden moral. Se trata, pues, de poder leer el sentido a la vez sentimental y lógico de las imágenes sacadas de *pormenores vulgares* de la vida común o una relación insignificante del orden natural» (1881: 46). Se trata de descifrar las metáforas encontrando así los principios filosóficos que contengan.

Todo esto se ve claramente en los refranes en los cuales se suele ofrecer imágenes externas y de inmediata utilidad a la sabiduría práctica, pero de difícil interpretación en términos legales y en leyes claras y concretas. Sin embargo, si uno sabe someterse a la meditación podría pasar de la práctica a la teoría. Encontrará que en estos pormenores vulgares se han sublimado leyes metafísicas de índole religiosa, moral o política, y Costa quiere reanimar en su lector la fe en este hecho, la fe en la sabiduría latente en las imágenes, rescatan-

do así al lector del desprecio de sus propias raíces. Un árbol cortado de sus raíces es un árbol sin savia —para Costa savia popular— que no dará, en cuanto a la vida política, más que fruta agria si es que la da. Ahí está el grano de su argumentación.

De esta suerte, Costa prosigue su inspección minuciosa de los refranes, cancioneros, romanceros y gestas, sacando de ellos las leyes metafísicas y los caracteres lógicos allí contenidos. Aquí no podemos más que mencionar estos caracteres y leyes que caracterizan el saber común en contraste con el saber teórico: 1) unidad de entendimiento en su esencia, y por consiguiente, confianza en el entendimiento del prójimo; 2) falta de sistema y exención de la compulsividad y orgullo ciego del sistema; 3) inmediatez y objetividad, en vez de *reflexión distanciada* e interioridad subjetiva, y por consiguiente participación con el prójimo en comunidad; y finalmente, 4) sensibilidad al lenguaje figurado y su modo lógico-sentimental de representar el mundo, así como predominio del pormenor e intimidades de la vida sobre las grandes pinceladas del saber teórico y, por consiguiente, identificación con la experiencia inmediata del prójimo. Todas estas leyes o caracteres lógicos de la poesía popular tienen, claro está, consecuencias populistas, consecuencias para la convivencia social y consecuencias para la política de comunidad en el pueblo español, si tan sólo supiera este pueblo meditar sobre su poesía.

## LA FACULTAD DE INGENIO: GRACIÁN EN EL CAMPO

Podemos estar muy seguros al tomar contacto con la obra y meditaciones de Joaquín Costa en apoyo de nuestro argumento derivado del trabajo de campo. Es un *hombre del pueblo* en todos los sentidos de la frase y ha contribuido mucho al estudio de la poesía popular. En cambio, Baltasar Gracián nos ofrece un fuerte contraste con Costa. En cierto modo, parece poco apto evocar la presencia de esa gran figura Jesuita del Barroco Español e importante partícipe en el conceptismo de aquella época. Es un pensador con sentidos muy refinados, casi artificiosos, y por lo visto, con poca simpatía por el vulgo y menos interés todavía por sus espontáneas formas de expresión. Las palabras de los ingeniosos escritos de Gracián fueron cuidadosamente escogidas con ánimo de inventar agudezas que penetrarían más allá del *sensus communis* popular limitado, según Gracián, por modismos bien trillados, mecánicos, y de poca fuerza reveladora.

En Gracián además, y esto es un gran contraste con Costa, está el pesimismo de la Contrarreforma sobre la perfectibilidad del hom-

bre, entre mucha fe en lo que la religión nos revela de este mundo y el más allá y poca fe en el progreso de nuestra raza humana hacia algo mejor. Por cierto, el método del aforismo y de la alegoría, que emplea en *El Criticón*, es un método cuya intención es la de instruir al lector en cómo las cosas humanas son y no en cómo pueden cambiarse a un estado mejor, cómo son y no cómo pueden ser. Esta actitud barroca que muestra tanta confianza en la «asi-dad»<sup>9</sup>, porque tiene la confianza metafísica en entender las cosas bien porque *son así*, se asocia desde luego con el poco interés en la investigación científica, investigación, aquélla, inspirada por la sensación física de no entender bien por qué las cosas son así. Evidentemente supone mucho trasladar al campo una figura tan urbana y refinada, distanciada, tan escéptica, anticientífica y pesimista. Costa parece mucho más cómodo y mucho más campechano.

Aunque la comparación con Costa es reveladora por cuanto da mucha razón a nuestra investigación antropológica, tratando nosotros también de sacar el sentido de los pormenores de la vida, es menester un poco de trascendencia en la comparación para evitar la atracción del contraste, en términos ideológicos, de estos dos ilustres personajes en la tradición intelectual española. Podemos descubrir en Gracián algo que podríamos llamar *sabiduría poética*, tomando una frase favorita de Gianbatista Vico, cuya obra, por cierto, goza de la influencia gracianesca<sup>10</sup>. Esta sabiduría tiene mucha importancia para todos los que en las ciencias sociales queremos descender, como ha querido descender Costa, de nuestros sistemas abstractos de explicación y entrar en la experiencia de la vida social. A pesar de ser tan refinado, escéptico y pesimista, a Gracián todavía le interesaban muy vivamente (podemos decir que era el objeto principal de sus aforismos y sus alegorías) las relaciones sociales y, en cierto modo, la convivencia social, aunque la entendiera, en su siglo y en su clase social, de un modo muy distinto a Costa. La gran colección de aforismos en su *Oráculo manual y Arte de prudencia*, por ejemplo, la dedica a lo que podríamos llamar el éxito en la convivencia, aunque sea una convivencia más prudente e interesada y menos espontánea que la de Costa, pero mucho más compleja.

El grano de la obra gracianesca que nos interesa aquí es la facultad del ingenio, tan importante al conceptismo, por el papel que desempeña la metáfora y la capacidad de reconocer conexiones o simpatía, entre cosas aparentemente separadas, inconexas. Como dice Gracián en *Agudeza y Arte de Ingenio (Discurso I y II)*<sup>11</sup>.



Consiste, pues, este artificio conceptuoso, en una primorosa concordancia entre dos o tres cognoscibles extremos expresada por un acto del entendimiento... De suerte que puede definir el concepto: Es un acto del entendimiento, que exprime la correspondencia que se halla entre los objetos... Esta correspondencia es genérica a todos los conceptos y abraza todo el artificio del ingenio, que aunque éste sea tal vez por contraposición y disonancia, aquello mismo es artificiosa conexión de los objetos». (1960: 239-240).

El concepto *ingenio* relaciona los extremos mostrando su correspondencia, su *simpatía*, aunque parezca poco natural porque la propia naturaleza resguarda estas conexiones de los juicios obtusos y ordinarios. Las metáforas inventadas por el conceptismo, no son metáforas familiares, pedestres, del saber común; son metáforas *acuta* o *peracuta* con nombre especial sacado de estas mismas cualidades: son *agudezas*.

No quiero discutir aquí la importancia de la diferencia entre metáforas peracutas y metáforas familiares. Toda metáfora, cualquiera que sea su origen, del campo o de la Corte, es una forma de conectar, de hacer convivir cosas de otra manera separadas. Y ésta es la razón por la que un pensador como Gracián va a interesarse, no solamente en las agudezas, sino también en sus aforismos y sus alegorías, en la aplicación de las agudezas y su ingenuidad a las relaciones humanas, a una convivencia apropiada. La metáfora es en sí misma una especie de convivencia mental que, inevitablemente, se expresa en la convivencia social. Eso se ve claramente, aunque de distinta manera en el pensamiento de Costa sobre el derecho popular, en el pensamiento de Gracián sobre el comportamiento cortesano, y en el pensamiento de la beata trovadora y los demás poetas de nuestra comarca asturiana sobre las acciones apropiadas a la vida comunitaria aldeana. Hacer distinciones absolutas entre estos personajes y estos proyectos, según su siglo, decimoséptimo o decimonónico, según su escuela, Barroco o Romántico, según su clase, urbano o rural, aunque ineludible por un lado, es por otro, según mi modo de ver, la pérdida de un trascendente diálogo, una posible, y quiero repetir, *una posible* convivencia intelectual que existe entre ellos y dentro de una tradición cultural que es la cultura hispánica. Para mí es la pérdida, si no de una totalidad cultural, por lo menos de un diálogo de todos que ha existido desde hace siglos en la península.

## CONCLUSIÓN: MÁS ALLÁ DEL ROMANTICISMO, EL CLASICISMO O EL MUNDO AGRO-PASTORIL

Ortega y Gasset veía en Costa<sup>12</sup> un pensamiento enfermizo de un cierto romanticismo, esperanzas no bien fundadas en la última prudencia o justicia que pudiera existir en la espontaneidad popular. Veía en Costa las añoranzas típicas de los románticos decimonónicos. Veía intenciones ingenuas de recapturar en el progresismo un estado anterior, poco o nada practicable en el mundo moderno, es decir, en nuestro mundo tan utilitario e interesado, guiado no por relaciones difusas de participación en comunidades de obligación moral, sino por las frías obligaciones del contrato legal. Creer en la posibilidad de participar en la reactivada presencia del tropo, niega las realidades rutinarias de cualquier vida humana y sobre todo las del mundo moderno que ha perdido tanto el sentido de comunidad. Ortega veía en Costa el deseo de solucionar el problema español desde dentro de la península, sin recurrir al horizonte mayor, la europeización de España.

Tierno Galván veía en Gracián ciertas actitudes enfermizas a la vez anticientíficas y pesimistas, anti progresistas e incluso misantrópicas<sup>13</sup>. Veía en el gran Jesuita barroco una confianza demasiado segura, hábil, ingeniosa de conocer bien y de antemano la realidad humana y sobrehumana, típica, desgraciadamente a los ojos de Tierno, de una tradición española duradera, no limitada al Barroco ni a los religiosos, y en parte culpable de la decadencia peninsular.

No cabe duda que estos diagnósticos escépticos dedicados al pensamiento ingenuo de Costa, por una parte, y el ingenioso proyecto de Gracián por la otra, tienen sus razones al localizar y situar a Costa y a Gracián en un esquema de la evolución cultural de la conciencia hispana desde el Barroco al siglo decimonónico romántico. Sin embargo, al tratar de la poesía popular y su relación con la convivencia, intentamos algo más allá de estas categorías históricas. Queremos trascender por meditación las diferencias entre Gracián y Costa buscando algo que les una, algo que llame la atención sobre la importancia de la poesía, según se ha observado desde Aristóteles a los sabios posmodernos de la actualidad, que hace convivir a personajes tan distintos como Gracián y Costa, sin mencionar a la beata trovadora. Aristóteles, en su famosa sentencia del Capítulo X de *La Poética*, defendió así la poesía:

La Poesía es más filosófica y de más peso que la historia. Porque la poética habla de lo universal y la historia de lo particular. Por lo universal quiero decir, dice Aristóteles, «que una persona de tal tipo dirá o hará tales cosas por probabilidad o necesidad. Por lo particular quiero decir lo que hizo Alcibiades o lo que sufrió».

En lo inmediato de la poesía, pues, encontramos, paradójicamente, algo universal, algo trascendente, tal vez, la siempre presente pero espontánea, o poco previsible posibilidad de descubrir o exponer verdades más allá del presente orden social, que produjo desconfianza en el Rey Filósofo de *La República* de Platón, por un lado, y confianza en Costa, por el otro, animando al uno a exiliar a los poetas y al otro a consultarles con esmero, buscando en ellos el verdadero orden social.

Pero si Aristóteles contempla con satisfacción filosófica el dominio del tropo en el mundo antiguo, también lo contemplan así los filósofos del mundo posmoderno. El posmodernismo insiste en llamar nuestra atención a la *narratividad* que está en la base de todo proyecto, de todo esfuerzo continuo humano. Para ellos, la vida humana es una serie de narraciones por las cuales nos guiamos desde el principio al desenlace final, es una serie de cuentos, relatos, que nos recontamos.

De esta suerte, estamos otra vez en el dominio del tropo porque toda narrativa, toda alegoría, básicamente es una metáfora o una mezcla de metáforas extendidas. Así que, siendo tan distintos Costa y Gracián, tan aristocrático el uno y campechano el otro, los dos juntos, sin embargo, son naturales habitantes del dominio del tropo. Y, por tanto, los dos han contribuido mucho a una tradición a la vez antigua y moderna de sabiduría poética. Y no es para mí lo de menos, ayudan, los dos, a un antropólogo filantrópico, en el mejor de los casos, o misantrópico, en el peor, a entender la gran tradición en relación con la cual ha florecido la abundante poesía que se está descubriendo en la pequeña tradición del campo.

En palabra final —si me permiten Vds. violar una vez más el Aforismo n.º 117 de Gracián (Nunca hablar de sí)<sup>14</sup>— una pequeña disculpa por venir aquí a este coloquio del otro lado del Mar Océano pretendiendo explicar a los españoles mismos el sentido de sus propios clásicos o sus propios paisanos. Pero realmente no pretendo explicar a ustedes Gracián o Costa. Pretendo explicarme a mí mismo algo sobre la importancia que tiene la poesía como género literario en España y no solamente en círculos cultos sino también en el campo. Además, no creo yo en la separación estricta entre el campo y la ciudad. Veo interpenetración, una cierta integración o convivencia, de

modo que puedo aprender mucho de Gracián y Costa lo que me ayuda en mi faena etnográfica. Y lo que aprendo, debo decirlo al final, es una lección muy moderna o posmoderna sobre la importancia de la imaginación poética en la vida, es decir, convivencia humana. Es una lección, y no vamos a hablar de la práctica, que los españoles nos han ido enseñando desde hace siglos. No puedo por menos que agradecer a Gracián, a Costa y a la beata trovadora y sus compatriotas esta lección. A ver si tengo la oportunidad de transmitir la lección a otros en mis propias monografías.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Aunque la costumbre de empezar con episodios vitales del campo se debe a otras influencias, la de Ortega, sus ideas, y filosofía fenomenológica-existencial de «razonamiento vital», «razón vital», y del «pensar circunstancial» son muy útiles a tal planteamiento. Es un modo de «circunstancializar» los razonamientos, y de dotarlos inmediatamente con la vitalidad local por la cual están inevitablemente condicionados. Además como la antropología es, eminentemente, un encuentro con la vitalidad humana y del «yo» del antropólogo con las otras personas es fácil emplear algo cambiado la famosa frase de Ortega: «El antropólogo es él y sus circunstancias del campo». En todo caso, la antropología que no reconoce sus circunstancias es una antropología distanciada, si no falsificada, por la razón pura.

<sup>2</sup> El empleo de «los episodios reveladores» (Véase J. W. Fernández, *Persuasions and Performances*, Bloomington: Univ. of Indiana Press. 1986. Introduction, págs. VII-XV), en la etnografía es un modo de situar el análisis en el «razonamiento vital» del campo y asegurar que el pensar del antropólogo es un «pensar circunstancial».

<sup>3</sup> Perdónenme, pues, la complacencia si no altivez de reseñar los títulos de los artículos ya publicados al respecto recordando, luego, el argumento de cada uno: «Silogismos de Asociación: Algunos Extensiones Modernas de la Canción Asturiana» (1973); «La Poesía en Movimiento: Siendo Desplazado por Diversiones, por Burlas y por la Muerte en el País Asturiano» (1976); «En torno a una vaca ratina: Metáforas Vivas y la Cultura que ello implica» (1984); «Ceferino Suárez: Versificador del Pueblo» (1985 en prensa); «Campos Léxicos: Displazamiento Semántico y Movimiento Regionalista» (1985). «Folklorists como Agentes de Nacionalismo: Las Leyendas que los Asturianos de la Montana Se Recuentan y El Problema de la Identidad Local, Regional and Nacional» (1986).

<sup>4</sup> Esta es la palabra empleada por David Greenwood en una conferencia sobre la necesaria adaptación que la antropología como ciencia siempre adaptada a su actualidad, y no una ciencia del «histórico presente», tiene que hacer en su trabajo en España como nación de etnias. D. Greenwood, «Anthropological Research in Contemporary Spain» (Conferencia pronunciada en la Universidad de Illinois, Chicago Circle, octubre, 1987).

<sup>5</sup> George J. C. Cheyne, *A bibliographical study or the work of Joaquín Costa (1846-1911)*, London: Tamesis, 1972, pág. 164.

<sup>6</sup> Véase Carmelo Lisón Tolosana, *Belmonte de los Caballeros: Anthropology and history in an aragonense town*, Princenton: Princenton Univ. Press. 1985. Especialmente Chapter XIII, «Vi-gencias».

<sup>7</sup> Joaquín Costa, *Introducción a un tratado de política sacado textualmente de los refraneros, romanceros y gestas de la Península*. Madrid: Imprenta de la Revista Legislación, 1881.

<sup>8</sup> *Reforma de la fe pública*, Madrid: Revista de la Administración (1896) «en lo cual se interesaba en la reorganización de aquellas instituciones públicas que tanta desconfianza han suscitado en la opinión pública: El Notariado, el Registro de la Propiedad y la Administración de Justicia».

<sup>9</sup> La palabra es de Enrique Tierno en su presentación de Gracián. *El Político*, introducción de E. Tierno Galván, ed. y notas de E. Correa Calderón. Madrid: Biblioteca Anaya. 1966, pág. 6.

<sup>9</sup> De hecho la mayor parte, Tomo II, de la gran obra de Vico, *La Scienza nuova* (1744) lleva por título, «La Sabiduría Poética». Para la discusión de la influencia de Gracián sobre Vico y sobre el conceptismo del siglo XVII en general, véase Michael Mooney, *Vico in the tradition of rhetoric*, Princeton: Princeton University Press. 1985. Véase en particular el Capítulo III, «Pedagogy, Ingenuity and Public Life».

<sup>11</sup> En Baltasar Gracián, *Obras Completas*, estudio preliminar, edición, bibliografía y notas de Arturo del Hoyo. Aguilar: Madrid, 1961.

<sup>12</sup> José Ortega y Gasset, «Observaciones» (sacadas de «El Imparcial», 25 mayo 1911) *Obras Completas*, Vol. I, págs. 165-169. Madrid, 1975.

<sup>13</sup> Enrique Tierno Galván, «Introducción» Baltasar Gracián, *El Político*, edición y notas de E. Correa Calderón. Salamanca-Madrid: Biblioteca Anaya, 1961.

<sup>14</sup> Baltasar Gracián, *El Oráculo*, L. B. Walton, ed. J. B. Dent: London, 1951, pág. 117.

\* \* \*

El autor manifiesta su agradecimiento a varios colegas: María Cátedra y Carmelo Lisón, por la revisión del manuscrito original; a Fermín del Pino, las sugerencias acerca de Costa y la Poesía Popular; y a Carmelo Lisón la invitación a tomar la palabra en el Coloquio Costa.





# *Lenguaje, pensamiento y racionalidad*

POR  
GIORGIO RAIMONDO CARDONA (†)

Quisiera ante todo agradecer la amable invitación que me ha hecho la cátedra de antropología social de la Facultad de Ciencias Políticas, brindándome la oportunidad de exponerles aquí a Uds. unas cuantas reflexiones sobre un asunto polifacético como es el de «lenguaje, pensamiento y racionalidad». Claro está que mis reflexiones serán hechas desde un punto de vista que es el mío propio, es decir, el de un lingüista que trabaja con métodos lingüísticos, pero en un marco antropológico.

Una larga tradición, enriquecida por autores valiosos, nos enseña que el pensamiento es el lenguaje mismo, que solamente en el acto del hablar el pensamiento halla su forma y su estructura; antes del lenguaje no hay pensamiento ninguno, sino una materia todavía sin formar, que sí puede convertirse en soporte del pensamiento, aunque todavía no tenga divisiones ni formas; en una elocuente imagen del lingüista danés Luis Hjelmslev, el pensamiento antes del lenguaje, prelingüístico, es la arena de la orilla del mar, lisa y acariciada por las olas; al echar una red sobre esta arena y al estirarla después, los nudos y los hilos de la red dejarán sus huellas, y la arena quedará marcada.

Hoy en día esta tradición, aunque clásica, nos parece históricamente delimitada. En primer lugar, esta supervaloración del papel del lenguaje ya no es necesaria. Comúnmente se acepta el hecho que el lenguaje desempeña un papel de primera importancia, y cabe por supuesto aclarar, al contrario, lo que el lenguaje *no* es.

Segundo, el pensamiento no es ya el continente oscuro, el margen blanco en el mapa de nuestros conocimientos científicos; desde hace muy poco, sabemos que el pensamiento no es simplemente un barro para moldear. Y empezamos a conocer esta estructura sea desde el punto de vista neurofisiológico, sea desde el psicolingüístico.

Ciertamente, hay entre los dos una relación estrecha y privilegiada; nuestro pensamiento se desarrolla al desarrollarse nuestros conocimientos lingüísticos; el aprendizaje lingüístico es al mismo tiempo un ejercicio continuo de nuestro pensamiento, que aprende a usar nuestro idioma nativo y

a buscar sus caminos, sus recovecos. Una vez adulto, yo no sabría pensar algo adecuado, o sea bastante articulado y complejo, sin pasar por el trámite del lenguaje, y entonces sin hablarme a mí mismo, aunque fuera sin mover los labios.

Claro que hay pensamiento sin lenguaje, o antes del lenguaje; piensan de una manera normal los que nunca aprendieron el lenguaje verbal, los sordomudos; y un relato asombroso de cómo el pensamiento, ya activo, pueda espiar el nacimiento del lenguaje se encontrará en la autobiografía, meritoriamente famosa, de Helen Keller, nacida ciega y sorda y por eso muda.

Las primeras palabras que Helen verdaderamente oyó fueron trazadas en su palma por el dedo de su maestra. Pero su pensamiento ya estaba allí, y estaba tan alerta y dispuesto que le permitió acordarse de todo, así que después ella pudo relatar su experiencia con todos sus matices.

Pero ¿cuándo nos es permitido ver este pensamiento prelingüístico? Ciertamente, ya que la expresión del pensamiento es el lenguaje, o mejor dicho, ya que la experiencia más sutil y compleja es el lenguaje, casi nunca logramos encontrar una forma de pensamiento sin su caparazón lingüístico; a no ser en los sueños, que tienen su propia gramática mental que todavía no es lingüística. Eso nos explica por qué es tan difícil acordarse de los sueños al despertar, aunque los hemos soñado unos cuantos minutos antes.

Lo que ocurre es que los sueños son concebidos en términos de pensamiento puro; yo podré acordarme de ellos sólo si, estando frescas las huellas de los más recientes en mi cerebro, yo los pongo en un molde lingüístico, escogiendo una imagen y dejando otra, colocando en un orden lineal lo que era simultáneo, y después depositando en mi memoria el texto lingüístico así conseguido. Un sueño que vuelve a ser texto verbal se queda, digamos así, congelado, y puede permanecer en mi memoria cuanto tiempo yo quiera, y también ser relatado a otros, o escrito cuantas veces yo quiera.

El trabajo literario nos brinda una oportunidad de ver el pensamiento en su funcionamiento. Antes de que un texto salga de nuestra pluma y se deposite sobre la hoja de papel, precisa un tiempo de formación que puede ser más o menos largo, según el tipo de texto que vamos a escribir. Claro que una carta comercial nos saldrá casi sin pensar; el modelo de este texto ya está en mi memoria, falta sólo añadir la fecha, los apellidos, las cantidades; pero, si tengo que escribir otra cosa más importante y matizada, si por ejemplo, tengo que arreglar un asunto difícil, y no sólo informar a alguien sobre lo que pienso o lo que sé, o tengo visto, entonces sí que empezaré a buscar la frase, la palabra, el orden de los asuntos, en definitiva, a ponderar el peso de mis argumentos. Y todo esto lo haré antes en mi pensamiento y solamente cuando esté satisfecho de este texto mental, intentaré fijarlo en la escritura, y aún en la escritura tendré que borrar, cambiar, matizar.

Este proceso nunca se estudia en los hablantes comunes; pero se ha empezado a estudiar en los grandes escritores de quienes no quisiéramos perder ni siquiera un trozo de papel escrito. Poseemos manuscritos autógrafos muy interesantes de autores modernos, como los de Flaubert que se hallan en la Bibliothèque Nationale de París, que nos brindan una radiografía que



ilustra con detalle el camino mental del autor: trozos de texto casi definitivos se mezclan en la superficie de la página sin orden, con fragmentos de oración, apostillas, notas; hay añadidos, tachaduras, rayas de tinta, flechas.

El conjunto resulta a veces verdaderamente ininteligible; pero al estudio de crítica textual o genética —como ahora se dice— esto sí le interesa como etapa antes de llegar al resultado final, el texto impreso que ya conocemos; y para el lingüista no genético todos estos documentos son los testigos más valiosos, las huellas de aquel pensamiento que estamos buscando; aun el llamado error —en realidad un desvío entre el circuito del pensamiento y el circuito del lenguaje— nos interesa.

En estos casos (el sueño, la visión poética, la creación artística en general), el lenguaje es el filtro hacia el interior. Claro está que puedo aprender cosas al verlas, al tocarlas, por su experiencia concreta; pero no se da verdadero aprendizaje, no se da verdadera —o sea duradera— experiencia del mundo sin el filtro, el molde del lenguaje.

La estructura de mi idioma me enseña cómo cortar, segmentar la experiencia de cualquier tipo, para reducirla de antemano a unidades lingüísticas que se almacenarán, bien ordenadas, en mi memoria. Por supuesto, una experiencia bastante compleja no es solamente unas cuantas palabras almacenadas; es un olor, un perfume, un gusto; al comer una magdalena, a Marcel Proust se le ofrece todo un mundo de sensaciones de las que se habría olvidado si no, ya que estaban en un rincón de su memoria. Y al oler una guayaba me acordaré de cosas pasadas, de sitios tropicales.

Pero no hay otra manera psíquica, si no tengo un estímulo concreto, visual, olfativo, que repetirme unas cuantas palabras claves: «un té con magdalenas», «el olor de la guayaba». Si Marcel Proust no hubiera fijado en la escritura sus sensaciones y sus recuerdos, tampoco los conocería yo. Y para nosotros, alfabetizados, ya no se da organización lingüística de un asunto cualquiera sin pasar por el trámite de la lengua escrita, es decir, de una forma de lenguaje aún más sistemática. Con razón la tradición iconográfica en la escultura o en la pintura pone entre las manos de los doctores de la Iglesia, de los filósofos, de los varones especulativos, sus armas que son la pluma y la hoja de papel o el rollo de pergamino. Estaba pensando en esto, cuando me di cuenta de que en la cubierta del único libro que estaba en la mesa frente a mí, las *Cartas* de Cristóbal Colón, había una pintura de Emil Lassalle, en la cual se ve al Almirante, vestido de terciopelo negro; a su izquierda tiene un compás con que mide el Océano en un globo un poco anacrónico; pero el enfoque de la pintura está a su derecha, en la que tiene una pluma de ganso con la que anota algo en un papel.

Entonces, la experiencia tiene que pasar, casi totalmente, por el trámite del lenguaje que le da forma, la organiza, permite archivarla y sacarla cada vez que yo quiera; permite, más aún, comunicarla a otros, de una manera inteligible. En este sentido, y solamente en éste, se vuelve cierta la afirmación de Heidegger, que el lenguaje es la casa del ser.

Podríamos entonces pensar, ya que el lenguaje desempeña un papel cog-

noscitivo tan importante, que él es la racionalidad misma. ¿No tendría que ser así, puesto que es orden, forma, selección?

Eso también sería valorarlo demasiado: el lenguaje tiene su lógica, su racionalidad, que no es la misma que la lógica humana, que la racionalidad humana. La lógica tiene sus leyes que el lenguaje ignora, y al revés: el lenguaje puede referirse a las largas horas y a los breves minutos, como si ante el cronómetro existiesen unas horas con prórroga o unos minutos que no llegasen a los sesenta segundos.

Cuando decimos que la doble negación no es correcta porque no es lógica, nos equivocamos, porque hablamos de álgebra y no de lenguas naturales: *no vino nadie* es perfectamente correcto, aunque menos por menos da más. Lo mismo pasa en el italiano (*non è venuto nessuno*): decir *non è venuto alcuno* es hoy poético, sumamente literario. Es una tendencia de las lenguas naturales el poner primero el concepto que más interesa al hablante y después añadir la oración completa en el mismo sentido, como si dijéramos: el valor de toda mi oración es negativo, y después, si tengo que pormenorizar lo que quiero decir, te comunico que no vino ningún *equis*; las dos negaciones, general y particular, se suman en la oración que conocemos. Tan fuerte es esta tendencia que aun palabras que no tenían originalmente sentido negativo, lo han adquirido después:

fr. *pas* (< lat. *passus*), *rien* (< lat. *rem* 'cosa'): *Je ne sais pas, il ne savait rien*;

lomb. *minga* (< lat. *mica* 'miaja'), *brisa* (cfr. it. *briciola* 'miaja', fr. *briser* 'quebrar'): *düra minga, düra brisa*.

Aquí se ve que no hay diferencia entre el sistema y el discurso en el plano de la lógica, pero sí la hay en el plano del lenguaje: el discurso tiene sus necesidades, debidas a condicionantes de oído, de memoria, de atención del oyente.

Es pues un error buscar en el sistema de la lengua una racionalidad que ella no posee: ¿Por qué un *cenicero* es un objeto donde se pone ceniza pero un *carnicero* es un hombre que vende carne? ¿Por qué una *papelaría* vende papel pero una *brujería* no vende brujas? Claro que no se puede contestar de una manera lógica.

El sistema del idioma (español, alemán o el que sea) nos proporciona solamente el medio para expresar relaciones que ya conozco racionalmente; tengo que conocer mi cultura, tengo que saber, de antemano, que no hay un lugar donde se vendan, fabriquen o envuelvan cenizas, y no hay quien las venda. Esto también ocurre, como destacó el brillante lingüista rumano Coseriu, con palabras compuestas, como en italiano:

*spaventapasseri* 'espantapájaros'

*scacciapensieri* 'birimbao' ('ahuyenta preocupaciones');

nada en el sistema lingüístico, en la lógica de la formación de estas dos palabras, que tienen las dos verbo y objeto, nos dice qué es lo uno y qué es lo otro. Tengo que conocer la cultura, y las mismas palabras en su designa-

ción, y además en su significado, es decir tengo que saber a qué se refieren, y no solamente lo que significan en el plano del sistema lingüístico.

Por supuesto, el sistema de la lengua nos da la oportunidad de crear nuevos elementos, para abarcar lo más posible, y no más que esto. Tenemos que ver después, cómo relacionar cada elemento con una célula de sentido.

También hay huecos en el sistema de la lengua, hay lagunas; en las derivaciones que siguen, las formas con \*, aunque requeridas y necesarias, no están confirmadas:

*gaucho* > \* *gauchar* > *gauchada*

it. *far nulla* > \* *farnullare*, \* *fannullare* > *fannullone*.

Hay cosas que no se pueden decir, y hay que buscar otro modo para expresarlas. Esto se ve muy bien al traducir de un idioma a otro: hay cosas que se pueden traducir simplemente sustituyendo una palabra de A a una de B: y hay oraciones, dichos etc. que sí se pueden traducir perfectamente, pero hay que buscar la manera correcta; una traducción literal hace sonreír, como si yo pidiera café o té con una «sospecha» (fr. *un soupçon*) o una sombra (ital. *un'ombra*) de leche, para decir una gota, como si yo dijera que Fulano es «un buen tenedor» (ital. *una buona forchetta*) en lugar de «un buen cuchara».

Pero hay también una racionalidad interna en la lengua. El sistema de la temporalidad es algo enteramente lingüístico; aparte de pensar en tiempo presente, en el que hablo, yo no podría sin embargo dividir el tiempo mental en la manera en que lo hago con la lengua; la idea de futuro no existiría si yo no tuviese el recurso lingüístico para expresarla; y tampoco podría dividir un futuro más próximo de un futuro más lejano. Muy a menudo es la lógica de la lengua la que me brinda una subdivisión u otra; al cambiar la lengua yo ya no necesito expresar esta misma subdivisión que antes me parecía necesaria: es lo que pasa, por ejemplo, con el castellano *ser* y *estar*.

Hay también, y conviene no olvidarlo, condicionantes biológicos y ambientales, que se tienen que ver como una piedra de toque omnipresente para la entera constelación «lengua, pensamiento y racionalidad»; la lengua es en sí totalmente arbitraria (en la pauta de combinación de las unidades mínimas, en la selección de sus signos, en la forma en que enlaza las partes de sus oraciones), pero por otra parte se sujeta, en su conjunto, a ciertas limitaciones de tipo universal.

No existen tantas realidades cuantas son las lenguas: la realidad biológica es una y nada más, pero hay un amplio margen de fluctuación en las maneras con que la miramos. La lengua nos proporciona modelos, pautas, para conocer esta realidad; mejor dicho, es el pensamiento el que establece conexiones, metáforas, que nos permiten conocer algo nuevo porque es semejante a algo conocido; pero todo eso no sería posible si no tuviera la lengua la metáfora en una construcción léxica: el pensamiento me sugiere que muchas cosas (objetos naturales o manufacturados) se parecen a un cuerpo humano; entonces yo puedo reconocer en una vasija de barro una espalda, un vientre, una cadera; en una casa una cabeza, unos pies, una

barriga. Pero es siempre la lengua la que hace que me dé cuenta de eso, la que me proporciona etiquetas para nombrar a las diferentes partes. No son metáforas sueltas, son modelos completos.

Este proceso inicial se olvida con el uso; como cualquier otra cosa humana, con el uso, incluso las palabras, las metáforas pierden su transparencia, se vuelven opacas, gruesas, se usan así, porque siempre se usaron así.

Pero en eso se ve la fuerza, la creatividad que posee el lenguaje. Se dan nuevas explicaciones de lo que ya no se entiende: para un lingüista la llamada etimología popular es algo falso, que no tiene conexiones con la etimología científica: el científico sabe que *nigromancia* viene del griego *nekromanteia* 'evocación de los muertos', o *regaliz* del griego *glukúrriza* 'raíz dulce', o el castellano antiguo *malenconía* 'melancolía', del griego *melankholía* 'bilis negra': pero es también importante que el hablante se dé cuenta de una palabra acercándola a otra palabra conocida, intentando buscar una conexión que ya no se transluce más: *nigromancia* y *magia negra*, *regaliz* y *regal*, *malenconía* y *mal*.

«¿Cómo hemos de arreglarnos para que todo resulte fresco y nuevo y, lleno de sentido, incluso guste?»

Eso se pregunta, en el «prólogo en el teatro», el autor de *Fausto* por boca de uno de sus personajes. Algo semejante pasa con el lenguaje: ¿Cómo es que el lenguaje, viejo de siglos y milenios, gastado por un uso constante y diario, todavía sigue siendo fresco y nuevo, y lleno de sentido? ¿Cómo es que puede todavía comunicar, entristecer, alegrar, exaltar?

¿Cómo es que se vuelven a usar palabras que hasta hace muy poco creíamos olvidadas? Hay en todo eso una racionalidad profunda, hay una capacidad de usar un número restringido de medios para lograr siempre el resultado más adecuado, «Tal prodigio sobre gentes tan diversas sólo el poeta lo alcanza», dice Goethe; yo añadiré: sólo el *lenguaje* del poeta y si es por eso, sólo el lenguaje de todo ser humano.

IN MEMORIAM = Giorgio R. Cardona (1943-1988), Director del Departamento de Estudios Gloto-Antropológicos de la Universidad de Roma *La Sapienza*, murió el 14 de agosto, el mismo día en que recibíamos este resumen. El Profesor Cardona había realizado investigación de campo entre los Nzema (Ghana) y los Huave (Méjico) y publicó, entre otros libros, *Introduzione all'etnolinguistica*, 1976; *Antropologia della scrittura*, 1981; *La Foresta di Piume*, 1985; *I sei lati el mondo*, 1985 y *Dizionario di linguistica*, 1988. Participó en el coloquio patrocinado por estas cátedras celebrado en Madrid en noviembre de 1987. La Antropología italiana ha perdido uno de sus mejores especialistas en el campo de la lengua en la cultura, uno de los profesores más generosos y abierto al diálogo con los estudiantes. Quienes le conocíamos y tratamos, no sólo quedamos sin un amigo excepcional, sino también con un colega, con voz original, al que consultar dudas. Las líneas precedentes resumen su conferencia en Madrid. Conste ahora el agradecimiento y recuerdo de todos los que aquí tuvimos el placer intelectual de escucharle.

(C. Lisón Tolosana)

# *Realidad y ficción de un relato histórico: una lectura antropológica*

POR  
BEATRIZ MONCÓ REBOLLO

## I

Resultará quizá sorprendente que un antropólogo seleccione una narración, histórica como objeto de un ensayo, pero mi intención es antropologizar un relato que hasta ahora sólo ha servido para exposiciones historiográficas. Además, todo texto está abierto a diferentes lecturas; en primer lugar se lee desde una posición específica y el significado es distinto según su aplicación a las diversas situaciones de lectura.

Partiendo de esta base parece claro que la adecuada interpretación de un texto deberá suponer la comprensión del mundo que lleva implícito (co-texto). Así, desde nuestra propia visión del mundo, es decir desde nuestra experiencia, comprendemos el mensaje o mensajes que el texto conlleva en una doble vertiente hermenéutica: interpretaremos tanto al intérprete como a sus interpretaciones. Un texto, un relato, es fiel reflejo de la época en que se origina desde el momento en que captamos que su misión es re-describir una realidad que puede ser inaccesible a la descripción directa.

Por otra parte, en multitud de ocasiones, nuestra labor antropológica se vuelve un arte de interpretar lo pasado o, mejor dicho, la forma cómo es recreado. No existe pasado sin haber un presente desde el cual se recuerda y se genera; y con eso jugamos los antropólogos al igual que hacen los historiadores. El recuerdo puede deformar *lo real* pero constituye una verdadera riqueza cuando interesan más los significados que los sucesos. Este recuerdo, hecho-narración, se vuelve interpretación; una interpretación aplicada a un tiempo atemporal o tiempo hermenéutico.

Una narración implica siempre memoria, imagen del pasado y experiencia. Una experiencia marcada no sólo por el marchamo individual del autor (el intérprete) sino por su propia interpretación y tal vez re-interpretación del mundo que ha sido adiestrada culturalmente. Un texto como el que vamos a estudiar es, en sí, un retazo de la historia cultural de un pueblo.

El antropólogo tiene como costumbre interpretar culturas vivas pero le-

janas, de ahí que la Antropología pueda considerarse como una ciencia de distancias vitales y espaciales. En nuestro caso esta lejanía está más influenciada por un eje temporal, lo que nos acerca al hacer de un historiador y nos permite insinuar que, en este caso, la Historia y la Antropología parecen comprenderse mejor desvelando significados.

El relato es significativo en la medida en que designa unos trazos de la experiencia temporal; por tanto, el Tiempo se convierte en tiempo primordialmente humano en tanto en cuanto se articula de forma narrativa. Esto nos lleva a pensar en la posible existencia de una directa reciprocidad entre narratividad y temporalidad.

Por otra parte, Tiempo e Historia, unidos por lo común con un fuerte anclaje, van perdiendo sus mayúsculas e incluso su estrecho maridaje conforme nos acercamos a una visión antropológica de los mismos. El Tiempo inamovible de la Historia se matiza en tiempos significativos y potencialmente antropologizables. Nuestro tiempo antropológico puede ir tomando significaciones diferentes. Un tiempo-narración, un tiempo-existencial y generacional, un tiempo-vivencial, un tiempo-sentimiento, un tiempo-experiencia y hasta un tiempo-creencia que se convierte en tiempo sin tiempo.

Nuestro texto no está solo, aislado; no es un producto del azar o del genio literario. El texto nos hablará del conjunto hispano barroco, de una dorada España creencial, de un paradigma moral. Las líneas del manuscrito van a reflejar la teatralización de valores, las disyuntivas del poder, la jerarquización social, el juego de status y roles y el arraigo de las creencias.

Por último creo que una visión antropológica de este relato nos permitirá adentrarnos en lo que sus palabras dicen pero, también, en lo que sus silencios significan. Cultura que el antropólogo verá en el tiempo y fuera de él, en pura abstracción, en concreción de presente, pasado y futuro, en palpitante interpretación significativa.

## II

El texto que tengo en las manos está fichado en la Biblioteca Nacional de Madrid con el número 10.901 bajo el título de *Relación de todo lo sucedido en el caso de la Encarnación Benita que llaman de San Plácido de esta Corte en tiempo del Conde Duque de Olivares* <sup>1</sup>. El tema que desarrolla es el siguiente:

Felipe IV se enamora de una religiosa benita enclaustrada en el monasterio de San Plácido de Madrid del que es patrono D. Jerónimo de Villanueva, Protonotario de Aragón, íntimo del Conde Duque de Olivares. El ardiente rey ve cómo día a día le son insuficientes las visitas galantes a la religiosa y, apoyándose en el Conde Duque y D. Jerónimo, concierta una cita con la monja. Esta accede aunque, asustada de su decisión, da parte a la abadesa quien, mediante conversación con D. Gaspar y D. Jerónimo, trata de disuadir al rey. Son inútiles las rogativas de la superiora; el rey podrá

pasar por un túnel de la casa contigua al convento y que es propiedad de D. Jerónimo. Llega la ansiada noche y la abadesa, con gran sentido teatral, dispone un estrado en la celda; hace reclinar a la religiosa sobre unas almohadas y a su lado coloca un crucifijo con velas. Al rato entra Villanueva con el fin de preparar el terreno mas, para su sorpresa y desconcierto, lo único que ve es el terrible espectáculo dispuesto por la superiora. El protonotario regresó «confuso» a su casa, en la que esperaban el rey y Olivares, y el lance quedó en suspenso.

Pasaron los días y el Conde Duque no descansó hasta lograr los deseos reales. Felipe IV y la religiosa comenzaron unas relaciones que no tardaron en llegar a oídos del tribunal inquisitorial. Era Inquisidor General Fray Antonio de Sotomayor quien, valiéndose de ser confesor real, advirtió al monarca sobre los problemas que su comportamiento podría acarrear. Felipe IV le dio palabra de abstenerse de toda relación con la religiosa. Sin embargo, el Santo Tribunal no permanece inactivo, arresta a D. Jerónimo mientras que el rey y el Conde Duque «resolvieron disimular aquella prisión». Además, el valido previene al monarca sobre la conveniencia de adoptar algunas medidas cautelares. No tardan en tomarlas; una noche D. Gaspar se dirige a la casa del Inquisidor General y le da a elegir entre dos decretos. En uno de ellos le ofrece 12.000 ducados de renta si renuncia a su cargo y se retira a Córdoba, su lugar de nacimiento; el otro decreto supone su destierro de España en veinticuatro horas. Lógicamente Fray Antonio acepta el primero.

Merced al poder del Conde Duque, llega al Tribunal una orden de Urbano VIII por la cual debía remitirse a Roma el sumario de la causa de D. Jerónimo. El Santo Oficio obedece y nombra a un tal Paredes para que lleve, en arquilla cerrada y debidamente sellada, toda la documentación del caso a la capital vaticana. Enterado el valido del nombramiento, con gran secreto hace sacar retratos de D. Alfonso Paredes y remite las copias al embajador de España en Génova y al de Roma; del mismo modo obra con los virreyes de Sicilia y Nápoles. Si alguno de ellos le viere —ordena— tendría que detenerlo y conducirlo ante el virrey de Nápoles quien le habría de encerrar en el Castel del Obo; los documentos que portase se devolverían al rey español sin pérdida del secreto.

Efectivamente —relata el anónimo autor del manuscrito— todo sucedió tal cual se había planeado. Alfonso de Paredes fue detenido en Génova y enviado, vía Milán, a Nápoles donde fue encerrado de por vida. El virrey remitió los documentos al rey quien, acompañado del Conde Duque, los destruyó quemándolos en la chimenea de su alcoba.

Mientras tanto la causa no llegaba a Roma; el Protonotario continuaba preso y «el rey y el Duque disimulaban». Más de dos años transcurrieron sin que nadie tomase cartas en el asunto hasta que el nuevo Inquisidor General, D. Diego de Arce y Reinoso, de *motu proprio*, dispuso que a D. Jerónimo se le reprendiese y aun quedando absuelto de toda culpa debía, durante un año, ayunar los viernes, no entrar en el convento ni tener comunicación con las religiosas del mismo y repartir 2.000 ducados de limosna.

Una vez libre D. Jerónimo volvió a su casa y cargos con orden precisa del rey «de que nunca le hablase ni al Conde Duque nada de todo este suceso».

Este es el relato de «todo lo sucedido» en el convento. Un relato de capa y espada, de intriga a lo barroco que desde luego nada significa al historiador debido, en primer lugar, a su inexactitud histórica.

### III

El solo título de la obra indica que en un convento madrileño se desarrolla un suceso que mereció ser comentado y escrito para la posteridad. Las primeras líneas del texto señalan explícitamente: «Habiendo heredado joven la Corona Felipe IV, era todo su valimiento el Conde de Olivares, tercer hijo de la Casa de Medinasidonia, con quien tenía gran cabida D. Jerónimo de Villanueva, Protonotario de Aragón y Ayuda de Cámara, todos tres mozos...»<sup>2</sup>.

Con estos datos el autor anónimo empieza a diseñar un tiempo histórico-generacional. Los tres protagonistas eran *mozos* y el Conde al ser «todo su valimiento» debía encontrarse en plena pujanza de poder. Con los datos históricos que conocemos podemos ir acercando el tiempo-relato al tiempo-historia. Don Gaspar de Guzmán nace en Roma en el año 1587 y a partir de 1622 se convierte en el verdadero *factotum* de la política española. Por su parte el rey español, nacido en 1605, sube al trono en 1621 y al año siguiente deja su reino en manos del Conde Duque. Por último, D. Jerónimo de Villanueva nació en Madrid aproximadamente en 1596 en el seno de una ilustre familia aragonesa.

El tiempo del suceso no está aún definido pero el relato aporta nuevos datos: «... y con la ocasión de ser el Protonotario Patrono del convento de la Encarnación Benita...». Veamos qué sabemos de tal institución. El convento, situado actualmente en la confluencia de la calle del Pez con las de San Roque y de la Madera, fue fundado por Doña Teresa Valle de la Cerda y Alvarado, ex-prometida de D. Jerónimo de Villanueva. Se otorgaron dos escrituras públicas de fundación: la primera el 14 de enero de 1623 y la segunda el 9 de marzo de 1624. Mediante ellas Doña Teresa y D. Jerónimo donaban, a partes iguales, 40.000 ducados; posteriormente Villanueva haría donación de otros 32.300. El día 12 de mayo de 1624 hacen su entrada en el convento las primeras vocaciones religiosas.

Tenemos pues como anclajes objetivo-temporales tres personajes y una fundación conventual históricamente reales: el rey, el Conde Duque, D. Jerónimo y el monasterio de San Plácido que, en efecto, era contiguo a la casa del Protonotario. Hechos, actores y momentos parecen situarnos entre 1624-1625, fechas que cubrirían, aproximadamente, la subrayada mocedad de los protagonistas quienes, aún así, tendrían de 19 a 20 años el rey, de 28 a 29 el Protonotario y de 37 a 38 el Conde Duque.

Después de la dramatización atribuida a la abadesa, el relato vuelve a un personaje concreto: Fray Antonio de Sotomayor. Este dominico fue con-



firmado Inquisidor General el 17 de julio de 1632 renunciando —por orden real— al cargo el 20 de junio de 1643. Estamos pues ante un «salto» temporal de más de quince años. Pero aún hay más: desde que el relato nos habla de la privada conversación entre el rey y su confesor sólo median catorce palabras referidas al Conde Duque para, de repente y tras un punto y aparte, decir: «El Santo Tribunal fulminó causa contra D. Jerónimo de Villanueva que en las declaraciones secretas que se habían tomado resultó culpado y pasó a prenderle». Una llamada que lleva al margen del folio 62 vuelto dice: «fue preso el 30 de agosto de 1644 y llevado a la inquisición de Toledo D. Jerónimo». Dos renglones más, un punto y aparte, y el texto comenta el ofrecimiento del Conde Duque al Inquisidor General. Y de nuevo la sorpresa: si el inquisidor Sotomayor fue despedido en 1643 (el 20 de junio) ¿cómo puede ordenar la prisión de alguien en 1644? Y algo más: si sabemos que la caída de Olivares se produjo el 17 de enero de 1643 ¿cómo puede llevar un año más tarde la misiva al inquisidor? Es obvio que si nos atenemos al tiempo-historia no existe encaje perfecto entre éste y el relato.

Continuemos con otro personaje: D. Diego de Arce y Reinoso. Este fue obispo de Tuy, Avila y Plasencia y confirmado por el Papa en el cargo de Inquisidor General el 18 de septiembre de 1643. Según relata el manuscrito, él fue el salvador del Protonotario al ser el único que se atrevió, sin orden de Roma, a llevar adelante el juicio. Los datos, en principio, encajan: ya que D. Diego es Inquisidor General dos años más tarde (es decir, 1646) de la prisión inicial de D. Jerónimo.

Hechos divergentes, piezas que no ajustan; el manuscrito refiere un lance amoroso que supone una actuación del Santo Oficio con el consiguiente arresto del Protonotario. Igualmente sugiere una poderosa manipulación de Olivares digna de la mejor novela lopesca de capa y espada. Estos hechos mezclan personajes reales en un tiempo prefabricado por el autor; es decir, estamos ante situaciones calidoscópicas que tienen parte de realidad y ficción, de hechos concretos y de fantasía barroca; el relato es inservible por ser pura y simple ficción. Sin embargo, creo, el antropólogo es menos severo, más elástico e inquisitivo. Efectivamente, el relato (hecho historia) no marida con la Historia, pero ¿acaso eso le resta significación en profundidad? ¿qué vocea entre líneas? ¿qué está intentando decirnos su autor? Más sencillo: un relato como éste, pura incongruencia histórica, puede desvelar y significarnos más sobre un determinado momento histórico-cultural que la gesta oficial de una batalla y que la chata realidad cronológicamente narrada. No se trata, para nosotros de lo que el texto dice sino de lo que quiere y puede decir; son los significados lo que nos importan, los valores, la intención, el paradigma. Voy a retomar el caso para obtener una diferente lectura del texto. El interjuego entre Antropología e Historia es continuo y estrecho.

## IV

El convento de San Plácido fue fundado en 1623. El 12 de mayo del año siguiente las primeras religiosas benitas entran en clausura siendo espiritualmente dirigidas por Fray Francisco García Calderón quien también, merced al deseo de D. Jerónimo, será prior del convento. Poco a poco la comunidad religiosa aumenta hasta treinta vocaciones y las monjas, siguiendo la regla, pasan el día entre ayunos, rezos y meditaciones.

Casi año y medio más tarde, el 8 de septiembre de 1625, una religiosa grita, se retuerce y golpea contra el suelo y paredes. Avisado el médico de la comunidad no puede hacerse nada por su cura. Llamado el prior a clausura, viendo las terribles convulsiones y espantosos aullidos de la religiosa, dictamina su mal: el demonio está en su cuerpo. Poco a poco la semilla diabólica avanza y venticinco religiosas actúan y se creen posesas. En arrebatos satánicos las monjas tienen locuciones e imaginaciones de diversa índole: formarán un apostolado de once (para que no haya Judas en él) y recorrerán el mundo predicando y bautizando. A esta llamada «segunda redención» ayudaría D. Jerónimo de Villanueva y, sobre todo, el hijo no nato de un gran ministro; realmente es un astuto diablejo. Después de este anuncio, Doña Teresa Valle (que ya es priora) se apresura a comunicar al valido la buena nueva: tendrá un hijo varón. El Conde Duque, agradecido, no paraba de visitar el convento hasta que, pasado el tiempo normal, dióse cuenta de que su esposa no estaba embarazada.

Entre gritos, locuciones y visitas de D. Jerónimo al convento pasaron casi tres años. El 31 de mayo de 1628 un fraile benito antiguo amigo del prior de San Plácido, Fray Alonso de León, denuncia el caso ante el Santo Oficio. Seis religiosas, entre ellas la priora Teresa, y el fraile García Calderón (que además tenía antecedentes iluministas) son castigados en 1630. Ocho años más tarde se revisa el juicio en el que se halla grave defecto de forma y las monjas son exculpadas <sup>3</sup>.

A todo esto ¿qué ha ocurrido con el Protonotario? Los demonios de San Plácido hablan repetidamente de D. Jerónimo. En una de sus locuciones dos diablos informan sobre el nombre e insignias del ángel guardián de Villanueva. Las religiosas, a tenor de lo comunicado, hacen pintar un cuadro del custodio del Protonotario para, posteriormente, regalárselo. D. Jerónimo no sólo acepta el obsequio sino que lo exhibe en su casa y gasta su tiempo en escuchar lo que los diablillos de las monjas repetían. En otra locución el demonio de turno preve que Villanueva obtendrá capelo cardinalicio. A todo esto el Protonotario pasaba más tiempo en San Plácido que en su casa e incluso, según testigos, se le vio sentado en el regazo de su exprometida Teresa. Las pruebas se van acumulando para someterlas a junta de censores. El 12 de marzo de 1630 informan desfavorablemente: D. Jerónimo era cómplice o, por lo menos, *fautor de herejías*. Sin embargo, el poder del Protonotario era, en ese tiempo, considerable; se llamaron a otros censores y en junta de 20 de marzo dictaminaron que Villanueva tan sólo era moderadamente sospechoso de haber incurrido en las culpas mencionadas.

Este asunto podría haber parado aquí pero D. Jerónimo, concededor de las intrigas cortesanas, sabía que en cualquier momento estas censuras podrían utilizarse en su contra. El día 7 de enero de 1632 presentó una autodenuncia ante Fray Antonio de Sotomayor que, por la fecha, sólo era miembro de la Suprema. Siete meses más tarde se consultó con cinco diferentes grupos de teólogos que manifestaron diferentes opiniones. El 30 de julio la Suprema examina el caso y, con un voto en contra posteriormente variado, decide no existe fundamento para un proceso.

En 1637 un gran amigo del valido, Fray Antonio Pérez, escribió un alegato en favor de las monjas benitas y el 5 de febrero de 1638 Fray Gabriel de Bustamante, en nombre de la orden de San Benito de la que era Procurador General, se dirige a la Suprema para pedir la revisión del caso. El 5 de octubre de 1638 el Inquisidor General y ocho miembros del Consejo instan nuevo auto por el que declaraban la inocencia de las religiosas de San Plácido. Villanueva había conseguido su deseo.

Pasaron los años y todos los personajes de este suceso vivían tranquilos; incluso el 27 de octubre de 1639 Felipe IV concedía a D. Jerónimo un asiento en el Consejo de Guerra y, lo que es más, la caída de su íntimo Olivares no pareció afectarle: el 23 de abril de 1643 se le designó miembro del Consejo de Indias.

Sin embargo, en junio de 1643 dimitió Sotomayor y su sucesor, Arce y Reinoso, empieza a preparar un ataque por todo lo alto contra Villanueva; embate que, inmejorable táctica, se dirigió de nuevo hacia el convento de San Plácido. Así, desde el 15 de julio de 1643 al 27 de agosto del mismo año se suman 7.500 folios en el caso. El 18 de septiembre el fiscal solicita oír a los testigos y el 13 de enero de 1644 el asunto se somete a los censores, que lo devuelven a la Suprema cuatro meses más tarde. El 31 de agosto, estando el rey ausente de la Corte, se adoptó sentencia de arresto contra Villanueva que fue llevada a cabo el mismo día. D. Jerónimo llegó a las cárceles de Toledo en las que permaneció incomunicado. Felipe IV elevó una tenue protesta al Inquisidor General por haber encarcelado a tan alto personaje sin su consulta. El mundillo político también se conmovió por tal arresto; los Consejos de Estado, Guerra, Indias, Aragón y Cruzada presentaron una consulta e incluso el de Aragón elevó una protesta formal ante el rey loando los servicios de Villanueva y recordando el honor de su familia.

D. Jerónimo seguía aislado en su prisión. Habrían de pasar dos largos años: El 3 de agosto de 1646 hubo acuerdo en que su sentencia fuese leída en cámara de audiencia y no en auto de fe público, en una severa amonestación y en la prohibición de habitar la casa contigua al convento. Sin embargo, no hubo acuerdo en cuanto al número de personas que debían hallarse presentes ni sobre si se le desterraría o solamente se le exigiría la abjuración *de levi* ya que existía tenue sospecha de que hubiera cometido herejía.

Así las cosas, siguiendo el orden inquisitorial, el caso pasó a la Suprema que hasta el 7 de febrero de 1647 no dictó sentencia. Según ésta, en presencia de doce personas, Villanueva sería severamente amonestado, debería abjurar de su herejía, se le prohibía habitar la vecina casa de San Pláci-

do y se le desterraba, por tres años, de Madrid, Toledo y de cualquier otro lugar situado a veinte leguas a la redonda.

Tal vez para otra época el castigo no fuese excesivo, pero Villanueva era un hombre barroco y su fama, su honor, había sido pisoteada. El simple hecho de haberle juzgado el Santo Oficio constituía una imborrable mancha en su honra que ningún caballero podía consentir. El ultraje, además, no sólo lo había recibido D. Jerónimo sino también sus familiares y descendencia. Villanueva no tenía ya nada que perder puesto que todo lo había perdido; de ahí que el noble comenzase una lucha por su rehabilitación que debía durar años.

Desde el 23 de marzo de 1647 día en que, entre los gritos de Villanueva, se leyó su sentencia, hasta el 21 de julio de 1653, fecha en la que fallecía, D. Jerónimo gastó su esfuerzo y su tiempo en tratar de limpiar su buen nombre. Seis años de recusaciones, apelaciones, entrevistas con el rey, presentación de memoriales e incluso consecución de un Breve papal. Y precisamente por este Breve de Inocencio X se desató una lucha de poderes entre Roma y el inquisidor Arce que no acabaría hasta el 29 de marzo de 1660 (treinta y cinco años más tarde de que el demonio hiciese su aparición en San Plácido) ostentando la autoridad papal Alejandro VII. Es obvio suponer las murmuraciones, especulaciones e intereses que un caso así despertaría en el pueblo español.

Estamos, pues, ante un caso real en el que varios personajes reales, escenificaron un histórico drama. Tenemos un texto a caballo entre la realidad y la ficción, un relato ahistórico pero, creo, culturalmente significativo.

## V

El relato nos sitúa en un momento sin tiempo fijo cuya única demarcación es un hecho de todos conocido. A la vez el narrador está sugiriendo que la persona real no es muy culpable de lo que posteriormente sucederá; es decir, Felipe IV es joven por tanto también inexperto y, además, su vida gira en torno a D. Gaspar; él es su valido, pero del mismo modo su «valimiento»; el empleo de tal expresión de amplia semanticidad es en verdad sugerente. Esta idea de la inocencia real queda remachada en varias ocasiones. En primer lugar él no sabe nada de la religiosa hasta que el Protonotario «casualmente dijo que en su convento estaba por religiosa una hermosísima dama». El adverbio advierte sobre la «inocencia» establecida en un juego de azar: no hay intención expresa, todo es casual. Además, añade el texto, no es la lascivia del rey sino su «curiosidad» y el «encarecimiento» de D. Jerónimo los motores de explosión de la historia.

Si recordamos la época y sus eruditos políticos<sup>4</sup> sabemos que el rey es soberano por derecho divino; algo así como un delegado de Dios en el país que rige y, tal vez por ello, leemos en el *Príncipe Perfecto* de D. Andrés Mendo que «no está sujeto a la ley quien la establece»; es decir, que el rey está eximido de cumplir con rigor las leyes y normas que sujetan a los demás.

Sin embargo, el pueblo español tenía una norma explícita, aunque no escrita, que generaba un verdadero código: el del honor. Y el rey, el primero, debía cumplir con ella y ser hombre honorable. Por otra parte, según manifiesta el relato, Felipe IV se comporta como cualquier hombre barroco y se convierte en un vulgar *galán de monjas*; son numerosos los autores (por ejemplo Barrionuevo) que comentan la popularidad de tales galanteos. A pesar de ello, el rey es diferente al resto de los mortales y para conseguir lo que narra el autor hace que pase «disfrazado al locutorio», es decir, como un ferviente y simple enamorado, no como el rey de las Españas. Vemos pues que, a pesar del comportamiento vulgar, el narrador siempre se encarga de salvaguardar la figura real e incluso, la religiosa no es una mujer cualquiera sino «una hermosísima dama»; cuna y belleza han de ser grandes para tan grande rey. Además se aprecia cómo se está insinuando en la figura del rey un desdoblamiento personal, una doble personalidad y, aún más, una categoría de persona ambigua (hombre y monarca), un interjuego entre posiciones y acciones rey/no rey muy coherente con la dualidad general que impregna toda la vida barroca. El relato, a saltos, nos ha ido llevando de uno a otro polo, de monarca comedido a galán enamorado, de rey soberano a hombre ardiente e impetuoso, de lo sagrado a lo profano en último término.

En otro sentido Felipe IV, como rey de España, tenía el poder absoluto en sus manos y, no obstante, no parece mostrarlo en este suceso. Insinúo, por ahora, que en todo el relato vemos un manifiesto abuso de poder que, sin embargo, nunca proviene directamente del monarca. Leemos que D. Jerónimo «con su autoridad» dispuso que el rey pudiese ver a la religiosa y tal autoridad se convierte en «maña» para conseguir sus deseos. Por otra parte, se dice, «el Conde con su poder» facilitó todo el trámite y ambos amigos, ante las rogativas de la abadesa, «respondieron con determinación». Lo que el narrador parece significar es que el rey se mantiene al margen en tanto en cuanto a utilización de poder se trata; apeándose de su status supremo (de nuevo no se comporta como rey) sin embargo consigue lo que desea. Tan sólo en los decretos enviados a Fray Antonio de Sotomayor, Felipe IV muestra su condición real y es significativo que precisamente sea ante quien es más hombre, por así decirlo, esto es, ante su confesor. No obstante no olvidemos que aún en este caso quien se los muestra al inquisidor es el Conde Duque de Olivares; de nuevo la persona real queda a salvo, cosa que parece más difícil de solucionar en el momento en que Felipe IV, personalmente, quema la documentación del caso en la chimenea de su cuarto.

El texto ha creado una situación que va *in crescendo* en cuanto a la intervención y responsabilidad real. Desde ser un joven enamorado al que preparan la consecución de su deseo, el rey ha pasado a ser actor principal del penúltimo acto: él mismo quema la arquilla que contenía la secreta documentación. Y con este gesto (pleno de poder real) el narrador nos está ofreciendo la imagen de un potestativo soberano que ha estado escondida detrás de toda la pérfida trama; un rey que, abusando de su poder, no sólo

ha roto la clausura de un convento (y la de una religiosa) sino la estructura legal; un monarca que ha perseguido a un hombre e incluso ha jugado con su vida y libertad. Sin embargo, el autor parece asustado de lo que ha conseguido; su narración ha pasado de ser una mera información de un devaneo real a constituir una explicación de lo que puede hacer el poder mal empleado; de ahí que, en la última frase, el autor del manuscrito advierta: «A un hijo que dejó en España Alfonso de Paredes le dio el rey empleo decoroso con que se mantuvo con toda decencia». Al pobre mensajero le encerraron de por vida, pero la magnanimidad real compensa en su descendencia el empleo de un poder abusivo.

Lógicamente el deseo de salvaguardar la figura del rey trae consigo el que el autor cargue, en ocasiones, las tintas con otros personajes. No digo nada nuevo al recordar que el pueblo español no tenía gran estima a Olivares; se le acusó de egoísta, vanidoso, ladrón, e incluso de hechicero y mago. Fueron numerosos los literatos que más o menos veladamente alzan su pluma para vocear el sentir popular; incluso en forma anónima, no es éste el único manuscrito que relaciona al Conde con el convento de San Plácido<sup>5</sup>.

El texto es explícito al tratar de Olivares. El, con su poder, «facilitó las disposiciones» y sus «dádivas» y «ofrecimientos» son los que «hicieron romper la clausura». No contento con ello Olivares aprieta una y otra vez a la abadesa, vuelve «sus baterías» (el autor emplea términos bélicos) hacia ella y consigue su fin. El relato es cada vez más denso; el empleo de los pretéritos indefinidos (volvió, se consiguió, etc.) prestan al lector sugerencia de tiempo impreciso, irreal, para llevarlo —de sopetón— a un hecho concreto en el que pasa «la adulación desde sacrilegio a irreligión», preámbulo del autor para indicar que «con traje de Concepción», esto es de azul y blanco, «se daban al lecho el rey y la dama». Tal final es, desde luego, el que se espera de tanta ida y venida al convento; pero el anónimo autor es muy sagaz y sabe que el hecho en sí no tiene mayor importancia en una época tan sensual como el barroco hispano; así, con alarde de buen narrador, ha retrasado la acción hasta traer a la luz un hecho más, un detalle que dice mucho de quienes lo realizan y consienten: «el Conde y D. Jerónimo con dos incensarios, les daban olorosos perfumes alrededor de la cama por un rato». Creo que el pormenor puede ser significativo: el trato íntimo, la confianza, la complicidad de los tres caballeros parece estar fuera de dudas y sin embargo, como de pasada, el autor mezcla a los tres personajes pero dejando a los dos súbditos en una posición no sólo inferior sino hasta —sugiero— vergonzosa y ridícula. El detalle es primor cultural, significación clara de toda una creación imaginativa muy a la moda de entonces; estamos ante un alarde de fantasía barroca que muestra la *Weltanschauung* de la época y la credulidad de las gentes hispanas para este tipo de suceso.

Gran conocedor de su época, el escritor sabe hacia donde se inclina la balanza del poder: de los tres implicados, Villanueva es el más débil. Cierto que tanto el rey como Olivares habían tomado parte, pero ante la captura de D. Jerónimo simplemente «resolvieron el disimular aquella prisión». Y así ocurrió realmente: cuando se inició el juicio contra el Protonotario, el

Conde Duque había perdido su privanza y nuestro católico rey prefirió no obstruir los pasos inquisitoriales. Abusos, alardes de poderío que reflejan posiciones distintas en los sujetos y algo más. Leamos de nuevo el texto; detengámonos en la re-lectura de un texto integralmente plural, reversible y multivalente.

## VI

Antes he referido, a vuela pluma, cómo el anónimo autor insinuaba, de vez en cuando, que en el proceso narrado latía un fondo de poder o, mejor dicho, un abuso del mismo. Igualmente he comentado que nuestro relato era un texto plural que, sin embargo, tiene un hilo conductor que nos lleva a considerarlo también como un todo compacto, homogéneo y estructurado.

Un relato es, en cierta medida, un sistema de sentido pero, sugiero, debemos saber buscar tal sentido a lo largo de todo el texto y en relación a todos sus sujetos. Puedo opinar que el principal sentido que veo en la historia es el juego de poderes que el autor resalta más o menos específicamente; ¿pero cómo ver por otra parte a la abadesa y al Conde en relación? ¿dónde y cómo se perfilan esos poderes? y lo que es más ¿cuál es el sentido de todo ello? Vayamos paso a paso. En primer lugar, tenemos un conjunto de personajes de los que pensamos poseen una razón de ser o, en este caso, de *estar* en el relato. Igualmente intuimos que late un hilo conductor que estructura relacionamente a los personajes con la narración y, a la vez, nos remite a un mensaje o nos ofrece un sentido del mismo. Expuesto de otro modo: un texto es un conjunto de unidades articuladas de diversas maneras cuyo eje unitivo es un elemento que se desliza entre ellas y que al entrar en composición con otros del mismo género es capaz de ir formando caracteres, atmósferas, figuras e incluso símbolos. Tomemos el término polar de *superioridad-inferioridad* como conductor de significado y veamos cómo se revela a lo largo del texto. Superioridad que se va personalizando en personajes concretos y que nos remite, aunque no siempre, a los actores de poder y autoridad. Superioridad manifestada en un plano político (el rey sobre cualquier súbdito y en concreto sobre todos y cada uno de los *dramatis personae* del texto) y, en este caso puesta de relieve, también, en plano natural, físico y cultural. Esto es, Felipe IV es superior a la religiosa por ser rey e, igualmente, por ser hombre. El dominio (la superioridad) nos lleva a saltos de uno a otro plano; del significado al comportamiento (*proairesis*) y de éste a un plano nómico o cultural que descubre cómo el texto es tanto una consciencia (voz del autor en este caso) como una cultura (voz anónima en nuestro relato).

Esta superioridad del hombre sobre la mujer, diluida entre otro tipo de dominaciones, queda perfectamente marcada en otro punto del texto. Recordemos la historia: la religiosa (mujer) da parte a la abadesa (autoridad

conventual a la que debe obediencia pero, en definitiva, otra mujer) de lo que pretenden D. Jerónimo, Olivares y por supuesto el rey. La abadesa trata, desde su posición de autoridad, de «disuadir tal empeño» cosa, sabemos, que no consigue. El reparto escénico queda así: dos mujeres enfrentadas (y dominadas) a la fuerza del poder y la autoridad (cargos políticos y patronales del convento) y, lo que es más sugerente, a la superioridad varonil. Todo va a llevarse a cabo tal y como pretendían los varones, pero precisamente la abadesa «ayuda» a sus filas con la presencia no sólo de la imagen de la muerte (este parece ser el mensaje primario de la puesta en escena además de configurarse como uno de los temas *par excellence* de nuestro contexto barroco) sino con la de un Cristo crucificado. El cuadro ha cambiado: ya no son dos mujeres solas enfrentadas a tres hombres, sino el símbolo supremo de su creencia religiosa; es el Dios —pero también el Hombre— quien desde su inmovilidad de luminosa madera contempla el incesante ir y venir de un deseo. El relato tiene la grandiosidad de un cuadro velazqueño: el reposo de la muerte frente al azogamiento pasional; las autoridades conventuales (es D. Jerónimo quien lo ve y la abadesa quien lo prepara) enfrentadas ante una situación concreta presidida por la gran autoridad: el Cristo. El trío de los débiles —dos mujeres y un crucificado— supera al triunvirato del poder. El equilibrio de fuerzas al que se llega gracias a la dramatización simbólica creo que es inmejorable, como insuperable es el paseo textual del campo nómico al simbólico por medio de un espacio de sustituciones que nos lleva desde la abadesa al crucificado, de la debilidad al poder, de una autoridad conventual y temporal a la potestad eterna y suprema de un Dios, de la femineidad a la divinidad.

Pero el hilo semiótico de la superioridad nos sigue conduciendo a través del texto hasta llevarnos a una estructuración completa: todos los personajes danzan sujetos a esta hebra. De este modo podemos observar cómo existe una clara dicotomía que nos lleva a la siguiente estructuración:

Fuerza	Debilidad
Activo	Pasivo
Superior	Inferior
Mando	Obediencia
Masculinidad	Femineidad

considerando la última como carácter claramente referido a la religiosa y a la abadesa, pero también característica *sumergida* en algunos hombres que juegan con esa sumisión propia de la mujer.

En otras palabras, podemos dividir los personajes de esta historia en dos polos opuestos, según su actuación y comportamiento en el relato, así:

posición de <i>Fuerza</i>	posición de <i>Debilidad</i>
Felipe IV	Religiosa
Olivares	Abadesa
Villanueva	Sotomayor
Arce y Reinoso	Paredes



Debo hacer varias matizaciones. Antes hemos visto cómo varios semas pueden relacionarse congruentemente con lo que podríamos llamar verdad denotativa de un sujeto pero, igualmente, la adscripción de éste a aquél puede estar en función del discurso del relato. De otra forma más concreta: Villanueva está en la primera posición respecto a la religiosa y la abadesa en tanto en cuanto no aparece el Cristo en escena; una vez que éste sale a las tablas, el Protonotario «volvió confuso» y, desde luego, en posición distinta a la inicial. En contraposición las dos mujeres (gracias al símbolo) hacen girar el eje de la superioridad y pasan al plano de la fortaleza. De igual modo el inquisidor Sotomayor (desde su papel de confesor) puede caucionar al rey —máximo poder—; desde su status de General Inquisitorial le es posible firmar la detención del Protonotario; desde su rol de simple súbdito pasa a la posición débil y sufre en propia carne la punzada del abuso del poder.

Por otra parte, si en vez de nombres propios utilizáramos simples adscripciones veríamos como el poder del Inquisidor General se pisotea y desprecia (en la figura de Sotomayor) y se ensalza y enaltece en la de Arce y Reinoso. El autor parece significar una vuelta al orden, a la disciplina y a la justicia de una institución o, lo que es más, la voz anónima del autor fortalece la idea de equilibrio: el pobre, el débil, el pasivo, tienen las de perder ante el poder —y sobre todo ante el uso y abuso del mismo— pero, parece ser la moraleja, la obediencia y la sumisión se ven recompensadas si se sabe esperar; el subtexto nos habla de un paradigma moral.

En definitiva, con este relato, pura ficción y leyenda, podríamos estar vislumbrando una primorosa elaboración cultural, el grito anónimo de un pueblo que, cansado de humillaciones, mezcla personajes e historias, verdades y mentiras, para reencontrar su confianza ya no sólo en la autoridad sino en su misma identidad.

## VII

Una de las mayores dificultades que han tenido estos protagonistas históricos ha sido su acoplamiento a una narración que no les pertenece o incluso a la ficción. ¿Qué es lo que confiere a un personaje de la Historia su exacto punto de realidad? Pienso que la medida de la autenticidad se la ofrecen los momentos, objetos, detalles y hechos que conforman las tablas del escenario donde ofrecen su representación desde el momento en que están como pintados, formando decorado, nunca jugando —ellos solos— su papel de actores.

Fijémonos por un momento en los personajes históricos que aparecen en la narración; un relato que no tiene visos de realidad histórica sino que es una re-construcción de sucesos reales con amalgama de ficción. Nombres propios, conocidos, amados u odiados, se mezclan con denominaciones comunes (una religiosa, una abadesa, etc.) o algo más específicas pero

sin personalizar (embajador de España, virrey de Nápoles o Sicilia, etc.). Al unir personajes reales y ficticios, el autor ha ajustado dos niveles: el del relato novelado y el de la historia, dando a la narración en sí el lustre de la realidad histórica.

De este modo, los personajes se enseñorean en un campo real, en una época determinada, en un momento histórico conocido y re-conocido gracias a la *ficción de realidad* con la que el autor ha dotado a su creación; las fechas o tiempos históricos (que ya vimos no son exactos), los momentos inmatizables, la falta de datos rigurosos, las inexactitudes, lagunas e incluso falsedades históricas, pasan a un segundo plano.

El relato por tanto se hace tan real que se vuelve portador de sentimientos, vivencias, experiencias, frustraciones, deseos, realidades, conocimientos y creencias; la narración es pues voceadora de ideas y de intención; el texto, como dije al inicio, es cultura. Al leerlo, al preguntarnos sobre las diferentes voces que en él hablan, vemos que puede ser culturalmente significativo aun sin ser objetivamente histórico. Es decir, las ideas que tiene en sí sumergidas, el léxico utilizado, el modo de redactar lo expresado nos lleva, de alguna manera, a vislumbrar su núcleo cultural. Sobre el texto, voz gráfica, se yergue toda una barroca catedral de símbolos e imágenes; él es y se configura como una inmensa construcción cultural de representaciones mentales.

Hemos caminado apoyándonos en una visión histórico-antropológica y sin embargo el tiempo y espacio histórico y antropológico no han encajado a la perfección; la lectura antropológica de un documento escrito implica —a pesar de ser etnografía débil— algo más que la realizada por un historiador. Así, hemos dejado a un lado la verosimilitud histórica del relato, la realidad del suceso, la congruencia de la historia, para fijarnos no tanto en lo que el autor dice como en lo que quiere decir; no en lo que vocea sino en lo que desea significar. El texto, las líneas que lo componen, nos ha paseado por toda una estructura significativa, quedando entonces el suceso histórico como un armazón, como un escenario de representación cultural, unas tablas en las que se viven y re-viven, se crean y re-crean, hechos, ideas, valores, categorías, representaciones, sentimientos y creencias de los protagonistas. El relato nos interpreta una época, es un retazo cultural.

## NOTAS

<sup>1</sup> Varios autores, principalmente Gregorio Marañón, José Deleito y Ricardo Sepúlveda han comentado sucintamente la narración de este manuscrito que consta de 18 folios numerados del 59 al 67 vuelto. Puede también leerse una transcripción del mismo en la obra de Mesonero Romanos *El Antiguo Madrid*.

<sup>2</sup> Tanto en estas citas como en las siguientes transcribo utilizando ortografía actual.

<sup>3</sup> He tratado ampliamente el caso en mi libro *Mujer y Demonio: una pareja barroca* actualmente en prensa. Los datos que aquí expongo son resultado de los manuscritos que para tal investigación he utilizado.

<sup>4</sup> Puede verse al Padre Navarrete, Saavedra Fajardo e incluso algunos comentarios que al respecto realiza Sor María de Agreda.

<sup>5</sup> Por ejemplo el 4.147, 7.968, 11.052 de la B.N.M. o el llamado «La cueva de Meliso» recopiado en la Colección de Folch y Cardona de la Academia de la Historia. Sin embargo la figura real del valido es mucho más interesante humanamente y políticamente eficaz. Veáanse las obras de J. Deleito, G. Marañón, J. H. Elliot, H. Kamen por ejemplo.

## BIBLIOGRAFIA

Las sugerencias bibliográficas para un trabajo de este tipo pueden ser muy numerosas, por ello me limitaré a mencionar aquéllas que, probablemente, hayan resultado más beneficiosas.

BARTHES, Roland.: *S/Z*. Ed. Seuil. París, 1970.

FERNANDEZ DE ROTA, J. A.: «Antropología Social y Semántica» en *Antropología Social sin fronteras* (varios autores). Ed. Instituto de Sociología Aplicada de Madrid, 1988.

LISON TOLOSANA, C.: «Variaciones en agua ritual» y «Vagad o la identidad aragonesa del siglo XV» en *Antropología Social: reflexiones incidentales*. Ed. C.I.S. y Siglo XXI. Madrid, 1986.

«Antropología hermenéutica» en *Antropología Social y Hermenéutica* F. C. E. 1983.

RICOEUR, Paul: *Temps et récit* (3 tomos). Ed. Seuil. París, 1983.





# *Hojas de antropología social*

(Resumen de la información facilitada por el Departamento de Antropología Social de la Universidad Complutense).

## **Simposio en La Coruña**

Organizado por la Asociación de A. S. y patrocinado por la Diputación provincial y demás Entidades colaboradoras, a primeros de diciembre de 1987, se reunía en el pazo de Mariñán un grupo de especialistas llamados a intercambiar ideas sobre lengua y cultura, en su variedad de enfoques teóricos y de metodología. Asistieron a las sesiones profesores, investigadores de diversas procedencias y una representación abundante de profesionales y estudiantes de la Universidad gallega.

Primeramente **James Fernández** (Universidad de Chicago), a propósito del método léxico en el caso lingüístico-cultural de Asturias, mostró las posibilidades de una actividad simbólica fundamentalmente distinta de las planteadas en las escuelas del cognitivismo; en vez de unos esquemas formales propios del investigador que se han de llenar con contenidos semánticos nativos, trataría de empezar atendiendo a las palabras del diálogo con nativos hasta detectar términos que actuaran como clave para comprender el significado. La comunicación de **G. Cardona** (Universidad de Roma), en busca de rigor formal en el análisis, es propia de una escuela etnolingüística. **Rodríguez Campos** (Universidad de Santiago) hizo varias sugerencias sobre el particular, mientras **Alvarez Munárriz** (Universidad de Murcia) subrayaba la crisis del análisis lingüístico apoyado en el lenguaje ordinario, cuando su contenido pudiera admitir la investigación cibernética.

**J. P. Etienvre** desde una óptica de filólogo y **Honorio Velasco** (U.N.E.D.) desde el punto de vista de la Antropología simbólica, manifestaron sus inquietudes respecto a la relación entre el texto y la palabra. También fue objeto de análisis la relación entre lenguaje e identidad, tal como se da en esas pequeñas Torres de Babel para los hijos de emigrantes, a veces como en Bruselas, confundidos por el uso de tres idiomas y por las modalidades culturales. **M.<sup>a</sup> Dolores Rodríguez del Alisal** subrayaba otros aspectos de identidad japonesa y **Fernández de Rota** (Universidad de Santiago) insistía en

los niveles de traducción interna de los sujetos multilingües, a efectos de traducir todas las lenguas y culturas humanas.

Otra comunicación de **Anthony Cohen** se refería al dialecto *Whalsa*, para destacar el carácter funcional del pasado histórico en una isla escocesa, evocado a través de las características dialectales orgullosamente conservadas. La historia se contempla como evocación imaginativa constituyente de la propia identidad. Este sería el tema central del simposio, cerrado con las reflexiones de **Lisón Tolosana** en torno a dos metáforas, *Siglo de Oro* y *Decadencia*, con análisis minucioso de numerosos textos de autores españoles.

### Jornadas de Sigüenza

Durante los días 4 y 5 de marzo tuvo lugar en Sigüenza el cuarto simposio anual organizado por la Cátedra de Antropología Social. Participaron en los debates, como ponentes o comentaristas, una quincena de antropólogos e historiadores franceses y españoles.

El ámbito del debate se centraba donde confluyen los intereses de la Historia y de la Antropología, de manera que se habló del empeño de antropologizar el estudio de la Historia, y a la inversa, sobre la necesidad de construir una antropología menos ajena a los métodos y preocupaciones de la historiografía. Pocos dudan, a estas alturas, de lo inexcusable que resulta el acercamiento, tanto en el nivel de la teoría como de la práctica investigadora, entre estas dos ciencias sociales. Existe acuerdo en las metas a alcanzar; mas difícil es determinar cuáles son los caminos a seguir para alcanzarlas.

En la primera de las sesiones celebradas, intervinieron como ponentes los profesores **Nathan Wachtel** (EHESS de París) y **Joan F. Mira**, catedrático de griego (INEM de Castellón de la Plana). Wachtel habló sobre Antropología, Historia y Etnohistoria, haciendo referencias específicas a su trabajo de investigación sobre los Urus de Bolivia. Se ha combinado el uso de documentación archivística e historiográfica, con la encuesta etnográfica sobre el terreno. Esto da lugar a una suerte de etnohistoria (lo que Marc Bloch denominaba *historia regresiva*) una historia «a contrapelo», remon-tándose en el tiempo. A partir de lo que del pasado permanece en el presente, uno se esfuerza en reconstruir el devenir histórico en toda su complejidad. En el trabajo de investigación entre los Urus, la encuesta sobre el terreno ha servido para estudiar la lógica de organización dualista que subyace a la cultura Uru. El trabajo propiamente historiográfico ha permitido conocer en detalle el proceso por el que, a partir del XVI, el pueblo Uru ha quedado reducido a una insignificante minoría entre sus vecinos Aymara. De no darse una estrecha colaboración entre la historia y la etnología, nuestro conocimiento se vería muy limitado.

Mira propuso aplicar ciertos conceptos de la moderna antropología, del área mediterránea, en la interpretación de algunas obras clásicas. Para ello entresacó e interpretó, de forma muy sugerente y erudita, párrafos de la obra *Los Trabajos y los Días* de Hesíodo. De la misma manera, un mejor

conocimiento de las fuentes clásicas, ha de servir para enriquecer los análisis etnológicos de las culturas y áreas correspondientes. No se trata de afirmar la existencia de continuidades en un período tan largo de tiempo, sino de preguntarse sobre lo que significan. Temas que son centrales en la esfera de los valores en las sociedades campesinas del Mediterráneo actual, aparecen de manera reiterada en la obra de Hesíodo: La discordia como impulso competitivo. La Justicia como ideal superior, que sin embargo es continuamente traicionado por los poderosos. La mujer como fuente de todos los males, peligro permanente para la fama del varón. La Historia como proceso de degradación a partir de un pasado idealizado. La visión de una sociedad real que no es sino el negativo de la sociedad ideal. El trabajo, no como virtud en sí, sino como medio para adquirir riqueza, virtud y prestigio.

En la sesión de mañana del 5 actuaron **Emmanuel Terray** (EHESS de París) y **Honorio Velasco** de la UNED. Terray disertó sobre el tema en el Mundo Africano, donde la colaboración entre historiadores y antropólogos es, si cabe, más necesaria que en otros lugares. Las fuentes orales y escritas, dispersas y en su mayor parte externas, se entremezclan e influyen profundamente. En el ámbito africano, numerosas fuentes escritas han sido puestas al día, pero las mismas suelen estar afectadas por sesgos específicos que deben ser tomados en consideración; mientras que, las orales son en ocasiones de una factualidad notable, y una valoración crítica permite reparar sus deformaciones y lagunas para un aprovechamiento historiográfico. Ninguno de los dos tipos de fuentes debe ser privilegiado en detrimento del otro. Si bien los distintos datos y fuentes exigen tratamientos metodológicos diferenciados.

Velasco habló sobre el valor y significado de la tradición oral, no sólo en lo que toca al estudio de las sociedades ágrafas, sino también aquellas con tradición escrita paralela. La tradición como proceso se basa en la alternancia de roles entre una audiencia y un locutor. Tal alternancia no es posible entre miembros de distintas generaciones, pero sí cuando se trata de miembros de la misma generación. El proceso de transmisión oral se configura sobre textos con muchas salvaguardas de memoria.

En la sesión de la tarde fueron ponentes los profesores **J. A. Fernández de Rota** y **Bernard Vincent**. El primero habló de un proyecto de investigación en marcha, que tiene por objeto la ciudad gallega de Betanzos. Fernández de Rota pretende analizar cuál es la visión de la historia local que tienen los distintos grupos sociales de la ciudad, y cómo la historia, a través de estos proyectos, se convierte en modelo para el futuro.

**Bernard Vincent**, con su ponencia sobre las posibilidades de colaboración, abogó por la práctica de una *antropología histórica*, que podría ser culminación de lo que ha dado en llamarse historia de las mentalidades, o exploración de las lógicas que guían los comportamientos colectivos menos voluntarios y menos conscientes.

Hoy más que nunca la combinación creativa, el ir y venir entre el trabajo de archivo y la encuesta sobre el terreno, es necesario e incluso insoslaya-

ble, y esa estrategia y práctica investigativa enriquecerá ambas disciplinas implicadas.

### Actividad docente e investigadora

Carmelo Lisón Tolosana, aparte de las funciones que le corresponden como Director del Departamento, prosiguió su labor de conferenciante en el extranjero, en París (Museo de Artes y Tradiciones populares), en Bolonia y en varias Universidades japonesas; además dio un cursillo en la Universidad de Roma La Sapienza. Sus investigaciones sobre creencias en Galicia, se complementan con las prácticas de campo. Director de tesis, compilador de textos, autor de dos prólogos, ha escrito entre otros los artículos siguientes:

- «Las Españas de los españoles», C.I.S., n.º 40, octubre-diciembre, 1987, págs. 45-72.
- «Variaciones en agua ritual», en Archivo per L'Anthropologia e la Etnologia, vol. LXVII. 1987, págs. 153-182.
- I «Locí» dell'antropologia sociale. Revista L'Uomo, vol. X, n.º 2, 1986, págs. 225-247 (Aparecido en 1987).

A continuación damos varias notas sobre la actividad del profesorado en el Departamento de Antropología Social (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

● José Luis García García, curso de Doctorado sobre Antropología cognitiva en Santiago de Compostela, Director de la investigación y trabajos de campo sobre rituales vigentes en España.

Ha publicado:

- El discurso del nativo sobre su propia cultura. Análisis de un Concejo asturiano en *Fueyes dixebraes de lletres asturianas*, n.º 23, págs. 113 y siguientes.
- El tiempo cotidiano en Villanueva de Oscos en *Enciclopedia temática de Asturias*, tomo 9, págs. 17-38.

● José C. Lisón Arcal realizó, por encargo de la U.I.M.P., una investigación de identidad cultural sobre la Semana Santa en Cuenca. Prepara nuevos trabajos para el Instituto de Estudios Altoaragoneses; además de sus ponencias, apuntemos este artículo:

- La situación de la mujer en los valles altos oscenses. Perspectiva de un cambio, en Actas de las VI Jornadas sobre Cultura Popular Altoaragonesa.

● Ricardo Sanmartín Arce, Catedrático de Historia de la Antropología Social y encargado de un curso de Doctorado, colabora en las investigaciones de campo sobre Familia y Sentido en el País Valenciano. Ha publicado *Cultura y naturaleza humana* (a incluir en Antropología Social sin Fronteras).



● Jesús M.<sup>a</sup> Vázquez Rodríguez está investigando respecto a la oferta de empleo en el sector de las nuevas tecnologías de la Información, y por otra parte estudia las sectas religiosas en España y varios aspectos relativos a prensa y droga, contribuyendo al estudio sobre reinserción de toxicómanos realizados recientemente. Ha publicado *Realidades en claves antropológicas*, Madrid, 1988, en calidad de Director y coautor. Además de los cursos de Doctorado y de su labor de conferenciante, ha presentado ponencias sobre las materias antes indicadas y ha dirigido varias tesis.

● Andrés Barrera González, en la asignatura de Antropología Social de España, investiga sobre rituales colectivos, sociabilidad e identidad en Puente Genil (Córdoba). Ha sido becado por la Fundación del Amo para el estudio de las relaciones etno-raciales en la América española y portuguesa.

● Rafael Díaz Maderuelo, titular de Antropología Cultural y cursos de Doctorado. Entre otros artículos publicados, anotaremos el siguiente:

- Persistencia ideológica y cambio social: Reflexiones sobre la religión de los mayas clásicos, en colaboración con Miguel Rivera Dorado en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. XVII, págs. 107-115.

Es autor del libro *Francisco de Orellana*, Ed. Historia 16, Madrid, 1987, y además de su labor de conferenciante ha participado en seminarios sobre Organización Social, metodología y otros.

● María Cátedra Tomás, conferenciante en la semana de Cultura Tradicional de Luarca, realiza estudios de Antropología simbólica en Avila. Es autora del libro *La Muerte y otros mundos*, Júcar Universidad, 1988. Anotemos también este artículo:

- Simbolismo. Teoría del Símbolo. Antropología Simbólica, en *Terminología Científico-Social*, Anthropos. Barcelona, 1988.

● Tomás Calvo Buezas ha extendido su actividad a cuestiones singulares relativas a marginados, minorías étnicas, gitanos, subculturas, refugiados, hispanos en los EE.UU. Ha contribuido con los artículos a la *Terminología Científico-Social* de Anthropos, y ha participado en numerosos cursos, conferencias y reuniones, incluso en el congresillo universitario sobre expresiones culturales de los hispanos. Ha obtenido una ayuda de la Dirección General de Acción Social para investigar respecto a los prejuicios de escolares y profesores ante otras culturas.

● Miguel M.<sup>a</sup> López Coira, profesor titular, colabora en investigaciones sobre la delincuencia, así como en la de Rituales vigentes en España; además, se propone estudiar el simbolismo y segmentación social en un pueblo de Lugo. Entre otros artículos ha publicado:

- As mañanitas de Murias. Fiesta, simbolismo y segmentación social, en R.D.T.P. XLII, pág. 141-177.
- Factores familiares y delincuencia, en *Delincuencia*, vol. I, págs. 255-278.

● Rafael Llavona Uribebarrea, en la asignatura de Antropología, con clases teóricas y prácticas, trabaja en la recuperación de los fondos de la Fundación Simarro. Ha publicado, en colaboración con J. Campos, *Los orígenes de la psicología científica en España* (Madrid, 1987), edición y prólogo.

● Beatriz Moncó, además de lo indicado en otro lugar y de varios artículos a punto de publicarse, participó de enero/87 a junio/88 en el seminario sobre «Creencia y conocimiento» en la Facultad de Filosofía y Letras.

● Juan Oliver Sánchez Fernández prosigue su investigación de campo sobre estrategias de producción pesquera en Cudillero (Asturias). Ha publicado los artículos de Paleoantropología y Antropología cultural para la *Enciclopedia Temática de Asturias*, Gijón, 1987, y además:

- Estrategias económicas entre los vaqueiros de Alzada del concejo de Somiedo, en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 125, págs. 189-213.

● Rosario Otegui Pascual presentó el resultado de su investigación para el Instituto de la Mujer relativo a «El trabajo doméstico. Análisis de su cualificación y procesos de aprendizaje».

● Antonio Ristori, autor de varias comunicaciones y conferenciante, trabaja en dos zonas de investigación, en una comarca de La Serena (Badajoz) y en un pueblo del litoral de Cádiz.

● Secundino Valladares Fernández, profesor titular, ponente y conferenciante sobre varios temas, informó sobre la actividad del Departamento en el resumen publicado en *Prace etnograficzne* n.º 23 (Universidad de Varsovia), 1987.

### **Participación en Congresos**

Prescindimos de numerosas intervenciones en reuniones de distinto carácter, semanas, conferencias, etc. y nos limitamos a una simple apuntación de asuntos.

En el IV Congreso de Antropología, Alicante, abril de 1987, Díaz Maderuelo presentó su ponencia sobre la religión maya. López Coira, por su parte, aludió a las aportaciones de Rafael Salillas en materia de Antropología Criminal y a otros estudios sobre delincuencia. Lisón Arcal trató de Antropología Visual.

En el IV Congreso Iberoamericano de Antropología en Las Palmas, noviembre de 1987, donde participó también Ristori con su comunicación sobre «Imagen, persuasión y consumo», Llavona, en colaboración con J. Bandrés y J. Campos, trataron de «La eficacia objetiva de la oración» y en particular de la oración en Francis Galton. Los mismos profesores presentaron el tema de «El Dr. Simarro y los tests de inteligencia» en el I Congreso de Historia de la Psicología, Madrid 1988.

Ricardo Sanmartín participa en el Congreso sobre «niveles de Identidad», en la Universidad de Roma, mayo 1988.

## Tesis

Francesc LLOP BAYO: *Las Campanas en Aragón. Un medio de comunicación tradicional.*

El trabajo se compone de dos volúmenes diferenciados. El segundo contiene un conjunto de veinte monografías sobre los campaneros y sacristanes de otras tantas localidades de la región; las monografías desarrollan un mismo esquema, comenzando por la vida personal de sacristanes y campaneros, siguiendo por la torre y sus campanas, las técnicas de trabajo, los toques, la organización del grupo, los motivos estéticos y los procesos de cambio. Este rico material etnográfico es objeto de una reordenación por temas, no ya por lugares geográficos, en el inicio de lo que constituye el primer volumen de la obra, donde se acomete la tarea de aplicar un modelo explicativo al fenómeno de los toques de campana. Está dividido en los capítulos siguientes: Fundición artesana y ambulante de campanas, Las campanas, Las técnicas para tocar campanas, Los toques de campanas, Los campaneros, Las normas litúrgicas y los toques de campanas, Las campanas en distintos procesos de comunicación, Las campanas y el tiempo, Las campanas y el espacio, Las campanas y la estructura social, Las campanas y la defensa de la comunidad, Torres y campanas como signos de identidad, El acceso y la propiedad de las campanas, El cambio social reflejado en las campanas, Motorización y restauración de campanas, El futuro de las campanas y Consideraciones finales.

No hablaban las normas litúrgicas de la forma sonora (combinación de sonidos) que debía corresponderse con el contenido de cada mensaje, pero dejaban claro qué tipo de mensajes se podían enviar a través de las campanas de la torre, toda vez que estaban determinados los usos a los que se permitía someterlas y los intervalos temporales dentro de los cuales debían ser objeto de esos usos. Así, Ferreres («Las campanas», 1910), señala los usos que se mencionan en este verso:

*Laudo Deum verum plebem voco, congreco clerum,  
Defunctos ploro, nimbum fugo, festaque honoro.*

Y el Ritual Romano marcaba, por ejemplo, que el toque de agonía se empleara para que los fieles rogasen por la agonizante, del mismo modo que la señal de haber muerto servía para que «los que la oigan ruegen a Dios por el alma del difunto»... Los toques durante el traslado de la casa a la iglesia debían realizarse en el modo y forma acostumbrados en la localidad, a fin de convocar a los que han de asistir al funeral y entierro.

En «Las campanas en distintos procesos de comunicación», el autor diferencia los toques tradicionales de campanas de otros sistemas de percusión con los que guardan una cierta relación: carillones, tam-tam africanos y silbos gomeros. Los carillones son asimismo conjuntos de campanas, pero sirven primordialmente para interpretar música, mientras se supone que los toques en las torres aragonesas son más bien comunicación: «la melodía se sustituye por ritmo; la composición se convierte en mensaje». Los tam-tam africanos y los silbos de la Gomera, se asemejan en este aspecto a las campanas; la distinción más relevante entre unos y otras estriba en el hecho de que aquellos se basan en códigos que traducen o ajustan a golpes de tambor o a silbidos las palabras del lenguaje oral, en tanto que estas últimas «no reproducen frases orales, sino que transmiten categorías». Según Llop, los toques de campanas son el medio de comunicación de masas dominante en la sociedad tradicional; constituye su hipótesis de trabajo, que compara con otras interpretaciones que se han dado a partir de la de Needham (1967), el cual parece establecer una relación definitiva entre percusión y transición.

Se deduce que prefiere el concepto de comunicación a los de llamada o acompañamiento de ritos de transición, por ejemplo, porque se trata de un concepto más totalizador, en el sentido de que es capaz de comprender todos los toques de campanas, mientras que los otros sólo explican en parte algunos de ellos. Pero el autor no conecta teóricamente, al menos de una forma explícita, el concepto de comunicación con los de llamada, mediación o acompañamiento de los ritos de tránsito. Desde mi punto de vista, la conexión podría haberse realizado teniendo presente la idea de funciones de los mensajes; toda comunicación es ante todo transmisión de mensajes, dirigidos por los actores al cumplimiento de determinados fines o funciones (expresiva, conativa, representativa, estética, etc.), es más, raro es el mensaje en el que existe una sola función, aún cuando una de ellas se pueda considerar la dominante.

Algunas palabras de Llop sugieren que la exégesis de los toques de campanas como acompañamiento de los *rites de passage* o como llamada (para acudir a la iglesia o para cualquier otra cosa) se puede integrar dentro de su interpretación como comunicación (ésta simplemente iría «más allá»). Sin embargo, otras afirmaciones parecen señalar que llamada y comunicación son conceptos que apuntan a realidades distintas, aunque conectadas en algún punto; cuando en realidad lo que ocurre es que el primero concretiza una función del segundo.

En otro lugar (p. 191), el autor asegura que «no se puede decir que la percusión, en este caso las campanas, acompañen universalmente los ritos

de paso». Ciertamente, no todos los toques de campanas acompañan transiciones ni todas las transiciones van acompañadas de toques, pero algunos toques sí las acompañan, al menos en lo que concierne a las más ritualizadas y más importantes para el individuo dentro de nuestra sociedad: el nacimiento, el matrimonio y la muerte.

No pretendo poner en entredicho la idea de que la comunicación es el concepto capaz de comprender los toques de campanas; todo lo contrario, pienso que significa un gran paso adelante, y un gran mérito del autor, el haber hecho uso del mismo para explicarlos. Solamente quiero resaltar que para explotar por completo sus posibilidades hermenéuticas es preciso, además, tener en cuenta que los actos de comunicación se producen en una situación concreta y cumplen diversas funciones; ello es tan importante como el estudio de códigos más o menos generales de cara a acceder a los significados que determinadas formas sonoras adquieren para los agentes de la comunicación.

Llop sitúa los toques de campanas dentro de un *continuum*, en uno de cuyos extremos está la música, estética y transmisión de sentimientos de los carillones y en el otro la comunicación, códigos y transmisión de mensajes muy objetivos de los relojes de torre; y éste se presenta como un esquema de «acercamiento a diversos usos de las campanas». Aquí nos encontramos, al menos aparentemente, ante una oposición, esta vez entre música (estética) y comunicación (códigos); por tanto, no se puede sostener posteriormente que «percusión va unida a necesidades de comunicación», porque no cabe duda que los carillones son percusión. Tal es la conclusión lógica a la que es posible llegar tras la lectura del esquema y de esa última afirmación; ahora bien, a una conclusión diferente se habría llegado si se hubiera considerado la estética como una función más de la comunicación (dominante, junto a la expresiva, en los carillones) y se hubiera contrapuesto a la función predominantemente representativa de los relojes de sol, toda vez que queda fuera de controversia que éstos se emplean sobre todo «para comunicar, con pocos componentes, una serie de mensajes muy objetivos». El problema continúa estando en la conceptualización del término comunicación, en que implícitamente se está identificando comunicación con su función representativa.

Sea como fuere, nos encontramos frente a un minucioso, rico y sugerente trabajo; mis objeciones no han procurado en absoluto menoscabar su gran calidad, apreciable tanto en lo que concierne al material etnográfico recogido como al esfuerzo analítico desarrollado. Es especialmente interesante la lectura del Apéndice del trabajo, donde el autor nos informa, entre otras cosas, del uso etnográfico que ha hecho de tecnología puntera como el ordenador, el vídeo o el cine.

(M.<sup>a</sup> Isabel Jociles Rubio)

Toma como objeto de estudio los diferentes ámbitos de interacción creadores de identidad (familias, barrios, pedanías, municipios, comarcas, región, grupos socio-económicos, socio-culturales, etc.), y se encamina, por un lado, a la búsqueda de los factores que pueden hacer comprensible la existencia y configuración específica de esos ámbitos y, por otro, a la exposición etnográfica de las formas verbales, simbólicas y rituales a las que se acude para expresar la identidad con los mismos.

Tras una presentación del medio físico y político-administrativo de la región, el autor emprende la tarea de mostrar el condicionamiento que las actividades productivas tradicionales (cultivos de secano, ganadería, huerta, pesca) ejercen sobre los tipos de poblamiento y la morfología de las viviendas. El aprovechamiento económico de los recursos naturales determina, asimismo, la participación relativa de cada miembro de la unidad doméstica en las labores productivas, el grado de colaboración y ayuda mutua que se prestan las familias vecinas, las modalidades de instituciones públicas relacionadas con el sector de la producción (Cooperativas vitivinícolas, Pósitos de cereales, Heredamientos y Sindicatos de Riego, Cofradías de Pescadores) y también el calendario de manifestaciones festivas de las comunidades. A lo largo de su exposición ofrece una interesante información etnográfica referida al cariz de clientelismo que adquieren las relaciones entre «amos» y aparceros, a la jerarquía que se establece entre ellas y a las negociaciones que el aparcerero entabla con el «amo» para que uno de sus hijos pueda sucederle en la explotación de la tierra.

Dos capítulos dedica al estudio de las fases del noviazgo y de las estrategias matrimoniales puestas en juego por las familias. Resulta en extremo curiosa una estrategia que en Murcia llaman «llevarse a la novia» o «salirse con el novio», según sea el sexo que se tome como referencia. Simulando un rapto de la novia, la pareja se fuga de casa con el propósito de precipitar la ceremonia de la boda.

Individuos y grupos se adaptan a las restricciones que les impone su medio, y el conjunto de rituales familiares y comunitarios se adecúa a los ritmos de las prácticas económicas. Viene después la descripción de las formas de organización y funcionamiento de las Cámaras Agrarias, Cofradías de Pescadores y de los Heredamientos y Sindicatos de Riego propios de la zona de huerta, sin olvidar el tema de la solidaridad, amén de los conflictos internos y externos que surgen alrededor de tales instituciones.

Una característica de la región es la existencia de grandes términos municipales (el de Lorca, con 1.600 km.<sup>2</sup>, pasa por ser el más extenso de España). Estos municipios cuentan, dentro de su perímetro, con múltiples entidades constituidas por todos los tipos de poblamiento imaginables: vastos núcleos urbanos, pequeñas aldeas, caseríos de secano diseminados o casas asentadas sobre huertas de reducidas dimensiones. Las entidades de población poseen una fuerte personalidad individual, al punto de que bastantes de ellas mantienen contenciosos para conseguir su independencia respecto

al municipio que las engloba; en este contexto, la definición de los límites espaciales cobra una capital importancia.

A partir del capítulo que nomina «el tiempo de fiesta en las comunidades rurales de Lorca», comienza el estudio de la ritualización de la que es objeto la identidad con los diferentes ámbitos de interacción social. Donde vibra un intenso sentimiento de adscripción surge una fiesta, el autor nos habla de fiestas familiares, fiestas de barrios urbanos, fiestas de pedanías, fiestas que integran a todo el municipio, romerías que congregan a comarcas enteras o que ejercen su influencia aún fuera de las fronteras regionales. En cada fiesta particular encuentra su expresión la dialéctica de integración/segmentación que constituye el rasgo más relevante de la identidad. Es rica la etnografía que expone en relación a la Semana Santa de Lorca y Cartagena y al papel ritual jugado en núcleos urbanos y pedanías diseminadas por las Cuadrillas de Animas y los grupos de Auroros. Por último, hace un repaso de las fiestas populares y romerías de la región: la que conmemora la aparición de la Santísima Vera-Cruz en Caravaca, la Semana Santa de Cartagena en torno a Californios y Marrajos, las dos Cofradías rivales, la fiesta de la Purísima de Yecla, la de la *Noche del Niño* en Abarrán, la *Bajá de San Roque* en Ceutí, el traslado de la Virgen del Buen Suceso en Cieza, la procesión marítimo-pesquera celebrada por el Carmen en San Pedro del Pinatar, las peregrinaciones y romerías a la Fuensanta de Murcia, y otras.

Tras presentar los resultados de su encuesta en relación al grado de identificación de los murcianos con cada uno de los ámbitos, el autor acaba una revisión totalizadora de los principales temas que ha abordado hasta entonces de una forma más particularizada.

(M.<sup>a</sup> Isabel Jociles Rubio)

## Reseña de libros

Anthony P. COHEN: *Symbolising boundaries. Identity and diversity in British Cultures*. Manchester University Press, 1986.

La sociedad inglesa, al igual que el resto de las sociedades post-industriales del mundo occidental, responde al tipo de proyecto científico-técnico, cuya característica principal es su universal y programado modo de vida.

Los valores imperantes en este nuevo modelo de sociedad tecnocrática son: la organización burocrática, la racionalidad técnica, la legitimidad funcional, la eficacia, operatividad, mecanicismo, utilitarismo y programación. La cultura correspondiente a este tipo de sociedad es lo que se ha dado en llamar *cultura de masas*, definida por la uniformidad de los usos, hábitos y comportamientos sociales; por la desaparición del individuo como actor principal para dejar paso a las corporaciones y organizaciones que van a ser los nuevos sujetos de una economía y política cada vez más interdepen-

dientes y universales; por la integración social mediante el control del sistema educativo y complejos medios de formación y comunicación.

Como consecuencia de este nuevo modelo de sociedad, los criterios de identificación social que hasta ahora venían utilizándose para definir categorías y niveles se han visto radicalmente transformados. En primer lugar, la identificación social en base al espacio se hace cada vez más difícil: lugar de nacimiento, residencia, trabajo y tiempo libre ya no coinciden con frecuencia dentro de una misma unidad territorial. Se registra una disociación creciente entre el espacio de residencia y el espacio de trabajo, una movilidad mayor y un desarrollo de la selectividad en el uso del espacio. Cada uno de nosotros está ligado a varios espacios geográficos, a veces muy alejados unos de otros (lugares de trabajo, comensalidad, permanencia, diversión, estudio, etc.). El sentimiento de pertenencia a tales territorios es por todo ello, frecuentemente débil. El binomio rural/urbano va perdiendo progresivamente importancia, debido al desarrollo de los medios de comunicación que rompe las distancias entre el campo y la ciudad.

En segundo lugar, el trabajo como generador de riqueza desaparece en su significado de trabajo corporal, manual y es sustituido por el saber, la información y la producción intelectual. El fin de la civilización del trabajo y la aparición de la sociedad del ocio, cuestiona cualquier intento de estructuración social en clases, estratos o élites.

La progresiva reducción del tiempo dedicado a conseguir los bienes de primera necesidad, modifica también la percepción del tiempo social. Por una parte, el tiempo fuerte puede no estar situado en el domingo, día de «descanso» sino más bien en la semana, período de actividad principal de contactos sociales. Por otra parte, el domingo puede no estar asociado a la celebración de ceremonias comunitarias, sino más bien al agrupamiento selectivo en «privado» (familia, amigos).

Por otro lado, la tardía incorporación al mundo laboral de los más jóvenes, cambia sustancialmente los criterios de identificación de los grupos de edad. El paso de la juventud a la madurez venía marcado por la realización de un trabajo remunerado que les facilitaba su independencia económica y por la posibilidad de contraer matrimonio y crear su propia familia. Al retardarse la edad de incorporación al trabajo, se prolonga la dependencia respecto a su familia de orientación y la etapa de transición entre la infancia y la edad adulta se ve alargada. Lo mismo cabría decir del grupo de «los ancianos» o «mayores», cuyos límites de pertenencia se van ampliando cada vez más por las jubilaciones anticipadas.

Por último, la incorporación de la mujer al campo de la política, la economía y la ciencia, ha modificado la percepción de los roles masculinos y femeninos a nivel privado y público, en relación a la familia y la comunidad local.

Varios interrogantes plantea el análisis antropológico de la identidad, en sociedades altamente organizadas: en primer lugar ¿es posible plantear el tema de la singularidad y heterogeneidad cultural en una sociedad cuyas estructuras parecen provocar todo lo contrario, es decir, la homogeneidad,



uniformidad y standarización cultural? En segundo lugar, ¿qué criterios se pueden utilizar para describir y analizar categorías y grupos sociales cuyos miembros pertenecen a distintos sistemas de identificación? Este es el caso, por ejemplo, de los obreros mixtos y de los agricultores a tiempo parcial: ¿son obreros, ganaderos, empresarios, agricultores? Lo mismo ocurre con los trabajadores de la industria, que poseen un alto grado de cualificación y especialización y cuyas tareas de administración, control y gestión están más próximas a las que se desempeñan en el sector servicios que en el suyo propio.

En una sociedad donde el trabajo va a dejar de ser el centro de la vida del individuo y donde el Estado adquiere cada vez más responsabilidades, se dan situaciones difíciles de definir. Los jóvenes que han terminado sus estudios y no han logrado incorporarse al mundo laboral, pero que cobran un subsidio del Estado ¿son trabajadores, parados?, ¿se les puede considerar ya como adultos? Las personas que a los 55 años son apartados de sus puestos de trabajo, ¿se les puede estimar ya como miembros de las clases pasivas, al igual que los que han superado los 70 y 80 años?

¿Quiere esto decir que el problema de la identidad no tiene ya sentido en sociedades como las occidentales donde la programación de las formas de vida se presenta como la pauta dominante? No parece ser éste el planteamiento de los autores del libro que nos muestran, a través de sus investigaciones en las Islas Británicas, los modos tan variados como la gente define su inmediata e íntima identidad social, su sentido de similaridad y diferencia con otras gentes.

Desde experiencias etnográficas diferentes (familias de granjeros de Devonshire, pescadores irlandeses, comunidades de católicos y protestantes al Norte de Irlanda, nativos e inmigrantes en una parroquia del valle de Yorkshire, barrios periféricos al Norte de Inglaterra, pandillas de adolescentes de una ciudad industrial) los autores coinciden en la importancia que dan a las representaciones mentales, significados, interpretaciones y símbolos utilizados por los individuos para determinar las fronteras de su universo personal y social.

Frente a las reglas, normas y pautas de comportamiento de las sociedades desarrolladas, la identidad se manifiesta en la diferente lectura que de ellas hacen los actores sociales, pero esto sólo es posible en el ámbito de lo simbólico y no de lo estructural. Únicamente el simbolismo permite a la imaginación manipular entidades o conjuntos de entidades materiales o abstractas, unas veces para separar lo que aparece unido y otras, para agrupar lo que aparece dividido.

A través del proceso de simbolización, los miembros de la sociedad pueden expresar los límites de su individualidad y pertenencia a un grupo o comunidad determinada. Los símbolos, en palabras de Ed. Leach «aparecen en conjuntos y el significado de los símbolos particulares se deben encontrar en su oposición con otros símbolos antes que en el símbolo como tal». Esto es precisamente lo que les convierte en la mejor manifestación de diversidad y de identidad. La necesidad del contraste y de la oposición

para tener valor como símbolos, sitúa al nivel simbólico en posición ideal para significar, representar lo heterogéneo, particular y propio de una persona, comunidad, clase o entidad social como miembros de un conjunto o conjuntos.

El sistema simbólico que cada individuo o comunidad utiliza se va transformando y manipulando según los contextos. De ahí, la dificultad de utilizar términos analíticos como el de «comunidad» o de especificar los criterios que definen a un grupo como tal. Esto queda puesto de relieve a lo largo de cada uno de los trabajos de esta obra, sobre todo en la segunda parte, en los artículos de Adrian Peace, Edward D. K. Young, Scott K. Phillips y Simon R. Charsley.

El término comunidad incluye o excluye a determinados miembros y sectores, adquiriendo distintos significados y precisando de nuevas simbolizaciones. Este es el caso que expone Edward D. K. Young en el que uno de los barrios periféricos de Coaltown (ciudad al Norte de Inglaterra) que conserva la estructura tradicional de un pueblo, con casas de planta baja, jardines y huertos, se ve amenazado por los planes de urbanización del ayuntamiento de la ciudad. Ante el peligro de ver desaparecer la fisonomía rústica del área, sus habitantes forman una asociación de vecinos que consigue detener el proyecto por medio de movilizaciones y escritos a los medios de comunicación. Sin embargo, la unidad lograda gracias a la oposición conjunta de todo el barrio, se rompe con un nuevo proyecto de instalación de una industria de alimentación en una parte del barrio, en la que tienen intereses algunos miembros de la asociación de vecinos. Como respuesta surge una segunda asociación que se opone a la primera. Esta vez son factores internos y no externos los que provocan la división de la comunidad en dos maneras de entender la conservación del aspecto rústico del barrio, su cultura local y valores tradicionales.

Parecido es el caso que presenta Scott K. Phillips sobre una parroquia del Norte de Yorkshire. Dentro del mismo núcleo y según apliquemos unos esquemas u otros, aparecen diferentes maneras de entender la comunidad, los niveles de identidad y religación existentes en ella. Si consideramos el criterio del parentesco, nos encontramos con «la familia natal» y la «familia más lejana»; si aplicamos el criterio de la relación con la tierra y la agricultura, aparecen dos actitudes «la localista» representada por los granjeros y «la foránea» sostenida por los que desempeñan trabajos diferentes. En cuanto a la situación laboral, aparecen cuatro grupos: los nativos que pueden subdividirse en activos y pasivos; los inmigrantes, jubilados de la clase media de los núcleos urbanos más próximos. Según el uso que se haga del dialecto de Yorkshire, encontramos también situaciones diferentes.

Por último, atendiendo al grado de vinculación con la parroquia, sus habitantes realizan las siguientes distinciones: nacidos dentro de la parroquia / nacidos en otras parroquias; familias «antiguas» descendientes de varias generaciones / familias recién llegadas, con una o dos generaciones de antigüedad; forasteros avecindados hace ya tiempo / vecinos nuevos, recién llegados. Según utilicemos uno u otro criterio (parentesco, residencia,

profesión, uso del dialecto, nacimiento) la identidad comunitaria adquiere unas dimensiones u otras.

Sin embargo, puede ocurrir que estos criterios no sean suficientes para definir la identidad de los miembros de un determinado grupo. Este es el caso expuesto por Simon R. Charsley, sobre la ciudad de Glasgow, en la que la clase social, la religión, el espacio habitado, la lengua, las costumbres no son decisivas a la hora de delimitar la pertenencia o no a un grupo u otro. Por el contrario, lo que destaca es su ambigüedad, que hace difícil identificar a la comunidad como algo homogéneo, ya sea a la clase trabajadora, los católicos o protestantes, los antiguos o nuevos residentes, etc.

Los cambios que se producen en los miembros de un conjunto repercuten necesariamente en la totalidad, por eso cualquier término que sea expresión de «comunidad» o grupo de pertenencia ha de ser revisado constantemente, cuando uno o varios de sus elementos constitutivos han modificado su significado.

Hasta los años 60, inicio del proceso migratorio, resultaba fácil determinar la pertenencia al grupo en función del principio de nacimiento. «Los del pueblo» eran los hijos del pueblo, que nacían y vivían en él. En segundo lugar, el principio de residencia permitía a los que no eran hijos del pueblo pertenecer sin embargo, a la categoría de vecinos. En tercer lugar, los que no vivían ni habían nacido en el pueblo eran «los forasteros», los de fuera, de otra localidad diferente, comarca, provincia o región. Así, pues, teníamos tres categorías: los hijos del pueblo, los vecinos y los forasteros.

A partir de los años 60 y el inicio de la emigración, estas categorías semánticas sufrieron un profundo cambio de significado, al cambiar también su campo y sentido contextual. El término «forastero» es el que mayores transformaciones ha experimentado, puesto que su contenido se ha ampliado hasta comprender a los hijos del pueblo que no residen en él. Los forasteros ya no son sólo los no nacidos ni residentes en el pueblo. También se consideran forasteros a aquellos que habiendo nacido en el pueblo se marcharon a la ciudad y vuelven sólo por las vacaciones. Si bien se consideran forasteros respecto a los que se quedaron a vivir en el pueblo, no se pueden incluir dentro de la categoría general de forasteros; estos son «los forasteros del pueblo», término que designa el carácter híbrido de este nuevo grupo. En lugar de tres nos encontramos ahora con cuatro categorías de identificación local: hijos del pueblo, forasteros del pueblo, vecinos y forasteros. Esta nueva clasificación ha provocado cambios sustanciales en el sistema de relaciones sociales y en el proceso de simbolización de la identidad del grupo local. De esta manera, las fiestas patronales de verano se han transformado en las fiestas de los hijos del pueblo (residentes o no) y las fiestas del compatrón en invierno se han convertido en las fiestas de los vecinos del pueblo (nacidos o no en él).

La necesidad de adaptar los símbolos de identidad a los cambios que se van produciendo no es exclusivo de unidades sociales de cierto tamaño; la familia, la pandilla de amigos, los compañeros de trabajo, los vecinos de escalera, son también «comunidades» que ven transformados sus meca-

nismos de diferenciación y similitud con otras unidades. Así lo demuestran los artículos de Mary Bouquet, sobre las familias de granjeros de Devon, y de Allison James, sobre los grupos de adolescentes. El espacio doméstico en el primer caso y el estilo corporal en el segundo se manipulan por los interesados para delimitar, fijar las fronteras a partir de las cuales entra en juego el principio de inclusión/exclusión.

A pesar de las dificultades que surgen de este planteamiento, el tema de la identidad personal y social necesita ser investigado hoy más que nunca. En una sociedad donde todo parece que se nos da programado y planificado desde fuera, el hecho de reflexionar sobre nuestra propia y particular manera de ser, de comportarnos y actuar individual y colectivamente, puede ser positivo en el sentido de seguir manteniendo al hombre como principio y fundamento de la acción social y no como mero receptor de ideas y actitudes pensadas desde instancias externas, bien sea el Estado, los organismos superiores o corporaciones internacionales.

(Ana M.<sup>a</sup> Rivas Rivas)

Lourdes SEGURA RODRIGUEZ: *Percusión e identidad (aproximación antropológica a nueve comunidades del Bajo Aragón turolense)*. Ed. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza, 1988.

Se pretende ofrecer una interpretación antropológica de los rituales de Semana Santa en las nueve poblaciones (Alcañiz, Calanda, Híjar, Alcorisa, Andorra, Albalate del Arzobispo, Samper de Calanda, La Puebla de Híjar y Urrea de Gaén) que componen la denominada «Ruta del tambor y el bombo». Si se echa una ojeada rápida a la obra, sorprende que más de la mitad de sus páginas estén dedicadas a asuntos que pueden parecer ajenos al tema. El asombro se desvanece cuando se lee con detenimiento el capítulo VII, orientado directamente al análisis y exégesis de la Semana Santa bajoaragonesa.

El capítulo III trata de la casa y la familia, el IV hace un exhaustivo examen del sistema de valores morales imperante en la zona, el V explica el proceso de socialización durante la infancia-adolescencia y los hitos más importantes en ese período enculturador, el VI está dedicado al estudio tanto sincrónico como diacrónico de las cuadrillas de amigos, y todos ellos proporcionan las claves para comprender la especialísima visión que tienen los tierrabajinos de sus fiestas además del relieve que durante las mismas adquieren ciertas instituciones. Así, verbigracia, vemos la razón por la cual todos los tamboreros y bombistas están integrados en «cuadrillas», grupos unidos por la amistad; las posibles causas de que cada estrato de edad tienda a valorar de un modo distinto la sangre que a algunos les brota de las manos, al palillar o macear sus instrumentos musicales; el fundamento de que se piense que las mujeres no podrán igualar nunca a los varones en el virtuosismo interpretativo o, para poner un último ejemplo, el motivo

por el que en un pueblo como Híjar, donde se excluye al sexo femenino del ritual de la percusión, las niñas pequeñas acompañen a sus padres en las procesiones tocando el tambor, mientras se les prohíbe hacerlo una vez cumplen la primera comunión.

Uno de los méritos de la obra de Lourdes Segura es el esclarecimiento de los modelos hermenéuticos que aplica y la explicitación de las dificultades que fue encontrando hasta hallar una interpretación que diera cuenta cabal de sus datos. De este modo, cuando estudia el sistema de valores predominante en el Bajo Aragón, centra su atención principalmente en los que están relacionados con el *honor*, la *honradez* y la *vergüenza*, confiesa su adhesión a los supuestos que guiaron las investigaciones a partir de J. Pitt-Rivers.

Por otro lado, declara los obstáculos con los que topó al pretender recopilar material etnográfico referente a determinados comportamientos de las cuadrillas; y no fue menor la dificultad que supuso poder reducir a su justo valor explicativo la tenacidad de los amigos en afirmar que «en la cuadrilla todos somos iguales», cuando la autora iba descubriendo que entre ellos existe una clara estructura jerárquica.

La obra de Lourdes Segura Rodríguez es meritoria por varias razones. No deja de declarar sus propias limitaciones y los obstáculos teóricos y metodológicos que se interponen en toda investigación social; en segundo lugar, en el tratamiento de algunos de los temas («las cuadrillas», p. e. sobre las que no hay casi nada escrito en España) consigue acercarnos a una realidad poco sospechada; y, en tercer lugar, porque las páginas de *Percusión e identidad* nos permiten realizar, de la mano de una buena narradora, un viaje imaginario pero rico en vivencias a los países del Bajo Aragón turolense.

(M.<sup>a</sup> Isabel Jociles Rubio)





# INTRODUCCION

A UN

# TRATADO DE POLÍTICA

**SACADO TEXTUALMENTE  
DE LOS REFRANEROS, ROMANCEROS Y GESTAS  
DE LA PENÍNSULA,**

FOR

**JOAQUIN COSTA.**

*Profesor en la Institucion Libre de Ensenanza  
correspondiente de la Academia de la Historia.*

PRELIMINAR.—La Poesia del Derecho.  
CAP. I.—Elementos artisticos de la poesia popular española.  
Cap. II.—Caracteres lógicos del saber político contenido en la poesia popular española.  
CAP. III.—Genesis y desarrollo de la poesia popular.  
CAP. IV.—Historia de la poesia española en la edad antigua celta-hispana, hispano-griega, hispano-romana.

MADRID

—  
IMPRENTA DE LA REVISTA DE LEGISLACION  
Ronda de Atocha, número 16,  
1881

# *Poesía popular española*

POR  
JOAQUÍN COSTA

Deseando ofrecer una muestra se reproducen aquí las págs. 36 a 44 de esta obra (M-1881), tomadas del capítulo I, Elementos artísticos de la Poesía popular española, relaciones entre el fondo y la forma. Frente al texto original presentamos la versión en inglés.

1 Lo que notamos es que tanto la ciencia como la poesía didáctica figuran en la fantasía, y traducen en el lenguaje, los infinitos conceptos particulares en que se despliegan las nociones generales de Dios, el espíritu, la naturaleza y la humanidad, y los representan á la vez en lo que tienen de bello y de verdadero, porque no es dable separar con separación radical ambos elementos, si no es por una abstracción del entendimiento imposible de llevar á la realidad; solo que en lo científico predomina el aspecto lógico, la ciencia habla á todo el espíritu por mediación del conocimiento; al paso que en lo épico-didáctico descuella y aventaja el aspecto estético, el arte se dirige á la razón por conducto del sentimiento. El arte bello, como el arte lógico, especifica y sensibiliza en el mundo de lo corpóreo categorías generales del universo, inherentes á nuestro ser y propiedades constitutivas de él percibidas previamente por la razón. Esas ideas generales así concretadas y definidas, esas individualidades que la fantasía ha creado, sacándolas de aquella generalidad indeterminada de lo potencial por medio del límite significado en la forma, se exteriorizan y llevan su influencia al mundo de lo sensible, encarnando en el viviente mármol de la palabra; y entonces, reciben nombre de análisis ó de conclusión científica, ó bien de producto épico-didáctico, según se haya atendido puramente al concepto de la esencialidad figurada, como presente al espíritu en función de conocedor, ó se haya tomando en consideración además su relación inmediata con el sentimiento de la belleza que la acompaña.

2 Así es que ni en las obras científicas, ni en las épico-didácticas, aparece cumplida la separación absoluta de esos dos principios. Al exponer el científico las grandes concepciones teogónicas, cosmológicas, morales, políticas, etc., á la vista de la realidad, de la cual pretende sean exactísima imagen, más ó menos, y deliberada ó irreflexivamente, ha puesto de resalto la armonía y la her-



## Translation by BARNEY D. EMMART

What we are pointing out is that science, as well as didactic poetry, appears in imagination and transmits into the language the numberless particular concepts which display general ideas of God, the spirit, nature and humankind, and shows in these the aspects of beauty and truth which they have (for only by a mental abstraction can these elements be radically separated, and such an abstraction cannot be imposed on the real world). The only distinction is that in science a logical attitude predominates — science speaks to the spirit through the medium of knowledge— while the didactic epic takes the high ground of the aesthetic viewpoint— art directs itself to the reason through the emotions. The fine arts, like the logical arts, specify and draw attention through the material world to the more general categories of the universe which are inherent in our very being and its constituent qualities and which are previously seen by reason. Such general ideas thus made concrete and definite, such particulars created by the imagination drawn from the general and indeterminate realm of potentialities by means of limited forms are exteriorized and given influence in the sensible world, incarnate in the living marble of words; and then are given the name of analysis or science, or that of didactic epic, depending on if we noted firstly the essence which is portrayed as presented to the spirit in its rôle of knower, or, the second if one pays attention to the feelings of beauty which accompany the forms.

1

Thus, neither in scientific works, or didactic epics, is there seemingly a complete and absolute separation of these principles. When a scientist explains theogenies, cosmology, morals and politics etc., from a point of view of strict «reality», which pretends to be an exact picture more or less, consciously or unconsciously there reappear concepts of harmony or beauty which appeal to

2

mosura que las recomienda al amor del sentimiento, y casi nunca ha sabido mantener la severa entonacion de la didáctica escrupulosa y nímiamente lógica, sin recurrir á los medios indirectos, trópicos y simbólicos de exposicion. Sin contar con que hasta las formas más puras y directas llevan impreso el sello de una cierta plasticidad estética, toda vez que al llegar á la fantasía obran siempre en ella, más ó ménos enérgicamente, á modo de buriles y de pinceles, que dan cuerpo, relieve, colorido, dimensiones y movimiento á las ideas especificadas; sin contar tambien con que la generalizacion y sistematizacion que el espíritu científico introduce en las nociones del sentido comun, las revisten á los ojos de éste de una idealidad que causa los efectos de la belleza; sin contar, además, que la representacion de las ideas y principios, y de los fenómenos sensibles por medio de nombres sustantivos, y su determinacion plástica y pictórica con adjetivos comunes, insustituibles y de uso obligado en la ciencia, constituyen ya todo un arte bello.

### 3

El poeta didáctico, por el contrario, al manifestar la belleza que resplandece en aquellas concepciones, más ó ménos declara lo que las concepciones mismas son en sí, independientemente de ella: unas veces, como precedente necesario para poner en autos á los oyentes y disponerlos á su contemplacion; y otras, porque seria imposible, á ménos de hacerse oscuro y cerrarse la puerta del sentimiento, enaltecer las armonías poéticas de tal ó cual nocion, idea, sistema ó concepto, desentendiéndose de sus términos lógicos; en lo cual (no hace falta declararlo) caben más ó ménos grados de intencionalidad por parte del poeta, el cual unas veces se inspirará principalmente en motivos científicos y didácticos, y otras se animará más bien por fines estéticos; y así apreciarán de modo diverso sus obras la critica literaria y la filosófica. Es cierto que lo épico-didáctico no es la verdad vestida de formas poéticas, porque la forma no se concibe independientemente del fondo, ni cabe bella informacion de esencialidades que por su propia naturaleza no sean bellas; y que por lo mismo, no podremos recibir, como poesía épico-didáctica, v. gr., el sifilítico tratado de Villalobos sobre las *Pestíferas bubas, su cura é melezina* escrito en magníficos versos de arte mayor. Pero no es ménos exacto que la enseñanza no rechaza en absoluto el modo de explicacion analógica y figurada, antes bien, la recomiendan los lógicos como eficaz auxiliar para sostener la atencion, despertar más fácilmente las energías virtuales del espíritu, modelar como en ductil y maleable arcilla y hacer materialmente palpables las deducciones y conclusiones particulares que van trazando el camino de la investigacion y conducen al cabo de la verdad última que se busca, y darle, una vez hallada, esa constitucion diamantina que resiste obstinadamente todas las inclemencias de los siglos y todas las mudanzas de la historia: por esto pudo con razon San Isidoro considerar

a desire of the feelings. Few scientists have been able to maintain a scrupulous limitation to pure instruction and fastidious logicality without using indirect methods —tropes and symbols of exposition. Without mentioning that even the purest and most direct forms bear the seal of a sort of aesthetic plasticity; insofar as imagination works on them, more or less forcefully by means of engraving tools or brushes which confer body, embossing, colour and dimension and movement to a specific conception. This, without mentioning that with the ideas of generalization and system which the scientific mind puts into common-sense notions so clothing them in an ideal system which gives an effect of beauty; this without mentioning that the representation of ideas and principles and sense-phenomena by means of substantive names and the determination of such flexible and pictorial ideas by the use of common adjectives —which are unavoidable and necessary in science— already make up a branch of the fine arts.

The didactic poet, on the contrary, in making clear the beauty shining in these conceptions —has to say that his conceptions are somewhat independent of himself: sometimes as a precedent required to place the conceptions in deeds for his listeners for their contemplation. And sometimes it is impossible without being obscure and shutting and closing the gates of feeling, to exalt the poetical harmonies involved in this or that notion, idea, system or concept when confining them to mere logical terms. In this case (it must be said) there may be greater or lesser degrees of conscious intention of the poet, which are sometimes inspired chiefly by scientific or instructional motives, while others are moved chiefly by aesthetic purposes; thus there are different evaluations of the work by literary and philosophical criticism. To be certain the didactic epic is not simply truth veiled in poetic form, for form cannot be thought of independently of its subject matter, nor can there be graceful information about matters which are naturally not attractive. And for this reason we cannot admit as didactic epics in poetry, for example, the treatise on syphilis of Villalobos on *Pestíferas bubas, su cura é melezina*, written in magnificent verses of great artistry. But it is no less true that teaching does not in the least exclude analogical and figurative explanation, given that such methods are recommended by logicians as an effective aid to maintain the reader's attention, to awake the latent powers of the spirit, and to mould, as in pliable and ductile clay, and so make clear materially the special deductions and conclusions to which the train of reasoning has lead to the ultimate truth searched for, and so give it, once discovered, a diamond-like hardness which will stand up to the attacks of the centuries and all the changes of history. Because of this it seems Saint Isidor was right in thinking that first Greek to write about *de re rusticâ* was the

3

como el primero que escribió en Grecia *de re rusticâ* al autor de *Los Trabajos y los Dias*. Lo que condena la lógica es el abuso, el que se erija lo auxiliar en principal, el que se dé igual valor á una metáfora, que puede descansar en una superficial y lejana semejanza, que al riguroso análisis y á la expresion directa de las categorías ó predicados reales que constituyen tal ó cual objeto percibido por el espíritu. En las primitivas edades, la única manifestacion de la verdad, —como de la religion, del derecho y la moral,— es la manifestacion poética, efecto natural del predominio que alcanza, sobre todas las demás facultades, el sentimiento: despues, á medida que se desarrolla la inteligencia y la verdad adquiere vida propia, los elementos todos de la realidad se equilibran en la razon, sin que sea dable á la actividad del sujeto el separarlos.

4

Si, pues, la ciencia encierra, como reconocen todos, innumerables bellezas, y admite como medio de expresion las imágenes elemento interno de la palabra poética; si respecto de él es secundario y subordinado el externo ó acústico; y si á mayor abundamiento no es agena ni refractaria la prosa á una cierta disposicion eufónica, admitiendo por el contrario diversos grados y maneras de ritmo, no solo ideal, sino tónico y aún métrico, con que se ordena en períodos melodiosos y armónicos el conjunto de sonidos, palabras y frases que constituyen la prosa en cuestion, evidentemente no puede trazarse entre la poesia didáctica y la ciencia una línea de separacion tan absoluta, que la una se ocupe exclusivamente en manifestar la belleza de la verdad sin propósito didáctico, y la otra en dar forma al conocimiento sin mezcla de belleza poética.

5

Resumiendo: la ciencia debe dirigirse á todo el espíritu en la unidad de todas sus facultades y potencias, de tal suerte, que no tan sólo alumbre á la razon, mostrándole la verdad, sino que despierte noble amor y pasion hácia ella, acalorando la sensibilidad y causándole honda delectacion y complacencia, y enjendre puras y vivas convicciones, que le induzcan á confesar en sus actos la verdad sabida y amada. No debe confundirse con aquel frio intelectualismo que no interesa por igual á todo el espíritu, que presenta las verdades como objeto de vana curiosidad ó de ilustracion y adorno de la vida, ó como instrumento de fáciles y descansados provechos, ó como medio de ganar fama y renombre y consideracion en la sociedad, verdadera letra muerta que no alienta ni encuentra la más leve resonancia en el foro interior, ni se derrama como lluvia fecunda por la vida, ni en ella se empapa el alma como en ideales divinos, para que enamorada de su belleza la subyuguen y sirvan de norma en su voluntad. Por su parte el poeta didáctico no ha de perderse nunca ni declinar en oscuros y sutiles conceptos, ni en frios y abstractos simbolismos y alegorías de principios morales que por su naturaleza impersonal son

author of *Works and Days*. What condemns pure logic is the abuse which makes the auxiliary into the principal matter, that which gives equal value to a metaphor—which may be based on a superficial and distant likeness—and a rigorous analysis and the direct statement of the categories or predicates which really make up whatever object is perceived by the mind. In primitive times the sole manifestation of truth—as those of religion, law and morals—was poetical: a natural effect of the predominance which feelings have over the other faculties. Therefore, with the growth of intelligence, and truth acquiring a life of its own, all the elements of reality came to rest in the reasoning mind, with no possibility of the subject separating them.

If therefore, science enfolds—as all agree— innumerable beauties, and permits as a way of expressing things, images—an intrinsic element of poetic speech; if for science externals or acoustic elements are secondary; and if with greater reason it is not alienated or distorted by prose with a certain tendency to euphony, but allowing various elements and styles of rhythm... not only those perfectly suited, but tonic and even metrical... by which the words and phrases which constitute the said prose are formed into a melodious and harmonious whole of sounds: if so one cannot draw a line absolutely separating didactic poetry and science such that the one is concerned solely to shew the beauty of the truth without a didactic purpose, and the second concerned only with expressing forms of knowledge without a trace of poetic beauty.

Summing up: science has to address itself to the entire spirit uniting all of its faculties and potentialities in such a manner that it not only enlightens the reason, by showing the truth, but also awakens a noble love and desire for it, arousing the sensibilities and causing profound delight and satisfaction, and giving pure and lively conviction which will manifest the known and beloved truth in action. It should not be confused with that cold intellectualism which does not appeal to the whole spirit, which presents truths as objects of a vain curiosity—a mere clarification and ornament of life, or helpful benefits— or as a way of gaining fame and reputation in society a literal dead end which cannot encourage or touch the smallest response in the internal judgements of men; nor can it seem a refreshing rain on life, nor can the soul lose itself in it as in divine ideals in which one is enchanted by beauty and is ruled by it and makes it the normal guide to one's will. On its side, didactic poetry must never lower and lose itself into over-subtle and obscure ideas, nor into cold and abstract symbolism and allegories of moral principal (which by reason of their impersonal nature cannot be translated into good laws for finite

4

5

irrepresentables en buena ley por formas finitas, y que si acaloran un instante la fantasía, no envían un solo rayo de luz al pensamiento; sino que por el contrario, ha de exhibir la belleza que resplandece en la verdad de tal suerte, que al través de ella se transfiere y revela ésta, viva y determinada, con todos sus perfiles y nerviatura, irradiando luz y calor proporcionadamente, y siendo en su conjunto una bella manifestación de las bellas divinas leyes que gobiernan el Universo; que sólo así cumplirá la poesía su ministerio educador en la sociedad. La fantasía artística no especifica la belleza como en vacío, abstractamente y aislada de los seres ú objetos bellos, sino que tiene que expresar la esencia de estos en el medio mismo de expresión de que se vale la ciencia, y por tanto los hace presentes, los da á conocer á la razón científica en la forma que es propia del arte; por donde la belleza informada viene á servir á su vez de forma á la verdad, como lo ha servido á la religión y al derecho; pudiendo sentarse en conclusión, que la Poesía épico-didáctica es *la verdad filosófica bellamente informada, ó la especificación bella del conocimiento ideal en el lenguaje.*

6

d) Examinando la Poesía Gnómica española á la luz de estos principios, descúbranse al punto en ella todas las infinitas gradaciones que separan lo puramente lógico ó científico de lo exclusivamente estético; dándose, por una parte, proverbios donde más se atiende á consignar una verdad moral de gran trascendencia para la vida, que á poner de manifiesto el encanto y la hermosura de un principio ideal ó de una ley cosmológica, política ó religiosa; —otros, cuyo fin principal no tanto es declarar la esencia del principio ó relación, que se supone ya por todos conocida, como mostrar la belleza que resplandece en ella, ó una de las fases que presenta, mirada desde puntos de vista tan diferentes y aún tan opuestos como ofrece al hombre observador el incesante movimiento de la vida;— y otros, por último, donde entrambos elementos, científico y artístico, se hallan unidos en tan estrecho consorcio, que si miramos solamente al primero, parece que el autor no ha abrigado otro propósito que dar forma á la belleza y armonía que en ellos resplandece, y si volvemos la vista al segundo, diríase que su único fin había sido informar la verdad ó el principio que encarecen ó enseñan.

7

Existen, con efecto, refranes casi exclusivamente filosóficos, que parecen temas de metafísica ó conclusiones de ética, de agronomía, de higiene ó de biología jurídica, sin apariencia alguna de belleza, no dejando descubrir otro elemento poético que la reconcentración de una ó más verdades capitales, ó de un aviso práctico para la vida, en brevísimo y sentencioso apotegma. Existen otros que no encierran ley ni precepto alguno, y cuyo autor parece haberse regido por el propósito de registrar una relación de analo-

forms) and which, if for a moment, they enflame the imagination, do not in the end shed a single ray of light on rational thought; but, on the contrary, they have to shew the beauty which radiates from the truth in such a way that one glimpses and sees revealed, vividly and in all its detail, giving off both light and heat, and so being, taken all in all, a splendid manifestation of the lovely divine laws which govern the universe. Only in this way can poetry accomplish its ministry of educating society. Artistic imagination does not define beauty existing in a vacuum, abstract and isolated from beings and things of beauty, but has to express the essence of those beings and things by the same means of expression respected by science, and so to present them to make them known to scientific reasoning in a way appropriate to the arts. Whence, an undefined beauty comes to serve at last to define truth, in the same way as it did in the cases of religion and law. We may put it as a conclusion that didactic epic poetry is *philosophical truth beautifully shaped, or a beautiful statement of ideal knowledge in language.*

If we examine Spanish Gnostic poetry in the light of these principles one immediately sees in them all the infinite gradations which separate the purely logical or scientific from the exclusively artistic; taking, on one hand, proverbs whose chief purpose is to deliver a moral truth of overwhelming importance for living and which shew us the delights and beauty of an ideal or a cosmological law or of politics or religion and, on the other hand, those whose end is not so much to put forward a principle or relation, believed to be already clear to all, but rather to shew the beauties which shine through it or to shew different and even opposite viewpoints which it offers to observers in the unending changes which take place in life. There are, as well, others (proverbs) where both the scientific and artistic elements are present, seen held together in such tight unity, that if we observe only the first element it seems as if the author's only purpose was to formulate the harmony and beauty radiating from them; but observing the second element we tend to say that his only goal was to put forth the truth or the principle which it contains or teaches.

There are, in effect, sayings which are almost exclusively philosophical, which seem to have as subjects metaphysics, ethical conclusions or those of agronomics, hygiene or juridical biology, bearing no trace of beauty and let us find no other element of poetry except the distillation of one or more capital truths, or some advice on the conduct of life in a brief and commanding aphorism. There are others which contain no sort of law or precept, and whose author seems to have been ruled by the intention of call-

6

7

gía, semejanza, homología, diferencia, etc., entre dos hechos de orden distinto, que á juicio suyo, constituía una belleza digna de encarnarse en un dicho poético; y no faltan algunos cuyo contenido es trivial y poco poético, y que únicamente se conservan por lo extraño ó ingenioso de la metáfora ó por la estructura musical de la expresion. Existen otros, y son los verdaderamente épico-didácticos, donde se reunen todos los elementos de belleza que en los demás aparecen incompletos y separados: lo sublime y atractivo del pensamiento, el hechizo inimitable de la concision, la plasticidad del tropo, el brío y la energía de la expresion, la eufonía y el ritmo de los sonidos, ajustados á los tipos más seductores del sistema á que obedece el Refranero, la bizarría y gentileza de todo el conjunto; unen lo útil á lo dulce, enseñan y agradan, adoctrinan al entendimiento y se apoderan de la voluntad, causando esa impresion profunda y agradable cuyo privilegio tiene sólo la belleza: son la palabra trópico-rítmica sirviendo de forma de expresion á pensamientos bellos y trascendentales, sin que el esplendor del fondo eclipse la hermosura de la forma, ni viceversa, la verdad, en ellos, recibe autoridad de la belleza, y ésta se fija y perpetúa á la sombra y bajo la égida de la verdad: la razon abre franco paso á la primera por el aliciente de la segunda, y la fantasía artística graba en la memoria con tintas indelebles la individualidad artística que se ha informado en el refran, por consideracion á la ley universal, ó á la norma de vida, ó á la concepcion filosófica, ó á la leccion ó consejo que va envuelto en él y que el espíritu anhela tener siempre presente, una vez que le ha sido conocido.

8

No puede decirse, por lo tanto, que el Refranero pertenece á la poesia ó á la filosofia exclusivamente: cae bajo la jurisdiccion de ambas. No se sujetan á ritmo los refranes para dar más facilidades á la memoria y mayores garantías de perpetuidad á las nociones grabadas en ellos; ni son por el contrario un estribillo acústico donde el fondo espiritual sirva tan solo como materia de relleno, fácilmente amoldable á las exigencias del acento, de la cantidad ó de la rima. En rigor, no puede negarse que en algunos casos la especificacion de la idea precederá en la razon espontánea á su informacion bella en la fantasía, y que ésta se creará por un acto reflejo, que otras veces, más se obrará por un impulso artístico, aguijoneados por el deseo de manifestar la belleza de un concepto ó de una relacion existente entre dos ideas, que en atencion al concepto mismo ó á la relacion que debe suponerse conocida por la universalidad: acaso alguna vez aspire á ménos el autor del refran, y su propósito se cifre en producir una combinacion armoniosa de sonidos que deleite el oido. Pero las más veces no atiende con preferencia á ninguno de esos dos elementos: el pensamiento surge en el fondo del espíritu á impulsos de su verdad y de su hermosura, y el artista lo fija animado de propósitos di-



ing attention to an analogy, likeness, correspondence or difference, &c between two events of quite different orders of things which, in his opinion, were striking enough to be put in a poetic saying. Further, there others of trivial content and little poetry, which have survived simply because of the strangeness or ingenuity of their metaphor or the musical quality in their expression. Yet others are indeed epico-didactic in which there is united all the elements of beauty that in other sayings seem maimed and isolated: the sublimity and charm of the thought, the unparalleled concision, the fluency of the turn of phrase, the energy and force of the expression, the euphony and rhythm of words fitted to the most seductive forms called for in proverbial handbooks, the bizarre sweetness of the whole. These unify the useful with the agreeable, teach and please, instruct the intelligence and command the will, arousing that deep and agreeable feeling which only beauty gives; they are speech in figurative and rhythmic form serving to express lovely and transcendental thoughts, avoiding an eclipse of the fineness of the form by the splendour of the background subject, and viceversa. Truth, in the best of these gets the rightful authority of beauty, and this last is made secure and perpetuated under the protection and shelter of the truth. Reason opens free passage to the first because of the attractions of the second, and the artistic imagination etches on the memory in indelible inks the particular artistry which inspired the proverb concerning the universal law, or the norm of life, or the philosophical conception, or the lesson or advice contained in the proverb, so that the yearning spirit will keep it always in mind once it has been heard.

One cannot say, therefor, that a collection of proverbs belongs to poetry or philosophy exclusively: it falls under the jurisdiction of both. Proverbs are not rhymed to aid in their memorization nor to guarantee the perpetuation of the notions contained in them; nor are they a mere acoustic base in which the spiritual background is only a sort of stuffing to be easily moulded to the stresses, quantities and rhyme. To be more precise, one cannot deny that in some cases the choice of the idea preceeds in spontaneous thought a choice of the beautiful facts of the imagination, and that such connexion is an automatic reaction. At other times the impulse may be artistic, piqued by a desire to shew the beauty of a concept or a relation between two ideas, and that the concept or relation should be universally known. Sometimes, in the case of the author of a proverb, the desire is explained by a wish to produce a combination of sounds which will delight the ears of the listener. But most of the time no preference is given to either of these two elements: the thought springs from the background of the mind, impelled by truth and beauty, and the artist fixes them in words inspired by instructive and poetic reasons; whipped on by reason, there wakes in the author a desire to achieve a sort of

8

dácticos é inspiracion poética: hostigada por su presencia la razon, despiértase en ella el afan de procurarse una contemplacion exterior-interior, sin la vaguedad é indeterminacion que acompaña á las imágenes individuales puramente interiores, y con los incrementos que enjendra naturalmente la comunicacion social. Belleza y verdad, verdad y belleza, nacen conjuntamente como dos gemelos hijos de Minerva y de Apolo, ó más bien como una cristalización del espíritu, donde se equilibrasen las categorías lógicas, la sustancia química, el tipo geométrico, la afinidad, etc., con las categorías estéticas, la proporcion y la regularidad, la transparencia, el brillo, las tintas, la misteriosa energía que preside desde dentro la formacion de ese admirable producto de la industria divina. Sírvense recíprocamente de parteros en ocasiones, como podemos observar en los dichos que nosotros á veces formulamos con los caracteres esenciales de los refranes; el éxtasis y la exaltacion poética despiertan interiormente ideas y conceptos que nos son connaturales y que permanecian latentes por defecto de energía motriz que las hiciera brotar; y por el contrario, la contemplacion de una verdad y de su interior organismo y sistema nos pone de manifiesto la belleza esencial que la realiza, apasionando nuestra sensibilidad é incitándonos á celebrarla é imprimirle el sello de la inmortalidad por medio del lenguaje poético. Con frecuencia aparecen á tal punto hermanados y confundidos, que el ritmo exterior de la expresion nace el ritmo interior del pensamiento, y éste, de la penetracion de dos ideas particulares de orden diferente por un principio metafísico superior que á entrambas sirve de fundamento, y al propio tiempo de punto de convergencia y de union.

9

De todo esto es óbvio inferir que en el Refranero tienen representacion todos los géneros de la poesia y las disciplinas todas de la razon, desde las más elevadas conclusiones de la metafísica, hasta sus últimas y más lejanas ramificaciones, desde la descripcion sencilla y puramente objetiva de un suceso sin importancia, hasta la manifestacion intencionada y dramática de una concepcion grandiosa, cuyo desarrollo constituiría una epopeya ó un drama filosófico. No es del dominio exclusivo de la ciencia, ni del arte: ocupa un punto indiferente y neutral, que es como el vértice y la raíz comun de esas dos categorías universales de la realidad; y representa, por lo mismo, en el mundo del Espíritu, un papel análogo, al representado por el reino de los Protistos en el mundo de la Naturaleza.

10

e) Entrando ahora ya en el exámen directo de las formas artísticas del refran, recordaremos lo primero que la belleza en las formas es, ó interna, tropológica, ó externa, musical: la primera se refiere á la palabra considerada como signo figurativo del espíritu; la segunda, á la palabra considerada como sonido, segun las leyes musicales de la palabra articulada.

exterior-interior contemplation without the vagueness and indetermination which goes with purely personal interior images, and with the natural advantages engendered by social communication. Beauty and truth, truth and beauty, are born together as the twin offspring of Minerva and Apollo, or rather as a cristalization of the spirit in which logical categories, chemical substances, geometrical types, affinities &c, are balanced against each other. Their proportion and regularity, clarity, light and shade and a mysterious energy preside over the formation of this splendid product of divine works. That they serve alternately as midwife as the case may require is a fact we may observe in the sayings we ourselves (which have the same characteristics as proverbs) formulate. Then, the poetical ecstasy and exaltation awake in us ideas and concepts which are innate, but remain latent for lack of a motive force which would make them blossom. On the other hand the contemplation of a truth and its interior organization and system makes us aware of the essential beauty which it embodies and exciting our sensibilities inspires us to honour this truth and to immortalize it by imprinting on it the seal of poetic language. Frequently the elements are so matched and mixed that the external rhythm of the expression is born from the interior rhythm of the thought; then, because of the interpenetration of two particular ideas of different orders by means of a metaphysical principal superior to the both serves as a base and, at the same time, a point of convergence and union.

From all this it may be inferred that in the collection of proverbs all forms of poetry will be represented as well as all the rational diciplines from the highest conclusions of metaphysics to its final and furthest ramifications; from simple, purely objective descriptions of events of no importance up to carefully designed and dramatic plots of great scope, the development of which will be an epic or philosophic drama. This is not the domain exclusively of science or art: it takes an indeterminate neutral position, being both the summit and the roots common to both these universal categories of reality; it is analogous in the world of spirit to the rôle of protista in the world of nature.

Let us enter now into a direct examination of the artistic forms of proverbs remembering that beauty in such forms is either internal, i.e. by turn of phrase, or external, i.e. musical. The first refers to the word considered as a figurative sign of the spirit; the second to the word considered as a sound according to the musical laws of the articulated word.

9

10

Todas las variedades de imágenes y formas que los retóricos han hallado en los modelos clásicos y á que han dado nombre, se encuentran en los monumentos poéticos del pueblo español, sirviendo de vehículo y dando plasticidad á los sucesos particulares y á los principios y máximas que los vates ínfimos tuvieron interés en consignar. Es maravillosa y sorprendente la verdad que resplandece en estos tropos, la agudeza y profundidad de observacion que muchos arguyen, y la fecundidad del ingenio popular en producirlos. En algunos, apenas está indicado el tropo por una valiente pincelada, semejante á las expresiones poéticas vibradas y enérgicas de los poemas primitivos: en no pocos consta de dos frases, una afirmativa y otra negativa, pero de significacion igual ó correlativa, constituyendo una verdadera tautologia: otros son un diálogo chispeante, compuesto de una pregunta y una respuesta, ó de una observacion y una aguda réplica, puestas en boca de personificaciones naturales, casi siempre felices: requieren algunos prèvio comentario ó explicacion del cuento ó del sucedido histórico que les dió origen, ó de la materia ó asunto sobre que versan; pero el mayor número descubren su contenido como pudieran el suyo transparentes vasos de cristal. Abundan los refranes donde al ritmo exterior (compuesto de metro regular, acentuacion y rima), se agrega el interior ó ideal, basado en las ideas, de que es un ejemplo el paralelismo hebráico. — Compónense, por lo comun, estos refranes de dos cláusulas tautológicas, ó de significado equivalente, ó de una sola dividida en dos partes iguales. En el primer caso, una de las dos cláusulas expresa la idea pura y directamente, la otra indirectamente, mediante una imágen, ora con el objeto de hacer á aquella más palpable y sensible, dándole cuerpo y relieve, y sirviéndole de comentario y aclaracion, ora simplemente de consignar el hecho de la relacion, ó del paralelismo, ó de la afinidad y homología ó divergencia notada entre un hecho ó una idea del mundo natural y otra del órden del espíritu, ó entre dos ideas ó dos hechos del mismo órden: el nexo de ambas expresiones es el predicado (expreso ó supuesto), centro comun donde estriba el ritmo ideal y se determina la belleza interior del refran. En el otro caso, la segunda parte del pensamiento es complementaria de la primera, ó su ampliacion ó restriccion, ó la solucion del problema planteado, ó la contestacion á la pregunta formulada, ó una correlacion interior que el espíritu ha percibido entre dos aspectos de un mismo pensamiento, ó acaso una repeticion de una misma idea, pero en forma contraria, negativa si fué la primera afirmativa, y viceversa. La parte simbólica de estos refranes obra en la fantasía una verdadera encarnacion, dramática ó escultural, de los conceptos lógicos expresados directamente en la otra mitad convirtiéndose los sonidos en longitudes, en sólidos, en cuerpos, trasformándose las palabras en cuadros, en luz, en dinamismo, en vida.

Every sort of image and form which rhetoricians have discovered in classical models and have named, are found in the poetical monuments of the Spanish people, serving as a vehicle and giving expression to particular events and the principles and maxims which even the lesser poets have chosen to record. It is astonishing and surprising to see the truth which shines through these turns of phrase, the keenness and depth in observation that is displayed, and the fertility of popular ingenuity in their production. In some the trope is drawn in broad brush strokes like the vibrant and vigorous expressions of primitive poetry. In a number of them there are only two phrases, one affirmative and the other negative, but of equal or correlative weight making up a tautological truth; others are sparkling dialogue consisting of a question and an answer or of an observation and a sharp reply coming from the mouths of lifelike characters usually well — drawn— these need a little commentary or explanation of the story or historical event which gave rise to them, of the matter or happening with which they deal; but most are clear as crystal. There abound proverbs that to an external rhythm (consisting of regular meter, accent and rhyme) assemble the interior ideas in parallel, an example of which is the Hebrew proverb. Normally such proverbs are made up of two sentences saying the same thing in different words, or of a single sentence divided into two equal parts. In the first instance one sentence expresses the idea simply and straightforwardly and the other indirectly through an illustration with the purpose of making it more tangible and clear, giving body and high relief, serving as commentary and clarification; or sometimes simply to underline the point of the message, or to note the parallel and the sameness or difference and divergence between a fact and an idea drawn from the natural world and the realm of the spirit, or perhaps between two facts from the same order of things: the juncture of both things is the predicate (expressed or implied), a common point on which is based the perfect rhythm and which determines the interior loveliness of the proverb. In the other case the second part of the thought is the complement of the first, or its amplification or limitation, or the solution of the problem posed, or the answer to the question or an inner correlation which the mind has seen between two aspects of the same thought sometimes in the repetition of the same, but sometimes in an opposition, if the first was affirmative and vice versa. The symbolic part of these proverbs works on the imagination as an embodiment, dramatically or sculpturally, of the logical concepts expressed in the other half, making the mere sounds into things with length body, solidity, changing the words into pictures, light, dynamic force, life.

Algunos ejemplos de imágenes proverbiales darán cabal testimonio de estos asertos, y servirán al propio tiempo de muestra de esas bellezas agrestes, pero concentradas y llenas de vida, que ora nos provocan á placentera risa, ora avivan nuestro juicio y despiertan nuestra reflexion por lo elevado del concepto y lo sagaz y agudo de la critica, ora nos encantan por lo feliz y pintoresco de la expresion y el admirable instinto poético que revelan, y que nos sorprenden casi siempre por la copia de la doctrina que en un sencillo apotegma con inimitable concision se condensa, ó por elocuente verdad que se impone al pensamiento como un axioma inconcuso, y por ese admirable conjunto de cualidades que adornan este género de refranes, el más característico.

No hay *tierra* tan brava que resista al arado, ni *hombre* tan manso que quiera ser mandado.  
 As *agoas* decen ao *mar*, e todas as *cousas* ao seu *natural*.  
 Por el *hilo* sacarás el *ovillo*, y por lo *pasado* lo *no venido*.  
*Mendiak* mendia bear ez; baña *gizouak* gizona bay.  
 Así está el *pagés* entre dos *advocats*, como el *pagel* entre dos *gats*.  
 El *rayo* y el *amor*, la ropa sana y quemado el corazon.  
 De *Dios* viene el *bien*, y de las *abejas* la *miel*.  
 De *boa cépa* planta a *vinha* e de *boa mae* a *filka*.  
*Reino* sem *porto*, *chaminé* sem *fogo*.  
 Nem *erva* no trigo, nem *suspeita* no *amigo*.  
 El *amigo* que no *presta* y el *cuchillo* que no *corta*, que se pierda poco importa.  
 Al *buey* per el *asta*, y al *hombre* por la *palabra*.  
 No *firmes* *carta* que no *leas*, ni *bebas* *agua* que no *veas*.  
 Arde *verde* por *seco*, y pagan *justos* por *pecadores*.  
 Yaun Santi Laurenti, eskn batean *euri*, batean *illati*.

Some examples of proverbial illustrations provide the highest confirmation of these assertions, and give at the same time a demonstration of these rough beauties, concentrated and full of life, which frequently provoke a delighted laugh, and otherwise revive our critical powers and awaken our reflexions by the force of their concepts and the wisdom and sharpness of their insight; other times we may be delighted by the happy, picturesque qualities of the phrasing and the admirable poetic instinct displayed and we are almost always surprised by the doctrines condensed into a uniquely short aphorism, or by its eloquent truth which imposes itself on our thought like an incontrovertible axiom. For the admirable conjunction of qualities which embellish this sort of proverbs, the most characteristic are:



Con viento limpian el trigo, y los vicios con castigo.  
 Do mar se tira o sal e da molher muito mal.  
 La mujer y el fuego y los mares son tres males.  
 Ni compres asno de recuero, ni te cases con hija de mesonero.  
 Mais val onde a roca manda que a espada.  
 A mulher e a vinlui, o homem lhe da alegria.  
 Matrimonio ni señorío, no quieren furia ni brío.  
 Amistad de yerno, sol en invierno.  
 Huésped y pece, al tercer dia hiede.  
 Al loco y al aire, darles calle.  
 Abriles y condes, los más son traidores.  
 De home que anda mox como gat y de veut que entra per forat,  
 Deu te quart.  
 Home roix é gos cerrut, avant mort que conegut.  
 El abad y el gorrion, dos malas aves son.  
 Con el ojo y con la fe, no jugaré.  
 Al conejo y al villano, despedázalos con la mano.  
 El villano y el nogal, á palos dan lo que han.





# *En el Centenario del Congreso Jurídico de Barcelona*

*(Correspondencia de Costa con Manuel Durán  
y Bas y Juan Homs y Homs)*

POR  
JUAN VALLET DE GOYTISOLO

## I

La preparación del Código civil motivó la celebración de varios congresos jurídicos. Tengo conocimiento de estos cuatro:

- El *Congreso de Jurisconsultos* celebrado en Madrid en el año 1863.
- El *Congreso de Jurisconsultos aragoneses* que tuvo lugar en Zaragoza, siendo inaugurado en la Diputación provincial el 4 de noviembre de 1880 y concluso el 7 de abril de 1881.
- El *Congreso Jurídico Español* o *Congreso Nacional de Jurisconsultos* de 1886, celebrado en Madrid, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- Y el *Congreso Jurídico de Barcelona* de 1888.

Joaquín Costa intervino activamente en los de Zaragoza de 1880-81 y fue uno de los ponentes en el de Madrid de 1886.

El mismo dio cuenta del primero en una conferencia que pronunció el 18 de febrero de 1881 en la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación —que cambiaría su denominación el 18 de junio del mismo año por Real Academia de Jurisprudencia y Legislación—, titulada *El Espíritu del derecho aragonés y del Congreso de Jurisconsultos aragoneses* <sup>1</sup>.

En la ficha académica del León de Graus en la Real Academia de Jurisprudencia aparecen, entre otras, estas dos menciones:

- «1887, enero 9. Se acordó un voto de gracias por su participación en el Congreso Nacional de Jurisconsultos.»
- «1887, julio 6. Nombrado para representar a la Academia en el Congreso Jurídico de Barcelona.»

Tengo a la vista la notificación de su nombramiento firmada por el entonces Secretario General de esta Corporación Luis de Urquiola, con fecha 6 de julio de 1888.

En el libro de actas de esta Corporación, en la correspondiente a la Junta de Gobierno del 25 de septiembre del mismo año, presidida por Francisco Silvela, figura la referencia al acuerdo y el informe que, de los correspondientes apartados, transcribo a continuación:

«Seguidamente se dio cuenta de la invitación oficial dirigida a la Academia por el Ilmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas, Presidente y Don Juan Homs y Homs, Secretario de la Comisión organizadora del Congreso de Barcelona, en la cual con frases muy lisonjeras para la Corporación, la Comisión, suplica concurren al Congreso el Presidente y los Presidentes de la Academia y ocho delegados nombrados por la misma a tenor de lo dispuesto en los números primero y segundo del Reglamento del Congreso y ruegan, además, se ponga en su conocimiento los nombres de dichos Sres. Presidentes y Delegados y se le remita nota de los escritores de Derecho pertenecientes a la Academia con el fin de invitarles a asistir.

»El Secretario que suscribe manifestó que apenas recibida la invitación y con fecha 6 de julio último contestó a la Comisión organizadora aceptándola; comunicó a la misma los nombres de los Sres. Presidentes y de los ocho Delegados que el Excmo. Sr. Presidente designó: Sres. Danvila, Romero Girón, Marqués del Vadillo, Costa, Maluquer, Macaya, Torres Campos, D. Manuel y Gallardo; envió nota de cuarenta y siete académicos que han publicado obras de Derecho a los efectos indicados en la invitación; remitió a los Delegados sus respectivos nombramientos; comunicó a los Sres. Presidentes de la Academia su carácter de miembros natos del Congreso, y pidió al Secretario de la Comisión organizadora varios ejemplares de la circular, reglamento y cuestionario para distribuirlos entre los representantes de la Academia, los cuales fueron remitidos con atenta comunicación. Acto seguido se dio lectura de las aceptaciones remitidas a la Secretaría por los Delegados Sres. Torres Campos, Macaya, Maluquer y Gallardo; de la renuncia del Marqués del Vadillo y del nombramiento del Sr. Díaz Moreno acordado por el Presidente para reemplazarle; de dos expresivas comunicaciones de los Sres. Presidentes Sres. Groizard y Romero Robledo, excusándose de asistir al Congreso y de otra del Sr. Presidente y Ministro de la Gobernación Sr. Moret, manifestando que si los deberes de su cargo lo consentían, tendría una satisfacción en asistir al Congreso jurídico de Barcelona y que esta satisfacción sería mucho mayor por poder ostentar en él la representación de la Academia.

»La Junta quedó enterada.

»El Sr. Danvila usó de la palabra para expresar a la Junta que podía estar satisfecha de la representación que la Academia había tenido en el Congreso jurídico de Barcelona porque no sólo sus Delegados habían tenido en las tareas del Congreso una intervención notable tomando parte en ellas los Sres. Romero Girón, Díaz Moren, Torres Campos, Maluquer y él mismo, aun cuando la suya hubiera sido más modesta, sino que todos ellos habían merecido las mayores atenciones por parte del Congreso alcanzando el Sr. Romero Girón la honra de presidir alguna de sus sesiones y él la de desempeñar una Vicepresidencia, y todos habían recibido las más halagüeñas pruebas de consideración y de afecto por la Comisión organizadora y particularmente del Presidente Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas.

»La Junta oyó con la mayor satisfacción las manifestaciones del Sr. Danvila acordando consignarlo así en el acta, y a propuesta de dicho señor que se dirija una comunicación expresiva a D. Manuel Durán y Bas, haciéndole presente la complacencia y el agradecimiento de la Academia por las atenciones que ha recibido en el Congreso jurídico de Barcelona.

»Asimismo y a propuesta también del Sr. Danvila se acordó dirigir un oficio al Sr. Homs, Secretario de la Comisión organizadora del Congreso encareciéndole se sirva remitir una colección de las ponencias presentadas en el mismo.»

Joaquín Costa había redactado para este congreso una ponencia para el tema primero: *¿Qué condiciones debe reunir la jurisprudencia para disfrutar de la autoridad de doctrina legal?* Y, sin embargo, nada se dice en el acta de que asistiera. Como veremos, no asistió, pese a que había enviado su ponencia.

Efectivamente, en el temario del Congreso Jurídico de Barcelona, detrás del enunciado de este primer tema, figuran los nombres de sus ponentes:

«Ilmo. Sr. D. Bienvenido Oliver, Subdirector de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado.

»D. Enrique Gil Robles, Catedrático de la Facultad de Derecho de Salamanca.

»D. Joaquín Costa, Abogado del Iltre. Colegio de Madrid.

»D. Magín Pla y Soler, Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona.»

Asimismo, en el núm. 16, año II, de la revista *La Reforma Jurídica*, Barcelona 15 de agosto de 1888, entre el elenco de delegados designados para el Congreso Jurídico de Barcelona de 1888 figura Joaquín Costa entre los de la citada Real Academia de Jurisprudencia de Madrid. Enuméranse en dicho número los designados por el Colegio de Abogados, por las Academias de Jurisprudencia y Legislación, de Derecho administrativo, y de Derecho, y por el Colegio de Notarios, todos de Barcelona, por la Comisión Española de la Fundación Savigny, por los Colegios de Abogados de Madrid, Zaragoza, Lérida y Valencia (indicándose, sin citar nombres, que también habían designado delegados los Colegios de Abogados de Albacete, Sevilla, Teruel, Granada, Málaga, León, Salamanca, Valladolid, Bilbao, Vitoria, Palma, Reus, etc.), por las Audiencias de Granada, Palma y Sevilla, por las Direcciones Generales del Registro de la Propiedad y el Notariado y de Instrucción Pública, por las Facultades de Derecho de Granada, Valencia, Zaragoza, por el Colegio Notarial de Madrid y, sin dar nombres, indicaba que también habían designado delegados los Colegios de Notarios de Albacete, Burgos, Granada, Sevilla, Valencia y Valladolid), por el Supremo Tribunal de la Rota y por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, y añadiendo otros invitados nominalmente sea como los jurisconsultos de Madrid o como escritores jurídicos que se citan con sus nombres y apellidos.

¿Qué ocurriría para que Joaquín Costa no concurriera a la celebración del Congreso? ¿Cuál pudo ser la causa de su inhibición después de haber redactado su ponencia?

## II

La *Fundación Joaquín Costa* me ha facilitado fotocopias de las cartas cruzadas por él con Manuel Durán y Bas y con Juan Homs y Homs, Presidente y Secretario de la Comisión Organizadora del Congreso Jurídico de

Barcelona, además de copias de los borradores de las escritas por Costa, mecanografiadas por personal de la Fundación, pues los originales me resultaban ininteligibles por su letra.

Por orden cronológico tengo a la vista:

1. Carta de Manuel Durán y Bas, fechada en Barcelona el 25 de abril de 1888, dirigida a Joaquín Costa a quien da el tratamiento de «Muy Señor mío apreciable compañero»; en el cual le dice que, por encargo de la Comisión Organizadora, «tengo el gusto de suplicar a Vd. confidencialmente que se sirva aceptar la ponencia sobre el primer tema, para pedírselo oficialmente, si nos honra accediendo a nuestra invitación». Al dorso de la carta aparece el borrador de la contestación de Costa, que le dice a Durán: «Aceptaré gustoso la ponencia que se sirve brindarme confidencialmente para el Congreso jurídico de Barcelona, Tema 1.º, felicitándole por la celebración que me parece provechosísima».

2. Oficio fechado el 26 de mayo de 1888, dirigido a Joaquín Costa por el Presidente de ese Congreso Manuel Durán y Bas y el Secretario Juan Homs y Homs —indicativo de que el Congreso jurídico debía celebrarse en septiembre con motivo de la Exposición Universal «recientemente inaugurada»— en el cual le expresan que,

«deseosa la Comisión organizadora de dicho Congreso jurídico de que las ponencias de los temas que deben discutirse estén confiadas a jurisconsultos en quienes compitan el vasto saber científico con su amor al perfeccionamiento de la legislación patria y concurriendo en Vd. estas cualidades, tiene el gusto de ofrecerle oficialmente la ponencia sobre el tema primero del cuestionario que con el Reglamento y circular adjuntos le cabe el honor de remitirle, esperando merecerle que se servirá aceptarlo, y remitir oportunamente su autorizado dictamen en el plazo que el artículo séptimo del citado Reglamento señala.»

3. Carta de Durán y Bas a Costa, fechada el 8 de agosto siguiente, en la cual le dice:

«Mi estimado amigo y distinguido compañero: aguardando estos días el verme favorecido con la Ponencia de Vd. sobre el tema 1.º de los que deben discutirse en nuestro Congreso no había querido distraerle de sus ocupaciones; pero como de los cuatro hay impresos ya dos y Oliver me tiene ofrecido para antes del 15 el suyo, me permito suplicarle, que para dicha fecha, si le es posible, me remita el que tenga redactado, pues deseamos que todos estén impresos y circulados 5 ó 6 días antes de la apertura del Congreso para que la Comisión de conclusiones pueda formularlas y se hagan conocer antes de la discursión por si alguien quiere presentar alguna enmienda.»

Sigue la carta hablando del Congreso ya en puertas.

4. Carta del 10 del mismo mes de agosto, también de Durán y Bas, contestando a otra de Costa que le había llegado la víspera (de la que no tengo copia), en respuesta de la cual le aclara:

«Puede Vd. enviar su ponencia en cuartillas, como lo han hecho todos los demás compañeros. No pueden imprimirse las ponencias en Madrid, porque la impresión

es uniforme, y se ha combinado de manera que sirva para el tomo de Actas del Congreso. Si Vd. lo desea le remitiremos las pruebas, si no se corregirán aquí con todo el esmero posible insertándose fielmente el original.»

Sigue una expresión de agradecimiento y lleva una amplia postdata alabando la Exposición e invitando a visitarla.

5. Borrador de una carta de Costa a Durán y Bas, sin constancia de su fecha pero que debió datarse el 20 de agosto, según resulta de la contestación de Raymundo Durán, que después referiremos con el número 7. Su párrafo primero dice:

«Temo mucho no haber acertado a comprender el propósito de Vds. con respecto al tema 1.º; no encontré manera de ceñirme a su tenor literal, lo uno, por la idea que tengo de que la jurisprudencia no debe recibir valor de doctrina legal, de regla obligatoria con mérito para la casación; lo otro, por haber encontrado tan en mantillas, y puede decirse que por hacer, la teoría acerca de esta fuente de derecho; al menos, a mí me ha cogido de nuevas, no obstante, el dictamen del Congreso Jurídico de aquí. Luego, escrita en un estado de ánimo de que no podría Vd. formarse idea, no extrañará que cien veces haya estado a punto de faltar a mi compromiso, arrepentido de haberlo contraído, al verme imposibilitado de corresponder a la confianza de la Comisión que Vd. preside y hacer un dictamen digno del Congreso.»

En el segundo párrafo pondera los esfuerzos de Barcelona con su Exposición y la vitalidad de la preparación del Congreso jurídico; y, en el tercero y el cuarto, escribe:

«Dios sabe cuanto siento no poder asistir a él. He tenido que retirarme absolutamente de todo. Dejé la geografía. En el Congreso Vinícola no quise tomar parte, aunque me enviaron una representación las Diputaciones provs. de Huesca y Zaragoza. El jurídico de Madrid lo presencié, y no todo, desde la tribuna del público, aunque había contribuido a organizarlo y redactarle los temas. El Dr. Charcot y D. Fed.º Rubio me han recetado, como suprema y única medicina a mi mal nervioso, para la vida de agitación de Madrid, que huya a la tentación de repetir el esfuerzo de años atrás que me descompuso.

»Acepté la invitación honrosa de Vds. como muestra de adhesión, y teniendo en cuenta que si el Congreso había de votar, como espero que vote, soluciones descentralizadoras en materia de jurisprudencia, convenía tal vez por razones obvias que la propuesta de ello procediese de aquí más bien que de ahí. No es ese trabajo descosido e inmaduro, lleno de nudos y de ripios, lo que yo esperaba, ni lo que Vds. tenían derecho a esperar, pero no he podido más.»

El párrafo quinto explica que estaba diciendo a sus amigos de la Institución que debían de organizar una excursión a Barcelona antes del cierre de la Exposición. Después de la despedida, añade en una postdata: «Ruego a Vd. que no deje de encargar que me envíen pruebas de mi dictamen, tendré que corregir alguna frase, atenuar algún adjetivo demasiado crudo y pintoresco, necesito estas cuartillas, fueron sin corregir».

6. Copia de una carta de Homs a Costa, fecha 21 del mismo mes, que, en sus dos primeros párrafos, dice:

«Con algún retraso, debido a la ausencia del Sr. Durán y Bas, a quien iba dirigida, recibí la parte de su ponencia con las instrucciones para la impresión, que han sido trasladadas ya al regente de la imprenta.

»No acusé antes el recibo de dichas cuartillas porque, diciéndome Vd. que el 18 mandaría las restantes esperaba hacerlo cuando las hubiera recibido todas. No tome V. a mal, dada la premura del tiempo, que le importune pidiéndole la pronta remisión de las cuartillas que faltan.»

Siguen la expresión de gracias y la despedida. Costa debió contestar esta carta el día 25, según se deduce de la siguiente de Homs, que referiré en el número 8.

7. Carta de Raymundo Durán del día 24 siguiente, en la que éste escribe a Costa:

«En ausencia de mi Sr. padre, que se halla en el Vernet, tengo el mayor gusto en acusar a Vd. recibo de sus cuartillas sobre su dictamen con respecto al tema 1.º de los que han de discutirse en el próximo Congreso Jurídico.

»En postdata que leo en su carta de 20 del corriente veo manifestados sus deseos de Vd. de que se le envíen pruebas del dictamen. Desgraciadamente no podrá ser esto por impedirlo la premura del tiempo.»; etc.

Esta carta se reprodujo en su integridad en el n.º 3 de *Anales* (Epistolario, n.º 41).

8. Carta de Juan Homs y Homs a Costa, fechada el 27 de agosto, que dice en su primer párrafo: acabo de recibir su apreciada del 25 y a su tiempo recibíéronse también las cuartillas mandadas por Vd. que se hallan ya en la imprenta y que cuidaré de comprobar, a fin de que la ponencia de Vd. pueda repartirse oportunamente.

El tercer y último párrafo lamenta:

«Siento que no pueda hacer Vd. en la ponencia las rectificaciones de datos a que alude, pero ya se hará cargo Vd. de la presión del tiempo que impide que se la compulza en este punto, como hubiese deseado este su afmo. s.s.q.e. y b.s.m.»

9. Otra carta, fecha 26 de septiembre, del mismo Homs a Costa contestando una otra suya —de la que no tengo el texto ni su borrador diciéndole:

«Recibí su favorecida del 23, alegrándome sobremanera que haya terminado el ensabido incidente, puesto que así tendremos el gusto los partidarios de la ponencia de Vd. de verla en el lugar que corresponde en el tomo de actas donde podrá ser leída y compulsada, más bien que en el cuaderno suelto.

»Ha de permitirme Vd., pues que en nombre de la Mesa, no dé por recibido su oficio; por lo que y no por falta de atención deja de considerarlo *oficialmente*, le ruego que así que le sea posible se sirva devolver corregida su ponencia a fin de que pueda empezarse cuanto antes la impresión del tomo. Se le remitirán a Vd. las pruebas conforme le indique.»

Sigue la despedida y hay una postdata de Durán y Bas:

«Ruego encarecidamente al amigo y distinguido compañero D. Joaquín Costa que no prive al Congreso de su luminosa ponencia sobre el tema 1.º, corrigiéndola como guste, pues hay que reimprimirla para contenerla en el tomo. La Comisión de conclusiones tuvo presente lo por Vd. sostenido, y lo votado en el Congreso de Madrid. A este obsequio le quedaré permanentemente agradecido, así como a que se sirva votar sobre las Conclusiones por el valor que tiene su voto...»

10. Borrador sin fecha de una carta de Costa a Homs con este texto:

«No habiendo llegado mi dictamen a tiempo de ser tenido en cuenta en el debate y en las conclusiones, parte por culpa mía, parte por culpa del correo, escribí a Vd. diciéndole que lo retiraba y rogándole que tuviera la bondad de mandar que me devolvieran el original. Ahora que han quedado Vds. ya libres de la preocupación del Congreso, por cuyo brillante éxito cordialmente les felicito, me permito insistir en mi ruego autorizando a la Comisión para que gire contra mí por el coste de la composición, si acaso hubiera sido impreso en todo o en parte. Con ocasión de escribirlo, he visto que el problema tiene suma trascendencia y que está todavía por estudiarse; así que me propongo trabajarlo con más espacio para que mi conclusión sea menos indigna del asunto. Ruego a Vd. que tenga la bondad de dar la adjunta al escribiente del Congreso.

»Estimaría mucho en envío de los impresos del Congreso; deseo muy especialmente ver la Memoria de Vd., sobre todo desde que lei a propósito de ella cierta censura de carácter chauvinista, escrita por ese periodista a quien no se le cae de los labios la frase aquélla de que España es una tribu con pretensiones. Creo que efectivamente estamos en punto a la ciencia del Derecho lo mismo que en todo lo demás o en último término si se quiere, entre Europa y África: Ni hay razón para que sea de otro modo: En la Historia estamos como en la naturaleza, todo se organiza.»

11. Carta del 14 de septiembre de José María Pereyra a Costa, que debe responder a la anterior de Costa a Homs y que alude a la contestación de éste que no conocemos.

«Tengo el gusto de devolver a Vd. los sellos de Comunicaciones que me ha remitido, los que no son necesarios por las razones que dé a Vd. el Sr. Homs en su carta.»

12. Borrador de la carta, fechada a 16 de septiembre de 1888, de Costa a Homs, a quien le escribe quejoso estos cuatro primeros párrafos:

«Recibo su favorecida de anteayer con los dictámenes no agotados que se ha servido remitirme (entre los cuales siento que no estén los del tema 1.º, y el discurso sobre Jurisdicción administrativa) y muy de veras le agradezco, que leeré con provecho y deleite: el otro paquete remitido a la calle de Almagro creo que llegará mañana.

»Me ha sorprendido y disgustado sobremanera la noticia de que mi Dictamen fue impreso y repartido. En mi carta del 25 yo le decía que "si mi ponencia no había de quedar impresa por todo el día 1.º, me devolviera el original", le decía que era condición y pie forzado el que corrigiera yo pruebas, por razones que le expuse entonces, y antes al Sr. Durán; porque, como eso no podía ser ya, por haber llegado el original tan tarde a la imprenta etc., etc., daba desde luego por retirado el dictamen y le rogaba me lo hiciera devolver.

»Había propuesto yo al Sr. Durán que se imprimiera en Madrid, porque yo corrijo siempre dos veces cuando menos; no pudiendo ser, me ofreció que se enviaría pruebas, conté con esto al remitir la primera mitad el día 15, le supliqué que no olvidara ordenar dicho envío: se lo supliqué a Vd. luego, cómo pasaban tantos días sin recibir dichas pruebas y me reclamaba Vd. el original mucho después de haberlo remitido, comprendí que ya no podía ser que corrigiera yo despacio pruebas y llegaran a tiempo para el día 1.º, y como yo había hecho el dictamen para un debate, no para un libro, que para un libro había tenido que hacerlo más despacio y con otro desarrollo decidí recogerlo como cosa que no había podido servir para ese objeto pero que serviría en otra parte y se lo dije a Vd.

»Est: no obstante, no se atendió a que estuviera para el día 1.º, desatendiendo el que recibiera yo pruebas. Aún así no estuvo para dichos días. Parecía natural que

entonces siguiera, pasada ya la oportunidad, importando lo mismo que transcurrieran dos días o seis sin repartirlo, y aún supuesto que yo no hubiera querido retirarlo, se me hubiera enviado pruebas 1.º porque había yo advertido que en el original había errores de hecho o hechos inseguros que comprobaría mientras se imprimían (vgr. la compilación criminal de 1875, en vez de 1879, etc.) y por respeto al congreso y a las... [palabras ilegibles], ya que no para dejar a salvo la seriedad del autor, no debiera llevarse a sabiendas inexactitudes al Congreso. 2.º porque lo había puesto yo como condición reiteradamente y que era de satisfacer aunque fuera sólo un simple deseo, o hasta un capricho, y yo no creo que sea nunca un capricho el que el autor revise sobre el molde de la imprenta lo que escribe y ha de quedar con un cierto carácter de permanencia.»

Después de señalarle algunos ejemplos de casos, en que él personalmente tuvo el cuidado de que cada autor pudiera corregir sus pruebas, explica al comenzar el párrafo sexto: «Digo a Vd. todo esto porque vea que no es una puerilidad el que insista en retirar mi dictamen»; y concluye este párrafo y el siguiente con este texto:

«... pues se trata de una condición con la cual conté al escribir el dictamen, pues al no haber contado con ella no se lo habría enviado o lo habría enviado más tarde.

»También insisto en que dicho dictamen, no obstante el buen deseo y celo de V., ha quedado extraño al Congreso, y por lo tanto, no quedará el libro de Actas sin un miembro al separarlo de él. Vd. lo entregó a la Comisión de Conclusiones, pero ésta no tuvo tiempo de tomarlo en cuenta (conozco la precipitación y aún atolondramiento con que no pueden menos de hacerse esas cosas). Mi dictamen fundamentalmente es: 1.º no debe haber recurso de casación; 2.º no debe haber T.S. Pues bien, ni yo mismo podré votar sobre esto, ni saber si alguien en el Congreso, y por el tanto en España, piensa como yo, si es eso una genialidad excéntrica, por que no se ha puesto a votación, mientras que sí podrá votar sobre las conclusiones de las enmiendas. Ni siquiera sobre una cosa tan inocente como la enseñanza del derecho aragonés, catalán, etc., en la Universidad de Zaragoza, Barcelona, etc. hay conclusión para votar. Y si bien hay una igual a ésta de mi dictamen, está copiada del dictamen del Congreso de Madrid. Por esto le decía que mi dictamen no llegó a tiempo, y que no habiendo entrado en el Congreso, podía recogerlo. De todos modos siento que no haya podido ser, pues no teniendo el original enviado ni copia, que no me quedé, no podré utilizar sus datos sin rebuscarlos otra vez en los libros de donde los tomé, por ignorar si en el impreso habrá erratas, cosa fácil teniendo yo tan mala letra.»

No disponemos de la carta que Homs escribió a Costa en contestación a ésta. Y en la cual, sin duda, adjuntaría el texto original de la ponencia de Costa para que éste pudiera corregirlas, pues así resulta de las siguientes cartas. También de ellas resulta que Costa envió su voto al tema 1.º.

13. Carta fechada el 16 de octubre 1888 de Homs a Costa en la cual le dice: Se recibió oportunamente en esta Secretaría la hoja de votación del tema 1.º por Vd. suscrita.

«Me permito recordarle la conveniencia de que se sirva Vd. mandar su ponencia corregida a la mayor brevedad a fin de proceder a su reimpresión para el tomo de actas.»

14. Borrador de una carta de Costa a Homs, fecha 22 de octubre de 1888, que dice:



«Creí poder leer los dictámenes y enterarme de los problemas ventilados en el Congreso a tiempo de poder votar sus conclusiones, pero me ha sido absolutamente imposible, y sólo en señal de adhesión al Congreso, con ánimo de escribir el mismo día o el siguiente, envié la votación sobre el tema 1.º, en que podía hacerlo con menos escrúpulos, aunque siempre con alguno, por no haber oído las razones de los restantes congresistas (no soy muy partidario de ese sistema de votaciones que inventó el Obispo de Barcelona Costa y Borrás.

»Por mi pereza, dolencias, etc., etc., estaba ahora en falta con Vd. y con el distinguido Presidente del Congreso (a quien saludo y contesto en ésta) por la carta con que me honraron últimamente. Estimando en lo que vale su insistencia por el afecto que demuestra a la persona, no, claro está, como juicio del dictamen a que sólo puede tenerse por digno de imprimirse en virtud de esa indulgencia... [palabras ilegibles] que nos caracteriza para juzgar cosas y personas —y sintiendo tener que recordar a costa mía el adagio aquel malo y rogado— me excusarán Vds. que les suplique que no retarden el dar pruebas a la impresión del tema 1.º por aguardar mi dictamen, pues yo de ningún modo publico cosa que, hecha, amén de tanta prisa y al par tan poco fundada, sin antes rehacerla, y en mi situación actual no puedo dedicarle ni siquiera un día, ni podré hasta el año que viene.»

15. Carta escrita por Durán y Bas el 30 de octubre de 1888 a Costa, en la cual, después de excusarse de no haber podido escribirle, como deseaba, durante ni a la terminación del Congreso jurídico, insiste en rogarle que haga «un esfuerzo para introducir en su Ponencia las correcciones que crea necesarias introducir, y devolverla con ellas para su inclusión en el tomo». El resto de la carta, por su letra, me resulta difícil de descifrar; pero, al parecer, insiste en tratar de convencerle y de excusarse por que se hubiera publicado el fascículo de su ponencia sin haberlo podido corregir su autor.

16. Borrador de una carta de Costa a Durán y Bas, fechada en Madrid, a 5 de noviembre de 1888, de cuyo texto, salvando errores de entendimiento de su difícilísima letra, resulta que le contesta:

«Me es muy sensible ver vivo todavía el incidente baladí de mi dictamen, al punto de que se distraiga por ello una persona como Vd. que en estos momentos ha de estar agobiada de atrasos de trabajo, después de tan larga serie de visitas y solemnidades ruidosas a que por su posición ha tenido que consagrarse en cuerpo y alma. Si no fuera mi desestimiento cosa tan llana y la insistencia y empeño de Vds. tan fuera de mi comprensión, sentiría remordimiento por ello. Por Dios, Sr. D. Manuel, ¿por qué dan Vds. importancia a cosa tan indiferente y tan insignificante? Aunque fuera un capricho mío ¿qué mal hay en pasar por él? ¿A qué mantener preocupación por esa cosa ya vieja y olvidada? Independientemente de todo juicio y apreciación que pudiera dividirnos, hay estos dos hechos: 1.º El dictamen se imprimió y repartió contra mi voluntad manifestada cuando aún era tiempo de retirarlo de la imprenta; 2.º Aún impreso contra mi voluntad no llegó al Congreso en tiempo hábil, quedó fuera de él, y es la hipótesis más favorable para dicho escrito, porque si se dice que lo estudió la Comisión de Conclusiones, entonces ya no es que no llegó a entrar, es que entró y lo echaron, pues que no fueron admitidas a discusión sus conclusiones. Si estas dos premisas no dan de sí para todo el mundo la consecuencia se venga a mí sin yo forzarlo ni llamarlo, declaro que no entiendo de lógica y que no se me ocurre nada que decir a Vds. para justificar mi conducta, en la cual no puede ver el más susceptible y puntilloso cosas que nadie pueda sentirse mortificado. Si yo hubiera pensado y dicho, vgr. que tal vez se tuvo en cuenta alguna consideración relacionada con las conclusiones del dictamen para retardar su impresión, y que se repartió impreso a última hora como pago de una deuda, juzgando que el no circularlo había de molestarme, ten-

drían Vds. mucha razón en hacerme cargo, pero si lejos de eso, he extremado el lado contrario, tomando sobre mí sin pretensión de que me lo imputaran a delicadeza, toda la culpa: 1.º diciendo que la no impresión en tiempo había sido efecto producto de mi tardanza (a pesar de que tal vez dista esto algo de lo cierto); y 2.º diciendo que el trabajo es tan abominablemente malo que necesita una nueva mano, y aún muchas, para hacerse merecedor de la letra de molde.

»No me lleva ningún interés a defenderme y mantengo por tanto esta inculpación a mi propio, por librarme de las cuales habría de inculpar a alguien, y a fe que no valdría la pena.

«Yo me digo: O la Comisión Organizadora presentó oficialmente mi dictamen a la Comisión de Conclusiones para que pudiera darle el exequator y la Comisión de Conclusiones se lo negó, no haciendo presentación de él al Congreso (esto es, no sometiendo a discusión la del dictamen de que se trata), y en tal caso no llegó a ser dictamen, e imprimirlo como tal por una complacencia sin objeto y sin justificación, sería doblar el desdoro que, a ser yo caviloso y de poco ánimo, pudiera haber sentido con la repulsa; —o la Comisión de Conclusiones no pudo, con la precipitación, atender a más que a las enmiendas y dictámenes impresos y aún no a todos, en cuyo caso mi dictamen no fue admitido ni rechazado como tal, y podrá imprimirse al final sin inconveniente, como una de tantas memorias o dictámenes presentados para ilustración del Congreso, si yo no encontrase mejor el aplazar la publicación de mi *trabajo (passez-moi le mot)* que se ha hecho para eso.

»En otro orden de consideraciones, y sin perjuicio de que yo entienda que tiene la gente demasiadas cosas a que atender para que vaya a preocuparse de si se imprimió o no imprimió con las actas un escrito más o menos, puesto que Vds. piensan de otro modo, para prevenir las posibles extrañezas, parece que habría de bastar el que se diga que el dictamen del Sr. Costa no pudo imprimirse a tiempo, o no fue remitido etc. para ser tenido en cuenta en la discusión del tema 1.º, por lo cual lo ha recogido el autor.

Y si esto no basta, pueden sin escrúpulo alguno decir “que yo mismo lo condené por pésimo a la oscuridad”, descartando en absoluto por lo que a mi respecta toda cuestión de amor propio; que he comprado demasiado caro, a precio de algo que vale algo más que la propia vida, el derecho de no hacer caso de murmuraciones ajenas, para que fuera ahora a preocuparme del qué dirán. Ni porque lo digan ha de ser ni ha de dejar de ser porque lo callen. Yo encuentro esta cosa tan indiferente y sin otra consecuencia, como el no haberse enviado el dictamen de otro ponente: se anunciaron 4 ponencias, se publican dos, esto es todo, no quita ni añade nada a esto, al menos con respecto a Vds. el que no se repartiera por equivocación a última hora con el título de dictamen un folleto firmado por el que en el programa resultaba ponente; si añadiera o quitara algo sería para éste y éste toma sobre sí cuanto quiera decirse de él y de su escrito.

»Ultimamente, no se trata ya de la corrección de pruebas, las tengo corregidas en un ejemplar, y me sería bien sencillo remitirlo; es que no habiendo respondido al fin inmediato para que se escribió y sin el cual no se habría escrito, carece de razón el ser incluido en el libro de actas como una más que es, no quiero que se publique. Se publicará otra cosa sobre ese tema y en igual sentido, cuando pueda ocuparme en ello, ahora no puedo. Sentiré mucho que esta explicación no satisfaga porque no tengo otra.

»Agradezco mucho las reflexiones que me hace, hurtando del tiempo que tanto necesita; estimo la intención y el afecto que se las dicta y siento mucho que mi manera personal de ver eso de la publicidad y los Congresos en relación con nuestro caso, no me permite deferir al consejo de una persona a quien tanto respeto como jurisprudencia y como patriota, a quien tanto aprecio como compañero y como amigo. Esperando ocasión en que poder serle útil, me reitero con la mayor consideración suyo afmo. q.b.s.m.».

### III

Tengo sobre mi mesa de trabajo, para su cotejo:

— Una fotocopia del dictamen de Joaquín Costa para el tema primero del Congreso Jurídico de Barcelona de 1888, con este pie «Barcelona, Imprenta de Jaime Jepús, calle del Notariado, número 9, 1888». Me lo ha facilitado mi amigo y compañero Miguel Casals Coldecarrera, que la ha obtenido del ejemplar hallado en una caja que contenía las ponencias de los Congresos de Zaragoza y Barcelona.

— Y el libro de Joaquín Costa, *Reorganización del Notariado, del Registro de la Propiedad y de la Administración de Justicia*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1890-93, abierto en la página 287, donde comienza el Apéndice: *La casación, el Tribunal Supremo y la Jurisprudencia*, con esta nota indicativa a pie de página: «Ponencia redactada para el Congreso Jurídico de Barcelona, en 1888, sobre el tema 1.º: *Condiciones que debe reunir la jurisprudencia para disfrutar de autoridad de doctrina legal* en el supuesto todavía de la subsistencia de las Audiencias territoriales.»

He cotejado ambos textos y he hallado muy escasas y poco importantes diferencias.

1.º Los subtítulos, que en el folleto se destacan del texto dejando espacio entre ellos, en el libro se unen al texto, y en lugar de ordenarse en números romanos éstos pasan a ser arábigos: La letra se cambia de versalitas a negritas.

2.º Hay palabras que en un texto comienzan con minúscula y en el otro con mayúscula, algún entre comillas se añade o se suprime expresando su contenido en cursiva; y también se ponen en cursiva algunas palabras que no lo estaban. La única errata de cierta importancia es la advertida por el mismo Costa, en su carta a Homs del 16 de septiembre, en la sexta línea comenzando por el final de la pág. 15 del folleto, que pone «de 1875» refiriéndose a «la compilación criminal», que era de 1879, tal como aparece, ya corregido, en la línea 9 de la pág. 305 del libro.

3.º Vemos interpoladas algunas adiciones. He anotado las siguientes:

— En el antepenúltimo párrafo del epígrafe I, que comienza con las palabras, «El problema se agrava y...», en la pág. 290 del libro, a diferencia de la pág. 5 del folleto, entre la antepenúltima frase que concluye con un signo de interrogación y la penúltima que comienza: «La materia de la jurisprudencia...»; se intercala: «Las únicas reglas de la sana crítica que el legislador había sancionado estaban en el Código de las Partidas, pero cuando se ha echado mano de ellos, el Tribunal Supremo les ha recusado, como derogadas o modificadas en su esencia por la ley de Enjuiciamiento civil».

— Al título el epígrafe 3, se añade: «la casación y el Tribunal Supremo»

— En el mismo apartado 3, al final de su tercer párrafo, detrás del entreparéntesis (S. 21 febrero 1867), se adiciona una larga referencia a la Resol.

de 27 de mayo 1890, evidentemente posterior a su ponencia y a la correspondencia que hemos referido.

— Al final de párrafo sexto del mismo apartado 3 en lugar de «(*Giner de los Ríos*)» pone «(F. Giner)».

— En el mismo apartado 3, al final del párrafo que concluye cerca de la mitad de la página 23 del folleto y detrás de las últimas palabras «recurso de súplica», se añade en la correspondiente página 315, «o de injusticia notoria, según han opinado muchos en España, a vista del quiebro dado al artículo 659 de la ley de Enjuiciamiento civil vigente, tan trascendental en la teoría y tan ilusorio y baldío en la práctica. Ya desde un principio habían resultado soberanas las audiencias “...”»; y aquí, donde he puesto los puntos suspensivos, sigue una larga cita de Manresa que concluye, con el párrafo hacia la mitad de la página 316.

— Al final de la primera línea de la página 24 del folleto, entre el punto y coma y el guión, se intercala en la pág. 317 del libro: «o como dice el señor Pla Soler, que “es más difícil precaverse uno contra el error, que conocer y enmendar el que otro haya padecido”».

— Y en el apartado 5, donde termina su transcripción de las conclusiones de la ponencia del Congreso Jurídico Español, celebrado en Madrid en 1886, segunda línea de la pág. 42 del folleto, añade detrás de las comillas de cierre, «(*Giner de los Ríos, Oliver, Pantoja, Costa*)».

Nada más he advertido.

Siendo así, ¿cómo explicar las siguientes afirmaciones de Costa?

— Estando aún en pruebas la ponencia «tendré que corregir alguna frase, atenuar algún adjetivo demasiado crudo y pintoresco» (Postdata de la carta a Durán y Bas del 20 de agosto).

— «Con ocasión de escribirlo, he visto que el problema tiene suma trascendencia y que está todavía por estudiar; así me propongo trabajarlo con más espacio para que mi conclusión sea menos indigna del asunto» (borrador de la carta a Homs, sin fecha, referida por nosotros en el n.º 10).

— «Como yo había hecho el Dictamen para un debate, no para un libro (que para un libro habría tenido que hacerlo más despacio y con otro desarrollo) decidí recogerlo como cosa que no había podido servir para ese objeto pero que serviría en otra parte»... «porque había yo advertido que en el original había errores de hecho o hechos inseguros que comprobaría mientras se imprimían (v. gr. la compilación criminal de 1875, en vez de 1879, etc.)» (carta a Homs del 16 de septiembre),

— «pues, yo de ningún modo publico cosa hecha, amén de tanta prisa y al par tan poco fundada, sin antes rehacerla» (carta a Homs de 22 de octubre 1888).

— «Se publicará otra cosa sobre ese tema y en igual sentido, cuando pueda ocuparme en ello, ahora no puedo» (carta a Durán y Bas de 5 noviembre 1888).

No parece, pues, vista las escasas correcciones y diferencias de ambos textos, que éstas fueran la verdadera razón de su negativa. Pero, en dos de

sus últimas cartas, resulta que Costa deja entrever otra razón distinta, y tal vez, decisiva de su negativa.

— «También insisto en que dicho dictamen, no obstante el buen deseo y celo de Vd. ha quedado extraño al Congreso, y por lo tanto no quedará el libro de Actas sin un miembro al separarlo de él Vd. lo entregó a la Comisión de Conclusiones, pero ésta no tuvo tiempo de tomarlo en cuenta (carta a Homs de 16 de septiembre)».

— «Yo me digo: O la Comisión Organizadora presentó oficialmente mi dictamen a la Comisión de Conclusiones para que pudiera darle el exequator y la Comisión de Conclusiones se lo negó, no haciendo presentación de él al Congreso (esto es, no sometiendo a discusión la del dictamen de que se trata), y en tal caso no llegó a ser dictamen, e imprimirlo como tal por una complacencia sin objeto y sin justificación, sería doblar el desdoro que, a ser yo caviloso y de poco ánimo, pudiera haber sentido con la repulsa; —o la Comisión de Conclusiones no pudo, con la precipitación, atender a más que a las enmiendas y dictámenes impresos y aún no a todos, en cuyo caso mi dictamen no fue admitido ni rechazado como tal, y podrá imprimirse al final sin inconveniente, como una de tantas memorias o dictámenes presentados para ilustración del Congreso, si yo no encontrase mejor el aplazar la publicación de mi *trabajo*... «Ultimamente, no se trata ya de la corrección de pruebas, las tengo corregidas en un ejemplar, y me sería bien sencillo remitirlo, es que no habiendo respondido al fin inmediato para que se escribió y sin el cual no se habría escrito, carece de razón de ser incluirlo en el libro de actas como una más que es, no quiero que se publique».

(Carta a Durán y Bas de 5 de noviembre de 1888).

Ahora bien, de ser ciertas las suposiciones de Costa, ¿cuál pudo ser el motivo por el cual la Comisión de Conclusiones no tuvo en cuenta la ponencia o dictamen de Costa?

Trataré de discernirlo en los siguientes epígrafes.

#### IV

El dictamen o ponencia de jurisconsulto altoaragonés está dividido en cinco partes más la propuesta de conclusiones. El título puesto a cada uno enuncia una tesis claramente definitiva y rotunda, conforme al estilo del León de Graus. Son éstos:

«1. *La jurisprudencia, como fuente del derecho, debe recibir una definición legal y precisa, dejando de ser este vocablo un enigma susceptible de los más contradictorios sentidos.*»

«2. *Las doctrinas admitidas por la jurisprudencia de los tribunales en ningún caso debe imponerse a éstos como obligatoria.*»

«3. *Es preciso no perturbar la formulación de la jurisprudencia. La casación y el Tribunal Supremo.*»

«4. *Debe renunciarse al imposible de reducir la jurisprudencia a unidad por fuerza exterior, tal como la ejercida por la institución del Tribunal Supremo.*»

«5. *La jurisprudencia ha de producirse por todos los tribunales puestos en relación y comunicación recíproca por medio de la imprenta.*»

CONCLUSIONES. Joaquín Costa terminaba su ponencia o dictamen con las siguientes:

«Por virtud de las reflexiones que anteceden.

»1.<sup>a</sup> La formación de jurisprudencia acompaña necesariamente, por ley natural, a la función de interpretar y aplicar judicialmente las leyes; y por consecuencia, deben concurrir a ella todos los tribunales de la nación, de cualquier orden y grado que sean.

»2.<sup>a</sup> La existencia de un Tribunal Supremo, lejos de regular, perturba la formación de la jurisprudencia y es incompatible con la vida normal de la misma.

»3.<sup>a</sup> Las doctrinas de la jurisprudencia deben sistematizarse en una instituta clara, según el orden mismo de los Códigos, y publicarse una edición nueva de ella todos los años, previa refundición, hecha a la vista de todas las sentencias que pronuncian los tribunales y juzgados de España, por un centro especial, distinto e independiente del poder judicial.

»4.<sup>a</sup> El recurso de casación no responde a ninguna categoría racional en el derecho, y debe suprimirse.

»5.<sup>a</sup> La interpretación de las leyes debe ser siempre absolutamente libre, sin que el criterio personal del juzgador encuentre la menor traba en fallos anteriores, propios ni ajenos. Por consiguiente, la autoridad de las doctrinas admitidas por la jurisprudencia de los tribunales, ora conserve su estado actual, ora se compendie y metódice en la forma propuesta en la conclusión 3.<sup>a</sup>, ha de ser puramente moral y científica; y por *infracción* de ellas no ha de admitirse recurso de casación, en el supuesto de que éste subsista.

»6.<sup>a</sup> Admitida la infracción, de la jurisprudencia de los tribunales como mérito para producir la casación, es contraria al sentido racional de la ley de Enjuiciamiento y a la doctrina sobre costumbre local consagrada en el Código castellano de las Partidas y en las demás legislaciones civiles de la Península, la declaración hecha por el Tribunal Supremo de que la práctica constante de una Audiencia, aún versando sobre costumbres vigentes exclusivamente en su territorio, no tienen bastante autoridad para que puedan invocarse útilmente como fundamento de un recurso de casación.

»7.<sup>a</sup> Todas las sentencias pronunciadas por las Audiencias deben imprimirse y publicarse oficialmente dentro de los treinta días siguientes a su fecha; y de las pronunciadas por los Juzgados de primera instancia, únicamente aquéllas que ofrezcan mayor interés desde el punto de vista de la jurisprudencia, si bien haciendo constar la aspiración de que todas ellas lleguen a obtener un día el beneficio de la publicidad.

»8.<sup>a</sup> Otra condición de normalidad para la obra de la jurisprudencia es que el derecho civil enseñado en cada Universidad sea el vigente en el territorio a que ésta corresponda; y que cuando un doctor o licenciado sea designado para desempeñar funciones judiciales en territorio cuyo derecho civil no hubiese cursado oficialmente, deba sufrir, como trámite previo a la toma de posesión, un examen riguroso, donde pruebe que aquel derecho le es perfectamente conocido. Madrid, 19 de agosto de 1888.»

Cotejando estas conclusiones con las cuatro primeras propuestas por la ponencia del tema tercero del Congreso Jurídico Español de Madrid —pero que el Congreso rechazó en las votaciones— que fueron firmadas por los ponentes B. Oliver y J. M. Pantoja, F. Giner de los Ríos y el mismo Costa, el 20 de noviembre de 1888, puede observarse:

— La primera de uno y de otro coinciden literalmente hasta «deben concurrir a ella»; y, a partir de ahí, mientras Costa propone «todos los tribunales de la nación de cualquier grado que sean», la ponencia del Congreso de 1886, terminaba «las Audiencias y los Juzgados de primera instancia, lo mismo que el Tribunal Supremo».

— La 2.<sup>a</sup> de Costa, que aboga en contra de la existencia de un Tribunal Supremo, no aparece entre las conclusiones del tema 3.<sup>o</sup> de 1886.

— La 3.<sup>a</sup> de Costa es igual que la 2.<sup>a</sup> del tema 3.<sup>o</sup> de 1886, con la sola diferencia de sustituir el inciso de ésta «que reproduzca las categorías fundamentales de los Códigos» por «según el orden mismo de los Códigos».

— La 4.<sup>a</sup> del León de Graus, que pide la supresión del recurso de casación, diciendo que «no responde a ninguna categoría racional en el derecho», no aparece en la ponencia 3.<sup>a</sup> de 1886.

— La 5.<sup>a</sup> del altoaragonés corresponde a la 3.<sup>a</sup> del tema 3.<sup>o</sup> de 1886, con las diferencias: de que la llamada a la conclusión 3.<sup>a</sup> hecha por Costa, en la ponencia de Madrid es a la 2.<sup>a</sup>, debido a que Costa intercala otra 2.<sup>a</sup>, no existente en aquélla; y de que, en el inciso final, a partir de «infracción de ellas», la conclusión de la ponencia del Congreso de Madrid termina «no debe admitirse el recurso de casación, salvo en lo tocante a aquellas ramas del derecho que no se hallen codificadas», mientras la propuesta de Costa dice «no ha de admitirse recurso alguno de casación, en el supuesto de que éste subsista».

— No aparecen entre las conclusiones del tema 3.<sup>o</sup> del Congreso de 1886 en Madrid, las propuestas de Costa: 6.<sup>a</sup> —impugnatoria también del recurso de casación—, 7.<sup>a</sup> —proponiendo la impresión de publicación oficial de todas las sentencias de las Audiencias y de las que ofrezcan mayor interés entre las de los Juzgados de primera instancia, con aspiración de un día pueden publicarse todas— y 8.<sup>a</sup> —propugnando que en cada Universidad se enseñe el derecho civil vigente en el territorio que le corresponda y que quienes sean designados para ejercer en él funciones judiciales, deban pasar un examen riguroso del correspondiente derecho.

## V

Tengo a la vista el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid del volumen de *Actas del Congreso Jurídico de Barcelona, septiembre de 1888*, publicadas por la Comisión organizadora, Barcelona, Imprenta de Jaime Jepús y Roviralta, calle del Notariado, número 9, 1889. En él no aparece publicada la ponencia de Joaquín Costa. Y, al final de la página 140 del volumen, aparece esta nota aclaratoria:

«Nota. La notable ponencia del Sr. D. Joaquín Costa, que para la discusión hubo de ser conocida manuscrita y no impresa [hemos visto que impresa fue] por causas superiores a la voluntad de la Comisión organizadora, no ha podido continuarse [será contenerse] en este libro en virtud de razones de delicadeza del autor, que se han debido respetar, aún cuando sea sensible no tenga dicho importante trabajo la publicidad de que es digno.»

De los cuatro ponentes del tema primero: Bienvenido Oliver no presentó ponencia; ya hemos visto lo ocurrido con la de Joaquín Costa; y, así solamente presentaron las suyas: el catedrático de la Universidad de Salamanca, Enrique Gil y Robles y el Presidente de la Academia de Jurisprudencia y

Legislación de Barcelona. Magín Pla y Soler. Y tan sólo este último asistió al Congreso —como él mismo expresó al comenzar su discurso (cfr. pág. 143) al que después me referiré: «me veo precisado a hacer uso de la palabra, por ser el único aquí presente de los ponentes del tema que se discute».

Un primer examen de este primer tema, nos muestra que fue desarrollado durante todo el día 2 y su votación se efectuó en la mañana del 3 de septiembre.

El volumen de las actas publica primero las ponencias de Gil y Robles y de Pla y Soler, y seguidamente las enmiendas presentadas por José María Borrell y Soler, Buenaventura Agulló y José Milá y Pi.

a) La *ponencia de Enrique Gil y Robles* ofrece dos características fundamentales: una, su punto de partida filosófico jurídico; y otra, su perspectiva práctica de moderar y matizar las conclusiones de la ponencia al tema 3.<sup>a</sup> del Congreso Jurídico Español de Madrid de 1866.

De las conclusiones propuestas por el catedrático salmantino interesan en especial los siguientes particulares:

«II. La doctrina legal es un verdadero derecho honorario procedente: o de la *sanción delegada* que ciertas sentencias prestan al *uso* jurídico, declarando *habitual* y convirtiéndole *ipso facto* en costumbre; o de la *interpretación* que por justo y prudente *arbitrio* dan al derecho consuetudinario o escrito los Tribunales de justicia.»

«III. Los juzgados de primera instancia o tribunales de partido no podrán convertir el *uso* en *costumbre*, ni establecer jurisprudencia interpretativa con carácter de doctrina legal obligatoria para los casos sucesivos...»

«VI. Las Audiencias regionales de cada Estado nacional son órganos y factores de jurisprudentes de doctrina legal en el territorio de su jurisdicción, en el doble concepto de interpretación del derecho vigente y sanción del consuetudinario.»

(En nota a pie de página explica así las palabras «de cada Estado nacional»: «Por el espíritu y criterio del informe comprenderá el Congreso que no expresan éstas y otras frases parecidas el principio republicano federal, orgánico o sinalagmático, del derecho nuevo, de cuya doctrina no puede estar más distante el autor». Es decir, Enrique Gil y Robles mantenía los conceptos clásicos de «estados» y de «nación»; y no los revolucionarios jacobinos y garibaldinos ni el hegeliano que hoy prevalecen.

«VIII. El Tribunal Supremo de justicia emite en los recursos correspondientes *doctrina legal*, interpretativa o *consuetudinaria*...»

«IX. Contra toda sentencia definitiva fundada en interpretación o uso jurídico contrarios a derecho escrito o costumbre sancionada, se otorga apelación ante la Audiencia correspondiente y recurso de casación por *lesión de equidad*...»

«X. Contra la sentencia fundada en caso contrario a derecho escrito o consuetudinario que dictare en recurso de casación por lesión de equidad, en los juicios de mayor cuantía, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, se otorgará, sin recurso de *revista por suplicación*, en la forma siguiente:

»Para los negocios de Castilla, ante una Sala extraordinaria constituida por la otra de Castilla y de León y Galicia.

»Para la de estos reinos, por las dos Salas de Castilla.

»Para los de Aragón, por la Sala de Cataluña, por las Salas vasconavarra y aragonesa.



- »Para los de Navarra y Vascongadas, por las Salas aragonesa y catalana.
- »La sentencia en que se decida este recurso tendrá por objeto anular, confirmar o modificar el fallo anterior publicado...»

Las propuestas XII, XVI se refieren a las peculiaridades de la jurisprudencia honoraria en materia penal, a la que señala un campo mucho más restringido.

b) *La ponencia del ilustre magistrado, Presidente entonces de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, Magín Pla y Soler*, es más empírica y ceñida rigurosamente al derecho constituido, aunque muy bien documentada, incluso doctrinal e históricamente. De sus conclusiones extractamos:

- 1.º «Actualmente no disfrutan en España de la autoridad de doctrina legal las opiniones de los jurisconsultos, mientras no estén aceptadas por los tribunales.»
- 2.º «Podría, sin embargo, otorgársela sin este requisito cuando acerca de la naturaleza y efectos de determinados actos jurídicos que, en razón a no estar regulados por las leyes, debiesen regirse por los principios generales del derecho, existiese una opinión común y constante que hubiese llegado a servir de guía para la formalización de los contratos y la ordenación de las últimas voluntades.»

Las propuestas conclusiones 3.ª y 4.ª se refieren a la inadmisión de jurisprudencia penal, sino según proviene la 5.ª: 1.º «Para fijarla verdadera inteligencia de la ley penal», y 2.º «para determinar circunstancias atenuantes equivalentes o análogas».

La 6.ª exige para formar jurisprudencia más de dos sentencias en un lapso de mínimo de diez o al menos de cinco años.

- 7.ª «La jurisprudencia, para disfrutar de tal autoridad, ha de reunir los requisitos intrínsecos de que deben estar adornadas las leyes para ser moral y legalmente obligatorias, y además el otro requisito de no ser contraria a las leyes».

(La exigencia del primero de estos dos requisitos internos nos muestra que Pla y Soler, aunque sólidamente ceñido al derecho constituido, no era positivista).

- 8.ª «Como requisito extrínseco es necesaria la publicidad.»
- 9.ª «Desde que se halla establecido el Tribunal Supremo, sus sentencias son las únicas que forman jurisprudencia autorizada.»
- 10.ª «Antes del establecimiento de este Tribunal, la formaban las sentencias de las Audiencias de los territorios que tienen legislación especial.»
- 11.ª «La publicación en la Gaceta de todas las sentencias del Tribunal Supremo ha producido inconvenientes en la práctica.»
- 12.ª «Para evitarlos podría adoptarse uno de los siguientes sistemas:
  - »Primero. Que sólo se publiquen las sentencias decisorias de cuestiones en que fuese precisa la jurisprudencia por oscuridad, ambigüedad, antinomia o deficiencia de las leyes.
  - »Segundo. Que el Tribunal Supremo en pleno, o su Sala de Gobierno, o la de justicia que tiene a su cargo la decisión de los recursos de casación en el fondo, constituyese una Comisión legislativa, la cual, examinando periódicamente las sentencias, extrajese de ellas y publicase la jurisprudencia que resultare establecida.»

c) *La enmienda de José María Borrell y Soler, delegado del Colegio de Abogados de Barcelona* y que, en ella, se presenta como ocupado «por afición y por necesidad, más en el estudio y solución de casos prácticos que en desenvolver problemas científicos», expresaba su preocupación — que decía era común a quienes, por profesión o en defensa de sus derechos debían acudir a los tribunales de justicia—, ante el lamentable desorden en que se encontraban las resoluciones, las soluciones contradictorias, «resultando una verdadera inseguridad jurídica en el foro y un temor quizá exagerado, pero con un gran fondo de verdad en letrados litigantes», resultando «prolijo y difícil» el estudio de las sentencias precedentes por la «superabundancia de material», «incierto en sus resultados y apremioso en el modo de verificarlo». Las conclusiones que proponía eran:

»1.<sup>a</sup> Que la jurisprudencia para disfrutar de la autoridad de doctrina legal, debe limitarse a fijar la inteligencia de la ley.

»2.<sup>a</sup> Que las sentencias del Supremo Tribunal de Justicia deben ser la única fuente de jurisprudencia.

»3.<sup>a</sup> Que no deben disfrutar de autoridad dichas sentencias sino las reglas de ellas deducidas.

»4.<sup>a</sup> Que una Comisión de Magistrados del Tribunal Supremo, en períodos no menores de un quinquenio, fije la doctrina que con carácter legal de jurisprudencia (conclusión 1.<sup>a</sup>) se deduzca de las sentencias dictadas hasta aquella fecha. Concrete también en principios o reglas la doctrina que no merezca aquel concepto y que no disfrutará de autoridad legal. La publicación de estos resúmenes no excluirá la de las sentencias íntegras, en la forma que viene practicándose.

»5.<sup>a</sup> Que ante todo se proceda a determinar las reglas de jurisprudencia que se deducen de las sentencias proferidas hasta el presente.

»6.<sup>a</sup> Se exceptiona de las conclusiones precedentes, y para las instituciones jurídicas que carecen de ley expresa, que en todo o en parte las regule, la admisión de las doctrinas de los autores como jurisprudencia a ellas aplicable.»

También presentaron enmiendas el registrador de la propiedad y publicista, Buenaventura Agulló y José Milá y Pi, ambos sin exposición de motivos, si bien el segundo pronunciaría un discurso justificándolas. Al ocuparme de las votaciones transcribiré las conclusiones de ambas enmiendas.

## VI

La sesión del día 2 de septiembre de 1888 fue presidida por Durán y Bas, actuaron de Secretarios, Ricardo Sasera, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, y Manuel de Las Heras, notario del Colegio de Madrid. Ocuparon asientos de preferencia en la mesa, como presidentes honorarios Laureano Figuerola, José de Carvajal y Vicente Romero Girón, los tres de Madrid, siendo el tercero delegado de la Real Academia de Jurisprudencia, y, como vicepresidentes, Federico Enjuto, Manuel Danvila, delegado de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y Antonio Rodríguez de Cepeda, delegado del Colegio de Abogados de Va-

lencia. Leída el acta de la sesión inaugural, quedó aprobada; y Durán y Bas cedió la presidencia a Laureano Figuerola.

Presentadas las enmiendas al tema primero y puesto a discusión éste, hicieron sucesivamente uso de la palabra: Acacio Charrín, José Milá y Pi, Martín Trías y Doménech, Mariano Ripollés y Magín Pla y Soler.

a) El *discurso de Acacio Charrín*, brillante jurisconsulto y abogado del Colegio de Madrid, fue una rotunda afirmación de la unidad que era necesaria en la jurisprudencia y de su unificación debía efectuarla el Tribunal Supremo a través del recurso de casación. Vino a ser una réplica breve a la ponencia de Joaquín Costa y, en parte, a la de Enrique Gil y Robles, e incluso, a la de Magín Pla y Soler, en cuanto a la referente a las antiguas instituciones consuetudinarias de los territorios con derecho especial. Y concluyó su discurso con este párrafo:

«Tendremos una ley [por el Código civil], expresión de la unidad y de la variedad de nuestro derecho civil; más la aplicación de esta ley traerá consigo la formación de una jurisprudencia, la cual, si llega a reunir las condiciones que he señalado en mi discurso, debe tener y tendrá la autoridad de doctrina legal, porque será el complemento de la ley misma, y esa ley y esa jurisprudencia, creedme bien, harán en adelante más fácil que ha sido hasta ahora la realización de la Justicia en nuestra patria.»

b) *José Milá y Pi* en su *discurso*, defendió su enmienda poniéndose en la línea del enfoque práctico que trataba de que a particulares, letrados y jueces se les facilitara el conocimiento de la doctrina legal.

c) En el suyo *Martín Trías y Doménech* miembro de la Junta de Gobierno de la *Academia de Derecho de Barcelona*, defendió una posición muy próxima a la ponencia de Joaquín Costa.

d) El discurso de *Mariano Ripollés*, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza y miembro de la Comisión de conclusiones —conclusiones que ya habían sido propuestas a la Asamblea, según muestran este discurso y el siguiente de Pla y Soler— comenzaría diciendo que no tomaba la palabra para defender el trabajo de esa Comisión —que no había sido atacado—, sino debido a que, por obsequio a ésta, se había inscrito su nombre en los turnos; y advirtió: «vengo a sostener opiniones completamente radicales y opuestas a las hasta aquí sostenidas».

Incluía también en su oposición el discurso de Martín Trías, que le había precedido en el uso de la palabra, «que ha dicho que sostenía íntegra la opinión de la ponencia de D. Joaquín Costa; pues —dijo Ripollés—: “He notado cierta contradicción entre esta afirmación y la defensa que ha hecho.”».

«Vengo, señores, —declaró— a sostener íntegra la conclusión tercera, que he firmado con otros compañeros, para que sirviera, según el artículo 10 del Reglamento de base a la discusión y votación de esta Asamblea. La interpretación de las leyes debe ser siempre absolutamente libre...»

e) La sesión del 2 de septiembre terminó a las seis y media de la tarde, al concluir el discurso de *Magín Pla y Soler*, que hizo uso de la palabra

como único de los ponentes del tema discutido que se hallaba presente, y con el fin de exponer —dijo— «algunas breves y sencillas consideraciones sobre las conclusiones formuladas por la Comisión nombrada al efecto, lo cual me dará ocasión de contestar a algunas ideas vertidas en las brillantes peroraciones que con tanto gusto hemos escuchado».

De esas consideraciones que expuso, interesan las que refirió a la conclusión 3.<sup>a</sup> —que acabamos de ver patrocinadas por Ripollés— que la Comisión había recogido como alternativa de la 1.<sup>a</sup>, precisada por la 2.<sup>a</sup>, Pla y Soler destaca que esta 3.<sup>a</sup> —que «acertadamente se califica de antitética de las anteriores», dice—, «si no se hubiese dominado el criterio de dar mayor amplitud a la discusión no podría en rigor ser propuesta ni discutida porque, en mi humilde sentir, está completamente fuera del tema».

## VII

Pienso que, antes de pasar al examen de las conclusiones del Congreso, puede ser útil tratar de poner en orden las distintas posiciones expuestas en ponencias, enmiendas y discursos.

a) Tenemos un solo punto en el cual existe plena unanimidad. Ninguna de ellas toma postura exegética. Para todos *interpretar es algo más que aplicar mecánicamente la ley al hecho sometido a juicio*; no se trata de una simple subsunción del hecho en la norma. Así dicen:

— Costa: «Cada uno de los infinitos hechos homogéneos abarcados debajo de la ley, conserva, no obstante esa homogeneidad, un carácter propio e incommunicable, que lo distingue de todos sus congéneres, y hace que no sea aplicable a unos la interpretación, o sea la adaptación del precepto hecho para otros, y se requieran, por esto, tantas interpretaciones directas de él como hechos van ocurriendo».

— José María Borrel y Soler: La ley «no es perfecta ni puede ser eterna»; el modo de ser social «se modifica y cambia a cada momento por manera tan insensible como cierta creando nuevas necesidades y apagando otras», «proceso de transformación, tan constante como paulatino» que «se siente en casos aislados antes que lo observe la generalidad, presentándose al tribunal», el cual, «mirando la equidad, atendiendo los principios, eso si eternas de derecho natural, falla en cada el caso concreto justamente, más contra el derecho positivo».

— Charrín (que es el menos alejado de la doctrina de la exegesis): «aun suponiendo que se diera una ley todo lo perfecta y acabada que la limitada inteligencia del legislador pueda hacerla, siempre resultará que esa ley que no ha de ser casuística, necesita interpretación o explicación»; que puede ser, como antes ha dicho, «bien aclarando o explicando sus vaciedades e incoherencias y contradicciones, o ya supliendo y llenando sus vacíos u omisiones».

— Pla y Soler: «Siempre han quedado y quedarán en ella [la legislación], que como obra humana, no es de esperar que sea perfecta»... «oscuridades que aclarar, ambigüedades que deslindar y precisar, antinomias que conciliar, deficiencias que suplir, crudezas que suavizar».

Esto explica la importancia de la jurisprudencia de los tribunales, pero el problema comienza cuando se trata de determinar cuál es su *valor* y cuáles sus *límites*. Vayamos por partes.

b) En cuanto la determinación de su valor:

También hay acuerdo en que las sentencias deciden el caso y constituyen cosa juzgada cuando no quepa recurso a un tribunal superior. Pero, a partir de aquí, comienzan las discrepancias en lo que se refiere a la *doctrina dimanante* de esas sentencias.

— Ha de ser puramente moral y científico (Costa, Trías y Doménech, Agulló, Ripollés).

— Constituye doctrina legal (Gil y Robles, Pla y Soler, J. M. Borrell y Soler, Milá y Pi, Charrín).

— Es fuente del derecho, en cuanto tiene valor y fuerza de ley (Conclusión 1.<sup>a</sup>).

c) En cuanto a la determinación de los *tribunales de quienes dimana la jurisprudencia*, hay variedad de criterios.

— Sólo al Tribunal Supremo (Pla y Soler, J. M. Borrell y Soler, Charrín).

— Además, las Audiencias territoriales, para el derecho peculiar y especial de su respectivo territorio (Gil y Robles, Milá y Pi); si bien, el segundo restringe «no pueden imponerse como preceptos legales infringibles para el efecto de casación».

— A todos (Costa, Trías y Doménech y Ripollés).

— A ninguno (Agulló).

d) En cuanto al valor de la jurisprudencia de juzgados y tribunales respecto de la costumbre.

— Gil y Robles creía que las sancionaba.

— Trías y Doménech y Ripollés, según estimaban que era el criterio de Costa, afirmaron que esa sanción no la necesitaban las costumbres, que por sí constituyen fuente de derecho.

e) En cuanto a la conveniencia del recurso de casación.

— Lo defendieron como necesario Gil y Robles, Pla y Soler, J. M. Borrell y Soler, Milá y Pi, Charrín.

— No lo combatió ni defendió, Trías y Doménech.

— Lo rechazaron: Joaquín Costa —que incluso se mostró expresamente contrario a la existencia de un Tribunal Supremo por encima de las Audiencias Territoriales— y Ripollés.

— Para Agulló carece de sentido dada la función que otorga a los Tribunales.

Ninguno profundizó si, dado el recurso de casación, cabía compaginar la autoridad de la jurisprudencia, como doctrina legal, con lo declarado por el mismo Tribunal Supremo en la Sentencia de 11 de diciembre de 1865. Creo que sólo resulta posible concordarlo si la doctrina legal no se considera fija e inamovible sino, contrariamente, como dinámica siempre en busca de la mejor razón para cada caso concreto.

f) En cuanto a la *doctrina de los autores*.

— Para quienes (Costa, Trías y Doménech y Ripollés) consideran la jurisprudencia de los tribunales con valor únicamente moral y científico, no existe diferencia esencial con la de los tribunales; y, en cada caso, deberán ponderarse una y otra.

— Según Pla y Soler, hemos visto que, a falta de ley aplicable debe considerarse doctrina legal la opinión común de los jurisconsultos en materia de principios generales del derecho.

— Para Milá y Pi, constituye un elemento científico de la jurisprudencia, pero no doctrina legal si no en el caso de que fuera aceptada por el Tribunal Supremo.

g) En cuanto al *modo de seleccionar la jurisprudencia*.

— Debería existir un centro reductor, presidido por un jurisconsulto e independiente del poder judicial que, cada año, clasificara todas las sentencias dictadas por tribunales y juzgados, las cotejase con las leyes y doctrinas interpretadas, formando con ello como un edicto, que periódicamente debería refundirse con una edición nueva cada año (Costa, Trías y Doménech, Ripollés).

— Debe tener como requisito extrínseco la publicidad de la jurisprudencia establecida, que la Sala de Gobierno o el Pleno deberían seleccionar y precisar examinando periódicamente las sentencias dictadas (Pla y Soler y J. M. Borrell y Soler, con matices diversos).

— Ha de ser repetida, constante y publicada en la Gaceta (Charrín).

— Debe bastar la publicación de las sentencias: las del Tribunal Supremo en la Gaceta; y las de las Audiencias respectivas en una publicación oficial de éstas, tratándose de materias de derecho especial de su territorio.

La perspectiva que ofrece el repaso efectuado, creo aclara el fondo jurídico de la discrepancia principal. Esta dimana en la preocupación, para unos, de la seguridad jurídica, y, en los otros, de la necesidad de no petrificar el derecho y de mantener su dinámica adecuación a la vida real.

— Para aquéllos la seguridad jurídica se obtiene con una jurisprudencia unificada.

— Según los segundos la dinámica jurídica sólo se consigue si el pueblo vive activamente el derecho en sus costumbres; de cuyo respeto dimana, a la par, la mejor seguridad jurídica para ese pueblo, que las vive, y para sus juristas prácticos, compenetrados con él.

Creo importante destacar la advertencia de Enrique Gil y Robles de que se trata de un tema que es

«más bien que materia de disquisición científica, asunto de política prudencial, en consideración de la moralidad y cultura pública, del *sentido jurídico* del pueblo, de la consecuente fuerza y significación de la costumbre, del adelanto de la legislación escrita, con otras muchas circunstancias, entre las cuales ninguna más digna de cuenta y reflexión que el estado de la magistratura.»

## VIII

Llegamos al día 3 de septiembre de 1888, en el cual se votaron las conclusiones propuestas para el primer tema.

Durán y Bas cedió la presidencia a Federico Enjuto, y actuaron de secretarios Homs y Charrín; los presidentes honorarios Laureano Figuerola y José de Carvajal y el vicepresidente Manuel Danvila, ocuparon asientos de preferencia en la mesa.

Las conclusiones habían sido formuladas por una Comisión formada por José Vilaseca Mogas, primer delegado del Colegio de Abogados de Barcelona; por el catedrático de la Universidad de Zaragoza, Mariano Ripollés, y por Eduardo Dato Iradier, delegado del Colegio de Abogados de Madrid.

La Comisión de escrutinio, para este tema primero, estaba constituida: por el notario de Barcelona y prestigiosísimo juriscónsulto Félix María de Falguera, por el magistrado, presidente de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona y ponente, Magín Pla y Soler, por Ramón Castellar, por el registrador de la propiedad y enmendante, Buenaventura Agulló, y por el delegado del Colegio de Barcelona comunicante, José María Borrell y Soler.

Ante todo llama la atención el hecho de que tan sólo las conclusiones 2.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup>, obtuvieron voto favorable —de las cuales estas dos últimas eran referentes a los negocios criminales. Tampoco obtuvieron votación favorable ninguna de las enmiendas presentadas por Buenaventura Agulló y José Milá y Pi. Las de J. M. Borrell y Soler no se pusieron a votación — éste, sin duda, debió retirarlas.

Las conclusiones que fueron propuestas y sus respectivas votaciones fueron las siguientes:

	VOTOS			ABSTEN- CIONES
	SI	NO	CONDIC.	
1. <sup>a</sup> «Entiéndese por doctrina legal la jurisprudencia contenida en las sentencias de los Juzgados y Tribunales, y revestida de carácter, valor y fuerza de ley, para los casos ulteriores formalmente idénticos y para fundar en su infracción el recurso de casación» . . . . .	41	171	1	..28
2. <sup>a</sup> «Entiéndese por doctrina legal la jurisprudencia contenida en las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo de Justicia, a los efectos que se indican en la conclusión anterior.» . . . . .	119	94	1	..27
3. <sup>a</sup> (ANTITETICA DE LAS ANTERIORES). «La interpretación de las leyes debe ser siempre absolutamente libre, sin que el criterio personal del juzgador encuentre la menor traba en fallos anteriores,				

	VOTOS			ABSTEN- CIONES
	SI	NO	CONDIC.	
propios ni ajenos. Por consiguiente, la autoridad de las doctrinas admitidas por la jurisprudencia de los Tribunales, ha de ser puramente moral y científica, y por infracción de ellas no ha de admitirse recurso de casación.» . . . . .	88	129	2	22
4. <sup>a</sup> «Admitida la infracción de la jurisprudencia de los tribunales como fundamento para producir la casación, debe ser también motivo de recurso el quebrantamiento de la práctica constante de una Audiencia, cuando verse sobre costumbres vigentes, exclusivamente, en su territorio»	90	117	1	33
5. <sup>a</sup> «A falta de precepto legal, claro y terminante, podría considerarse la opinión de los jurisconsultos como doctrina legal, para los efectos de interponer recurso de casación» . . . . .	51	164	1	25
6. <sup>a</sup> «El Tribunal Supremo de Justicia emite, en los recursos correspondientes, doctrina legal, interpretativa o consuetudinaria en la tercera de tres sentencias conformes, sobre hechos formalmente idénticos» . . . . .	94	114	1	32
7. <sup>a</sup> «Para que la jurisprudencia obtenga la autoridad de doctrina legal, son necesarias tres sentencias del Tribunal Supremo conformes, sobre hechos idénticos, siempre que hayan transcurrido cinco años entre la primera y la tercera, y no sean contrarias a las leyes» . . . . .	80	127	1	33
8. <sup>a</sup> «Para que la jurisprudencia tenga la autoridad de doctrina legal, bastará con una sola sentencia del Tribunal Supremo de Justicia» . . . . .	13	202		26
9. <sup>a</sup> «Sólo se publicarán en la <i>Gaceta o Colección Oficial</i> , las sentencias en que fuese precisa la fijación de jurisprudencia por oscuridad, ambigüedad, autonomía o deficiencia de las leyes. La designación de las sentencias que hayan de publicarse estará a cargo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo» . . . . .	100	110		31
10. <sup>a</sup> «No es admisible, en los negocios criminales, la jurisprudencia con autoridad de doctrina legal» . . . . .	137	71		33
11. <sup>a</sup> «Podrá admitirse la jurisprudencia como doctrina legal: «1.º Para fijar la verdadera inteligencia de la ley penal. «2.º Para determinar circunstancias atenuantes de igual entidad o análogas a las previstas en ella . . . . .	129	72	8	..32



Las conclusiones de la enmienda de Buenaventura Agulló arrojaron este resultado:

	VOTOS			ABSTEN- CIONES
	SI	NO	CONDIC.	
1. <sup>a</sup> «La jurisprudencia no disfrutará de la autoridad de doctrina legal» . . . . .	75	117		..49
2. <sup>a</sup> «El juicio arbitral y el de amigables componedores serán forzosos en materia civil» . . . . .	24	171		..46
3. <sup>a</sup> «Los Tribunales se limitarán al nombramiento de los jueces árbitros o de los amigables componedores, en ciertos casos, y a la ejecución de las sentencias y laudos» . . . . .	23	176		..42

Y las propuestas en la enmienda de José Milá y Pi, el que sigue:

	VOTOS			ABSTEN- CIONES
	SI	NO	CONDIC.	
1. <sup>a</sup> «Las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia en materia civil, publicadas en la <i>Gaceta de Madrid</i> , por acuerdo de la Sala de Gobierno de aquél, sentarán jurisprudencia para el efecto de que pueda alegarse su violación como infracción de <i>doctrina legal</i> en los recursos de casación, <i>siendo apreciable su pertinencia en cada caso por el Tribunal sentenciador</i> » . . . . .	46	140	3	..52
2. <sup>a</sup> «Los fallos de las Salas civiles de las Audiencias territoriales publicadas en análoga forma que las sentencias del Tribunal Supremo, por acuerdo y a juicio también de sus Salas de Gobierno, servirán, <i>en su respectivo territorio</i> , de autorizados precedentes doctrinales sin que, empero, puedan imponerse como preceptos legales infringibles para el efecto de la casación»	67	121	2	..51
3. <sup>a</sup> «Las opiniones de los autores de Derecho constituirán otro elemento científico de la jurisprudencia; más no <i>doctrina legal</i> , sino en cuanto hayan sido aceptadas por el Tribunal Supremo» . . . . .	75	106	2	..58

Renuncio por falta de otros datos, a valorar ese rechazo general.

Sólo hago notar que la única conclusión referente a la jurisprudencia civil aprobada, fue la segunda, pero mediatizada por el rechazo de la primera (de la cual, dijo Magín Pla y Soler, que era complementaria); es decir, por tanto, su aprobación no daba a la jurisprudencia valor ni fuerza de ley, para casos posteriores, formalmente idénticos, ni para fundar en su infrac-

ción el recurso de casación, puesto que esto había quedado rechazado al votarse negativamente la conclusión 4.<sup>a</sup>

## IX

En posesión ya del máximo de datos posibles para explicar la queja manifestada por Joaquín Costa (en sus cartas a Homs del 16 de septiembre y Durán y Bas del 30 de octubre), voy a tratar de dar explicación a su negativa a la publicación de su ponencia en las Actas del Congreso.

A Homs le escribió que ninguna conclusión de su dictamen se puso a votación, siendo así que incluso se votaron las contenidas en las enmiendas. «Y si bien hay una igual a ésta de mi dictamen, está copiada del dictamen del Congreso de Madrid».

De su dictamen comenta Costa a Durán y Bas, «impreso contra su voluntad [la de Costa] no llegó al Congreso en tiempo hábil y quedó fuera de él, y es la hipótesis más favorable para mi escrito, porque si se dice que lo estudió la comisión de conclusiones, entonces, ya no es que no llegó a entrar, es que entró y lo echaron, pues no fueron admitidas a discusión sus conclusiones».

Hemos visto, que la conclusión 3.<sup>a</sup> que, salvando la supresión de algunos incisos, es idéntica a la 4.<sup>a</sup> de la ponencia del tema 3.<sup>o</sup> del Congreso de Madrid 1886 que éste rechazó y que fue propuesta por Mariano Ripollés al de Barcelona. También hemos advertido que Magín Pla y Soler la tachó de estar completamente fuera del tema «*¿Qué condiciones debe reunir la jurisprudencia para disfrutar de la autoridad de doctrina legal?*». Al pedir que se fijaran esas condiciones se daba por supuesto la existencia de doctrina legal. Todo el dictamen de Costa impugnaba la aceptación de ese supuesto previo.

Parece que algo de esto había sospechado Costa desde un principio; pues, en su carta a Durán y Bas del 20 de agosto, le decía: «Temo mucho no haber acertado a comprender el propósito de Vds. con respecto al tema 1.<sup>o</sup>, no encontré manera de ceñirme a su tenor literal...»

¿Fue, pues, por una cuestión de procedimiento que su ponencia no se tuviera en cuenta al redactar las propuestas de conclusiones? Sin embargo, sí se puso a votación la conclusión 3.<sup>a</sup>, propuesta por Ripollés. ¿Se debió esto a una atención para éste, ya que estaba presente y había intervenido en la discusión? ¿Se pensó que, al hacerlo así, se contentaría, a la par, a Joaquín Costa? Tal vez se pensara así. Pero, lo cierto es que no le contentaron, así como tampoco le convencieron los ruegos de Juan Homs y Homs —que se había declarado partidario de su dictamen—, ni los de Durán y Bas.

### NOTA

<sup>1</sup> Se publicó en Rev. Gral. de Leg. y Jur. 88, 1.<sup>er</sup> semestre 1881, págs. 457 y ss. y 89, 2.<sup>o</sup> semestre, págs. 71 y ss.; y después, ampliado y reordenado en sus últimos epígrafes, en *Estudios Jurídicos*, Madrid, Impr. de la «Rev. de Leg. 1884» y en su libro *La Libertad civil y el Congreso de Jurisconsultos aragoneses* (Madrid, Impr. de la «Rev. de Leg.» 1883).

# *Primeras campañas políticas de Costa (1891-96)*

POR  
CARMEN FRÍAS CORREDOR

Las campañas políticas de Joaquín Costa en los años 90, y más concretamente las emprendidas entre 1891 y 1896, suponen, como ha señalado Alfonso Ortí, la concreción de su pensamiento regeneracionista en plena madurez, regeneracionismo que Costa va configurando y madurando desde su más temprana juventud. Ya en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de los años 80 había expuesto su programa de desarrollo nacional, abordando de lleno el problema proteccionismo-librecambismo.

Pero es en 1890, cuando inicia sus primeros trabajos políticos, concretados en la creación de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza en 1891 y en la organización de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, un año después, en Barbastro. Ambas sirven, desde un marco comarcal y provincial, para iniciar una importante campaña que persigue convertir su política hidráulica en base de un plan de desarrollo del Alto Aragón, a través de la construcción de canales y pantanos por cuenta del Estado. La vertiente realmente política de las acciones emprendidas a través de la Liga y de la Cámara se halla en su presentación a las elecciones municipales de Graus en 1893 y, especialmente, a las elecciones generales de 1896 por el distrito de Barbastro, época en la que Costa parece confiar aún en el sistema político de la Restauración.

El fracaso político en su propia tierra será el primer paso hacia el populismo radical y colectivista que aparece inmediatamente después. Así, hasta 1899, el marco de actuación de las campañas de Costa es comarcal. Sólo tras esta fecha, con la celebración de la Asamblea Nacional de Productores, el programa comarcal se transforma en un programa nacional de regeneración política y desarrollo económico que se concretará en 1900 con la creación de la Unión Nacional.

La preocupación hidráulica de Costa se remonta a su más temprana juventud. En *Agua de riego para el pueblo*, escrito hacia 1868, exponía ya la necesidad de abandonar la agricultura extensiva, de monocultivo triguero, e invertir en alumbramientos de agua. Esta preocupación de Costa por la agricultura parece remontarse incluso a su niñez. Según Tomás, ya cuando vivían en Monzón, sentía una especial atracción por el campo, al que solía acudir para ver «cómo nacía y crecía el trigo o para observar cómo ataban los bueyes al yugo para labrar la tierra». En Graus empezó a hacer sus primeros experimentos: sembró hojas de caléndula, mejoró las alubias por un procedimiento de selección que él mismo practicó, ensayó injertos de semillas de tomate en patatas, sembró tomates en macetas que colocó en su propio balcón para ver cómo se desarrollaban... «Visitaba a diario su *campo experimental* y alguna que otra vez sufría el desencanto de que algunas semillas conseguidas con grandes dificultades se pudrieran sin intentar la germinación<sup>1</sup>».

A sus 19 años recién cumplidos había escrito un extenso programa para un tratado de agricultura<sup>2</sup>; el 24 de diciembre de 1865, cuando aún era estudiante de Bachiller, organizó en Huesca, junto a Bartolomé Feliu, el Ateneo Oscense, con el exclusivo objeto de «ilustrar al pueblo, a las clases modestas»; en 1866 fue profesor de Agricultura y publicó en *El Alto Aragón* un proyecto de reforma de la enseñanza de la Agricultura; en el mismo año, el 6 de junio, recibió el encargo del Conde de San Juan de hacer un proyecto de bodega con objeto de construirla en la colonia agrícola que el conde poseía en Vicién.

Sus proyectos sobre canales y pantanos se muestran ya, aunque de forma incipiente, en sus *Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca*;

«si las dos horas perdidas improductivamente por los caminos y que componen casi un quinto del año útil, se emplearan en construir pantanos o albercas, en verificar plantaciones de arbolado, en abrir las capas impermeables del subsuelo y en otras obras análogas que tienen por objeto proporcionar humedad o conservarla, se vería el suelo al cabo de pocos años, libre de la inclemencia con que hoy le acometen a porfía el sol y los huracanes.»

Ya entonces la solución a la atrasada agricultura y la menguada industria altoaragonesa se hallaba en el aprovechamiento de los ríos pirenaicos, «motores baratos que multiplicarán las fábricas de harina de modo que no se exporte ni un solo grano de trigo sin haber sido pulverizado en el país»<sup>3</sup>.

Costa expone por primera vez su programa de desarrollo agrario nacional en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de Madrid en 1880 y 1881, en los que insiste en la necesidad de reducir la extensión dedicada al cultivo cereal, armonizar los intereses agrícolas y ganaderos, extender la zona de prados y árboles frutales...; en estos textos aparece ya una preocupación

fundamentalmente social<sup>4</sup>, ya que su configuración del modelo de desarrollo agrario nacional no va a limitarse a la reconversión de una agricultura extensiva en otra intensiva, sino que persigue en última instancia, la armonía social. De ahí su intento de conciliar los intereses del pequeño campesino con los de las clases medias mercantiles y profesionales.

La reorganización del mercado mundial de productos agrarios, conduce a la lucha entre cerealistas y anticerealistas, entre proteccionistas y libre-cambistas, que acaba resolviéndose a favor de los primeros con la promulgación del Arancel de 1891, resultado de las presiones que los grandes propietarios ejercen sobre el partido conservador y ciertos sectores del partido liberal.

En este contexto, Costa eleva su voz en defensa del pequeño campesino, sector del que él mismo es representante, y ataca directa y duramente al proteccionismo cereal que bloquea las expectativas de desarrollo nacional. Por ello, frente a respuestas conservadoras de protección artificial del cereal a través de los derechos aduaneros, se inclina por la intensificación de la producción, por las mejoras técnicas, los alumbramientos de aguas, la sustitución de los cultivos poco rentables por otros; ésta es la vía que Costa defiende, la vía de una agricultura competitiva que cuestiona y critica el modelo de desarrollo y estructura agraria españoles. Es, en última instancia, la clara defensa de los intereses de un campesinado amenazado con ser liquidado por la vía de desarrollo gran capitalista, la defensa del pequeño campesino frente a la oligarquía terrateniente<sup>5</sup>.

En el caso español la crisis puso de manifiesto la falta de competitividad del cereal español. Así, la reorganización del mercado mundial de productos agrarios, unido a la revolución de los transportes, provocaron la llegada de cereal barato a los puertos españoles. Pero la crisis no se reflejó sólo en un descenso de los precios, sino que tuvo también importantes consecuencias sociales al producir un proceso de proletarianización, con el endeudamiento y la pérdida de la propiedad por parte del campesinado y con la intensificación del éxodo rural. Costa conocía perfectamente estos costes sociales; su propia provincia, esencialmente cerealícola y con una predominante pequeña y mediana propiedad, los estaba viviendo desde antes de los años 80.

En los Congresos de Agricultores y Ganaderos, Costa se mostró consciente de la competencia del trigo americano y ruso, con costes de producción favorecidos por la fertilidad del suelo, la baratura de la tierra y los transportes, la modicidad de los impuestos, el fácil crédito agrícola, la introducción de maquinaria en los trabajos del campo americano, o la sobreexplotación del campesinado en el caso ruso. Para él, el lamentable estado de la agricultura española hundía sus raíces en el «artificial y violento» cultivo del trigo, en las «espigas malditas», causa de la pobreza y miseria del campesino español:

«¿Qué mejor estadística quiere S.S. que esos cuerpos demacrados, macilentos, cubiertos de harapos y de inmundicia, procesiones de espectros que desfilan tristemente

por los encendidos campos de la Península, manadas de siervos del fisco y del terruño, que arrastran una vida peor que la de las bestias, (...)»<sup>6</sup>.

Uno de los análisis más lúcidos acerca de la crisis hizo ver a Costa que la respuesta al subdesarrollo español y a las consecuencias de la reorganización del mercado mundial de productos agrarios no se hallaba en la elevación del arancel, sino en lo que él denominó regeneracionismo hidráulico<sup>7</sup>.

El volumen de respuestas elevadas desde la provincia de Huesca a la encuesta de 1887 sobre la crisis agrícola y pecuaria informa del carácter generalizado que la misma alcanzaba. No obstante, entre los medios considerados por los altoaragoneses en sus respuestas, pocos coincidían con los de Costa, haciéndose prácticamente caso omiso del tema de los riegos<sup>8</sup>. Pero curiosamente, algunos municipios, situados en la zona media y meridional de la provincia, en las márgenes derecha e izquierda del río Cinca, ya plantean en estas fechas el problema del regadío, coincidiendo con las ideas que la Cámara Agrícola del Alto Aragón planteará y defenderá cinco años después.

Así, para el Ayuntamiento de Monzón, «la agricultura está muy lejos de tener satisfechas sus necesidades en materia de riegos, y tanto los necesita que quedará despoblada en un término que no puede ser muy largo si la escasez de lluvias y la falta de riegos continúan; (...) la empresa más necesaria y útil que puede acometerse es la construcción del Canal de Aragón y Cataluña, antes de Tamarite, sin él, todo este país, que tiene en su suelo grandes elementos de riqueza, quedará muy pronto convertido en espantoso desierto»<sup>9</sup>. Para el Ayuntamiento y los mayores contribuyentes de Fon, la crisis se debía principalmente a la falta de lluvias y proponían, al igual que el Ayuntamiento de Monzón, «la inmediata construcción del canal de Tamarite» y la construcción del pantano de Santa Cum, en la sierra de Carrodilla. Tampoco el Ayuntamiento de Adahuesca veía satisfechas sus necesidades en materia de riegos, fácilmente solucionables, según el informe que se elevó al Ministerio de Agricultura, por medio de la construcción del canal de Sobrarbe. Iguales análisis se realizaban desde Tamarite, para cuyo ayuntamiento «es de absoluta necesidad, si no han de quedar eriales los campos y desiertos los pueblos de esta comarca, la pronta construcción del canal en proyecto».

#### ACCIÓN COMARCAL Y PROVINCIAL: LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GRAUS Y LA CÁMARA AGRÍCOLA

El primer paso en esta concreción política se dio el 16 de mayo de 1891, con la creación de la Liga de Contribuyentes de Graus, concebida a raíz «de las consultas que le hacían los ribagorzanos sobre abusos y atropellos de que eran objeto»<sup>10</sup>. La Liga perseguía varios fines:

1. Vigilar la cobranza de los tributos y los procedimientos administrativos de apremio para proteger a los asociados frente a las transgresiones de la Administración Pública.
2. Organizar el seguro mutuo contra incendios.
3. Promover el mejoramiento de la hacienda municipal.
4. Constituir, junto a los contribuyentes de Barbastro, Benabarre, Monzón y Tamarite, una Cámara agrícola con carácter oficial, para fomentar la agricultura de la comarca, a través, principalmente, de la construcción de canales de riego por cuenta del Estado.
5. Apoyar los acuerdos de la Cámara, así como procurar su realización.

La Junta Directiva de la Liga contó como presidentes honorarios con José Salamero, Evaristo Romero (senador por la provincia y gran propietario de la zona) y Manuel Lasierra Arnés (diputado y gran propietario). De la presidencia efectiva se encargó Pedro Gambón Bac y de la vicepresidencia, Vicente Dumas <sup>11</sup>.

Para la creación de la Cámara <sup>12</sup>, iniciativa de José Salamero, se concibió la idea de una reunión de agricultores de Boltaña, Benabarre, Tamarite y Barbastro. La Liga detuvo esta iniciativa ya que Evaristo Romero había manifestado a los concejales de Graus la intención de encargarse de su organización. Pero el 3 de abril de 1892, Costa, en una reunión en Graus, volvió a la propuesta de Salamero, argumentando que nada se había hecho para la constitución de una Cámara Agrícola en el Alto Aragón, proponiendo que si el 1 de julio no se habían iniciado los trabajos encaminados a tal fin, la propia Liga se haría cargo de ellos, convocando a ayuntamientos y hacendados a una reunión en Barbastro.

Así, la Liga de Contribuyentes envió una circular a los agricultores, convocándoles a una reunión el 7 de septiembre en Barbastro. La circular explicaba la intención de promover la creación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, asociación que nacería con el fin de combatir «la crisis mortal que aflige a la agricultura de la provincia desde hace tiempo, engendrada principalmente de las sequías y la que está en amago para una fecha muy próxima por la pérdida del mercado natural de nuestros vinos». La circular mostraba, igualmente, su preocupación por el descuaje de los montes, la despoblación de la montaña y parte de los somontanos, la disolución de los patrimonios, la falta de crédito agrícola, la paralización del comercio, la situación de los hacendados avasallados por la hipoteca, etc. Exponía también la necesidad de que la Cámara concentrase su atención en un solo frente de acción, proponiéndose como fin primordial «la construcción de canales y pantanos de riego por el Estado, medicina probada al más dañoso de los males que padece la agricultura altoaragonesa».

La Asamblea de Agricultores, se celebró el 7 de septiembre en la Plaza de Toros de Barbastro. Con la asistencia de unas 2.000 personas se abrió la inscripción de socios. Allí manifestó Costa la idea de que la Cámara venía a «hacer de los agricultores una fuerza política», en la medida en que pretendía poner fin al aislamiento que según él, era una de las principales cau-

sas de la crisis general que sufría la producción nacional, tan importante, en este sentido, como la competencia de los trigos extranjeros, la escasa productividad del suelo, la tala de bosques, la irregularidad e insuficiencia de las lluvias, etc.

Al día siguiente se inició una nueva reunión a las 10 de la mañana, presidida por José Salamero (Presidente Honorario de la Liga) y por Joaquín Costa (Presidente de la Liga). Era la primera Junta general de socios para organizar la Cámara, discutir y aprobar su Reglamento y elegir su Junta Directiva. La composición de esta última, elegida por unanimidad, fue como sigue: José Salamero (Presidente Honorario), Joaquín Costa (Presidente), Mariano Español (Vicepresidente), Alberto Juan Palá (Tesorero), Pedro Aznar (Contador), Enrique Porta (Secretario), y los vocales Juan Manuel Agüeras, Francisco Serret, Angel Valle, Gabriel Muzás, Ruperto Sazatornil, Mariano Romero, Gregorio Sahún, Miguel Barber, Vicente Plana, Enrique Gistau, Antonio Abadía, Ramón Fumanal, Telesforo Lasala, Pedro Abad, Jaime A. Salas, Rafael Lucas Martínez, Conde de San Juan de la Violada, Manuel Camo y Manuel Gómez. Antes de levantar la sesión se acordó la celebración de un mitin en Tamarite para deliberar sobre el proyecto del Canal de la Litera.

El mitin acerca del canal se celebró en Tamarite el 29 de octubre de 1892 y en él Costa planteó la necesidad de resistir a una nueva concesión porque «cada concesión envuelve una burla sangrienta que ningún particular toleraría a otro particular». Recordemos que la historia del Canal de Tamarite pasó por diferentes cédulas de concesión. La primera vio la luz en 1834, con un plazo de 10 años para la conclusión de la obra. El no cumplimiento de los plazos dio origen a un Real Decreto de 1866 según el cual el Canal debía estar finalizado 9 años más tarde, en 1875. El canal se inició, pero no se concluyó. Un nuevo Real Decreto en 1876 planteó idénticos problemas. De tal forma que en 1892 el Ministro de Fomento aún estaba prometiendo a los representantes de Aragón la subasta, por cuarta vez, de la concesión del Canal.

La estéril historia del Canal evidenciaba los problemas de la construcción de este tipo de obras por cuenta de los particulares; por esta razón, Costa insistía de forma constante en la construcción del Canal por cuenta del Estado. Según su propia argumentación, éste haría rentables unas obras que no lo eran para la iniciativa privada, ya que el Estado no recibiría únicamente el canon del agua, sino que además vería aumentar las contribuciones directas e indirectas que se engendrarían como consecuencia del crecimiento de la riqueza imponible, de la población, del consumo, del comercio exterior, del aumento del valor de la tierra, etc.<sup>13</sup>.

Ya en este mitin se hace explícito uno de los principales rasgos de la Cámara y de la política hidráulica: su antipoliticismo. La política agraria queda reducida a una campaña para conseguir del Estado la construcción de estas obras: «para nosotros, para la Cámara Agrícola, para los Ayuntamientos, para la Litera y en general para el Alto Aragón; para los labradores y hacendados, como tales hacendados y labradores, lo mismo nos da un Go-



bierno que otro, y tendremos por más liberal al que sea más dadivoso (...). Por otra parte, ni la Cámara Agrícola ni los ayuntamientos tienen color político, como no lo tiene la agricultura cuyos intereses gestionamos y promovemos: para nosotros no haya, en este respecto, Gobierno conservador ni Gobierno fusionista, como no hay Gobierno monárquico ni Gobierno republicano»<sup>14</sup>.

El agua aparece como la gran panacea que libra a los hombres de todo tipo de males, creadora de un orden y armonía sociales que satisfecerán a todos por igual:

«para vosotros, conservadores, será orden; para vosotros, liberales y republicanos, será independencia y libertad; para los pobres, riqueza; para los ricos, opulencia; para el municipio, ingresos holgados; fuentes públicas, alcantarillado, paseos, alumbrado; para los sacerdotes, piedad y dulzura de costumbres; para los maestros, consideración y respeto; para el usurero, ruina, para los carceleros, huelga; (...)»<sup>15</sup>.

Pero, a pesar de todas estas argumentaciones, condicionadas en última instancia por la necesidad de recabar todo tipo de apoyo a la labor de la Cámara, a Costa no se le oculta que su política de canales está más cerca del programa liberal que del conservador, y no olvida que, ya en 1883, Segismundo Moret había expuesto en el Congreso la necesidad de combatir la sequía por medio de canales y pantanos por cuenta del Estado.

De otro lado, en los mismos discursos, hay un claro intento de interclasismo condicionado por su tácita alianza con algunos grandes y medianos propietarios de la zona. En el discurso pronunciado como Presidente de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza el 7 de septiembre de 1892, expone su política hidráulica como proyecto interclasista, porque, a pesar de su defensa de los intereses del pequeño campesino, encuentra una realidad que no puede obviar: el importante peso dentro de los partidos de Barbastro y Tamarite de considerable número de medianos y grandes propietarios. De ahí que no pueda hacer caso omiso de su alianza con algunos notables locales y que intente aunar los intereses de unos y otros:

«A todos vosotros me dirijo, a los ricos, a los pobres, a los medianos: el día que todas las aguas del Pirineo se queden prisioneras en el llano, nuestra provincia producirá por sí sola tanto como ahora producen diez provincias, y habrá para todos, rentas y lujo para el rico, independencia y mesa provista para el pobre, jornales altos y continuos para el trabajador, limosnas cuantiosas para el desvalido, tributos abundantes para el Erario, descanso y holgura para todos»<sup>16</sup>.

Lo que parece interesar a Costa —como señalan Maurice y Serrano—<sup>17</sup>, es el interés común, independientemente de las formas de gobierno. Por eso se dirige a «todos», «al país», «a la Nación». No pretende una reforma agraria, la propiedad del suelo no queda cuestionada en ningún momento; recordemos que, a pesar de algunas interpretaciones, Costa en ningún momento cuestiona la propiedad privada de la tierra; todo lo contrario, mantiene las diferencias de clase. Tampoco persigue un cambio en la naturaleza misma del Estado ya que, a la altura de 1892-1893, Costa sigue confiando todavía en el sistema de la Restauración.

El conocimiento de su propia tierra inclina a Costa a ser interclasista en sus campañas de agitación agraria porque aunque está pensando, en última instancia, en el futuro del pequeño campesino, no puede obviar la importancia de esos grandes propietarios a los que es necesario atraer hacia la política de canales que la Cámara defiende. Además, algunos de estos mayores contribuyentes ya habían elevado la voz en favor de la canalización del agua con motivo de la encuesta planteada en 1887 para informar sobre la crisis agrícola y pecuaria (Antonio Naya, José Manuel de Moner, Pedro Carpi, Salvador Bayona), y parte de ellos pasaron luego a engrosar las filas de la Cámara Agrícola, entre cuyos miembros encontramos algunas de las mayores fortunas de la parte baja de la provincia.

A las razones puramente económicas con que Costa intentó atraerse a los grandes propietarios, sumó, en algunas ocasiones, curiosas razones de tipo exclusivamente espiritual o religioso, mediante las cuales los prohombres provinciales podían ejercer las veces de buenos samaritanos con aquellos que no habían corrido su misma suerte:

«si encuentra aún eco de nuestra alma aquella sublime filosofía que dictó estos preceptos: amaos los unos a los otros (...) es fuerza que nos constituyamos en protectores de los pequeños, de los desheredados, de los vencidos en la lucha terrible de la vida en quienes el dolor se ceba con tal saña y persistencia que justifica la sombría sentencia del Eclesiastés: vale más morir se que ser pobre. Mirad señores, no vale la pena vivir si no es para hacer más llevadera la vida de los demás dentro de diez o doce años (...) Cuando a esta pregunta ¿qué has hecho de la vida que te he dado? puede contestar: la he convertido en sangre para mis hermanos, he dado de comer al hambriento, he dado de beber al sediento, he vestido al desnudo, he consolado al triste, he disminuido el caudal de dolores que encontré (...), por mí tienen pan muchos niños que se encontraban hambrientos, yo he enjugado muchas lágrimas; he levantado muchos brazos fatigados; he aumentado los domingos en la semana del trabajador; no he pasado por el mundo como un mero espectador (...)»<sup>18</sup>.

Junto a estos mayores contribuyentes, la base social de la Liga y la Cámara estaba nutrida por pequeños y medianos propietarios, cuya economía había sido especialmente sacudida por la crisis desde antes de los años 80. La prensa provincial testimonia ya desde 1876 las dificultades que atravesaban muchos de los pueblos de la zona meridional de la provincia, cuyos habitantes se veían obligados a emigrar en busca de trabajo hacia otras zonas o a determinados puntos en los que la construcción de obras públicas les permitía conseguir algún recurso. En octubre de 1876, por ejemplo, sólo en Tamarite ascendió a 400 el número de braceros que se dirigieron a Cataluña y a pueblos del Mediodía francés en busca de trabajo. Los colonos se veían en serias dificultades para pagar sus arriendos, muchos pequeños y medianos propietarios vieron embargadas sus fincas por el impago de tributos, y las peticiones al Gobierno para obras públicas, así como la concesión de moratorias para el pago de contribuciones, se hicieron generales.

Es importante el volumen de pequeña y mediana propiedad colocada en una difícil situación, máxime cuando, tras la reorganización del merca-

do mundial de productos agrarios, se habían perdido los principales y tradicionales mercados para sus productos: los catalanes. Costa, que procedía del campo y de una provincia principalmente cerealícola, valoró como nadie el coste social que suponía para el campesinado; porque la crisis de los años 80 pudo alcanzar a todos —grandes, medianos y pequeños— pero no de la misma manera, ya que los mayores propietarios podían ver descender sus beneficios o sus ingresos, pero los pequeños, de los que Costa se siente representante, veían peligrar su propia subsistencia.

Durante el primer año, la actividad de la Cámara Agrícola del Alto Aragón se concretó en una serie de mítines de propaganda, veladas científicas, asambleas, excursiones agronómicas, etc. Pero ciertamente, la labor más encomiable tuvo que ver, con la política de canales y pantanos, y concretamente con el intento de hacer construir los canales de Tamarite y de Sobrarbe por cuenta del Estado.

Las gestiones realizadas por la Cámara para la consecución del Canal de Aragón y Cataluña contaron con el apoyo de Segismundo Moret, que ya en 1883, había defendido la política de construcción de canales por cuenta del Estado, y que, tras la subida al poder de los liberales en diciembre de 1892, se había encargado de la cartera de Fomento. La Cámara no dudó aprovechar la labor del ministro liberal y el 18 de diciembre envió una carta de congratulación a Moret, encaminada a recordarle los compromisos que en la materia tenía asumidos el Partido Liberal.

Poco después, en junio de 1893, una Comisión de la Cámara compuesta por Costa, Gregorio Sahún, Mariano Molina, Conde de San Juan de la Violada y Enrique Porta, se trasladó a Madrid para celebrar una audiencia con Moret, con el fin de conocer el estado de los proyectos de canales y pantanos en el Alto Aragón, y activar su tramitación y construcción. La labor de la comisión en Madrid contó con el apoyo de determinadas personalidades, entre las que se encuentran Joaquín Berges, José Fernando González, Carlos Castel y Rafael Salillas.

En el curso de la reunión, Moret se mostró dispuesto a dictar una ley para la realización de un plan general de obras hidráulicas, y por lo que hacía al Alto Aragón, ofreció la subasta de las obras del pantano de Roldán y Santa María de Belsué, que por su dimensión cabrían en el presupuesto ordinario del Estado, y sobre todo —y esto era lo que más importaba a la comisión— se comprometió a procurar la mayor rapidez en la tramitación del expediente del Canal de Aragón y Cataluña, con el fin de que pudiera llevarse la cuestión al Parlamento.

La Comisión aprovechó su viaje a Madrid y se entrevistó, asimismo, con los Directores Generales de Obras Públicas y Agricultura (Benigno Quiroga López-Ballesteros y Bernardo Mateo-Sagasta), con el presidente de la Junta Facultativa de Obras Públicas (José Morer Abril), con el de la sección de Hidráulica (José Álvarez Núñez), con el Jefe de Negociado de Aguas (José Arenas García), etc.

Independientemente de los logros y compromisos conseguidos, el viaje a Madrid tuvo una inmediata consecuencia política, ya que los comisiona-

dos y con ellos la Cámara contemplaron, por primera vez, la necesidad de una representación permanente cerca del Poder.

A partir de entonces, diputados o personalidades ligadas a la provincia, como Juan Alvarado, José Fernando González, Leopoldo Alvarez Capra y Manuel Gavín, estuvieron pendientes de la cuestión del Canal de Tamarite, hasta que en marzo de 1894 se firmó la liquidación entre el Estado y la compañía concesionaria por las obras realizadas, que suponían, aproximadamente, 20 km de canal. El Estado, mediante la Ley de 5 de septiembre de 1896, se hizo definitivamente cargo de las obras y el canal fue inaugurado oficialmente el 2 de mayo de 1906.

La labor del primer año de vida de la Cámara se concretó, pues, en las gestiones acerca del canal de la Litera. En el segundo año fijaría su centro de atención en el otro gran canal del Alto Aragón, el canal de Sobrarbe.

Según el proyecto de Teodoro y Antonio Bergnes de las Casas, el canal regaría la margen derecha del Cinca, afectando a su amplia zona que en su parte meridional coincide con la confluencia de los ríos Cinca y Alcanadre. Ya el 29 de septiembre de 1893 la Cámara solicitó el interés del Ministro de Fomento para la construcción del canal de Ara, y durante los días 17, 18 y 19 de octubre, aprovechando un viaje a Zaragoza de Segismundo Moret para inaugurar la Facultad de Ciencias y Medicina, una comisión de la Cámara<sup>19</sup> se entrevistó con el ministro a fin de insistir en la petición del canal.

El 4 de noviembre vio la luz una Real Orden según la cual se debía proceder a estudiar y proyectar el mencionado canal de riego. No quedaba claro si se disponía que la División Hidrológica del Ebro comprobaría sobre el terreno el proyecto con el fin de analizar la exactitud de sus cálculos, o si o si por el contrario, había que entender la formación de un nuevo proyecto. La Cámara argumentó que el primero de estos supuestos permitiría que el estudio estuviese realizado a tiempo de presentarlo en Cortes, antes, por supuesto, de que Moret saliera del Ministerio de Fomento. En el segundo caso, no sería posible llevar el proyecto a las Cámaras en el tiempo previsto, lo que conllevaría un nuevo aplazamiento. La inseguridad de la Cámara ante lo que ocurriría en caso de subir los conservadores al poder era manifiesta.

#### HACIA EL RADICALISMO POPULISTA: LAS ELECCIONES DE 1896

Hasta el momento, la política hidráulica ha aparecido como la solución de la cuestión social, dibujándose como antipoliticista e interclasista; pero a medida que Costa profundiza en sus propias implicaciones y consecuencias, va dotándola de una verdadera dimensión política, que se concreta con su presentación a las elecciones de 1896, su candidatura le va a poner en contacto con la verdadera realidad oligárquico-caciquil, y le obliga a replantearse algunos puntos de su programa que obviaban ciertas realidades sociales.

La presentación a las elecciones va a tener un doble interés: 1) Costa abandona su idea de mantenerse alejado de la vida política, dejando atrás

una fase en la que se había limitado a ejercer presión y proponer soluciones a los poderes públicos; 2) Costa va comprendiendo que el interés general choca con la realidad del mundo rural caciquil, ya que los intereses políticos, sociales y económicos de los grandes propietarios no coinciden con ese interés general.

A pesar de romper su trayectoria antipoliticista, Costa mantiene su candidatura al margen de los partidos políticos, concurriendo a las elecciones como independiente. En suma, este carácter independiente entronca con sus anteriores posiciones al pretender no representar ningún interés particular:

«Saben que respeto a los partidos políticos, pero que vivo independiente y ajeno a todos ellos, y por lo mismo, que habría de depender como Diputado, exclusivamente de la voluntad del país, atento sólo a sus necesidades y deseos, libre de todo compromiso, y dispuesto en todo momento a devolver el acta a los electores tan pronto como me la pidieran o advirtiese yo que no estaban satisfechos de mí o que me falta su confianza»<sup>20</sup>.

Costa se decide por la participación política para llevar a cabo su programa nacional; su pensamiento va a sufrir importantes modificaciones a raíz de la toma de contacto con la realidad de su distrito, porque Costa va a conocer en su propia carne, no sólo la realidad de la presión caciquil sobre el electorado, sino también la imposibilidad de hacer coincidir los intereses económicos, sociales y políticos de los grandes propietarios con los del pequeño campesino.

El 1 de abril de 1896 la Junta Directiva de la Cámara acordó proclamar a Costa candidato propio por el distrito de Barbastro. Desde ese momento Costa emprende una campaña que venía a resumir sus anteriores programas, concretada en los siguientes puntos:

1. Formación de un plan general de canales de riego y construcción inmediata de los mismos por cuenta del Estado.
2. Construcción por el Estado de una red de caminos baratos.
3. Apertura de mercados para la producción agrícola y especialmente el mercado de Francia para los vinos en las condiciones del tratado de 1882.
4. Reforma del régimen hipotecario vigente, en bien del crédito territorial para que sus ventajas alcancen a la pequeña propiedad.
5. Suspensión inmediata de la venta de bienes propios de los pueblos poniendo término a la obra de la desamortización civil.
6. Autonomía administrativa de los municipios, aboliendo el régimen actual de centralización, en que se engendra la inmensa llaga del caciquismo local y provincial y la insoportable y afrentosa opresión de las gentes honradas que es su consecuencia.
7. Adaptación de los servicios públicos y del presupuesto nacional a la pobreza del país.
8. Codificación del derecho civil aragonés.
9. Establecimiento urgente del seguro sobre la vida, socorros mutuos y cajas de retiro para los labradores y braceros del campo, menestrales y comerciantes por cuenta del Estado.

10. Mejora de la instrucción primaria.
11. Fin de la guerra de Cuba.
12. Atención a los intereses mercantiles de España: lazos con Méjico, Chile; alianza con Portugal para salvar el porvenir de sus posesiones de Africa y con Francia para solucionar los problemas de Marruecos y Egipto <sup>21</sup>.

La campaña costista, centrada fundamentalmente en torno al canal de Tamarite, giró también en los mítines en torno a la tiranía que en el distrito de Barbastro se ejercía desde Gobernación «mediante los candidatos oficiales que le tienen secuestrada la voluntad».

Hasta 1886 el distrito de Barbastro había reproducido dócilmente la alternancia de liberales y conservadores en el poder: en las elecciones de 1876 y 1879, ambas con gobiernos conservadores, resultó elegido el conservador Pedro Escudero; en 1881, con gabinete liberal, Estanislao de Antonio, y en 1884 de nuevo, Pedro Escudero. Pero a partir de 1886, el distrito presenta las características de un cacicato liberal estable, dominado por Alvarez Capra, que se mantiene como diputado del mismo en cinco elecciones consecutivas (1886, 1891, 1893, 1896, 1898).

Según las conclusiones que pueden extraerse de los resultados electorales, podemos afirmar que los conservadores dejaron de plantear lucha en el distrito a partir de las elecciones de 1893; imposibilitados para enfrentarse al predominio liberal, acabaron apoyando las candidaturas liberales en el encasillado oficial. Este parece ser el caso de las sucesivas elecciones a partir de 1893 y especialmente el de las elecciones de 1896, en las que el Partido Conservador, entonces en el Gobierno, obligó a su candidato Pedro Escudero (uno de los mayores contribuyentes y hombre de arraigo en el distrito) a retirarse de la contienda para dejar camino libre a la candidatura de Alvarez Capra.

El candidato del Partido Liberal, además de disfrutar del apoyo gubernamental —es decir, el de los conservadores—, contó con el de los posibilistas de la capital y con el del gobernador R. Cistué. El Partido Posibilista había mostrado una cierta actitud combativa durante los primeros años de la Restauración frente a los partidos del turno y había conseguido controlar por mayoría los ayuntamientos de la capital y la Diputación Provincial. A partir de mitad de los años 80 se empieza a manifestar una creciente influencia de este grupo en los distritos meridionales de la provincia (Huesca, Fraga, Sariñena) que acaban convertidos en cacicatos estables camistas. Paralelamente se produce la integración del posibilismo oscense en el sistema de la Restauración, no dudando en hacer uso de toda una serie de resortes típicamente caciquiles que le posibiliten conquistar la voluntad del electorado.

En este sentido, resulta interesante conocer las relaciones del jefe del posibilismo provincial, Manuel Camo, con Joaquín Costa; relaciones que durante los años finales de la década de los 70 y principios de los 80 muestra la cooperación entre ambos. Así lo testimonia la correspondencia mantenida entre los dos durante largos años. Pero los años 90 introducen va-

riantes en esta relación, dado el creciente poder de Camo en la provincia, la utilización que él mismo hace de mecanismos de presión sobre el electorado y su verdadera configuración como cacique provincial.

Ya en 1895 Costa habla de lucha entre Huesca y Barbastro, entre posibilismo y camarismo, y en una carta a Mariano Español, en mayo de 1896, hace una alusión explícita a la «organización extensa y robusta en que ha puesto toda su vida (Camo) y todo su talento y que representa su viña y su historia».

La estrategia de algunos hombres de la Cámara, entre los que se encontraba Mariano Español, contemplaba conseguir el triunfo en las elecciones de Barbastro utilizando las fuerzas, ya perfectamente organizadas, de Camo. Pero Costa se opuso siempre a esta alternativa:

«o la Cámara no significa nada o significa enteramente lo contrario de lo que significa Camo. Este tiene su política, que yo no califico aquí; política personal, abstracta, sin objetivo; la Cámara tiene la suya, política toda de substancia, de rendición, de mejoras para el país. Son dos políticas incompatibles, si ésta triunfase, se quedaba aquélla al desnudo y peligraba de muerte. Por esto Camo tiene que combatir a la Cámara necesariamente, fatalmente (...). Por tal motivo, si la Cámara quiere hacer política hidráulica, sustantiva, tiene que contar con la enemistad de Camo y trabajar mucho; si por el contrario no quiere trabajar, quiere improvisar, valerse del trabajo hecho, tiene que renunciar a su programa y a su independencia, haciéndose posibilista»<sup>22</sup>.

El enfrentamiento entre la Cámara y Camo se había planteado abiertamente en 1895 con ocasión de la construcción del pantano de Huesca, en el que estaba especialmente interesado el Conde de San Juan de la Violada, unido a sus pretensiones al cacique de la capital. Posteriormente, y a medida que el posibilismo oscense se acercó al liberalismo sagastiano, las críticas contra el regeneracionista de Graus se incrementaron, especialmente desde las páginas de *El Diario de Huesca*, propiedad del propio Camo. Los camistas decían temer por la unidad social, fácilmente socavada por unos organismos que no eran sino «guerrillas con bandera propia», útiles «si no traspasaban los justos límites para convertirse en pequeñas convenciones donde se legisle con menoscabo del poder central»<sup>23</sup>.

Frente a la organización caciquil, el dinero y la fuerza del Gobierno, Costa no contó con muchos apoyos; algunos vocales de la Junta de la Cámara Agrícola intentaron convencerle del fracaso que representaría su candidatura. En uno de estos casos se hallaba José M. Bizcarro, al que Costa contestó, algo molesto por la falta de apoyo de su propia gente:

«Yo no he hecho nada para que ese país me deba agradecimiento; pero he demostrado por él bastante buena voluntad para que ningún hacendado de la derecha ni de la izquierda del Cinca se dirija a mí hablándome de elecciones como no sea para ofrecerme votos y dinero o rogarme que los acepte, en bien suyo que no mío. Me recuerda usted que soy pobre para luchar con un forastero rico; pero para suplir esa pobreza debería estar el bolsillo de usted y de otros como usted, opulentos terratenientes, si yo fuera capaz de comprar votos y conciencias y si me hubiese hecho adelante para brindarles mi representación, en bien suyo, que no mío, repito»<sup>24</sup>.

El desarrollo de la campaña en el distrito no estuvo falto de apaños electorales. En algunos sitios se vaciaron censos; en otros se ejercieron presiones económicas sobre el electorado; en otros casos, hombres adictos a Costa no tomaron parte en las elecciones ni recabaron apoyos para su candidatura porque se hallaban comprometidos con algunos amigos que apoyaban la del liberal Alvarez Capra; en la Puebla de Castro, el candidato encasillado, tras enterarse de que uno de sus hombres querían cumplir con Costa, no dudó en permitir que se dieran a éste 100 votos, etc. La realidad caciquil del mundo rural parecía imponerse.

A partir de las elecciones de 1896 y tras su fracaso político, Costa empieza a desconfiar del sistema político de la Restauración. Aquí se halla, posiblemente, el más inmediato origen de su *Oligarquía y caciquismo*. La lucha contra el sistema se acentúa porque Costa ya ha visto que no puede servir como marco para su programa nacional.

De un lado, pues, su conocimiento de la realidad caciquil; de otro, como ya apuntamos, su conciencia de que no pueden hacerse compatibles los intereses del pequeño y mediano campesino con los del gran propietario. De ahí que, a pesar de que su campaña vaya dirigida a todos, pierda los tonos de su primitivo y premeditado interclasismo. Por ello, cuando Costa habla del canal —punto central de su campaña— plantea el problema en términos, no ya técnicos, sino sociales:

«Porque conviene más a los pobres que a los ricos, porque éstos pueden ir tirando, no obstante la sequía, y con el canal han de perder gran parte del influjo señorial que ejercen sobre aquéllos»<sup>25</sup>.

El resultado y desarrollo de las elecciones acabarán reorientando sus reflexiones ya que de la frustración de este ensayo táctico conservador de alianza interclasista con las fracciones progresistas de los propietarios y las clases medias rurales de la comarca, va a surgir su estrategia de lucha frontal contra el caciquismo restauracionista, mediante un proyecto de alianza (populista) antiparlamentaria (y por tanto antioligárquica) de las masas campesinas dominadas (pequeño campesino parcelario y jornaleros sin tierra) con los intelectuales progresistas, y en general con las clases medias urbanas disociadas del bloque oligárquico de la gran propiedad en el Poder, y temerosas de un futuro que empieza a adivinarse socialmente explosivo<sup>26</sup>.

La táctica electoral de Costa no se mostró especialmente efectiva, entre otras razones, porque estuvo falta de apoyo por parte de los grupos de poder locales. Además, la disconformidad de muchos de sus paisanos, más concretamente del grupo de posibilistas que ya en aquel momento contaban con un importante peso político en la provincia. A pesar de sus esfuerzos, para algunas gentes de su propia provincia, Costa no sería sino «un neurótico no propio de ejercer ideas de Gobierno»<sup>27</sup>.

A partir de 1900 las críticas a la política costista por parte del grupo liberal se hicieron frecuentes y numerosas. A Costa se le criticaba su falta de sentido de la realidad, sus ideas republicanas, su irresponsabilidad ante su llamamiento a la huelga de contribuyentes, su violencia contra el poder



central<sup>28</sup>... Mientras los liberales oscenses exponen a finales de siglo una declaración programática de lo que debería ser considerado como regeneracionismo —en la que prima la conservación del orden interior—, Costa sigue atacando duramente —y ahora, después de su experiencia electoral con más razón—, a los partidos dinásticos y negando la existencia de una alternativa de cambio dentro del sistema de la Restauración. Los camistas, ahora ya liberales, no pudieron contener la expresión de malestar e incomodidad por las declaraciones de Costa:

«(...) este señor continúa con su política de negaciones, y como sobre negaciones nada puede constituirse, creemos que no son sus doctrinas las que han de regenerarnos, para ello necesita algo más práctico. Hay que sentar afirmaciones pero de esas que puedan tener realidad en su aplicación al Gobierno de la Nación; no han sido nunca los metafísicos buenos gobernantes»<sup>29</sup>.

Su derrota electoral replanteó, pues, las relaciones con su propia tierra, y su lucha frontal contra el caciquismo; un caciquismo que tiene poder suficiente para imponerse a las directrices marcadas por el ministro de Gobernación, a través del gobernador civil; un caciquismo controlado por un solo hombre que consigue convertir en cacicatos estables la mayoría de los distritos electorales altoaragoneses.

#### NOTAS

<sup>1</sup> A. H. P., Sección Costa: La vocación de Costa por la agricultura, Caja 8, pág. 162.

<sup>2</sup> Impreso en *Maestro, Escuela y Patria*, Madrid, 1916, vol. X, págs. 1-29.

<sup>3</sup> COSTA, Joaquín: *Ideas apuntadas en la Exposición Universal de 1867 para España y para Huesca*, Imprenta de Antonio Arizón, Huesca, 1868.

<sup>4</sup> ORTI, Alfonso: «Dictámenes y discursos de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881» en *Agricultura y Sociedad* n.º 1, Madrid, octubre-diciembre 1976, pág. 214.

<sup>5</sup> ORTI, Alfonso: «Política hidráulica y cuestión social», *Agricultura y Sociedad*, 1, Madrid, 1976, pág. 16.

<sup>6</sup> ORTI, Alfonso: «Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 80», *Agricultura y Sociedad*, 1, Madrid, 1976, pág. 298.

<sup>7</sup> ORTI, Alfonso: «Política Hidráulica y cuestión social»... págs. 21-22.

<sup>8</sup> FORCADELL, Carlos: «La crisis agrícola y pecuaria de finales del siglo XIX. La provincia de Huesca en la información escrita de 1887», *Argensola*, 92, Huesca, 1981.

<sup>9</sup> *La crisis agrícola y pecuaria*, 7 tomos, Madrid, 1888.

<sup>10</sup> GAMBON PLANA, Marcelino: *Biografía y bibliografía de Joaquín Costa*, Establecimientos tipográficos de Faustino Gambón, Graus (Huesca), 1911, pág. 74.

<sup>11</sup> Entre los vocales y agregados de la Junta organizadora se hallaban: Benito Aguilar, Vicente Altemir, Luis Barros, Dámaso Carrera, Miguel Clavería, José Fernández, Pedro Gambón Dumas, Faustino Gambón, Marcelino Gambón, Joaquín Lacambra, Manuel Ladaga, Pedro Muzás, Mariano Olivera, Joaquín Radigales, Gregorio Riazuelo, Higinio Salinas, José Serena y Vicente Solano Vidal.

<sup>12</sup> A. H. P., Sección Costa: Proposición a la Liga para la creación de la Cámara, caja 103, pág. 105, punto 6.

<sup>13</sup> COSTA, Joaquín: *Política Hidráulica (Misión Social de los Riegos en España)*, Colegio de ingenieros de caminos, canales y puertos, Madrid, 1975, pág. 102.

<sup>14</sup> *Ibidem*, pág. 94.

<sup>15</sup> *Ibidem*, págs. 113-114.

<sup>16</sup> *Ibidem*, pág. 72.

- <sup>17</sup> MAURICE, Jacques y SERRANO, Carlos: J. Costa: *Crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*, siglo XXI, Madrid, 1977, pág. 70.
- <sup>18</sup> Velada científica en las Escuelas de los Escolapios de Barbastro, 2-2-1892.
- <sup>19</sup> Joaquín Costa, Mariano Español, Vicente Grau.
- <sup>20</sup> «La Cámara del Alto Aragón» 3-4-1896.
- <sup>21</sup> *Ibidem*.
- <sup>22</sup> COSTA, Joaquín: *Política Hidráulica*, pág. 234.
- <sup>23</sup> *El Diario de Huesca*, 22-11-1898.
- <sup>24</sup> Cfr. en CIGES APARICIO, Manuel: *Joaquín Costa, el gran fracasado*, Espasa-Calpe, Madrid, 1930, págs. 122-123.
- <sup>25</sup> COSTA, Joaquín: *Política Hidráulica...*, pág. 246.
- <sup>26</sup> ORTI, Alfonso: «Infortunio de Costa y ambigüedad del costismo: una reedición acrítica de “Política Hidráulica”», *Agricultura y Sociedad*, 1, Madrid, 1976, pág. 188.
- <sup>27</sup> *El Correo de Zaragoza*, 18-2-1899.
- <sup>28</sup> *El Diario de Huesca*, 3-4-1900.
- <sup>29</sup> *El Diario de Huesca*, 14-5-1900.



# *Costa y Graus, aspectos inéditos de su vida, enfermedad y muerte*

POR  
VENANCIO DÍAZ CASTÁN

(Reproducción parcial de la conferencia pronunciada en Graus el 8-2-1988)

Agradezco sinceramente el honor que me hace este Exmo. Ayuntamiento al haberme solicitado con ocasión del 77 aniversario de la muerte de Joaquín Costa que haga esta pequeña exposición sobre algunos aspectos biográficos íntimamente relacionados con nuestro pueblo.

Tiene de peculiar el estudio de su personalidad, el que a medida que se la va conociendo en su complejidad, produce entusiasmo, «engancha» —para decirlo en terminología actual—, y tiene uno la continua impresión de que queda aún mucho por descubrir en la maraña de su vida y obra. Introducirse en el estudio de Costa, significa quedar de inmediato impresionado por su postura ante la vida, por su obra y por su desconcertante conducta en su vida íntima, en la que destaca una constante ambivalencia entre la bondad, generosidad y alto sentido de la justicia, y su conocido despego y despotismo para con aquéllos que más le quieren.

Vamos a centrarnos fundamentalmente en esos aspectos cotidianos que hacen que, a pesar de la distancia en el tiempo, queda humanizada su figura y lo sintamos como el vecino nuestro que fue: Costa, el grausino. En Costa, si cabe, esta relación es aún más estrecha y dependiente, pues observamos a lo largo de su vida que, una vez abandonado Graus está continuamente volviendo por alguna u otra razón, lo necesita. Sus idas y venidas son constantes, a pesar de la incomodidad de los viajes en diligencia, por caminos que hoy consideraríamos intransitables, y a pesar de su dolorosa enfermedad. Y es que en Graus toma fuerzas para sus arremetidas contra la pobre imagen que ofrece la España del 98. Aquí es donde parece que entra más en contacto con las realidades sociales y donde se encuentra más a sí mismo.

Deseo que esta comunicación venga en algunos aspectos a cubrir lagunas existentes en lo ya publicado, y en otros, tal vez corrija algunos equívocos que, por imprecisiones de las lejanas fuentes de información, han quedado como hechos ciertos. El material en que me baso consiste fundamentalmente en las memorias de Vicente Castán Gil, mi bisabuelo, quien al igual que su padre, Ildefonso, era entonces farmacéutico de Graus. Compañero y amigo desde la infancia, aunque en distintos cursos, asistieron juntos a la escuela de Julián Díaz y Fernández. Siguieron juntos los años de estudios en Huesca y continuarían luego en Madrid durante los estudios de Fa-

cultad. Posteriormente en Graus, a pesar de tener distintas actividades e ideología, mantuvieron un trato muy estrecho. Costa era algunos años mayor que Castán y de ahí que le considerase como su «hermano menor». Además, tenían parentesco entre sí, pues la madre de Vicente, Salvadora Gil Baldellou, era prima hermana de la madre de Joaquín, y ambos eran a su vez sobrinos de Mn. José Salamero Martínez, clérigo que tanto tuvo que ver con el desarrollo intelectual de Costa como benefactor y protector.

Vicente dejó escritas unas extensas memorias después de la muerte de su primo, en las que facilita datos «por si alguien, algún día quiere darlos a conocer para que se sepa la verdad».

\* \* \*

Comenzaremos con el relato de la muerte de Castán, aquel lejano 8 de febrero de 1911. Castán se remonta a dos años antes, en *La Glorieta*, lugar en el que Costa solía solazarse y bromear con sus chanzas baturras con todo aquél que pasaba bajo esos plátanos de los que nos sentimos tan orgullosos todos los de Graus (bien es verdad que entonces no estaban tan crecidos). Hacía algún tiempo que Vicente le había prestado los tomos de la *Historia Universal* de César Cantú, para auxiliarse de ellos en su obra que sería póstuma *Ultimo Día del Paganismo...*, y en su negativa afectuosa a devolvérseles, le decía:

—¿Te has molestado con lo dicho? Pues aunque te enfades, no te devolveré el Cantú. Ni aunque me cites al juzgado de Benabarre y allí me condenen. Ni aunque te alces ante la Audiencia y allí te confirmen la sentencia. Sólo cuando recurras al Supremo transigiré en entregártelo. Así pasarán dos años, en cuyo período me habrá prestado el servicio que necesito y será inútil retenértelo.

—Bien, ya veo cómo se administra en este país la justicia. —Respondió Vicente.

Y fue efectivamente profeta con el plazo, pues transcurrido ese tiempo terminaba su vida. El 8 de febrero, a las cuatro de la mañana, sonó con fuerza la aldaba en la puerta trasera de la farmacia, la que da a la Travesía del Esera: Costa se estaba muriendo. Vicente se levantó, preparó apresuradamente una fórmula (tal vez recetada por D. Joaquín Gómez) y recorrió en un santiamén los trescientos metros que le separaban de la casa del enfermo. Cuando llegó era tarde. La placidez de su semblante le produjo la impresión de que estaba dormido. Le dio el último adiós y bajó al principal, donde se encontraba su hermano Tomás con el párroco que poco antes le había administrado a Joaquín la Santa Unción. Tenía ya preparados Tomás siete telegramas en los que anunciaba a los cuatro vientos la fatal nueva.

Trataron del entierro y funerales. Tomás y el cura acordaron celebrarlos en Graus al día siguiente y avisando al clero necesario. Dijo entonces también Tomás que era preciso abrir el testamento, para lo cual invitó a los dos testigos para examinarlo detenidamente entre los tres. En esa misma

mañana un periodista vino a informarse para tener al corriente de todo a las distintas agencias. Al no poder hablar con Tomás, quiso consultar a Vicente, el cual se negó por estar profundamente impresionado. Cuando se retiró, Tomás y Vicente cambiaron el texto de los telegramas y este último los llevó a la oficina de telégrafos para cursarlos. Incidentalmente diré que esta oficina estaba entonces en la calle Barranco, al lado de la farmacia, y la regentaba Virginio Falche Aguilar, también bisabuelo mío.

Unas horas más tarde se presentó el Dr. Martínez Vargas, pariente y amigo de Costa. Al reunirse con Vicente le manifestó que deseaba conocer el estudio de Joaquín. Tras la autorización de la familia, subieron al tercer piso Vicente, Martínez Vargas, D. Joaquín Gómez (médico que le asistió hasta el final), el sobrino Arsenio Aguilar y su hermana Martina. Por deseo de Martínez Vargas se hizo una fotografía del estudio con el fondo pirenaico, y al dirigir Vicente una mirada sobre las estanterías vio con tristeza el Cantú tumbado y medio oculto, notando también signos de que alguien había estado antes revolviendo en la estancia.

Por la tarde de aquel mismo día volvió a la casa de Costa en donde se encontró con D. Marcelino Gambón y con Tomás. Dejaron a D. Marcelino en el principal para que recibiese a las visitas y subieron al segundo para leer el testamento. Entraron en el dormitorio de su hermana Martina, que estaba acostada, y se dispusieron a abrir un cofre de hierro que contenía cosas personales y las últimas voluntades. Estaba abierto (dijeron que se había estropeado la llave) y Tomás fue sacando su contenido. Aquí Vicente hace una prolija descripción de todo cuanto fue apareciendo.

Esa misma tarde Castán se retiró a su casa apesadumbrado y enfermo, con síntomas de un inminente síndrome gripal. Para entonces, Tomás había tomado ya la decisión de trasladar a Madrid el cadáver de su hermano. Nada se hizo según lo acordado el día anterior, pues en la mañana del día diez, los restos salían camino de Barbastro, y estaban ya lejos de Graus cuando Vicente se levantó de la cama. Recibió la visita de los periodistas Julio Romero de *El Imparcial*, Félix Latre de la agencia Tobra, y Tomás Romero de *El Liberal*.

Vemos, por tanto, que Tomás adopta inmediatamente decisiones en calidad de familiar más próximo, e ignorando la clara voluntad de su hermano, en el sentido de ser enterrado en Graus, acepta que sea embalsamado en la noche del ocho al nueve de febrero. Queda encargado de esta operación D. Joaquín Gómez, quien, al no ser el forense autorizado para la misma actuó, por delegación del Dr. Facerías, médico forense de Benabarre. Fue él quien redactó la fórmula de los ingredientes, que habría de prepararse por la noche en la farmacia de Castán y en la que emplearían cuatro horas de trabajo el propio Castán y el otro farmacéutico de la localidad D. Agustín Rosell. Llama la atención la ausencia del formol en la composición, hecho inexplicable que con seguridad justifica el fracaso de la conservación.

En esta noche del embalsamamiento aparece en escena también la figura del joven Dr. D. José Pérez Bufil, de gratísimo recuerdo por su competencia y entrega profesional entre todos los grausinos que le conocieron. Ha-

ciendo gala de su endiablado genio tuvo un altercado con su colega el Dr. Gómez por el procedimiento que éste empleó en la operación y también porque, de acuerdo con la ley, le correspondía a él la responsabilidad de llevarla a cabo (era ya entonces Médico Titular de Graus). Los acontecimientos le darían toda la razón.

En aquellos dos días Graus se convirtió en hormiguero de gentes de toda clase y procedencia, pero ninguna personalidad de la política del momento se molestó en venir a presentar sus respetos, a no ser la excepción de D. Basilio Paraíso, quien vino en representación de Canalejas, con la idea inicial de trasladar los restos al inacabado Panteón de Hombres Ilustres de Madrid, hecho éste frustrado, como ya es sabido, en Zaragoza. Sólo los de Graus, los que siempre le habían ayudado, salieron a la carretera a rendirle el último homenaje cuando salió la carreta en dirección a Barbastro. Cuenta Castán que al día siguiente reinaba en Graus el silencio y la tristeza: en Graus, a pesar de muchas cosas, le quería y le respetaba todo el pueblo.

Y cree el autor de las memorias, y creemos todos, que Costa debió haber sido enterrado en Graus. Los vecinos entonces no pudieron reivindicarlo, porque carecían de poder para ello, y los amigos que eran conscientes del absurdo que estaba llevando a cabo Tomás al ofrecer públicamente los restos de su hermano, estaban compungidos e indignados por ver cómo se contrariaban los deseos de éste.

\* \* \*

Pasemos a comentar algunos aspectos de su vida donde los de Graus juegan un papel determinante. Es evidente que sin la presión ejercida por D. Julián Díaz sobre quienes podían ayudarle, al constatar su preclara inteligencia, la labranza hubiera sido el destino de Costa. Su frase «si con el burro vas, burro serás» valió más que todo un discurso cargado de elocuencia. Esta advertencia fue atendida por Ignacio Gil, dueño de la casa llamada de *Sallán*, hermano de la madre de Vicente Castán, Salvadora Gil, y ambos primos hermanos de la madre de Costa. Atendió también la advertencia Ildefonso Castán, padre de Vicente, y entre todos lograron que D. Hilarión Rubio, cuñado de los mencionados hermanos Gil, lo llevase a estudiar a Huesca. Rubio no era rico hacendado, sino un maestro de obras o aparejador, que dio trabajo al joven Costa en su despacho de delineante, para que se ganase la vida.

Sale, pues, Costa de Graus en 1863 con dieciocho años, se instala en Huesca, hospedado en la calle de D.<sup>a</sup> Petronila, en casa de un hortelano, y comienza a compaginar sus estudios con el trabajo de compás y tiralíneas en el despacho del Sr. Rubio. Por las noches acude a la academia de dibujo del prestigioso pintor D. León Abadías. Prueba de ello es la ejecución de los planos del mercado nuevo, los del verjado de la Catedral y muchos más, bajo la dirección de su tío Hilarión: «Mi primo Ignacio Pedrol y yo estábamos hospedados en casa de nuestro tío Hilarión Rubio, y Costa nos enseñaba con su asiduidad en el trabajo que era más aprovechado que nosotros» (memorias de V.C.).

No cabe duda de que su existencia como estudiante en Huesca se viese constantemente rodeada por la necesidad y por la escasez económica, pero hay que dudar seriamente de casos extremos. Engrandece, tal vez, la figura de este magnífico gradense, el pensar en la cantidad de estudios, trabajos y publicaciones que fue capaz de llevar a cabo, amén de sacar con éxito el bachillerato, a pesar de tanta esclavitud. Pero quien estuvo allí viviendo con él, no confirma tanta humillación y dependencia. Tal cúmulo de actividades hubiera sido humanamente imposible hacerlas compatibles.

Costa no fue a Huesca a cuidar el caballo de Rubio, entre otras cosas porque éste no lo tenía. Lo que parece que hay de cierto es que D. Tomás Lalaguna, Inspector de Escuelas de la provincia, tenía un tilburí para sus expediciones a los pueblos de su demarcación; su hijo Antonio tenía la misma edad que Joaquín, y entre ambos surgió una buena amistad. Hilarión Rubio estaba entonces encargado de las obras que se llevaban a cabo en el Monasterio de Montearagón. Para no alquilar otro carruaje se servía del tilburí de D. Tomás para inspeccionar las obras del ruinoso edificio, y unas veces lo conducía Antonio, y otras Joaquín, aunque este último procuraba hacerlo siempre. Solían acompañarles en estas excursiones los tres primos de Costa: Vicente, Ignacio Pedrol y el militar Victorián Baldellou.

En cuanto a sus servicios como albañil, nos dice Castán que no se ganaba la vida como tal, sino que en su afán de saberlo todo, trabajaba a ratos, ya en Montearagón, ya en la construcción de la fonda de La Estrella, próxima a la casa en que vivía D. Hilarión, en la plaza de La Corralaza, en la casa llamada del Montañés. Había de servirle este menester para conseguir la beca que le permitiría asistir a la Exposición Internacional de París.

\* \* \*

1877: Dando un salto cronológico situaré a ambos primos (Joaquín y Vicente) en Huesca también, cuando el uno contaba con 31 años y el otro con 27. No llegaron a coincidir más que al final del problema que estuvo a punto de dar al traste con sus buenas relaciones. El eje común, una mujer: Concepción Casas, que era novia de Vicente y luego lo sería de Joaquín. Baste con decir que Vicente lo perdonó todo en función de lo mucho que le quería, pero lo cierto es que ambos salieron descalabrados de la escaramuza afectiva y probablemente ninguno de los dos llegó a recuperarse del todo.

1894: En este punto estoy obligado a rendir homenaje a uno de los amigos de Costa, que en prueba de agradecimiento recibió duras coces, y uno de esos amigos que es raro encontrar por la paciencia que demostró y por su inquebrantable lealtad. Me refiero a Laureano Ducay. En este momento de la vida de Costa, volvían a estar los de Graus para prestar incondicional ayuda, vamos a titularlo «La notaría en Madrid».

En estos momentos en que Costa debe tomar posesión de la notaría de Madrid, su salud debía estar muy quebrantada, pues Salamero, su tío, le escribió para convencerle de que tomase unos días de descanso en El Espi-

nar (Segovia) en su compañía y en la de su buen amigo de la infancia Laureano Ducay. Aceptó, y allí se juntaron los tres.

Ducay, a quien por motivos que desconozco V. Castán llama *Rufilanchas* en algunos capítulos, era compañero y amigo de Costa desde la infancia. Grausino de nacimiento, militar de profesión y amigo íntimo también de V. Castán, le confió lo ocurrido en aquellos días. Estando, pues, en El Espinar, Costa, a solas con Ducay, le manifestó que no podía hacerse cargo de la notaría de Madrid, dada la penuria económica en que se hallaba. Le avergonzaba esta situación y lo mal que quedaría ante sus amigos de Madrid por no poder instalar un despacho acorde con la importancia de su cargo.

Al preguntar dónde quería vivir, Costa habló de la calle de Atocha, Barquillo, etc. y Ducay se avino a encargarse de todo.

Y así fue. En el número 9 de la calle Barquillo se instaló el despacho del nuevo notario. En esa misma casa había residido antaño con Vicente, durante los estudios de Facultad. Lo más importante era amueblar la sala de recibir y el despacho; lo demás podía esperar. No se hizo con lujo, pero sí con la suficiente decencia para que pudiesen ser recibidos allí sin desdoro Cánovas o Sagasta... «Más humilde era la vivienda de Moreno Nieto (D. José), que se reducía a media docena de sillas de enea y una mesa de pino, y nadie desdeñó de honrarse con que lo recibiera» (m. de VC).

Costa, resuelto el problema material, se volvió a enfrascar en la actividad intelectual olvidando lo demás. Y Laureano Ducay tuvo que hacerse cargo *absolutamente de todo*, incluyendo la indumentaria y la despensa. Le adelantó algunas mensualidades y se ocupó de muchas minucias que sería prolijo enumerar. Le sirvió también como amanuense, y tengo casi la certeza de que le ayudó en la publicación del trabajo «Plan de una introducción al estudio de la Revolución Española», además de haber sido amigo, compañero, y predicador electoral. Costa le dedicó el primer ejemplar de su obra *Colectivismo Agrario* poniendo en su preámbulo esta leyenda: «Al Sr. D. Laureano Ducay, sin cuya abnegada cooperación, no habría podido escribirse este libro. Su amigo del alma, Joaquín Costa».

\* \* \*

Paralelamente pasaremos a fijarnos en el Joaquín Costa político; lo haremos tan sólo en función de su actividad como hombre público en Graus, lugar desde el que comienzan todos sus empeños, no pocas veces frustrados.

Voy a remontarme al verano de 1891, cuando Costa lleva en la siempre inquieta cabeza la fundación de la Liga de Contribuyentes de Ribagorza. Nuevamente recurre a Graus para que le ayuden en un proyecto, y los de Graus responden inmediatamente, a pesar de que entre los llamados no abundan sus correligionarios políticos. En este caso se trata de la Liga de Contribuyentes, preliminar para la formación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón que habría de lanzarse desde Barbastro pocos meses más tarde. La bola iría haciéndose progresivamente más grande y culminaría con la formación del malogrado partido Unión Nacional.



La primitiva reunión fundacional se llevó a cabo en el despacho de Vicente Castán, lugar en el que encontré sus memorias. La oferta de Costa consistía en darle forma jurídica como asociación a la Liga para poder ser inscrita y, después de un largo preámbulo en el que ya advirtió que su finalidad era la creación de la Cámara, señaló como objetivo prioritario la Construcción del Canal de Aragón y Cataluña, que había de impedir la progresiva desertización y abandono de las tierras de la Litera.

La estrategia que propuso para encontrar eco a su llamada fue la de ofrecer la iniciativa del proyecto al diputado y al senador del partido, quienes no solamente no aceptaron, sino que presentaron oposición encubierta (Costa ya se imaginaba esto). Esta actitud les sirvió para romper las hostilidades y hacer el ruido suficiente que había de preceder al mitin del día 7 de septiembre en Barbastro. Llama la atención este furor combativo, este idealismo llevado a la práctica, en un Costa que ya estaba semirrecluido en su estudio por no poder apenas subir y bajar las escaleras.

\* \* \*

Resumiendo lo anterior, podemos afirmar que Costa encontró en su pueblo, además de protectores (H. Rubio, Mn. Lucas Martínez, Mn. José Salamero) que le ayudaron con mejor o peor fortuna, amigos que le fueron leales y significaron un fuerte apoyo en su trato íntimo. Entre ellos, a riesgo de hacer una relación incompleta, puedo citar, además de su primo Vicente, a Fermín Mur, a los Riveras, a Pedro Martínez Baselga, a Gambón, a Borrell, a Laureano Ducay, a D. Domingo Lacambra, abogado, y algunos más. Es lástima que estos dos últimos no hayan dejado escritas memorias o se hayan perdido, pues parece ser que, junto con Castán, fueron los que más intimaron con Costa en Graus. Aparte de los mencionados, no hay que olvidar el trato ameno y cariñoso que empleaba habitualmente en sus paseos por el campo con los labradores y la gente moza. Para todos tenía un dicho, una chanza, que ordinariamente era respondida de inmediato, al estilo de por aquí. Los últimos años de aislamiento fueron los que le convirtieron en personaje hosco y de mal humor que tuvo que sufrir pacientemente su familia. La enfermedad, a la que seguidamente me voy a referir, había causado también estragos en su talante de por sí extremado.

Vemos que Costa debía mucho a los de Graus. Aquí no se han referido más que unos ejemplos de amistad desinteresada. Graus debe a Costa el orgullo de haber tenido en su seno uno de los mayores ejemplos de la capacidad del conocimiento humano, de haberle servido de punto de referencia y de apoyo físico y moral para su ingente actividad que, en definitiva, redundó en el beneficio de España (su objetivo prioritario).

Veamos otro binomio inseparable Costa-enfermedad, Costa-distrofia muscular progresiva. En 1879 Gowers definió este grupo de enfermedades musculares interesantes desde el punto de vista médico-clínico por sus particularidades, pero tristes por la impotencia en que se siente el médico para modificar su evolución. Pues bien, en 1988 apenas se han modificado las

cosas: la distrofia muscular progresiva sigue siendo enfermedad de origen desconocido y sin tratamiento. Bástenos saber que se trata de una rara enfermedad hereditaria que transmiten las mujeres y sólo padecen los hombres; a partir de un determinado momento, los músculos comienzan a atrofiarse, a perder su fuerza y función, dejando poco a poco al enfermo en un lamentable estado de discapacidad. La debilidad que acusa el paciente es tal, que, si cae al suelo, no puede levantarse por sí solo. Este hecho que le ocurrió a Costa en varias ocasiones, la sumía en una profunda desesperación, y no podía contener ataques de cólera que solía proyectar sobre la persona más próxima en aquellos momentos.

Por mi parte, puede constituir un objeto de trabajo más detenido en otra ocasión; aquí nos ceñiremos a considerar algún aspecto de los últimos años de Costa en Graus; con 59 años, en 1906 no puede subir y bajar apenas las escaleras. En una carta al Dr. Laureano Rosso (médico malagueño empeñado en hacerlo su paciente para incrementar su popularidad) resume su enfermedad, como una *fatiga dolorosa*; cualquier esfuerzo, por mínimo que éste sea, le cuesta un cruel padecimiento. Ya para entonces el cuadro estaba complicado con una diabetes *mellitus* y una nefropatía también diabética. En los escasos paseos que daba hasta la Glorieta le acompañaba un muchacho con una mecedora en la que tenía que sentarse de trecho en trecho, y al final, sólo podría salir en silla de ruedas.

Definitivamente encamado y perdidas las esperanzas de curación o de simple mejoría, era atendido asiduamente por el Dr. D. Joaquín Gómez al que antes me he referido. Esporádicamente venía el Dr. Royo-Villanova, y más tarde los Drs. Martínez Vargas y Zaldívar, quienes en el laboratorio de la farmacia estudiaron con más precisión las cantidades de albúmina y glucosa emitidas en la orina, y quienes ajustaron en lo posible la dieta (casi exclusivamente láctea). Era ya muy poco lo que se podía hacer.

Quiero recordar, para terminar, las palabras finales de su carta-resumen de la situación al anteriormente mencionado Laureano Rosso:

«Me ha tocado esta ficha en la lotería de la muerte y harto hago con doblar resignadamente la frente y quitarme de enmedio, viniendo a caer donde no aflija ni estorbe, después de haber luchado como bueno más de lo que podía. ¡Los millones que veremos en cada sol, en cada sistema planetario! ¡A morir sólo, enjutos los ojos, sereno el ánimo!».

# *Epistolario español del siglo XIX*

Al cesar en su destino de Oficial Letrado en Huesca, según se expresa en la carta 65 ya publicada, Costa no acepta el traslado forzoso a León, pide la excedencia en el Cuerpo de Abogados del Estado y vuelve a Madrid. Ahí le encontraremos incorporado a las tareas de la Institución Libre de Enseñanza, donde Giner deja además a su cargo la dirección del *Boletín*, ejercida hasta 1883. Los historiadores de la Institución se han limitado a simples menciones, como poner su nombre en la lista de fundadores o en la de profesores encargados, y señalarle también entre los que forman el grupo especial de excursiones, o sea según dice Federico Guillman, Ingeniero de Minas, en calidad de «Magister excursionum Sectionis». Aún es menester explicar otros detalles de su participación.

Precisamente coinciden en esos años varios Congresos, como el de Jurisconsultos Aragoneses (Zaragoza, 1880), reseñado en cuanto a la participación de Costa en el volumen correspondiente. Representa a la Institución en el Congreso Nacional Pedagógico, introduciendo en su original ponencia el tema de la intuición en la enseñanza primaria; y todavía alcanzarían mayor resonancia sus discursos en las asambleas de Agricultores y Ganaderos. Tenemos, pues, al escritor bien caracterizado que se revela allí como orador eminente, en momentos donde se valora la elocuencia y no faltan ejemplos de parlamentarios de gran nota.

Nos ha parecido que tendría sentido presentar la muestra documental sin demasiadas preocupaciones de ordenación por materias. La selección se limita a un solo año, en este caso el de 1881. Son cartas de autoridades, del Ministerio de Fomento, en su mayor parte de particulares con felicitaciones y adhesiones, en petición de noticias o remitiendo publicaciones, alguna de ellas tan llena de precisiones como la del horticultor Monserrat. Hemos incluido unas cuantas relacionadas con el tema de las excursiones de la Institución, y para terminar las escritas por G. Rodríguez en su mes de vacaciones, mientras Costa permanece como encargado de su bufete de Abogados en Madrid. Bien puede decirse que los documentos hablan por sí solos y en su conjunto dibujan rasgos suficientes para mejorar la silueta circunstancial del personaje.

## 73)

Pérez Moreno a Costa

Escuela Especial de Ingenieros de Minas  
Dirección/Particular

Sr. D. Joaquín Costa.

Muy Sr. mío y amigo de mi más distinguida consideración: He recibido con especial aprecio su grata última de que he dado conocimiento a mi pariente Giménez Palacios que se halló formando también nuestra (. . .)dad en el banquete del Congreso Agrícola y le agradecemos en el más alto grado sus atentas y afectuosas frases de despedida por el espíritu de benevolencia que ha inspirado su delicada atención a que correspondemos con la estimación más sincera y la mejor voluntad que ponemos a su disposición.

Y queriendo yo dar a V. aunque no sea más que una débil muestra de la sincera amistad que le ofrezco, y de la admiración que conservaré siempre hacia sus relevantes dotes de talento y de erudición no encuentran por de pronto mis buenos deseos otro medio que el de remitirle ahora la colección de que puedo disponer de las obras o sean memorias premiadas en esta Escuela en los concursos que abre por cuenta del Legado Gómez Pardo y que a continuación expreso.

Sírvase V. pues aceptar al mismo tiempo que esta pequeña muestra de mi buen recuerdo la expresión más sincera de la amistad que con la más distinguida consideración le ofrece su afmo. y atento s.s.q.b.s.m.

ANDRÉS PÉREZ MORENO

P.D.: Le suplico me dispense la dilación en contestarle y el que lo haga de prisa.

Memorias que se envían:

- Desestanco de la sal.
- Alumbrado minero.
- Impuestos mineros.
- Beneficio del azogue.

74)

M. Gómez a Costa

Manuel Gómez de Cádiz  
Abogado  
Desengaño, 6, pral.  
Madrid

Sr. D. Joaquín Costa.

Mi estimado amigo y comp.<sup>o</sup>: Al volver a pedir a la administración los números de la *Prensa Moderna* correspondientes a los días 29 y 31 mayo y 1, 2 y 3 de junio del año último, que se ocupaban del Congreso de Agricultores y Ganaderos, me contestan que no se conservan ejemplares de aquella fecha, pues al suprimir el Tribunal de imprenta *La Nueva Prensa* (hoy Prensa Moderna) vendieron al peso el papel sobrante, reservando tan sólo las colecciones de la Dirección.

Sintiendo no poder complacerle, y sin perjuicio de tratar de procurarme alguno de aquellos números para remitírselo, quedo de V. afmo. amigo y compañero q.b.s.m.

M. GÓMEZ DE CÁDIZ

s/c marzo 14/881.

75)

S. de la Peña a Costa

Instituto de Alfonso XII  
Escuela General de Agricultura  
Dirección/Particular

Sr. D. Joaquín Costa.

Muy Sr. mío de toda mi consideración: Desde que tuve el gusto de oír a V. sus luminosos discursos, en el Congreso de Agricultores celebrado el año último, y por aquellos, persuadirme *por primera vez en mi vida oficial*, de que un hombre *no Ingeniero de Montes*, y sí muy ilustrado y muy avanzado en ideas, la tenía perfecta y justa del monte y bosque, me propuse enviar a V. la adjunta colección de la Revista Forestal que se publicó, y aunque hoy en suspenso, seguirá publicándose más adelante. En ella verá V. cuanta conformidad existe entre la ciencia de los técnicos y el saber de V.

Ruego a V. que la acepte y vea en esos tomos la expresión del aplauso más sincero que le dirige, por su ilustrada evocación en favor del progreso

de la riqueza forestal y de la agrícola, el antiguo, aunque modesto redactor fundador de aquella Revista, que se ofrece de V. afmo. amigo s.s.q.b.s.m.

PABLO SÁNCHEZ DE LA PEÑA

abril 28/81.

## 76)

Cartaya a Costa

Cádiz 2 de junio (1881).

Sr. D. Joaquín Costa.

Mi querido amigo: No he podido realizar mi proyectado viaje a Madrid porque no he recibido aún el trabajo que me anunciaron de mi país. No sé si lo recibiré pronto; pero de todos modos, si se ha publicado ya en libro, puede V. mandarme 24 ejemplares, que son los que hasta ahora he podido colocar.

Un amigo nuestro, Sr. Moreno Espinosa, contrincante que fue de V. en las oposiciones a la Cátedra de Historia de España, desea recoger algunos datos para la biografía de D. Julián Sanz del Río. Si puede V. facilitármelos o indicarme, al menos, el libro o periódico en que puedan verse, se lo agradecería su afmo. amigo y comp.<sup>o</sup>

EDUARDO CARTAYA

s/c San Francisco, 30.

## 77)

Miguel López a Costa

Gaceta Agrícola del  
Ministerio de Fomento

— —  
Dirección  
Calle de Cervantes, 19  
Madrid

Sr. D. Joaquín Costa.

20 de junio 1881.

Muy Sr. mío y estimado amigo:

Deseo que se trate en este periódico la cuestión de riegos bajo el punto de vista que V. la ha tratado en el Congreso de Agricultores, engalanando la verdad con las galas de su privilegiada imaginación.

Agradecerá a V. robe algunas horas a otras ocupaciones y escriba con destino a La Gaceta dos o tres artículos. ¿Puedo contar con ellos?

Diré a V. por incidente que me manifestara (sic) lo que he de abonarle por ellos.

De V. con este motivo afmo. amigo q.b.s.m.

MIGUEL LÓPEZ MARTÍNEZ

78)

Lloret a Costa

Villajoyosa, 1 setiembre 1881.

Sr. D. Joaquín Costa.

Mi muy estimado amigo: Siento mucho haberme retrasado tanto en la contestación y espero me dispense, pues en mi buen deseo de participarle una gran riqueza de datos agrícolas, escribí a varios amigos de distintos pueblos de esta provincia y de la de Valencia, a fin de que me facilitaran los referidos datos, remitiéndoles al efecto copia del interrogatorio de V., y después de esperar mucho y cartas y más cartas me han contestado, de Rellen diciéndome que no es posible dar datos seguros y alegando para ello varias razones; de Monóvar me han remitido datos sacados del amillaramiento, los cuales como comprenderá no pueden merecer crédito; de Alcoy me han facilitado datos que después de las investigaciones que yo he hecho en ésta, preguntando a personas conocedoras de dicho país, resultan no ser del todo exactos; los datos remitidos de Beniarres son también inexactos; de Jávea aún no me han contestado; únicamente de Gandía han contestado el interrogatorio de una manera satisfactoria; como era de esperar dadas las condiciones de la persona a quien me dirigí. Merecen los datos de Gandía la aprobación del Sr. Mas, persona inteligente en estas materias y conocedora algún tanto del referido país; dicho Sr. Mas, como V. recordará (es) el que nos facilitó los datos agrícolas de los pueblos de Callosa de Ensarriá, Altea, Alfaz, Nucia y Polop.

Adjuntos van los datos de Gandía, de los cuales sólo queda que rectificar algo de la 1.<sup>a</sup> pregunta relativo a la equivalencia del jornal en áreas y a que me digan si de la renta líquida se ha deducido también la contribución, como creo se habrá hecho, y además les hago algunas observaciones sobre la renta líquida anual del naranjo, pues me parece que han echado un poquito por lo bajo. Tan luego me contesten sobre dichos puntos se lo participaré para que V. mismo haga la correspondiente rectificación, pues no quiero esperar más para escribir a V., porque podría retrasarse mucho y agravaría el mal por el que le pido indulgencia a principio de ésta.

Las contestaciones de Monóvar, Relleu, Alcoy y Beniarres, aunque no merecen crédito y carecen de importancia para V. se las traeré cuando vaya a esa que será pronto.

Es muy posible que mi hermano y demás familia vayan este año a establecerse en esa.

Tengo preparados almendras y algarrobas de todas las clases que se cultivan en esta comarca para traérselas a V. y además una explicación de cada clase relativa a su cultivo y ventajas de cada una según las condiciones del terreno y clima. Le traeré también datos sobre el algarrobo. Maíz no sé si lo traeré porque este año se ha hecho muy poco y como ha padecido por la falta de agua es muy inferior. Si cuando voy a esa hay aún higos de Verdal le traeré y verá V. lo que son higos.

Los demócratas de ésta hemos recibido con gran recogijo la noticia del éxito conseguido en las elecciones por los Srs. Salmerón y Montero Ríos.

Aunque lo del meeting es tan remoto permítame le repita una vez más que todo lo que a V. se refiere me interesa, alegrándome o entristeciéndome, como si fuera cosa propia.

Suyo afmo.

JAIME LLORET

79)

Espejo a Costa

Sr. D. Joaquín Costa.

Mi estimado amigo: Como A. fue el que llevó el peso de la discusión en la 1.<sup>a</sup> sesión del Congreso de 1880 él fue encargado de reconstituir la sesión, pues que, como V. sabe, no hubo taquígrafos. Yo le envié todas las cuartillas relativas a la misma sesión que obraban en mi poder, y nada he vuelto a saber hasta ahora del asunto.

Hoy mismo le hablaré y buscarán las cuartillas a que V. se refiere, y si no se encontrasen, espero se tome la molestia de reproducir las rectificaciones, ordenamos? a la imprenta su intercalación convenida.

Siempre suyo afmo. s.s.q.s.m.b.

J. ESPEJO

20 set./81.

Vuelta.

Escribí lo anterior en contestación a su apreciada; y antes de enviársela vi a Abela, pero después por más que he hecho por ver a V., siempre me lo ha impedido algo, así que le escribo, sin perjuicio de que si V. tiene que objetar algo, se sirva citarme y hablaremos.

Abela me dijo que tenía la rectificación de V. y que no la había puesto, porque era muy larga y porque además para insertarla era preciso enviarla a García para que la rectificase por su parte, puesto que V. le trataba con severidad.



Ahora bien, podemos adoptar o el temperamento de suprimir las rectificaciones, según está en lo compuesto, o insertarlas, ya sumarias o ya extensas, pero en este caso consultándolas con García para que haga las rectificaciones que le parezcan convenientes.

Esto invertiría tiempo y se retrasaría aún más la publicación del libro, pero al mismo tiempo la cuestión es delicada y V. solamente debe resolverlo. Espera, pues, su decisión su afmo. amigo y s.s.q.b.s.m.

J. ESPEJO

s/c Fuencarral, 97, pral.

Le incluyo la galerada y las cuartillas de la rectificación.

Vale

## 80)

Tarjeta de Costa a Espejo

Querido amigo: Llegué anoche; siento que se haya molestado V. en venir, he ido a ver a V. a su casa, y en previsión de que no le encontrara, he llevado escrita esta tarjeta.

Opino que debe incluirse en el libro de sesiones cuanto pueda contribuir a ilustrar los problemas que hemos debatido, y así lo acordamos en la reunión celebrada por la Comisión. Siento que el amigo Abela lo haya entendido de otro modo. Me parece muy bien lo que V. dice de enviar mi rectificación al Sr. García, pues así vendrá más luz, y ojalá estuvieran también el discurso y rectificaciones de D. Diego García, que veo con pena está en extracto tan sólo. Al Sr. García y García, al enviarle mis cuartillas, con vendrá apremiarle, fijándole días, salva la opinión de V. En cuanto a la dureza de los cargos, justíficala la dureza agresiva del ataque. Ya verá V. en mi discurso y rectificación sobre el tema de que V. fue ponente, cuán otro es el tono. Sin embargo, no tendría inconveniente en limar asperezas, si se desease.

Suyo afmo.

J. COSTA

## 81)

Acuña a Costa

Ministerio de Fomento  
El Director General de  
Agricultura, Industria y Comercio  
— —  
Particular

Señor D. Joaquín Costa.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Tengo el mayor gusto en remitir a V. adjunto cuatro ejemplares de la instrucción para el cultivo del Argan que se sirve pedirme en su grata de 13 del corriente; y respecto a las obras de Agricultura, que son las únicas en este Ministerio de que puedo disponer, no se las envío también porque son muchas y algunas muy voluminosas, pero las tiene aquí a su disposición y puede cuando guste mandar a mi Secretaría una persona que las recoja.

Tengo la mayor satisfacción en haberle podido complacer, aprovechando la ocasión para ofrecerme de V. con la mayor consideración atto. S.S. q.b.s.m.

P. ACUÑA

Sete. 15/81.

## 82)

Montserrat a Costa

Sebastián Monserrat  
Jaime 1.º, 27 pral.  
Zaragoza 1.º de enero de 1881.

Sr. D. Joaquín Costa.

Mi muy estimado amigo: Principio el año dedicando a V. la primera carta que en él escribo y cumpliendo el primer deber del hombre, después del amor a Dios, que es el ser agradecido, y como creo serlo por educación y por temperamento, reciba mi sincero reconocimiento por las benévolas líneas que ha dedicado a mi establecimiento de horticultura que he leído y por el interés que muestra en propagarlo.

Conforme con su indicación respecto al Conde de Cinco Torres envío a V. un catálogo y una carta para el mismo, para que V. se sirva entregárselos cuando pueda, y respecto a los anuncios en *El Campo*, ya tendrá V. libertad de preguntar lo que llevarán de un anuncio como el adjunto por cada vez.

Mi amigo el Sr. Duque de la Torre me ha escrito invitándome a nombre del Sr. Pastor y otros a que me presente en la próxima exposición de plantas de mayo, y no sé qué hacer porque no vi resultado práctico y además me resentí algo cuando habiendo preguntado el año pasado a la Comisión que me envió el programa sobre el medio de poder justificar uno de los extremos más importantes del programa, o sea la extensión de los invernaderos y desarrollo y aclimatación y edad de las majestuosas plantas que sabe V. vegetan en mi quinta, que de seguro ganará la medalla de oro bajo este punto de vista a todas las de Europa, según un ilustrado miembro de la Sociedad de Aclimatación de Francia, no merecí contestación siquiera y al amable Duque se la dieron evasiva.

Sabe V. muy bien que una flor, una planta móvil, pueden comprarse en cualquiera parte, y que una araucaria criada en Valencia tiene menos mérito que el *pinus alepensis*, criado en Zaragoza, por decirlo así. Lo que no puede comprarse ni pagarse es la elocuencia de una planta que vive veinte años en un establecimiento, con la magnitud y pujanza que mis magnolias y coníferas de 30 años y que sin embargo alcanzan el desarrollo correspondiente a uno y dos siglos en un clima tan variable como el de Zaragoza.

Tendré mucho gusto en complacer a V. enviándole regaladas algunas plantas para su Institución, no obstante representar en ideas un espíritu contrario a las mías. Se trata de V. y de la Agricultura, dos cosas que estimo mucho.

Pero no es posible transplantar magnolias de más de dos metros a largas distancias. En coníferas veremos lo que se puede hacer, pero ni de éstas ni de aquellas tengo. En árboles de hoja caduca podría enviar grandes *juglans nigra* - *ailantus glandulosa* - *robinia pyramidalis* - plátanos - sóforas - cinamomos - *ginkgo biloba*. Si me traen alguna magnolia, wellingtonia, pinsapo o sefatomias de 2 metros bien ramificados, le regalaré uno. En más pequeño puedo complacerle.

Si han de gastar en el planteamiento del jardín fuera de lo regalado, acuérdesse V. de mi establecimiento, que yo sólo me propongo ganar para sostenerlo sin desembolsos. Combinando el tiempo les enviaría a Mr. Cazeneuve que les haría una cosa de gusto y barata (pues ya sabe V. lo que son los de Madrid) y les haría la clasificación botánica de las plantas. Los empíricos no lo entienden.

La obra de que V. me habla se titula *Histoire du Droit dans les Pyrénées* (Comté de Bigorre) par Mr. G.B. de Lagreze 1887.

Deseo que el año 1881 sea próspero a su felicidad y aspiraciones, y como el afecto da siempre algún título y libertad, le ruego que no abandone la luz de la fe por la de la razón, porque ésta es la de la luna y aquélla la del sol.

No se ha borrado todavía al menos en mi alma la grata impresión que dejó en el Congreso de Jurisconsultos por su sólida erudición, laboriosidad y correcta elocuencia.

El pobre Comín nos dejó en este valle hondo y oscuro, con soledad y llanto, privándonos de las cosas buenas que por lo visto se guardaba decirnos. Yo temo todavía que desde el otro mundo me frague algún pleito y

envíe algún alegato. La prensa de aquí y *El Demócrata* lo han colocado por encima de Aparisi, de Donoso y Pío IX, pero yo creo que el perdón que para él pedí a Dios de veras le habrá valido más que todos estos romances ante el Juez infalible de vivos y muertos.

Adiós, escríbame alguna vez y mande a quien sabe le quiere de veras

SEBASTIÁN MONSERRAT

## 83)

Monserrat a Rubio

Maella (bajo Aragón) 25 setiembre de 1881.

Sr. D. Ricardo Rubio.

Muy Sr. mío de mi mayor consideración: En esta mi casa y pueblo nativo donde estoy convaleciendo de una fiebre gástrica, he recibido su muy atenta del 22, en la que me pide V. datos sobre mi museo de antigüedades para publicarlos en el Boletín de ese Instituto.

Lejos de mi casa de Zaragoza y quebrantado y débil por la enfermedad, comprenderá V. la imposibilidad absoluta en que me hallo de complacerle por ahora, enviando los datos para más adelante, por lo que o hay que esperar que vuelva yo a Zaragoza y regrese V. de Italia o que el Sr. Costa (a quien estimo mucho y saludo) arregle su artículo con los datos que yo le envié, si bien recuerdo que cuando dicho Sr. visitó mis antiguallas este invierno pasado, reservó este trabajo para un comp.<sup>o</sup> suyo que pasaría por Zaragoza durante el verano y que sin duda debió ser V. a quien aludía. También puedo suministrarle datos sobre mi quinta antes Torre de B., que contiene ejemplares de coníferas y magnolias superiores a cuanto he visto en España y en el Jardín de plantas de Burdeos. Es un jardín botánico completo, y desde luego es lo más digno de verse que encierra Zaragoza después de sus catedrales. Yo he visto llenarse de admiración ante ciertos árboles a ilustrados individuos de la Sociedad de aclimatación de plantas de París, que conocen en este ramo lo mejor de Europa y América.

Puede V. dirigirme la carta en que me comuniqué su resolución a Zaragoza donde, si Dios quiere, estaré el 4 del que viene.

Sin más y con un afectuoso recuerdo al Sr. Costa, tengo el gusto de repetirle de V. afmo. s.s.q.b.s.m.

SEBASTIÁN MONSERRAT

Monserrat a Costa

Zaragoza, 31 de octubre de 1881.

Mi muy querido amigo Sr. Costa: Recibí en cama su muy grata, porque de regreso aquí recaí de la calentura gástrica catarral que me retuvo en Maella mes y medio.

Hoy que gracias a Dios estoy ya bien, aunque no salgo de casa aún por curarme bien, le he escrito los adjuntos y ligeros apuntes sobre mi museo de antigüedades que antes el Sr. Rubio y luego V. me pidieron. Puede corregir y exornar la redacción de la descripción adjunta.

Por cierto que cuando vinieron esos profesores con sus alumnos me chocó una cosa. Les esperaba yo en vista de su aviso y pasábamos a ras? de las de costumbre en casa cuando supe que habían llegado para que me encontrasen en ella; pero sólo a última hora, o sea a las ocho de la noche, la víspera de marcharse se me presentaron y hube de enseñarles en horas y con luz de bujías lo que necesita un (. . .) y luz del sol para poder verse bien y juzgarse. Creyeron sin duda que sólo tenía algún puchero viejo y dieron por excusa que V. no les había dicho que esta colección era tan importante.

Los alumnos no parecieron demasiado tiernos para viajar y fijarse en estas cosas. Yo no estoy por hacer a los chicos hombres antes de hora.

La Torre de B. o sea mi quinta la vieron también sin mi compañía, cuando acompañados por mí habrían visto más en menos tiempo y sacado más partido. Veré si puedo añadirle algunos apuntes sobre ella detrás de los del museo.

A propósito de esto, le agradecería a V. me hablase en algún punto o publicación sobre ella, tal como en la revista *El Campo*, que sin molestarse y sólo cuando tenga ocasión haga propaganda entre sus amigos de esa y de España, para que me compren plantas, en la seguridad de que nadie les servirá mejor y más barato. Si me envía V. una lista con señas del domicilio les enviaré catálogos. Los establecimientos de esa son muy caros y se surten de provincias.

Si está en esa Evaristo Romero (. . .) y no le contraría a V. me alegraría le dijera que se detenga en ésta a su regreso y que conteste a mi carta, o si está allí detenida que la envíen a Graus.

Mucho me alegraré verle a V. por acá, pues pudo V. conocer que le estimo de veras.

Supuesto que escribe V. en la Revista de Legislación y Jurisprudencia, le agradecería que escribiera algo sobre un punto muy grave y en el cual no se fijan las gentes, absortos sólo por la política candente, personal e interesada. Hablo de las iniquidades que comete diariamente la Dirección de Bienes Nacionales.

Podría V. tomar por pie la iniquidad que conmigo cometió este verano y es la siguiente: Compré hace más de 20 años en pública subasta una dehesa de los Propios de Maella, medida y anunciada como le plugo a la Ha-

cienda, sin protesta alguna entonces ni después por parte de nadie; y después de una posesión tranquila de *20 años y tres meses*, me anularon dicha dehesa a virtud de una denuncia secreta por exceso de cabida, tratándome como poseedor de mala fe y condenándome a pagar las rentas de dicho exceso, y a pesar de interponer apelación obligándome, como me obligaron, a dejar la dehesa en poder de la Hacienda, la cual la ha subastado ya antes de saber lo que dirá el Consejo de Estado. Me despojaron como los bandidos a un viajero en Sierra Morena.

Las fincas se venden como cuerpos ciertos. Si se vendió mal hagan responsables a los peritos. Yo que no sabía si la finca quedaría por mí en la subasta, no iba a buscar antes un agrimensor, ni revenderla después y denunciarme a mí mismo. Di *siete tasaciones* por ella. La Real Orden de Figuerola de 1869 no puede derogar el *D.º común* ni tener efecto retroactivo. Para probar que no hice ningún negocio es que no la he comprado en la segunda subasta y la han rematado unos primistas que no encuentran quien se las compre. La Hacienda siempre sale perdiendo pero a estos publicanos les convienen estas incidencias para explotar a los pobres compradores. Nadie va ya a las subastas, porque quien compra una propiedad que después de 20 años se la arrebatan con un pedazo de papel firmado por uno que ni siquiera es Abogado? sino algún sastre, como era este Jefe de propiedades.

Suyo afmo. amigo.

S. MONSERRAT

Deseo verle pronto y espero se me presentará y puede hospedarse si gusta en mi casa con franqueza.

85)

Balaguer a Costa

Congreso de los Diputados

30 octubre 1881.

Sr. D. Joaquín Costa.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: En contestación a su grata del 28 debo manifestarle que no recuerdo de ninguna leyenda popular, alusiva a las Vísperas Sicilianas, pero para ayudar a V. en sus búsquedas, por este correo escribo a Barcelona y participaré a V. oportunamente los datos que obtenga.

En el ínterin disponga V. como guste de este su afmo. s.s.q.b.s.m.

VÍCTOR BALAGUER

Con mucho gusto haré lo que me pide, y disponga de mí en cuanto me considere útil, agradeciéndole los términos benévolos de su carta.

## 86)

Balaguer a Costa

Congreso de los Diputados

5 nobre. 1881.

Sr. D. Joaquín Costa.

Muy Sr. mío y de mi consideración: Adjunta es la contestación que me ha dado el Sr. Fiter e Inglés, relativamente a los datos que V. deseaba; y le agradeceré que se sirva decirme si hacen al caso las investigaciones que dicho Sr. nos ofrece, puesto que deseo conocer su opinión.

Sin otro particular se repite de V. suyo afmo. s.s.q.b.s.m.

VÍCTOR BALAGUER

## 87)

Hinojosa a Costa

Sr. D. Joaquín Costa.

Muy Sr. mío y estimado compañero: El Sr. D. Emilio Hübner que se halla actualmente en Madrid y permanecerá aún aquí cinco o seis días por lo menos, tiene vivos deseos de conocer a V. Vive en el Hotel de Embajadores, ct.º 2.º, n.º 26, pero como no es fácil encontrarlo en su casa, desearía que V. se sirviera señalarle día y hora en que poder avistarse con él.

Tengo mucho gusto en transmitir a V. el deseo del Sr. Hübner, por encargo de éste, y en reiterarle con este motivo, de V. afmo. s.s. y comp.º q.b.s.m.

EDUARDO DE HINOJOSA

## 88)

Pano a Costa

Monzón, 5 diciembre 81.

Sr. D. Joaquín Costa.

Mi distinguido amigo: Después de agradecer a V. el haber dado a conocer al Sr. Hübner mis artículos epigráficos, contesto a la atenta de V., ofreciendo hacer lo posible para complacer a dicho Sr. y remitirle los calcos que desea.

A la vez le daré a conocer algunas otras inscripciones bastante importantes, publicadas por mí en *La Ciencia Cristiana*.

Estoy en descubierto con V. por los datos que me pidió. Crea V. que sólo el deseo de remitir a V. un trabajo algo esmerado, en el que habrá que emplear algún tiempo, es lo que me ha retardado tanto; pues V. no puede figurarse el *jaleo* que llevo hace un año. Entre la Alcaldía que está a mi cargo, varias obras municipales que se han emprendido, entre ellas la traída de agua potable, una porción de viajes que he tenido que hacer, las cosas de mi casa y obras en varios puntos donde tenemos fincas, le digo a V. que llevo una temporada sin punto de reposo. Todas estas cosas me han hecho quedar mal con V. y con otros amigos a quienes desearía siempre servir y complacer.

Dispéñeme pues, y disponga, siempre con la misma franqueza, de su afmo. amigo q.b.s.m.

MARIANO PANO

Remítame V. las señas del Sr. Hübner, para enviarle los calcos y las notas publicadas sobre varias inscripciones de ? Sra. del Socorro.

## 89)

Costa al P. Fita

Sr. D. Fidel Fita.

Mi estimado amigo:

¿Quiere V. hacerme el favor de decirme a qué tipo de la poética latina corresponden los himnos visigóticos que transcribo en la galerada 8.<sup>a</sup> de las adjuntas pruebas, no en cuanto al metro, sino por lo que respecta a la estructura estrófica? Conozco poquísimos de la retórica latina (cito en el art.º siguiente la carta de V. al Sr. Fz. Guerra), no tengo tiempo de estudiarla, y temo decir un disparate. Mañana recogeré a la misma hora de hoy (5 tarde) la respuesta.

Le anticipa las gracias su obligado y afmo. amigo y comp.º q.b.s.m.

JOAQUÍN COSTA



90)

M. Sánchez a Costa

Mariano Sánchez Gastón  
Abogado  
Virgenes, 3 y 5  
Zaragoza

Diciembre 29 del 81.

Sr. D. Joaquín Costa.

Apreciable amigo: Ante todo y aprovechando esta ocasión, tengo el gusto de felicitar a V. por su trabajo sobre el Congreso de Jurisconsultos aragoneses publicado días atrás por *La Derecha*, y que con mucha justicia ha sido tan bien recibido por todos sin distinción alguna. Como obra de V. había forzosamente de ser cosa notable.

Mi objeto de hoy es molestar a V. suplicándole me dispense esta libertad. Tengo que redactar un informe sobre la conveniencia del restablecimiento de los Trbales. de Comercio en virtud de la ley del 80, y necesito algún dato. Como en el Congreso nacional mercantil recientemente allí celebrado se ha discutido una sesión sobre este punto, me convendría mucho tener a la vista el dictamen razonado que se habrá aceptado y si posible fuera algo más de la discusión, si es que en actas constara algo. Aunque con ello le distraiga de sus continuos estudios y tareas, le agradecería se sirviera mandarme copiar el dictamen o lo que V. crea que ha de servirme para ese objeto y que sin miramiento de ningún género me dijera V. con la remisión el importe de los gastos que V. desembolsase para facilitarse esa copia que necesito.

Repito que me dispense esta libertad, y ya sabe que puede disponer con la misma de su afmo. amigo y s.s. comp.<sup>o</sup> q.b.s.m.

MARIANO SÁNCHEZ

91)

Torres Campos a Costa

Mi querido Costa:

Supongo recibiría V. mi carta momentos antes de salir. Tengo vivos deseos de saber que ha arreglado sus cosas y si viene con nosotros unos días. Hablé ayer con D. Francisco de la excursión. Como él escribe sobre esto excuso repeticiones. La salida no convendrá quizá tan pronto. Acerca de esto y sin perjuicio de tenerlo todo dispuesto, le ruego no determine nada hasta que yo sepa si puedo permanecer aquí algún día más. Hace falta a todo trance que sean ocho. No podemos prescindir del naturalista, más necesario ahora que antes por la detención? de punto de baños.

Escribo a Mac-Pherson diciéndole que V. puede proporcionarle el dato que necesita. Recuerde que se trata de saber conve...mente la suerte que cupo a los bienes inmuebles de Gremios.

Le agradecería me enviase una guía de ferro-carriles para arreglo de hora etc. Hay que pedir ahí los billetes con rebaja. Ya los han dado otra vez.

Hoy esperaba aquí a los chicos —que no han venido al fin por el mal tiempo.

Pasado mañana voy a S. Vicente donde permaneceré unos días.

Giner en Comillas con Cossio hasta el 21. Van a Asturias por la costa.

Adjunto un volante que tendrá la bondad de enviar a Alaria y una carta para Mac-Pherson.

Si le es posible véngase desde luego sin esperar a los otros. Haría V. falta en el Tejo.

Recuerdos de Victoria y de Gervasio que hoy está con nosotros.

Suyo afmo.

R. TORRES

Cabezón 18 agosto.

## 92)

Ortiz a Costa

Zaragoza, julio 8/81.

Sr. D. Joaquín Costa.

Mi distinguido amigo: Dispénsese me no le haya contestado antes por no estar en ésta.

La «Barcelonesa» no me ha parecido curiosa y además me dice los pondría en dos cuartos o estancias, lo cual en este tiempo es poco apetecible.

En la posada ya es otra cosa, pues allí estarán con más anchura, mejor atendidos y serán los dueños de ellas. Que comerán lo que quieran y a las horas que tengan por conveniente, y si puede ponérseles a los doce en cuarto separado lo harán; de todos los modos dormirán en diferentes camas. De precio pondrán lo menos posible y de seguro no llegará a 16 reales, y por último que si el primer día no les gustaba el trato, no se enfadarán por que se fueran a otra casa que ellos mismos les ayudarían a encontrar.

El parador se llama «Posada de San Juan», está en la calle de Pignate-lli, antes llamada de la Paja, n.º 26. Doy estas señas para que las comuniquen a sus compañeros, y al mismo tiempo que digan cuándo llegan y a qué hora, pues hay dos trenes.

Suyo afmo. amigo y comp.º q.s.m.b.

CELESTINO ORTIZ Y PENA

P.D.

Hoy les escribo a Alhama, que es donde según Polo deben estar y les doy las señas.

## 93)

Ortiz a Costa

Sr. D. Joaquín Costa.

Mi estimado amigo y compañero: Recibida su grata fecha 17 de los corrientes, si bien no el ejemplar del *Boletín* que me dice; de todos modos, agradezco en el alma la atención para conmigo, al manifestarme V. así como la Junta Facultativa en su periódico oficial, el agradecimiento por los escasos y poquísimos servicios prestados a los sabios y dignísimos profesores de ese Instituto y alumnos del mismo en su estancia en ésta.

Poco vale mi persona y de ningún mérito científico, pero si en alguna cosa puedo ser útil a mi particular amigo D. Joaquín Costa y a ese Instituto, sabe puede contar con lo que de mí dependa que siempre tendré por grande honra estar bajo las órdenes de ese centro de enseñanza.

Hará V. presente mis afectos a los tres profesores a quienes en ésta visité, y en cuanto a V. sabe puede disponer de su afmo. amigo y comp.<sup>o</sup> y s.s.q.s.m.b.

CELESTINO ORTIZ Y PENA

Zaragoza, agosto 26/81.

## 94)

Camo a Costa

El Diario de Huesca  
Dirección

Huesca, 30 de junio 1881.

Sr. D. Joaquín Costa.

Querido amigo: Me ha complacido V. mucho con su carta de ayer, tanto por su recuerdo afectuoso, que estimo en el alma, como por ofrecerme ocasión propicia de hacer algo por la Institución Libre de Enseñanza a la que tanto considero.

No es muy fácil en esta localidad encontrar cómodo alojamiento para 12 personas fuera de las Fondas que en esta época suelen estar atestadas de gente y siempre resultan caras. Pero no se preocupe V. por ello.

Sin necesidad de nuevas noticias yo haré que sus distinguidos recomendados tengan a su llegada a esta capital hospedaje dispuesto y medio de locomoción apropiado para trasladarse a Jaca, todo dentro de las condiciones que V. indica.

Sólo hace falta que me avisen el día fijo de su llegada. Lo demás corre por mi cuenta.

En ésta y en todas las ocasiones sabe V. que tiene mucho gusto en corresponder a sus deseos su afmo. y buen amigo q.s.m.b.

MANUEL CAMO

## 95)

Camo a Costa

Huesca, 2 de julio 1881.

Sr. D. Joaquín Costa.

Muy querido amigo: Por una señalada deferencia personal me se (sic) ha facilitado una casa o habitación, lo único decoroso en la clase que aquí hay, para alojar a sus recomendados, pero sólo podrán habilitarse cuatro camas capaces para dos personas y dos catres. Dígame si es aceptable la combinación, pues en tal caso habríamos salido bien del paso, pues las dos camas restantes se dispondrían en esta su casa.

Por 12 duros he contratado un carrito cómodo para 8 ó 10 personas, pero habrá precisión de hacer noche en el camino, en domingo es lo más conveniente.

Le ruego que a vuelta de correo me dé su parecer sobre estas indicaciones.

Yo tengo verdaderos deseos de servir a V. y a la Institución que tan simpática me es.

Suyo buen amigo q.s.m.b.

M. CAMO

## 96)

Camo a Costa

Huesca, 15 de julio 1881.

Sr. D. Joaquín Costa.

Mi querido amigo: Llegaron el martes los excursionistas de la Institución Libre de Enseñanza y el miércoles, después de ver cuánto de notable existe en Huesca, continuaron su viaje, modificando a propuesta mía el itinerario. El marchar directamente a Jaca, para después retroceder a San Juan de la Peña, les hacía perder un día. Por ello hicieron alto al caer la tarde del miércoles en Anzánigo, donde pernoctaron, y en la madrugada del siguiente día se dirigieron a San Juan donde permanecieron todo él y por la tarde continuaron su ruta descansando en Jaca. La excursión la han realizado sin novedad.

Siempre que, en cualquier concepto, utilice V. mis servicios, me prestará una señalada merced que agradeceré mucho.

De V. atento y afmo. servidor y amigo q.s.m.b.

MANUEL CAMO

97)

Rubio a Costa

Amigo Costa: Aun cuando pronto nos veremos en esa, le envío por delante el programa realizado de nuestra primera excursión, por si V. quiere que Quiroga lo complete con sus noticias de geología, botánica, etc.

He sabido por fin las señas y el nombre de la Sra. que tan atenta estuvo con nosotros en Oloron. Se llama Rosa Montaut y está casada con D. Clemente Blasco. = Oloron - Sainte Marie, Basses Pyrenees (sic).

Como pronto, quizá mañana mismo, tendré el gusto de ponerme a su disposición, hasta que emprenda mi viaje, no le digo más que dé mis afectos a todos los amigos y los reciba para sí de su sincero amigo.

RICARDO RUBIO

Navalcarnero, setiembre 16/81.

98)

G. Rodríguez a Costa

Portugalete, 4 agosto.

Querido amigo Costa: Recibo su carta del 2. Está perfectamente cuanto V. me indica para los incidentes del asunto Noriega. Confío en que el Juez no llegará a admitir apelación en ambos efectos. De todos modos, para cuando eso ocurra, estaré ya en Madrid (salgo de aquí el 9) y pensaremos lo que conviene hacer ante tal barbaridad.

El mismo día que vuelva me enteraré del estado de la cuestión de los estatutos en Fomento. Aplace V. por ahora el pedir... al Juez la retención de sumas al Ministerio, pues de no haber algún pago pendiente, el paso sería ineficaz.

Por Antonio y Ortega sé de los demás asuntos.

La familia agradece sus recuerdos y me encarga se los devuelva. Cuidarse del calor, y no trabaje más que lo preciso. Yo vivo aquí en una holganza completa y pensando con terror en el día 10 próximo.

Suyo afmo. amigo y comp.º

GABRIEL RODRÍGUEZ

## 99)

G. Rodríguez a Costa

15 agosto (1881).

Amigo Costa: Enterado de su carta del 13. D. Alejandro Mora no se presenta al Tribunal como heredero de su hermano D. José, sino como heredero de Riera, por virtud de la sustitución establecida en el testamento del Marqués. Hizo V. bien en pedir su fianza, y espero que la conseguirá. Diga V. a V... que procure que se retrase dos o tres días la resolución para que si hemos de apelar, esté yo de vuelta antes.

El escrito a que ha recaído la providencia creo que fue sólo del procurador, que se mostró parte acompañando el testimonio del poder etc. Por eso ... no hará? V. la minuta ahí.

Conforme en lo de la Noriega (Andian...). Se me ocurre, si tramitarán este incidente por la nueva ley de E. Vea V. por si acaso lo que en este supuesto, se refiere a los incidentes.

Ayer escribí a V. sobre lo de Underdown.

Hasta la vista, su amigo y comp.<sup>o</sup>

GABRIEL RODRÍGUEZ

Recuerdos de Antonio y familia.

## 100)

G. Rodríguez a Costa

Portugalete, 1.º setiembre (1881).

Querido amigo Costa: Recibí sus dos cartas del 10. En una me reproduce V. lo dicho en otra que se retrasó, pero que recibí y a la que he contestado.

Trata la segunda de la anotación en el Registro de Cádiz de la reconvencción en el pleito de Gibraltar. Estoy conforme con las observaciones de V. y puede poner el escrito que dice o aguardar, si no hay inconveniente por los plazos. Yo no doy gran importancia a esta anotación he conseguido lo del secuestro de las acciones, pero creo que aunque sea exceso de precaución, no debemos prescindir de los derechos que en este punto la ley nos concede, y el Tribunal ha reconocido, de anotar preventivamente nuestra reconvencción para mayor garantía.

Enterado de lo de la hermana de nuestro Gibraltar (requerimientos), pobres Noriega, y Font. Este último pobre hombre tiene razón que le sobra, pero su ignorancia y descuido han puesto el asunto de que se trata en condiciones deplorables. Veremos lo que resuelve el Ministerio, y le aconsejaremos, según proceda, la alzada al Consejo o la resignación.

Antonio dice que nada hay que hacer en lo de Socias.

Dentro de 7 u 8 días volveremos a la tarea y aliviaremos a V. de la carga que le hemos dejado y que con tanto acierto y buena voluntad lleva.

Su afectísimo amigo y comp.º

GABRIEL RODRÍGUEZ

Afectos de Antonio y familia: ¿Volvió García Ortega a ser *Don García*, como dice el alemán?







## *Conferenciantes*

Solemos acudir, con la frecuencia que el lector habrá advertido, a textos de conferenciantes como material subsidiario, poco riguroso en el fondo, pero de gran utilidad a veces para verificar ideas generales, opiniones, informes someros y algún dato seguro o susceptible de comprobación. Cuando falta reseña del acto o no llega a periódicos ni otra clase de ediciones, las charlas en general son flor de temporada, efímeras. Deseosos de dar noticia de estas manifestaciones culturales, esperamos que los conferenciantes nos avisen para registrar y difundir la información en lo tocante a asuntos relacionados con nuestra tarea.

● En ocasión de un viaje reciente a América, nuestra colaboradora M.<sup>a</sup> Gloria Medrano, en la Universidad de San José de Costa Rica, tuvo ocasión de hablar de Costa, el hombre y la obra, como si dijéramos a modo de introducción para fijar la silueta del personaje. Tema de divulgación, en suma, tejido en torno a las etapas de la biografía, comprendiendo los años de estudio de segunda enseñanza, el intervalo de la Exposición de París, las dificultades y experiencias de distinta índole, el paso por los medios universitarios y su notable actividad como escritor, conferenciante y gran orador —todo ello entreverado de citas textuales y de anécdotas. La profesora puso de manifiesto las graves consecuencias del conflicto universitario que motivó la fundación de la Institución Libre de Enseñanza, a la que Costa se incorporó, desde el principio, con gran entusiasmo. Después se refirió a incidencias de una carrera administrativa bien pronto interrumpida; al regreso a la capital, a sus intervenciones en varios Congresos, a la campaña colonial, y demás aspectos característicos de su actuación política.

● Carlos Forcadell, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, participó, en Monzón, en los actos conmemorativos de febrero. Su disertación retrospectiva sobre Costa y la Agricultura española, no exenta de precisiones, dicha en estilo llano y familiar, aunque no muy lejano al de lección magistral, satisfizo a un auditorio atento. Ciertas puntualizaciones previas

fueron necesarias, pues no tendría verdadera vigencia hablar de costistas hoy en día, así como pudo usarse el calificativo de jovellanistas en su momento. En todo caso, la interpretación del ideario exige precaución y cierto cuidado para penetrar en el verdadero significado de los originales, huyendo de ligerezas y de manipulaciones que persiguen finalidades particulares y terminan por confundir y desacreditar las posturas extremas de unos y otros.

El conferenciante compone el marco histórico del período, con los fondos político-económicos de un país eminentemente agrícola, sintetizando la evolución rápida que experimenta el comercio internacional al extenderse la navegación a vapor; por ejemplo, pronto se introducen en Europa los cereales procedentes de los Estados Unidos o de Rusia, cuyos precios resultan inferiores. En el caso de España ello implica una dislocación económica manifiesta, puesto que los precios del trigo aquí resultan aún más elevados, a causa del bajo rendimiento por hectárea de cultivo. Precio alto del pan y salarios bajos no podrán mantenerse a la larga. Baste comparar la posición relativa de Aragón, productor de trigos y harina, frente a la de Cataluña, consumidor importante que precisa de excedentes y es capaz de recibirlos a mejor precio por vía marítima.

Se comprende que pese a la campaña sostenida en la prensa, en mítines y actos públicos, en sentido librecambista por la Asociación para la Reforma de los Aranceles, la política proteccionista tiende a acentuarse, cuando prevalecen influencias de los grandes propietarios que aspiran a mantener precios de garantía para el trigo, y la presión de ciertos grupos industriales. Así ocurre a lo largo de 100 años, con particular énfasis en períodos como la Dictadura de Primo de Rivera, y en fin, en la crisis de la posguerra, donde se llega a límites de autarquía, con todas sus consecuencias.

Costa se manifiesta resueltamente contrario a esa política de sostener precios que encarecen el pan, para cubrir la inferioridad de los rendimientos del cultivo. Se daba la anomalía de que nuestros cereales resultaban comparativamente a precios muy superiores a los de los otros países europeos, mientras que los salarios en el campo eran mucho más bajos; ambos efectos se traducirían en definitiva en fuertes tensiones sociales.

El conferenciante comenta la resonante intervención de Costa en el Congreso de Agricultores y Ganaderos de 1880, haciendo notar la pobreza de los labradores, causa de la emigración creciente e incluso de la ruina de los pequeños propietarios. Sigue analizando otros párrafos y se detiene para distinguir lo que eran nuestros sistemas de cultivo frente a los métodos y la mecanización introducida por los granjeros en los Estados Unidos. La conclusión del razonamiento implicaba el cambio de cultivos, la preferencia por los regadíos, posibilidad de extender los prados, introducir frutales, cambios todos que han de llevarnos a los planes de Política Hidráulica.

En resumen, se impone a corto plazo un programa de reformas para evitar el paso a situaciones revolucionarias. Se trata de modificar las bases políticas y económicas del sistema agrario, pero no de medidas extremas, como pedirían grupos anarquistas, ni de reparto de tierras, puesto que el colectivismo de Costa se asienta en hechos e instituciones reconocidas. Frente

a esta posición, la oligarquía dominante que ampara intereses como los de la gran propiedad, reacciona y se limita a asegurar beneficios formando las barreras arancelarias, lo que va a repercutir en perjuicio de los menos privilegiados. Sólo con aquellas reformas a tiempo se lograría evitar conflictos que al cabo hemos visto desembocar en nuestra Guerra Civil.

Forcadell señala el valor profético del mensaje de Costa. Nadie mejor que él ha comprendido el proceso económico y social que, desde los años de la Restauración, conduce a la crisis de fin de siglo y subsiguientes sucesos. Nótese que los escritores del 98, literatos, ensayistas o políticos, adoptan distintos registros, mas ninguno entiende tan profundamente la realidad de los problemas; Costa ha sido labrador, junto a su padre, y conoce perfectamente la situación del pequeño parcelario, el trabajo miserable de los jornaleros. En un país de economía agraria, representa a amplios sectores de clase media, rural y urbana.

El esquema simplificado según la traza del conferenciante, admisible en sus líneas generales, se presta a aplicaciones didácticas, pero conviene advertir sus limitaciones circunstanciales. En efecto, no cabe extenderlo por igual a los distintos ámbitos regionales, ni extrapolar su validez en el tiempo, al variar la composición de los sectores económicos, por ejemplo, a partir de 1914.





# Reseña de informes

## EL PROGRAMA PHE

Durante 1987 se puso en práctica el Programa PHE, que tenía por objeto investigar el orden de aproximación del método PLUMA para la proyección de la pluviometría peninsular española, a plazo de 3, 6, 9 y 12 meses, eligiéndose 21 localizaciones geográficas distribuidas en forma que permitieran el cálculo deductivo de los volúmenes de lluvia en las principales cuencas hidrográficas.

Periódicamente se difundió la oportuna información sobre los resultados obtenidos, comparando los niveles de lluvia calculados anteriormente, con los registrados por el Instituto Nacional de Meteorología.

Como resumen de este trabajo se redactó en el primer trimestre de 1988 el informe final de evaluación de los resultados.

Mientras los errores medios absolutos de la proyección referidos a la pluviometría local están comprendidos entre el 16 y el 21 %, los correspondientes al volumen de lluvia en las cuencas hidrográficas y en la España Peninsular, son muy inferiores. En lo que se refiere a la España Peninsular, los errores han sido los siguientes:

	<u>          %</u>
T <sub>1</sub> (31 de marzo) .....	5,4
T <sub>2</sub> (30 de junio) .....	5,0
T <sub>3</sub> (30 de septiembre).....	8,1
T <sub>4</sub> (31 de diciembre) .....	2,0

En ningún caso el error supera el 10%. Los valores mejores corresponden a la proyección más larga T<sub>4</sub> con plazo de 12 meses.

En lo relativo a las cuencas hidrográficas los resultados obtenidos son los siguientes:

Regiones	Desviación relativa en %			
	T <sub>1</sub>	T <sub>2</sub>	T <sub>3</sub>	T <sub>4</sub>
Norte y Noroeste	+ 14,1	+ 13,9	+ 16,4	+ 4,4
Duero	+ 1,8	+ 2,3	+ 4,7	+ 2,6
Tajo y Gadiana	— 0,1	+ 2,9	+ 9,2	— 0,4
Guadalquivir-Sur	— 3,5	+ 21,2	+ 13,8	+ 0,8
Sur Mediterránea	+ 9,5	— 2,2	— 4,0	— 6,7
Levante	+ 17,8	— 12,2	— 8,0	+ 6,5
Ebro	+ 5,4	+ 2,8	+ 6,4	+ 5,0
Pirineo Oriental	+ 0,3	+ 8,2	+ 14,1	— 8,9
España Peninsular	+ 5,4	+ 5,0	+ 8,1	+ 2,0

El análisis de los errores obtenidos por aplicación del Programa PHE a lo largo de 1987 pone de manifiesto que cuanto mayor es el área geográfica mejores son los resultados alcanzados. Por otra parte, la coherencia de las desviaciones en lo que se refiere a distribución de errores confirma la validez del Método PLUMA, cuya teoría se apoya en la existencia de grandes oscilaciones en el equilibrio termodinámico de la troposfera.

#### ANÁLISIS EVOLUTIVO DEL SISTEMA ECONÓMICO ESPAÑOL 1975-1985

Durante los diez años considerados en este análisis, la economía española ha experimentado muy hondamente los efectos de la crisis energética y de la crisis económica internacional subsiguiente. La inflación fue particularmente aguda en los primeros años del reajuste de los mercados mundiales y la disminución del empleo presionó, a su vez, el mecanismo de la inflación, al aumentar el esfuerzo que era preciso dedicar a la seguridad social y a la creación de un fondo de ayuda al parado. Este proceso que fue común a todos los países occidentales, en España tuvo mayor intensidad, ya que en los años anteriores, la economía española había crecido muy rápidamente, siguiendo un proceso de modernización intensivo que afectó a los sectores básicos, siderurgia, petroquímica, construcción naval y bienes de equipo, precisamente los más castigados por la crisis mundial. La consecuencia posterior, fue una retracción considerable de estas actividades y la necesidad de llevar a cabo grandes reconversiones con disminución de los contingentes laborales.

A partir de los años 80, los esfuerzos aplicados para rebajar el índice de inflación empezaron a tener resultados. La disminución relativa de los

costes del petróleo en el mercado internacional incidió favorablemente en el balance de las empresas y en las cuentas nacionales y, aunque todavía con un volumen de paro considerable, se observó una cierta mejoría en el ritmo de actividad. La demanda interna estimulada por el aumento del gasto público, a través de un proceso de endeudamiento progresivo, ha contribuido a una reactivación aparente en los sectores relacionados directamente con el consumo, manteniéndose en niveles insuficientes la inversión en equipamiento y la formación bruta de capital fijo.

Dentro del sistema económico se deben examinar separadamente el sistema productivo y el sistema financiero, para evaluar las interrelaciones que determinan la magnitud de la demanda, el nivel de precios y el ritmo de inflación. Con este fin, el sistema productivo se ha desagregado según los principales sectores, clasificados por su valor añadido. El sistema financiero se ha desagregado según sus cuatro componentes principales: sistema bancario, sector público, sector privado y ahorro familiar y sector exterior, cuyos ritmos de evolución determinan los cambios de estructura y permiten evaluar el desequilibrio que se va acentuando como consecuencia de un crecimiento más rápido de los pasivos con respecto a los activos.

El análisis está concebido en términos objetivos y las conclusiones que se derivan son de carácter métrico y reflejan los cambios dimensionales que se han registrado en el transcurso del decenio examinado.

El análisis evolutivo general queda enmarcado por la situación inicial y final del sistema económico, resumida en el cuadro C.1.1. por medio de sus principales macroparámetros. Entre 1975 y 1985 la población activa creció de 13.375.000 trabajadores a 13.700.000, lo que supone una variación media anual del 0,24%. En el mismo período de tiempo la población ocupada pasó de 12.835.000 a 10.657.000 lo que supone una disminución media anual del — 1,84%.

El coeficiente de actividad definido por la relación entre la población activa y la población total descendió del 37,78% al 35,33%, mientras que el coeficiente de paro que expresa la relación entre el volumen de desempleo y la población activa, ascendió del 4,04% al 22,21%, con un grave empeoramiento de la situación social.

La demanda interior expresada en términos reales crece también moderadamente y más intensamente el consumo público. El consumo privado evoluciona en ascenso por un factor de 1,17, el público por 1,44 y la demanda interior por 1,13. La formación bruta de capital experimenta una ligera reducción, equivalente a una variación media anual del — 0,06%.

El sistema productivo experimenta cambios estructurales significativos. El cuadro C.1.2. presenta el valor de los coeficientes estructurales de los principales sectores de la actividad económica en las situaciones de 1975 y 1983.

Los sectores más progresivos en orden a la variación del coeficiente estructural son los siguientes: Administración Pública y Defensa asciende de 5,31 al 10,23%; Transporte terrestre de 3,24 a 4,70%; Hostelería y similares de 4,05 a 5,31%.

Los más regresivos por la reducción de su coeficiente estructural son: Industrias Metálicas Básicas de 2,68 a 1,47 %; Enseñanza y Sanidad de 5,33 a 3,49 %; Producción ganadera de 3,69 a 2,55 %.

El volumen de comercio exterior de España, representado por la suma de las exportaciones más importantes ha tenido una evolución ascendente a lo largo del decenio.

### C.1.1. El sistema económico español en 1975 y 1985

Parámetros	Unidad	1975	1985
Población	Habitantes	35.400.859	38.504.744
Población activa	10 <sup>3</sup> trabajadores	13.375	13.700
Desempleo	10 <sup>3</sup> trabajadores	540	3.043
Coefficiente de actividad	%	37,78	35,33
Coefficiente de paro	%	4,04	22,21
PIB al coste de los factores	10 <sup>6</sup> pc	5.653.211	28.127.800
PIB a precios de mercado	10 <sup>6</sup> pc	5.998.506	30.034.400
Ingreso per-cápita	pc	169.445	780.018
Coefficiente estructural agrario	%	9,72	6,50
Coefficiente estructural industrial	%	31,82	27,81
Coefficiente estructural de la construcción	%	7,29	5,66
Coefficiente estructural de los servicios	%	51,17	60,03
Productividad agraria	pc	186.301	810.776
Productividad industrial	pc	510.564	2.475.770
Productividad en la construcción	pc	340.583	1.735.581
Productividad en los servicios	pc	576.632	2.634.883
Consumo privado	10 <sup>6</sup> pc	4.189.216	20.262.700
Consumo público	10 <sup>6</sup> pc	587.717	3.510.000
Formación bruta de capital fijo	10 <sup>6</sup> pc	1.304.541	5.372.400
Demanda interior	10 <sup>6</sup> pc	6.244.582	29.283.400
Exportación de bienes y servicios	10 <sup>6</sup> pc	441.091	4.104.143
Importación de bienes y servicios	10 <sup>6</sup> pc	931.986	5.073.239
Deflactor implíc. al coste de los factores	Base 1970 = 100	175,21	719,21
Deflactor implícito a precios de mercado	Base 1970 = 100	174,56	723,46

pc = pesetas corrientes.



### C.1.2. Análisis comparativo de la estructura económica por ramas de actividad 1975-1983

Ramas de actividad	% PIB 1975	% PIB 1983	Relación
Transformados metálicos	8,81	7,21	0,818
Servicios diversos	8,73	7,40	0,847
Comercio al por menor	8,59	8,51	0,990
Construcción	7,29	6,20	0,850
Enseñanza y sanidad	5,33	3,49	0,654
Administración pública y Defensa	5,31	10,23	1,926
Producción agrícola	5,20	3,29	0,632
Propiedad de viviendas	5,06	5,26	1,039
Industrias químicas y conexas	4,40	4,59	1,043
Ahorro, banca y seguros	4,23	5,03	1,189
Hostelería y similares	4,05	5,31	1,311
Producción ganadera	3,69	2,52	0,682
Comercio al por mayor	3,62	3,58	0,988
Transportes terrestres	3,24	4,70	1,450
Alimentación, bebidas y tabacos	3,20	3,96	1,237
Cuero, calzado y confección	2,73	2,11	0,772
Industrias metálicas básicas	2,68	1,47	0,548
Agua, gas y electricidad	2,29	2,17	0,947
Papel, prensa y artes gráficas	1,97	1,47	0,746
Resto	9,58	11,42	1,192

Entre 1975 y 1985 el volumen de comercio exterior se multiplica por un factor de 6,683, expresado en unidades monetarias corrientes. Corregido del efecto inflacionista, el crecimiento real es por un factor de 1,612, equivalente a una variación media anual del 4,89%.

Expresada en términos reales la evolución del comercio exterior de España ha sido la siguiente:

Unidad: 10<sup>6</sup> pk \*

Años	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Saldo acumulado
1975	252.687	533.905	— 281.218	— 281.218
1976	284.859	571.169	— 286.310	— 567.528
1977	308.596	536.897	— 228.301	— 795.829
1978	328.656	469.668	— 141.012	— 936.841
1979	342.870	478.335	— 135.465	— 1.072.306
1980	369.289	606.087	— 236.798	— 1.309.104
1981	405.488	638.511	— 233.023	— 1.542.127
1982	420.536	654.131	— 233.595	— 1.775.722
1983	477.426	700.527	— 233.101	— 2.008.823
1984	565.160	699.021	— 133.861	— 2.142.684
1985	567.293	701.246	— 133.953	— 2.276.637

\* pk = Pesetas constantes de 1970.

El saldo neto exterior es negativo en todos los años, y su valor acumulado asciende a  $2,276 \times 10^{12}$  pk.

El valor del saldo en términos reales varía entre un mínimo de  $133.953 \times 10^6$  pk en 1985 y un máximo de  $286.310 \times 10^6$  pk en 1976. Influye mucho en su valor el coste de las importaciones de energía que es cuantioso y que ha tenido oscilaciones muy notables, a causa de la variación de los precios entre 1975 y 1985.

Expresada en términos reales, la evolución del comercio exterior es la que se indica a continuación:

Años	Comercio exterior en 10 <sup>6</sup> pk	Indice	% PIB
1975	786.592	100,0	22,9
1976	856.028	108,8	24,9
1977	845.493	107,4	25,1
1978	798.324	101,4	21,4
1979	821.205	104,4	21,7
1980	975.376	124,0	25,4
1981	1.043.999	132,7	27,2
1982	1.074.667	136,6	27,6
1983	1.177.953	149,7	29,6
1984	1.264.181	160,7	31,1
1985	1.268.539	161,2	30,5

Comparado con el PIB el volumen de comercio exterior español, va creciendo significativamente de un 22,9% en 1975, a un 30,5% en 1985. Este coeficiente estructural crece por un factor de 1,331, equivalente a una variación media anual del 2,90%.

Las actividades del turismo tienen una gran repercusión en la balanza de pagos de España e influyen directamente en el comercio exterior, al aliviar considerablemente el saldo de la balanza comercial. Así a lo largo del período considerado, la evolución de las entradas y salidas de divisas por turismo ha tenido la siguiente evolución:

Unidad: 10<sup>6</sup> \$

Años	Ingresos	Gastos	Saldo
1975	3.402,0	385,3	3.016,9
1976	3.083,4	404,3	2.679,1
1977	4.003,0	532,8	3.470,2
1978	5.488,0	566,9	4.921,1
1979	6.483,7	921,6	5.562,1
1980	6.967,7	1.228,6	5.739,1
1981	6.715,9	1.008,1	5.707,8
1982	7.126,1	1.007,9	6.118,2
1983	6.835,1	894,4	5.947,1
1984	7.716,7	835,0	6.881,7
1985	8.150,8	1.010,1	7.140,7

Expresado en unidades monetarias constantes el saldo del turismo español va creciendo en forma casi monótona, desde un valor inicial de  $99,2 \times 10^9$  pk a  $182,4 \times 10^9$  pk, multiplicándose durante el decenio por un factor de 1,838, equivalente a una variación media anual del 6,27%.

Resulta ilustrativo comparar el saldo de la balanza comercial con el saldo de la balanza turística, a fin de conocer la significación que tiene este último en el equilibrio de la balanza de pagos.

Años	Saldo balanza comercial en 10 <sup>9</sup> pk (1970)	Saldo balanza turismo en 10 <sup>9</sup> pk (1970)	Sumas de los saldos
1975	-281,2	+ 99,2	-182,0
1976	-286,3	+ 87,5	-198,8
1977	-228,3	+ 104,8	-123,5
1978	-141,0	+ 123,8	-17,2
1979	-135,5	+ 104,8	-30,7
1980	-236,8	+ 101,3	-135,5
1981	-233,0	+ 119,4	-113,6
1982	-233,6	+ 144,6	-89,0
1983	-233,1	+ 156,2	-76,9
1984	-233,7	+ 178,6	-55,1
1985	-134,0	+ 182,4	+ 48,4

Mientras el saldo de la balanza comercial es en todos los casos negativo, el saldo de la balanza turística es positivo. La suma algebraica de los dos saldos resulta negativa en todos los años, salvo en 1985.

La oferta monetaria está constituida por dos magnitudes representativas del poder de compra: los efectivos en manos del público y los depósitos a la vista. La evolución de estas magnitudes tiene una gran influencia en el proceso de inflación y es al mismo tiempo representativa del ritmo asociado de la actividad económica y el movimiento de los precios.

A lo largo del decenio las disponibilidades líquidas M tuvieron una evolución rápidamente creciente, según se resume a continuación:

Años	M en 10 <sup>9</sup> pc	PIB a precios de mercado 10 <sup>9</sup> pc	Relación PIB/M
1975	4.577,7	5.988,5	1,308
1976	5.414,3	7.228,9	1,335
1977	6.467,2	9.111,2	1,408
1978	7.728,7	11.358,6	1,469
1979	9.250,4	13.420,1	1,450
1980	11.194,0	15.476,1	1,382
1981	13.447,2	17.858,8	1,328
1982	15.610,7	20.641,5	1,322
1983	18.101,8	23.662,7	1,307
1984	20.415,1	26.902,0	1,317
1985	21.672,4	30.034,4	1,385

La relación PIB/M, denominada velocidad de circulación, varía entre un máximo de 1,469 en 1978 y un mínimo de 1,307 en 1983.

Expresada en números índices sobre la base 1975 = 100, las disponibilidades líquidas han crecido en el decenio por un factor de 4,734, en moneda corriente. En moneda deflactada el crecimiento es de 1,142, equivalente a una evolución media anual del 1,33 %.

Los depósitos del sistema crediticio pueden clasificarse en: D<sub>1</sub> Depósitos a la vista, D<sub>2</sub> Depósitos de ahorro y D<sub>3</sub> Depósitos a plazo. En su distribución influyen muy significativamente los tipos de interés aplicados al crédito.

En el cuadro C.1.3. se ha resumido la evolución de los depósitos del sistema crediticio, durante el período 1975-1985.

### C.1.3. Evolución de los depósitos del sistema crediticio

Unidad: 10<sup>9</sup> pc

Años	D <sub>1</sub>	D <sub>2</sub>	D <sub>3</sub>	Total
1975	1.479,9	1.647,5	2.557,3	5.684,7
1976	1.720,3	1.900,2	2.820,0	6.440,5
1977	2.038,1	2.238,6	3.080,1	7.356,8
1978	2.338,9	2.558,9	3.474,8	8.372,6
1979	2.637,1	2.942,6	4.100,9	9.680,6
1980	2.840,2	3.266,5	5.079,9	11.186,6
1981	3.185,3	3.495,2	6.055,2	12.735,7
1982	3.300,0	3.821,6	7.361,4	14.483,1
1983	3.525,8	4.483,2	9.002,6	17.011,6
1984	3.746,3	4.777,3	10.531,5	19.055,1
1985	4.199,6	5.300,1	10.446,0	19.945,7

Expresados en términos corrientes los depósitos a la vista se multiplican, en el transcurso de los 10 años, por un factor de 2,837, los depósitos de ahorro lo hacen por un factor de 3,247 y los depósitos a plazo se dilatan por un factor de 4,084, lo que pone de manifiesto la mayor velocidad de crecimiento a estos últimos.

Depósitos	Relación 1985/1975	Variación media anual %
Depósitos a la vista	0,684	— 3,72
Depósitos de ahorro	0,783	— 2,41
Depósitos a plazo	0,985	— 0,15
Total depósitos	0,846	— 1,65

El sistema financiero español tiene como base principal la banca privada y las cajas de ahorro que realizan el mayor volumen de operaciones crediticias. Complementariamente operan las instituciones oficiales del crédito, controladas por el sector público, a través del Banco de España.

En el cuadro C.1.4. se ha resumido el activo total, según los balances a final de año, correspondientes al Banco de España y al sistema bancario, este último constituido por la asociación de las Cajas de ahorro y la banca privada.

### C.1.4. Evolución de los activos de las entidades financieras españolas

Unidad: 10<sup>9</sup> pc

Años	Banco de España	Cajas de Ahorro	Banca Privada	Sistema bancario
1975	998,3	1.832,5	4.883,5	6.883,0
1976	1.155,2	2.331,1	6.168,3	8.618,2
1977	1.441,0	2.701,8	7.307,4	10.280,0
1978	1.738,9	3.268,9	8.280,0	11.866,6
1979	2.237,0	4.018,5	10.029,1	14.513,6
1980	2.647,2	4.617,8	12.157,8	17.319,8
1981	3.298,6	5.378,4	14.630,8	20.965,2
1982	4.146,2	6.509,2	16.973,5	24.306,3
1983	5.739,2	8.001,1	19.536,3	28.479,7
1984	6.094,2	9.691,2	22.777,3	33.455,1
1985	6.145,6	11.413,9	24.705,3	36.302,0

A lo largo del decenio los precios crecen muy rápidamente en términos corrientes. El factor de crecimiento, medido por el deflactor implícito del PIB a precios de mercado y referido a la base 1975 = 100, es de 414. Por debajo de este nivel se mantienen la mayoría de los precios industriales, con excepción de la Energía. El índice general de precios industriales es de 383; los Bienes intermedios tienen un índice final de 406, mientras que los Bienes de consumo se sitúan en 354. La evolución de los precios es más rápida en los primeros años del decenio y luego se atenúa por aplicación de una política monetaria más estricta.

Los precios del trabajo tienen crecimientos más altos que el deflactor implícito y se sitúan en 684 para la remuneración media, existiendo diferencias muy notables según los sectores de la producción. La relación máximo/mínimo de la retribución salarial media es de 2,87 en 1976 y 2,84 en 1987. Sin embargo en el transcurso del decenio se acentúa la desigualdad entre las actividades de baja y alta retribución, y la estructura general de los salarios empeora.

El coste del dinero experimentó unos crecimientos homogéneos. Los índices correspondientes a 1985, sobre la base 1975 = 100, son los siguientes:

Créditos a un día .....	404
Créditos a una semana .....	393
Créditos a un mes .....	438
Bonos bancarios .....	303
Obligaciones privadas .....	366

En conjunto todos están por debajo del crecimiento relativo del deflactor implícito del PIB. La dinámica de los precios impulsada inicialmente por la crisis energética y la crisis económica subsiguiente, desencadena un movimiento inflacionista que incide en todos los ámbitos de la producción.

El análisis funcional de la inflación en el sistema económico español, permite establecer como principales factores determinantes del proceso los siguientes:

	<u>%</u>
Precio de la energía . . . . .	7,32
Precio de las materias intermedias . . . . .	27,33
Remuneración del trabajo . . . . .	47,90
Coste del dinero . . . . .	9,48
Otros . . . . .	7,97

Uno de los aspectos más negativos de la evolución del sistema económico español es el endeudamiento progresivo que es particularmente significativo en el sector público y en el sector exterior. En lo que se refiere al primero resulta ilustrativo comparar la evolución de los activos y pasivos financieros del Estado, en las situaciones de 1975, 1980 y 1985:

	Unidad: 10 <sup>9</sup> pk			
	<u>1975</u>	<u>1980</u>	<u>1985</u>	<u>Relación</u>
Activos	312,8	334,4	550,5	1,759
Pasivos	380,6	566,2	1.582,0	4,156
Diferencia	—67,8	—231,8	—1.031,5	15,213

En términos reales el saldo negativo se multiplica por un factor de 15,213 en el transcurso de los 10 años. El pasivo crece por un factor de 4,156 equivalente a un crecimiento medio anual del 15,31 %, mientras que el activo aumenta solamente al 5,80 %.





# Notas para un fichero de autores

## Andrés BARRERA GONZALEZ

N. Zambrancinos (León) 1954.

Licenciado en C. Políticas y Sociología por la Universidad Complutense (premio extraordinario) en 1980 y Doctor con la calificación de sobresaliente *cum laude*, 1982.

Profesor encargado de curso, profesor adjunto 1984-86 y profesor titular con dedicación exclusiva 1987, en el Departamento de Antropología Social de la misma Universidad, Facultad de C. Políticas y Sociología.

Se ha dedicado a la investigación sobre sistemas de herencia y sucesión entre campesinos catalanes. Becario en la Universidad de Illinois (Chicago), donde realizó estudios sobre asentamiento de inmigrantes e integración de minorías etno-nacionales, sobre temas de pobreza, delincuencia y otros. Trabajos en curso relativos a identidad y vida asociativa en Puen-te Genil y Osuna.

### OBRAS:

— *La dialéctica de la identidad en Cataluña. Un estudio de Antropología Social*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985 (504 páginas).

— *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural. (Lógica de la razón doméstica)*. Inédito (Revisión del texto presentado como tesis doctoral).

— *Primogenitura y herencia en la "Catalunya Vella"*. Norma ideal y práctica actual. En LI-SON TOLOSANA, C.; OZANAM, D. (comp.).

*Los Pirineos. Estudios de Antropología Social e Historia*, (pp. 177-215). Madrid: Editorial de la Universidad Complutense/Casa de Velázquez, 1986.

— *La identidad plural: étnica, nacional y de clase*. En *Enciclopedia Las Razas Humanas*, vol. IV, pp. 2-61. Barcelona: Ediciones Océano, Instituto Gallach, 1986.

Ha impartido cursos especiales diversos, participa en Congresos y es autor de comunicaciones sobre materias de la especialidad.

## Jesús DELGADO ECHEVERRIA

Estudios de Derecho en la Universidad de Zaragoza, premio extraordinario de Licenciatura, 1966. Doctor por la Universidad de Bolonia, Colegio de San Clemente, 1968. Premios Giovanninni y Lodena.

Profesor Ayudante desde 1968 en la Facultad de Derecho de Zaragoza, Adjunto por oposición (1970), Agregado y Catedrático de Derecho Civil (1982), fue Decano en la misma Facultad en el período 1984-86.

### OBRAS:

— *El régimen matrimonial de separación de bienes en Cataluña*. Tecnos, Madrid, 1974, 411 págs.

— *El Derecho aragonés. Aportación jurídica a una conciencia regional*. Alcrudo editor, Zaragoza, 1977, 306 págs.

— *Joaquín Costa y el Derecho aragonés (Libertad civil, costumbre y codificación)*. Facultad de Derecho de Zaragoza, 1978, 43 págs.

— *Introducción al Dictamen sobre casos de Derecho Civil. Con doce casos resueltos de Derecho de obligaciones*. Libros Pórtico, Zaragoza, 1981.

Ha contribuido con amplia colaboración a la obra *Elementos de Derecho Civil* de Lacruz Berdejo y otros, Barcelona, 1977-87, así como en calidad de comentarista del Código en varias colecciones. Autor de uno de los capítulos de *El legado de Costa* y de la introducción a *La libertad civil*, en la nueva edición de Guara, vol. 1, lo es también de la correspondiente reseña en *¿Por qué es importante Joaquín Costa?*

Colaborador habitual de su especialidad en *Anuario de Derecho Aragonés*, *Anuario de Derecho Civil*, *Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil* y otras.

## Miguel Angel ESTEBAN NAVARRO

Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza, 1986. Becario del Plan de Formación de Personal Investigador, adscrito al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Zaragoza.

Prepara su tesis doctoral sobre el concepto de propiedad de la tierra y la escuela colectivista española. Es autor de un artículo sobre «La categorización política del Franquismo», en *Cuadernos de Investigación histórica*. Brocar, n.º 13, La Rioja, 1987.

## Carmen FRIAS CORREDOR

N. Tardelcuende (Soria), 1961.

Licenciada en Historia, con calificación de sobresaliente *cum laude*, por la Universidad de Zaragoza, donde hizo también el doctorado, 1985-86. Becaria del Instituto de Estudios Altoaragoneses; participa en el Congreso de Historia de Navarra-Pamplona 1985, en seminarios y jor-

nadas sobre metodología y política agrícola, etc.

### OBRAS:

— «Huesca durante la época de la Restauración: candidaturas y resultados electorales, 1875-1896», *Revista Argensola*, 92, Huesca, 1981 (corresponde a 1986).

— «Caracterización socioprofesional del electorado oscense a través de los censos electorales (1890-1910)», *Revista Argensola*, 95, Huesca, 1983 (corresponde a 1987).

— Participación en el Apéndice de la Gran Enciclopedia aragonesa con las voces *Restauración* e *Instituto de Estudios Altoaragoneses*.

## Vicente RAMOS PEREZ

N. Guardamar del Segura (Alicante), 1919.

Estudios de Derecho en la Universidad de Murcia, Licenciado en Filosofía y Letras, Universidad de Madrid, Doctor con premio extraordinario en la de Valencia.

Labores docentes en Alicante, en la Universidad de Valencia, Profesor extraordinario de Lengua y Literatura Española en la Universidad de Estocolmo.

Director de la Biblioteca G. Miró hasta su jubilación (1983), Director del Museo Azorín (Monóvar), Miembro del Instituto de Estudios Alicantinos, etc.

### OBRAS:

Ha escrito en materia de Literatura, Historia, Biografía y viajes. A modo de ejemplo anotamos algunos títulos; a nuestros efectos, nos interesan particularmente sus trabajos sobre R. Altamira.

— *El mundo de Gabriel Miró*, 2.ª ed. Madrid, 1970.

— *Literatura alicantina 1839-1939*, Madrid, 1966.

— *Vida y Obra de Gabriel Miró*, Madrid, 1955.

- *Rafael Altamira*, Alfaguara, Madrid, 1968.
- *Historia de la Provincia de Alicante y su Capital*, Alicante, 1971.
- *Palabra y pensamiento de Rafael Altamira*, Alicante, 1987.

Autor de varios opúsculos, preparó además la edición crítica de cinco obras de Gabriel Miró. Ha sido premiado por la Diputación de Valencia, por la Diputación y Ayuntamiento de Alicante y otras entidades, pensionado por la Fundación Juan March, etc.

## Laureano ROBLES CARCEDO

Como becario del *Canada Council* hizo los estudios de Master y Doctor en Historia Medieval, 1959-61, con premio extraordinario. En 1964-65 estudió la obra manuscrita de San Isidoro en Bibliotecas extranjeras, mediante beca de la Fundación Juan March. Posteriormente preparó un trabajo sobre autores medievales para el C.S.I.C. y otro sobre comentaristas españoles a Aristóteles. Es autor de Documentos para una Historia de la Universidad de Orihuela (Beca de la Diputación de Alicante, 1975).

Su gran labor de erudito y compilador se encuentra esparcida en publicaciones periódicas y abarca cuestiones de Filosofía cristiana y temas varios de Historia y Literatura.

Desde 1962 es colaborador asiduo en revistas tales como *Teología espi-*

*ritual* (Valencia), *Studium* (Madrid), *Revista Española de Teología* (Madrid), *Escritos del Vedat* (Valencia), *Augustinus* y otras. Ponente en estudios sobre Séneca, disertó sobre escritores dominicos en el Congreso de Filosofía Medieval de Madrid, 1979. Además de colaborar en la prensa periódica, ha publicado últimamente:

- «Cartas de Altamira a Dorado Montero y Unamuno», en *Estudios sobre Rafael Altamira* Alicante, 1987.

— *Epistolario completo Ortega-Unamuno*. Edición y notas, Madrid, 1987.

## Necrológica

En julio pasado falleció en su domicilio de Granada D.<sup>a</sup> **Luisa PUEO COSTA**, a los 87 años (e.p.d.). Era sobrina carnal de D. Joaquín Costa, con quien aún pudo convivir en su tierna infancia, habiendo quedado huérfana. Cursó estudios de Magisterio y Profesorado, y tras varios destinos pasó a la Escuela Universitaria de Granada, donde siguió ejerciendo la docencia hasta su jubilación. Profesora emérita y medalla al trabajo docente, conferida por la misma Universidad granadina, pertenecía al Patronato de esta Fundación.









La FUNDACION JOAQUIN COSTA es una institución privada de carácter cultural. El cumplimiento de sus fines está confiado al Patronato rector. Tales fines quedan definidos en el artículo 5.º de los Estatutos en la siguiente forma:

A) Facilitar el *conocimiento pleno de la obra* de don Joaquín Costa, contribuir al estudio de su personalidad, formar una Biblioteca especializada y reunir colecciones documentales sobre diversos aspectos del período considerado.

B) Promover, fomentar y llevar a cabo *estudios, investigaciones y proyectos* en materias relacionadas con el Derecho, la Historia y el progreso social y económico de España. Sin marcar límite estricto a la programación de actividades, el Patronato dará preferencia a las que sean susceptibles de aplicación específica, tales como las propias de las siguientes disciplinas, que se citan a título de mera indicación:

- Economía Agraria.
- Desarrollo de recursos naturales.
- Energía y política hidráulica.
- Expansión industrial.
- Ecología y medio ambiente.
- Política social.
- Econometría y modelos macro económicos.

C) *Acción cultural* en forma de conferencias, cursos y publicaciones varias, incluso las de boletines informativos y revistas.

